DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 72
Año 2022
Legislatura X

PRESIDENCIA DEL SR. D. JAVIER SADA BELTRÁN

Sesión plenaria núm. 72

Celebrada el jueves 20 y el viernes 21 de octubre de 2022

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 6 y 7 de octubre de 2022.

2. Elección de un consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto).

3. Debate de totalidad del proyecto de ley sobre el uso de los perros de asistencia para las personas con discapacidad.

4. Debate de totalidad del proyecto de ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón.

5. Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

CORTES DE ARAGÓN Parlamento

6. Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar de forma detallada sobre las afecciones de la subida del coste de la energía, los combustibles y los alimentos en la actividad económica y productiva, y en las familias aragonesas.

7. Comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la política general en materia de acoso escolar.

8. Comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre la situación que viven los jóvenes aragoneses y las líneas maestras del proyecto de presupuestos de la comunidad autónoma para favorecer sus expectativas de futuro.

9. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 334/22, sobre el futuro Centro Nacional de Salud Pública, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

10. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 339/22, sobre el pago por circular por las autovías, presentada por el G.P. Popular.

11. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 371/22, sobre la elaboración de una ley del paisaje de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

12. Pregunta núm. 784/22, acerca de las decisiones políticas del Gobierno de España y sus consecuencias sobre los aragoneses, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

13. Pregunta núm. 783/33, relativa a la presión fiscal aragonesa, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

14. Pregunta núm. 781/22, relativa a las medidas que contempla para dar solución a la falta de médicos en nuestra comunidad, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.

15. Pregunta núm. 782/22, relativa a las medidas ante la pérdida de poder adquisitivo de las rentas del trabajo, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

16. Interpelación núm. 28/22, relativa a la política general en materia de mayores, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

17. Interpelación núm. 100/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en cuanto a la implementación del plan de abordaje de las listas de espera quirúrgicas, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

18. Interpelación núm. 102/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la fauna silvestre, con especial referencia a las especies de régimen de protección especial, formulada al consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

19. Interpelación núm. 109/22, relativa a la política general en materia de pobreza, y especialmente en lo relativo a ayudas dirigidas a familias vulnerables, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

20. Pregunta núm. 774/22, relativa a la factura de la luz, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

21. Pregunta núm. 638/22, relativa a la atención continuada en el sector III, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

22. Pregunta núm. 698/22, relativa a la compra del acelerador lineal para el nuevo Hospital de Teruel, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

23. Pregunta núm. 727/22, relativa a la situación actual del transporte sanitario urgente en Aragón, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

24. Pregunta núm. 769/22, relativa a la situación del servicio de atención domiciliaria en el Hospital de Alcañiz, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

25. Pregunta núm. 772/22, relativa a la respuesta que desde el Departamento de Sanidad se ha dado a las movilizaciones que desde la sociedad aragonesa se han sucedido reclamando actuaciones y mejoras en el ámbito de la atención primaria frente al deterioro de la sanidad pública, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

26. Pregunta núm. 775/22, relativa al mantenimiento del uso obligatorio de mascarilla en el transporte público, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

27. Pregunta núm. 780/22, relativa a la gestión del personal del Salud, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

28. Pregunta núm. 749/22, relativa a la financiación de la unión de estaciones de esquí, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

29. Pregunta núm. 743/22, relativa a la degradación de suelos en Aragón, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

30. Pregunta núm. 747/22, relativa a los daños a los rebaños por los ataques de osos en el Pirineo aragonés, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

31. Pregunta núm. 750/22, relativa a sector vacuno lechero aragonés, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

32. Pregunta núm. 757/22, relativa a la quema de restos vegetales, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

33. Pregunta núm. 773/22, relativa a los efectos de la PAC en la comarca de Valdejalón, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

34. Pregunta núm. 776/22, relativa al control de la población del cormorán grande en Aragón, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

35. Pregunta núm. 590/22, relativa a las posibilidades de que en Aragón se construya una fábrica de semiconductores vinculada al PERTE de microelectrónica y semiconductores, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

36. Pregunta núm. 732/22, relativa a la instalación de la fábrica Raven en la ciudad de Huesca, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

37. Pregunta núm. 716/22, relativa a la especialidad docente de lengua aragonesa, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

38. Pregunta núm. 767/22, relativa a la apertura de una escuela infantil en el municipio de Laspuña, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

39. Pregunta núm. 779/22, relativa a la contratación pública y subvenciones de la comunidad autónoma, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Sr. D. Javier Sada Beltrán, acompañado por la vicepresidenta primera, Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla, así como por la secretaria primera, Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil, y por el secretario segundo, Sr. D. Jesús Fuertes Jarque. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, el vicepresidente y consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, y los consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Economía, Planificación y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y de Sanidad.

SUMARIO

Declaración institucional sobre los criterios de determinación de la sede de la Agencia Estatal Española 7888

— Lectura de la declaración institucional.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 6 y 7 de octubre de 2022 7888

— El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Elección de un consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto) 7888

— Aprobación por asentimiento de la designación del nuevo consejero.

Debate de totalidad del proyecto de ley sobre el uso de los perros de asistencia para las personas con discapacidad. 7888

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, presenta el proyecto de ley.

— El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

— La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.

— El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.

— La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Carbonell Escudero fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.

— La diputada Sra. Camañes Edo fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

— La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición del G.P. Popular.

— La diputada Sra. Zamora Mora fija la posición del G.P. Socialista.

— Votación.

Debate de totalidad del proyecto de ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón 7896

—La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, presenta el proyecto de ley.

— El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.

— La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.

— La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.

— La diputada Sra. García González fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

— El diputado Sr. Lagüens Martín fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Burrell Bustos fija la posición del G.P. Socialista.

— Votación.

Toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón 7905

— El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.

— La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.

— La diputada Sra. García González fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

— La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.

— Votación.

— El diputado Sr. Morón Sanjuán interviene en el turno de explicación de voto.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar de forma detallada sobre las afecciones de la subida del coste de la energía, los combustibles y los alimentos en la actividad económica y productiva y en las familias aragonesas. 7912

— La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.

— La diputada Sra. Vaquero Perianez replica.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, duplica.

— El diputado Sr. Sanz Remón interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente interviene en nombre del G.P. Aragonés.

— El diputado Sr. Morón Sanjuán interviene en nombre del G.P. Vox en Aragón.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. De Santos Loriente interviene en nombre del G.P. Podemos Equo Aragón.

— El diputado Sr. Pérez Calvo interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

— El diputado Sr. Guillén Izquierdo interviene en nombre del G.P. Socialista.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.

Comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte al objeto de informar sobre la política general en materia de acoso escolar 7927

— La diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.

— El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.

— La diputada Sra. Cortés Bureta replica.

— El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

— El diputado Sr. Sanz Remón interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

— La diputada Sra. Peirat Meseguer interviene en nombre del G.P. Aragonés.

— El diputado Sr. Arranz Ballesteros interviene en nombre del G.P. Vox en Aragón.

— La diputada Sra. Lasobras Pina interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. Escartín Lasierra interviene en nombre del G.P. Podemos Equo Aragón.

— El diputado Sr. Trullén Calvo interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

— El diputado Sr. Urquizu Sancho interviene en nombre del G.P. Socialista.

— El consejero Sr. Faci Lázaro responde.

Comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales al objeto de informar sobre la situación que viven los jóvenes aragoneses y las líneas maestras del proyecto de presupuestos de la comunidad autónoma para favorecer sus expectativas de futuro 7940

— La diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), explica la solicitud de comparecencia.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Camañes Edo replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

— El diputado Sr. Sanz Remón interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

— La diputada Sra. Peirat Meseguer interviene en nombre del G.P. Aragonés.

— El diputado Sr. Arranz Ballesteros interviene en nombre del G.P. Vox en Aragón.

— La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Carbonell Escudero interviene en nombre del G.P. Podemos Equo Aragón.

— La diputada Sra. Orós Lorente interviene en nombre del G.P. Popular.

— La diputada Sra. Zamora Mora interviene en nombre del G.P. Socialista.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela responde.

Proposición no de ley núm. 334/22, sobre el futuro Centro Nacional de Salud Pública. 7953

— El diputado Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende la proposición no de ley.

— La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

— La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.

— La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.

— La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.

— La diputada Sra. Moratinos Gracia fija la posición del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Saz Casado fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada.

— Votación.

— El diputado Sr. Saz Casado y la diputada Sra. Marín Pérez intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 339/22, sobre el pago por circular por las autovías. 7958

— El diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.

— El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Prades Alquézar fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.

— El diputado Sr. Ortas Martín fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

— El diputado Sr. Sabés Turmo fija la posición del G.P. Socialista.

— Votación.

— El diputado Sr. Juste Sanz interviene en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 371/22, sobre la elaboración de una ley del paisaje de Aragón. 7963

— El diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley.

— La diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, defiende enmiendas.

— El diputado Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista, defiende una enmienda conjunta.

— La diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón, defiende una enmienda conjunta.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda conjunta.

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda conjunta.

— El diputado Sr. Ortas Martín fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

— El diputado Sr. Juste Sanz fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

— El diputado Sr. Sanz Remón y la diputada Sra. Fernández Martín intervienen en el turno de explicación de voto.

Pregunta núm. 784/22, acerca de las decisiones políticas del Gobierno de España y sus consecuencias sobre los aragoneses. 7968

— La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.

— La diputada Sra. Vaquero Perianez replica.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Pregunta núm. 783/33, relativa a la presión fiscal aragonesa. 7970

— El diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.

— El diputado Sr. Pérez Calvo replica.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Pregunta núm. 781/22, relativa a las medidas que contempla el presidente del Gobierno de Aragón para dar solución a la falta de médicos en nuestra comunidad 7972

— El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, formula la pregunta.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.

— El diputado Sr. Morón Sanjuán replica.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Pregunta núm. 782/22, relativa a las medidas ante la pérdida de poder adquisitivo de las rentas del trabajo. 7974

— El diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.

— El diputado Sr. Sanz Remón replica.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Interpelación núm. 28/22, relativa a la política general en materia de mayores 7976

— La diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la interpelación.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. García González replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Interpelación núm. 100/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en cuanto a la implementación del plan de abordaje de las listas de espera quirúrgicas 7979

— La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la interpelación.

— La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.

— La diputada Sra. Marín Pérez replica.

— La consejera Sra. Repollés Lasheras, duplica.

Interpelación núm. 102/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la fauna silvestre, con especial referencia a las especies de régimen de protección especial. 7983

— El diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular, formula la interpelación.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.

— El diputado Sr. Romero Santolaria replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Interpelación núm. 109/22, relativa a la política general en materia de pobreza, y especialmente en lo relativo a ayudas dirigidas a familias vulnerables 7986

— La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, formula la interpelación.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Orós Lorente replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 638/22, relativa a la atención continuada en el sector 3. 7990

— La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.

— La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.

— La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.

— La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 698/22, relativa a la compra del acelerador lineal para el nuevo Hospital de Teruel 7991

— La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.

— La diputada Sra. Marín Pérez replica.

— La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 727/22, relativa a la situación actual del transporte sanitario urgente en Aragón. 7993

— La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.

— La diputada Sra. Marín Pérez replica.

— La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 769/22, relativa a la situación del servicio de atención domiciliaria en el Hospital de Alcañiz. 7994

— La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.

— La diputada Sra. Marín Pérez replica.

— La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 772/22, relativa a la respuesta que desde el Departamento de Sanidad se ha dado a las movilizaciones que desde la sociedad aragonesa se han sucedido reclamando actuaciones y mejoras en el ámbito de la atención primaria frente al deterioro de la sanidad pública. 7996

— La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.

— La diputada Sra. Marín Pérez replica.

— La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 775/22, relativa al mantenimiento del uso obligatorio de mascarilla en el transporte público. 7997

— La diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.

— La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.

— La diputada Sra. García González replica.

— La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 780/22, relativa a la gestión del personal del Salud. 7998

— El diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta.

— La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.

— El diputado Sr. Sanz Remón replica.

— La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 749/22, relativa a la financiación de la unión de estaciones de esquí 7999

— El diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta.

— La consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.

— El diputado Sr. Sanz Remón replica.

— La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 747/22, relativa a los daños a los rebaños por los ataques de osos en el Pirineo aragonés. 8001

.

— El diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.

Pregunta núm. 757/22, relativa a la quema de restos vegetales. 8002

— El diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.

— El diputado Sr. Romero Santolaria replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 776/22, relativa al control de la población del cormorán grande en Aragón. 8003

— El diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.

Pregunta núm. 590/22, relativa a las posibilidades de que en Aragón se construya una fábrica de semiconductores vinculada al PERTE de microelectrónica y semiconductores. 8004

— El diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, responde.

— El diputado Sr. Gracia Suso replica.

— El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Pregunta núm. 732/22, relativa a la instalación de la fábrica Raven en la ciudad de Huesca. 8005

— La diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.

— El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, responde.

— La diputada Sra. Bernués Oliván replica.

— El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Pregunta núm. 716/22, relativa a la especialidad docente de lengua aragonesa. 8006

— El diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.

— El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.

Pregunta núm. 767/22, relativa a la apertura de una escuela infantil en el municipio de Laspuña. 8008

— La diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.

— La diputada Sra. Cortés Bureta replica.

— El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 779/22, relativa a la contratación pública y subvenciones de la comunidad autónoma. 8009

— La diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, responde.

— La diputada Sra. Sainz Martínez replica.

— El consejero Sr. Pérez Anadón duplica.

El señor PRESIDENTE: Buenos días.

Vayan tomando asiento para dar comienzo a la sesión plenaria.

Muchas gracias.

Comenzamos la sesión plenaria *[a las nueve horas y treinta minutos]* y la comenzaremos, como viene siendo habitual cuando hay declaración institucional, con la lectura de la declaración institucional.

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón han acordado, tras su sesión de 11 de octubre de 2022, elevada al Pleno de la Cámara, la siguiente propuesta de declaración institucional sobre los criterios de determinación de la sede de la Agencia Espacial Española: «A tenor de los recientes acontecimientos, habiéndose conocido unos requisitos para acoger la Agencia Espacial Española en el *Boletín Oficial del Estado* mediante la Orden TER/947/2022, de 4 de octubre, por la que se publica el informe de la Comisión consultiva para la determinación de la sede de la futura Agencia Espacial Española, que penalizan a la España rural y perjudican a la candidatura de Teruel, las Cortes de Aragón manifiestan:

Que los requisitos fijados por el informe de la Comisión consultiva para la determinación de la sede de la futura Agencia suponen una profunda decepción y oportunidad perdida para reequilibrar el país.

Que, además, es inconcebible que el Estado pida como requisitos, en un presunto proceso con intención descentralizadora, infraestructuras que se le han negado a Teruel durante décadas, como es la conexión ferroviaria de Alta Velocidad.

Que la vocación de la descentralización de organismos de nueva creación debe traducirse en el reparto de las oportunidades generadas por lo público en todo el Estado y caminar hacia un país mejor. En este sentido, la decisión de requisitos como contar con una estación de AVE o la cercanía a un aeropuerto internacional con vuelos comerciales pervierte seriamente esta intención y suponen una afrenta significativa a la España rural.

Por todo ello, primero: las Cortes de Aragón rechazan los criterios que se tendrán en cuenta para la elección de la sede de la Agencia Espacial Española recogidos en la Orden TER/947/2022, de 4 de octubre, por la que se publica el informe de la Comisión consultiva para la determinación de la sede de la futura Agencia, por suponer un agravio para las zonas de la España interior y rural, históricamente deficitarias en inversiones e infraestructuras.

Segundo: las Cortes de Aragón instan al Gobierno de España a modificar los criterios que se tendrán en cuenta para la elección de la Agencia Espacial Española, atendiendo a los criterios de cohesión territorial, social, de mejora de los servicios públicos y de los niveles de desempleo, y de lucha contra la despoblación, recogidos en el Real Decreto 209/2022, de 22 de marzo, por el que se establece el procedimiento para la determinación de las sedes físicas de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal y se crea la Comisión consultiva para la determinación de las sedes».

Zaragoza, a 20 de octubre de 2022.

Firmada por todos los portavoces de la totalidad de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 6 y 7 de octubre de 2022.

Continuamos con la sesión plenaria, con la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 6 y 7 de octubre de 2022. ¿Se entiende aprobada por asentimiento? Perfecto.

Elección de un consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto).

Pues, segundo punto: elección de un consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 1, de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón ha solicitado la designación al Consejo de Administración de esa entidad de don José Manuel Alonso Plaza, en sustitución de doña Blanca Enfedaque Losantos.

Habiendo ya pasado todos los trámites necesarios, ¿se aprueban por asentimiento? Entiendo que se pueda aprobar por asentimiento. Perfecto.

Pues, seguimos con el orden del día: debate de totalidad del proyecto de ley sobre el uso de los perros de asistencia para las personas con discapacidad.

Para su presentación, en nombre del Gobierno, señora Broto, tiene la palabra.

Proyecto de ley sobre el uso de los perros de asistencia para las personas con discapacidad.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Señorías, en el año 2019, estas Cortes aprobaron la Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad en Aragón, una apuesta transversal por la plena integración de las personas con discapacidad que enmarca la agenda política y el conjunto de las políticas públicas que desarrolla el Gobierno de Aragón en esta materia.

Hoy, damos un paso más en la igualdad y la inclusión en la normalización de todas las personas. Procedemos a presentar el proyecto de ley sobre el uso de los perros de asistencia para las personas con discapacidad en Aragón. Un proyecto que tiene origen en la disposición adicional primera de la Ley 5/2019, de 21 de marzo.

Con esta ley, queremos regular y dar respuesta a una realidad cada vez más presente, como es la figura de los perros de asistencia, una actividad en clara expansión. El reconocimiento de la necesidad de la asistencia animal en el acceso a los entornos ha estado ligado tradicionalmente en nuestro ordenamiento a las personas con discapacidad visual usuarias de perros guías. No obstante, se ha evidenciado que también otras personas, por motivo de otras discapacidades distintas a la visual o por presentar determinadas condiciones de salud, como la epilepsia o la diabetes, requieren de la asistencia de perros que les faciliten el desenvolvimiento libre y seguro.

Así, en los últimos años, se ha extendido progresivamente la ayuda con perros de asistencia a las personas afectadas no solo por discapacidades visuales, sino también físicas, intelectuales o sensoriales de otro tipo, ya que suponen un importante apoyo para mejorar su autonomía personal y su calidad de vida.

Por ello, necesitábamos una regulación que abarcara como mínimo el uso de los perros de asistencia, las diferentes tipologías y la actividad de adiestramiento, establecer los derechos y obligaciones de las personas usuarias de los perros de asistencia y crear el registro de perros y unidades vinculadas de Aragón.

Con esta ley que traemos hoy a debate, procuramos fijar con mayor concreción las pautas y requisitos para garantizar con la máxima efectividad el derecho de acceso, circulación y permanencia en cualesquiera espacios, instalaciones y establecimientos de uso público de las personas con discapacidad o acompañadas de un perro de asistencia. Y con ello, avanzamos en garantizar la participación plena y efectiva en la sociedad de todas las personas, la autonomía e independencia, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad de interacción con el entorno físico, transportes, información y comunicación o servicios e instalaciones abiertas al público, como establece la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El proyecto de ley se estructura en cuatro capítulos, así como en la parte final de la norma. En el primer capítulo, se establecen las disposiciones generales relativas al objeto y finalidad de la norma, las definiciones necesarias para la comprensión de los términos utilizados a lo largo de la misma, tales como «perros de asistencia», «perro de asistencia en formación» o de la «persona usuaria», pudiendo diferir esta de la «persona propietaria del animal», y también del ámbito de aplicación.

El capítulo dos distingue la regulación de las diferentes clases de perros de asistencia, añadiendo a las cuatro previstas por la Ley 5/2019 (perros guía, de servicio, los perros de señalización de sonidos o los perros de aviso) el dirigido a personas con espectro autista, dejando abierta la puerta a que, posteriormente, se reconozcan otras circunstancias que puedan requerir la ayuda de perros de asistencia, como pudieran ser las enfermedades psiquiátricas.

El procedimiento de reconocimiento de la condición de perro de asistencia se pretende que sea ágil e inspirado en los principios de simplificación administrativa, al igual que el correspondiente procedimiento para la suspensión y pérdida de la condición de perros de asistencia. Lo mismo puede señalarse respecto a las condiciones de la unidad de vinculación y de los centros de adiestramiento.

Un aspecto importante de la ley se contiene en el capítulo tres, donde se establecen los derechos y obligaciones de los usuarios de los perros de asistencia y de los adiestradores. En este sentido, se reconoce un derecho de acceso prácticamente universal a los espacios comunes, se regula el acceso a todos los medios de transporte, a los centros docentes, a los centros laborales, extendiéndose incluso a los espacios privados de uso colectivo, con excepciones o limitaciones a este derecho de acceso en los supuestos en el que el perro de asistencia manifieste signos evidentes de enfermedad o falta de higiene, o el acceso a quirófanos o zonas de manipulación de alimentos. Algo evidente, pero que pone de manifiesto la amplitud del derecho de acceso, precisamente por la condición de perros, que no es otra que la de prestar asistencia, y se considera necesaria y por encima de otras normas que regulen estos espacios.

Señorías, en definitiva, este proyecto de ley da respuesta al compromiso del Gobierno de Aragón con la atención a las personas con discapacidad en la vertiente de los apoyos necesarios desde la regulación del perro de asistencia. Un sector de actividad cada vez más creciente que precisa de una regulación específica, donde se ponen en juego el respeto a los derechos de las personas con discapacidad y la ordenación de la actividad de adiestramiento y aprendizaje de estos perros.

Nuestra responsabilidad con las personas con discapacidad, ya no como Gobierno, sino como sociedad, pasa por garantizar la igualdad de oportunidades y la efectividad de los derechos de las personas.

Espero que este proyecto de ley sea aprobado con el mayor consenso posible en esta Cámara, y así, Aragón podrá seguir trabajando por la mejora de la calidad de la vida, por la autonomía personal, por la inclusión social y contra toda forma de discriminación.

Agradezco la presencia de los miembros del CERMI esta mañana. Sé que para ellos la aprobación de esta ley es importante.

Y quiero poner en valor el trabajo del Servicio Jurídico del departamento. Nos acompañan esta mañana para vivir aquí, en el Parlamento, el inicio del debate de una ley en la que han trabajado con profesionalidad y convicción.

Muchísimas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Turno de los grupos parlamentarios para la fijación de posiciones.

Izquierda Unida. Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señorías.

Buenos días a quienes nos acompañan. Un saludo, y bienvenidos y bienvenidas.

Y buenos días, señora Broto.

Tomamos en consideración hoy la ley de uso de perros de asistencia para las personas con discapacidad, pendiente ya desde hace tres años, desde marzo del 2019, por mandato legislativo. Es verdad que vino una pandemia y fue complicado abordarla antes, pero, en cualquier caso, Izquierda Unida considera que es importante el desarrollo normativo de esta ley, creemos que es importante. Pero no sin apuntar algunas de las cuestiones que creemos que es importante señalar, porque consideramos que son cuestiones preocupantes, básica y fundamentalmente, para garantizar el efectivo despliegue de esta norma y, sobre todo, la agilidad que requiere, habida cuenta también del retraso que atesora ya.

Hablamos, en primer lugar, señora Broto —en estas cuestiones, coincidiremos en la enmienda, en las enmiendas que presentemos, que obviamente será después de votar favorablemente la toma en consideración de esta ley—, hablamos, como le decía, señora Broto, en primer lugar, de la ausencia de fechas para el desarrollo reglamentario que permita hacer efectiva la norma. Y como les decía, creemos que esto es fundamental. Quizá sea de las más importantes. El ritmo que lleva el departamento para los desarrollos normativos no es precisamente el más ágil. Y en este sentido, nos preocupa que no haya fechas ciertas y concreciones.

Queremos también señalar una cuestión en la que trataremos de incidir en el sentido de diferenciar los perros guías de asistencia de las unidades de vinculación y hacer a cada una de ellas responsable de sus actos, sin que incida en la otra parte de manera directa, y así facilitar también que ese registro sea más ajustado a la realidad.

Consideramos también, señora Broto, que es importante incidir en que los perros no son herramientas de usar y desechar y, por lo tanto, es importante hablar de cuidados adecuados, de bienestar animal, de responsabilidad. Clarificar cuestiones como qué ocurre cuando esto no sucede de forma más clara. Es decir, creemos que la norma tiene ahí un pequeño vacío. Y también valorar qué ocurre cuando un perro ya no puede ejercer su función y no puede permanecer tampoco en el ámbito en el que ha sido su hogar, en su casa. Ahí hay que tomar también medidas.

Y, por último, señora Broto, creemos importante también clarificar cómo se produce ese reconocimiento de nuevos malestares, de nuevos problemas de salud, de nuevas patologías que requieran de este apoyo para garantizar la mejora de la autonomía de las personas.

Creemos que hay que darle a esta ley un sentido más global en este sentido y, por supuesto, también, en este sentido y como empezaba mi intervención, dotarla de, bueno, pues, más ágiles mecanismos para adaptarla a la realidad y garantizar que todas las enfermedades que requieran de estos apoyos puedan ser consideradas como tales.

Estas son las cuestiones en las que, fundamentalmente, incidirá Izquierda Unida durante el trámite de enmiendas con carácter, como siempre hemos hecho, propositivo.

Y para finalizar, en este minuto que me queda, una última reflexión: avancemos también en la superación de esas listas pendientes de reconocimiento de la discapacidad, porque claro, sin una cosa, va a ser difícil también que la otra tenga efectividad, como queremos que tenga.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Aragonés. Señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Y buenos días, señora Broto.

Voy a intentar ser breve, puesto que todo ha sido explicado sobre el tema que nos ocupa, que no es otro que este debate a la totalidad sobre una ley que, a nuestro juicio, mejora la vida de nuestros aragoneses: la ley sobre el uso de los perros de asistencia para personas con discapacidad.

De todos es conocido que el Consejo de Gobierno aprobó el proyecto de ley sobre el uso de los perros de asistencia para las personas con discapacidad en Aragón. Un texto que, como bien nos explicaba usted, señora Broto, emana de la Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad en Aragón. Y es que en nuestra Comunidad Autónoma, en 2019, en estas mismas Cortes, ya se aprobó con un amplio consenso la Ley de Derechos y Garantías a la que me refiero. Texto, como decía, que tiene su origen en la disposición adicional primera de la ley antes citada.

Como bien nos confirmaba usted, señora consejera, una apuesta transversal para la plena integración de las personas con discapacidad en Aragón y que nosotros también compartimos.

El objeto de esta ley no es otro que reconocer la importante y decisiva labor que realizan estos perros en numerosas tareas de apoyo, auxilio, aviso, asistencia y conducción de personas con cualquier tipo de discapacidad o de enfermedad. Es cierto que el reconocimiento de la necesidad de la asistencia animal en el acceso a los entornos ha estado muy ligado, de manera casi tradicional, a las personas con discapacidad visual usuarias de perros guía, a los que usted también hacía referencia. Hoy, se comprueba que también otras personas, por motivos de otras discapacidades distintas de la visual, pueden requerir de la asistencia de perros que les hagan su vida más fácil, que, al final, es de lo que se trata con esta ley: establecer todos los mecanismos que permitan facilitar la vida de nuestros aragoneses.

Por ello, la ley que hoy se presenta establece una serie de requisitos que usted comentaba, como es el uso de los perros de asistencia, las diferentes tipologías, requisitos y reconocimientos de dicha condición, la actividad de adiestramiento, cuidado y control de estos perros, el establecimiento de derechos y obligaciones de esas personas usuarias de estos perros y también la creación de un registro de perros de asistencia y unidades de vinculación.

Al final, esta ley pretende, a través de sus cuatro capítulos y su disposición final, fijar las pautas y requisitos para garantizar el derecho de acceso, circulación y permanencia en todos los espacios, instalaciones y establecimientos de uso público de las personas con discapacidad acompañadas de un perro de asistencia.

No voy a reiterarme en la explicación de la estructura de la ley, porque usted ya nos la ha explicado y la conocemos por el texto que todos conocemos. Sí diré que desde el Grupo Parlamentario Aragonés vemos necesaria dicha regulación por varias cuestiones. En primer lugar, porque en una actividad cada vez más creciente, entendemos que es necesario legislar simplemente por una cuestión de orden. Y en segundo lugar, y coincidimos con usted, señora consejera, es nuestra obligación como sociedad y nuestra responsabilidad con las personas con discapacidad garantizar la igualdad de oportunidades, la efectividad de los derechos de las personas y facilitarles, como ya decía al inicio de mi intervención, la vida de nuestros aragoneses.

Nada más, y muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, este proyecto de ley tiene como objeto la regulación del uso de los perros de asistencia para las personas con discapacidad en Aragón. Se trata de dar cumplimiento al mandato dispuesto en la Ley 5/2019, de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad en Aragón, puesto que en la disposición adicional primera se ordenaba que «en el plazo de un año, tras la entrada en vigor de esta ley, se presentara un proyecto de ley que regule el uso de los perros de asistencia, los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de dicha condición, las diferencias tipologías, incluyendo, entre otros, los perros guía, de servicio, los perros de señalización de sonidos o los perros de aviso, así como el reconocimiento de las enfermedades que pueden requerir de este apoyo o la creación de un registro autonómico». Y ya han pasado tres años, por lo que se incumple el mandato legal.

Estamos ante una regulación *ex novo* que ordena con precisión y detalle una materia que solo se nombraba de forma muy vaga. El artículo 50 de la ley tan solo dice «promoverá la utilización de perros de asistencia en determinados casos», sin más.

El objeto de esta ley no es otro que reconocer la realidad de la importante y decisiva labor que realizan esos perros, que desempeñan numerosas tareas de apoyo, auxilio, aviso, asistencia y conducción de personas con discapacidad, ya no solo circunscrito al déficit visual, sino a cualquier otro tipo o ámbito de discapacidad psíquica, por ejemplo, física o sensorial, que encuentran en estos perros, denominados «de asistencia», un medio o instrumento eficaz para el desenvolvimiento de la vida diaria a las personas que tienen acreditadas dichas discapacidades.

Así, el artículo primero contempla que «este proyecto de ley tiene como objetivo regular el uso de los perros de asistencia a las diferentes tipologías, requisitos y reconocimientos de dicha condición, así como la actividad de adiestramiento, cuidado y control de estos perros, establecer los derechos y obligaciones de las personas usuarias de los perros de asistencia y crear el registro de perros de asistencia y unidades de vinculación de Aragón».

Cabe destacar el artículo 13, que desarrolla el derecho de acceso al entorno de las personas usuarias, lo que consideramos de vital importancia, pues, esa persona con algún tipo de discapacidad debe tener el mismo derecho a la libre deambulación y acceso a todo tipo de lugares, locales, establecimientos, alojamientos, transportes o espacios públicos o de uso público en condiciones de plena igualdad con el resto de ciudadanos, por supuesto. Igualmente, a permanecer en tales estancias o en tales lugares, sin que nadie, ningún obstáculo y ningún impedimento se le cree por estar en presencia acompañado de ese perro de asistencia.

Si contemplamos los perros como un apoyo, como una ayuda, como una medida o un servicio para minimizar o compensar su discapacidad o su problemática concreta, el animal debidamente entrenado debe ser contemplado como parte de él, como una silla de ruedas, una muleta o unas gafas que sirven a su objeto y asistencia a esta persona y va con ella formando una unidad. Por supuesto, no es un objeto; es un ser vivo, es un animal, y merece los cuidados y las atenciones correspondientes a su condición.

Asimismo, este derecho comprende el acceso al ámbito laboral y a los lugares y espacios privados de uso colectivo en los términos previstos en la ley. Por supuesto, si pretendemos que estas personas con algún tipo de problemática o discapacidad realicen una vida lo más normalizada posible, hay que permitir que puedan servirse de estos apoyos, de estos perros de asistencia, para desenvolverse en su ámbito laboral, en todos los espacios de empresa, organización, Administraciones Públicas, donde desempeñen su trabajo, sin más restricciones de la normativa y la leyes de prevención de riesgos laborales.

Consideramos importante el consenso y el apoyo de la sociedad aragonesa, así como las sesenta y dos aportaciones ciudadanas tomadas en consideración para mejorar el texto, conforme informa el Secretario General Técnico del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Al estar en la fase inicial del procedimiento legislativo, debemos fijar nuestra posición inicial sobre el proyecto en un debate de totalidad que versa sobre la oportunidad y los principios generales del mismo. Nuestro voto en esta fase del procedimiento legislativo será la abstención por los siguientes motivos: entendemos la necesidad de regular el uso de perros de asistencia para personas con discapacidad en Aragón, si bien nuestra postura es promover una ley nacional y no diecisiete leyes autonómicas. El Consejo General de la Abogacía Española evidencia la necesidad otra vez de regular este asunto. No obstante, tener diecisiete registros propios y diecisiete leyes autonómicas es inoperante.

Se precisa homogeneizar, conseguir seguridad jurídica, que una persona con discapacidad y con un perro de asistencia que viaja por trabajo, por turismo o porque pueda cambiar el lugar de su residencia o entre regiones de

España, tenga la seguridad de que la legislación es la misma y no se le van a crear obstáculos, diferencias o nuevas barreras, esta vez legislativas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Grupo Parlamentario Chunta. Señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Buenos días a todos y a todas, y bienvenidas las personas que nos acompañan hoy desde la tribuna.

Comenzaré mi intervención haciendo un poco de historia y remontándome al pasado para conocer la importancia que han tenido los perros de asistencia. En una *domus* de la antigua Herculano se encontró una pintura en la pared de este inmueble del siglo I de nuestra era de un hombre ciego asistido por un perro, y además, hay ruinas y excavaciones bajo la dirección de un ingeniero aragonés, José Joaquín Alcubierre, que nos muestran el fuerte compromiso y el vínculo entre las personas y los animales.

Y retornando a este siglo XXI, como otro ejemplo de esos lazos continuados a lo largo del tiempo, tenemos en Teruel conviviendo otro perro, Xabat, que recibió este septiembre el Premio al Bienestar Animal del Colegio de Veterinarios de Madrid, ya que acompaña a una persona ciega y sin manos, el turolense Alberto Villalba, garantizando sus desplazamientos.

Leticia Dionisio, presidenta de la Asociación de Usuarios de estos perros en Aragón, explica lo que son y representan, un animal que te proporciona una gran autonomía porque te permite caminar por la calle con mucha más fluidez y seguridad. Más allá de eso, te hace compañía, te ayuda en un montón de cosas y forma un gran equipo contigo, una auténtica maravilla.

Hoy damos un paso más en la consolidación y mejora de los derechos y garantías de las personas en Aragón, ¡de todas!, porque una sociedad inclusiva nos permite avanzar en igualdad real.

Por tanto, ya avanzamos que tendrá el voto favorable de Chunta Aragonesista en este Pleno en el debate a la totalidad del proyecto de ley sobre el uso de perros de asistencia para las personas con discapacidad.

Sabemos que llevamos un retraso con respecto a lo dispuesto en la Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón, porque se marcó el límite de un año para presentar este proyecto de ley que ahora debatimos en el Pleno de las Cortes de Aragón. Una ley con vocación de dar respuesta a unos problemas muy específicos que necesitan del respaldo de las Administraciones Públicas implicadas para poner en marcha las medidas necesarias para conseguirlo. Hablamos de beneficios directos para las personas que tengan una discapacidad visual, pero también para las que sufren epilepsia o diabetes, que igualmente pueden necesitar este tipo de perros para poder garantizar en mejores condiciones su vida diaria.

Y como las palabras también contribuyen a cambiar la realidad, se utiliza como definición genérica la de «perro de asistencia», que supone una variación sustancial que se va concretando en los distintos capítulos y artículos de esta ley. Así, los perros de asistencia tendrán una clasificación diferenciada que va desde la del perro guía, de servicio, de señalización de sonidos, aviso y para personas con trastornos autistas.

La ley contiene también un registro de estos animales, las condiciones para adquirir la condición de perro de asistencia, los derechos, las obligaciones de los usuarios, de los adiestradores, entre otras varias cuestiones que abarcan todos los ámbitos relacionados con esta cuestión.

En definitiva, el objeto de esta ley es contribuir a que más personas puedan tener asegurada una participación plena en la sociedad, garantizando su independencia, su autonomía, haciendo efectiva la igualdad de oportunidades. Estamos dando cumplimiento, en la parte que le corresponde, con los principios establecidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, que entró en vigor en 2008, cuyo propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Carbonell.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, sus señorías.

Buenos días, señora Broto, y muchas gracias por sus explicaciones referentes a la ley sobre el uso de los perros de asistencia para personas con discapacidad en Aragón.

Usted lo ha indicado, es una ley que se paralizó por causa de la COVID, pero nos agrada saber que por fin se trae aquí para su debate en las Cortes, porque es una ley que debe salir a la menor brevedad posible y con el mayor consenso, al estar bastante acordada por parte de los colectivos implicados en la normativa. Pero, además, porque es una ley que consideramos que beneficia enormemente a la población que, lamentablemente, sufre algún tipo de patología.

Y la verdad es que la convivencia con un animal doméstico no solo puede prevenir los síntomas acarreados por su enfermedad, sino que, además, también motiva a la persona que tiene en guarda a este animal. Como decimos, es una ley que apuesta por la plena inclusión de las personas con discapacidad en Aragón, no solo como tradicionalmente se atendía a personas invidentes, sino que se ha visto que se puede beneficiar a otro tipo de discapacidades, donde el animal se convierte, entre otras cosas, en un mecanismo de alerta ante posibles brotes de una enfermedad

como puede ser la epilepsia, donde actuar de manera rápida y concisa es primordial en muchas ocasiones para salvar una vida. Debemos entender que los perros de alerta médica son muy distintos también a los perros guía. Por ello, vemos muy importante esta ley.

La presente ley consta de treinta artículos estructurados en cuatro capítulos, dos disposiciones adicionales, una transitoria, una derogatoria y nueve finales. Ley cuyo objetivo es regular el uso de perros de asistencia. Establece también los derechos y obligaciones de las personas usuarias de los perros y crea un registro de los mismos.

Esta ley —se ha dicho— permitirá garantizar el derecho de acceso, circulación y permanencia de los animales de asistencia y de las personas usuarias de los mismos en diversos establecimientos, tanto públicos como privados, en beneficio de ellos y en aras de mejorar la convivencia y, de esta manera, igualmente, mejorar la integración de las personas con discapacidad variada, fomentando de esta manera su autonomía, sus relaciones sociales y, por supuesto, su autoestima, permitiendo así una mayor igualdad de oportunidades y de accesibilidad de las personas.

En cuanto a los animales de asistencia, se establecen también los requisitos para poder ser un perro de estas características. Se asientan las bases de su adiestramiento tanto antes como durante toda su vida, permitiendo además crear un vínculo afectivo con las personas usuarias y, por supuesto, el cuidado de mantener a dicho animal para continuar con su trabajo, porque también debe preocuparnos el bienestar del animal.

Se establecen igualmente los requisitos para poder ser centro de adiestramiento de estos animales, así como la capacitación profesional de las personas adiestradoras.

Por ello, este grupo parlamentario votará a favor de esta ley, porque no solo regula los perros de asistencia, sino que sirve, como decimos, para mejorar la vida de las personas con discapacidad que existen en nuestro territorio, beneficiándose de gran manera.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Carbonell.

Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidente.

Señora consejera, agradecerle la presentación legislativa de este proyecto de ley sobre el uso de perros de asistencia para las personas con discapacidad y saludar, por supuesto, a los miembros de CERMI que hoy nos acompañan.

Y alegrándonos desde este grupo parlamentario de que por fin venga este proyecto de ley a esta Cámara, sí que voy a incidir en dos cuestiones, señora consejera. La primera de todas es que es una verdadera pena que aportaciones realmente novedosas que hicieron expertos en el proceso participativo de esta ley no aparezcan contempladas en este texto legal. De todas las maneras, como el trámite parlamentario comienza hoy, pues, seguramente podrán ser también plasmadas en la futura ley que salga de este proyecto.

Y en segundo lugar, señora consejera, cuando una ley se aprueba, tenemos la obligación de cumplirla. Y el mismo grado de cumplimiento que nos exigen a todos los ciudadanos cuando entra una ley en vigor, yo creo que se debería exigir en la misma medida a las instituciones públicas y a los que ostentan la responsabilidad de Gobierno. Y le digo esto porque este proyecto de ley que hoy se presenta en esta Cámara emana de una ley muy importante, que ya lo han dicho, de la Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad, que se aprobó en esta Cámara a finales de la legislatura pasada, en el mes de marzo del 2019. Y claro, esta ley dice en su disposición adicional primera, que ustedes, señorías del Gobierno, tenían la obligación de haberla presentado en abril del 2020. Yo no le pido que la presenten en abril del 2020. Se lo he dicho siempre. En el 2020, estábamos en lo que estábamos: salvar vidas, empleos y familias. Pero es que llegó abril de 2021, llegó abril del 2022, y tampoco se presentó en esta Cámara.

Por lo tanto, creo que por todo el respeto que a todos nos merecen el colectivo de discapacidad en Aragón, por lo menos, debería sonrojarnos que este proyecto de ley que inicia hoy este trámite parlamentario haya estado durmiendo en el sueño de los justos durante dos años y siete meses.

Pero dicho esto, consejera, ya le adelanto que mi grupo parlamentario sí que va a votar a favor de la toma en consideración de este proyecto de ley por varios motivos: el primero es porque consideramos que si somos capaces de sacar adelante esta ley, habremos conseguido un avance importante para la ampliación de derechos de todas las personas con discapacidad en Aragón, al contribuir precisamente a mejorar su autonomía personal y movilidad, que es, en definitiva, lo que les va a permitir vivir mejor, vivir de manera más autónoma e independiente y avanzar en igualdad de condiciones para la participación plena en la sociedad aragonesa.

En segundo lugar, porque también es muy importante que en Aragón, por fin, se reconozca la importante y decisiva labor que realizan los perros con las personas que tienen cualquier tipo de discapacidad u otra enfermedad en numerosas tareas de apoyo, auxilio, aviso o asistencia.

Y en tercer lugar, porque en este texto legislativo, además de clasificar los perros de asistencia en cuatro tipos, sí que es importante poner de relevancia dos cuestiones: la primera es que a nosotros nos parece muy acertado que se contemple también el perro de asistencia dirigido a las personas con espectro autista, y en segundo lugar, también muy importante, que además deje abierta la posibilidad de que en el futuro se puedan reconocer nuevas categorías de perros de asistencia para personas que tengan otras enfermedades, algo precisamente que vienen considerando expertos de diferentes ámbitos, tanto médico como veterinario.

Por lo tanto, señora consejera, insistiendo que nos alegramos de que por fin traigan este proyecto de ley a esta Cámara, estando de acuerdo con muchos de los aspectos que aparecen en este texto legislativo y totalmente convencida de que, además, puede y debe ser mejorado con las aportaciones que hagan los ponentes durante todo el

trámite parlamentario, no le quepa ninguna duda que desde este grupo parlamentario también trabajaremos muy a fondo en la fase de enmiendas.

Por lo tanto, como ya lo he dicho, votaremos a favor de la toma en consideración del proyecto de ley sobre el uso de perros de asistencia para las personas con discapacidad.

Gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Pues, en primer lugar, saludar al CERMI, saludar a los miembros del CERMI que hoy nos acompañan. Es un honor que estéis aquí. Al final, es la casa de todos y también es la casa de las personas con discapacidad.

Debatimos esta toma en consideración del proyecto de ley de uso de perros de asistencia para las personas con discapacidad. Y ya les adelanto, señorías, señora consejera, que este grupo parlamentario lo va a apoyar y va a trabajar de manera intensa para que lo podamos aprobar lo antes posible. Y lo vamos a hacer por varios motivos. El primero de ellos es porque esta ley lo que hace es desarrollar el artículo 50, a través de la disposición adicional primera, de una ley mucho más importante —y todos lo hemos comentado—, una ley que es transversal y que es integral; una ley que, además, se aprobó por unanimidad en el año 2019, ya en la anterior legislatura, que es la Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad; una ley que, además —se lo han dicho todos los portavoces—, va a paso de tortuga; una ley que nos costó mucho esfuerzo sacarla adelante y que en el año 2022, aún tiene pendientes más de treinta desarrollos reglamentarios.

Y considerando, señora consejera, que el compromiso con las personas con discapacidad se demuestra a través de hechos, el hecho es que esta Ley, la de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad, lleva un retraso que yo creo que es inasumible.

Esta Ley, la de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad, hizo que trabajáramos mucho. Y para mí, que hoy se presente la de los perros de asistencia es un éxito compartido. A través de una enmienda de mi grupo parlamentario, se introdujo el artículo 50 a esa Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad, en el que se nombraba a los perros de asistencia. Creíamos que era importante que, al menos, en esa ley paraguas, en esa ley-marco, los perros de asistencia estuvieran presentes, porque son —y lo decía la señora Lasobras— un equipo muy importante para las personas con discapacidad. Perro y persona forman un equipo, y ese equipo les da a estas personas con discapacidad visual una autonomía fundamental que, de otra manera, sería muy complicado.

Es importante también porque es necesaria esta ley de perros de asistencia. Mucho antes de aprobar la Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad, se acercó a nuestro grupo parlamentario una madre con un hijo con diabetes, un niño pequeño, y nos dijo que tenían serias dificultades para poder entrar a espacios públicos de cualquier tipo y que eso era un problema muy grande para ellos. Porque Marcos, gracias a Choco, podía tener más tranquilidad, podía tener más autonomía y a su madre le daba una seguridad muy importante. Choco detectaba las subidas o las bajadas de azúcar de Marco mucho antes y hacía que fuera posible el poder controlar y poder regular ese azúcar, esa glucosa con tiempo de antelación. Para el niño, era un ángel de la guarda; para su madre, era un seguro y, además, le daba una gran autonomía.

Hemos visto y estamos más acostumbrados a los perros guía, algo que se ha normalizado en nuestra vida, pero creo que también era importante visibilizar y dar su lugar a todos esos perros de asistencia.

Y en tercer lugar, es importante y es necesaria porque también hemos hablado con las entidades que gestionan, las entidades que adiestran, las entidades que tienen estos perros de asistencia. Trabajan desde Aragón para todo el mundo, y creo que es una labor encomiable la que hacen. Pero a esta ley, señora Broto —y espero que en el trámite de enmiendas lo podamos subsanar—, le faltan dos cosas: le falta concreción —y se lo han comentado algunos de nuestros compañeros— con respecto a los cuidados, a la jubilación de esos perros, a un montón de temas que deberemos de concretar. Y le faltan tiempos, le faltan fechas. No puede ser que otra vez traigamos una ley en la que no hay compromisos, y los compromisos, en este caso, son las fechas, aunque es verdad que aunque pongamos en las leyes compromisos de fechas, pues, la Ley de Garantías de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad, como le decían los compañeros, lleva dos años de retraso.

Pero aun así, yo creo que en muchos temas, estamos en pensamientos o en posiciones distintas, opuestas en algunos casos. Sin embargo, en esta, no. Así como la Ley de Derechos y Garantías salió por unanimidad, esta ley de asistencia también creo que va a ser una ley que vamos a conseguir aprobar por unanimidad, salvo alguna excepción. Creo que es necesaria, creo que hay que hacerlo rápido y hay que desarrollarla también rápido, porque es fundamental dar esa cobertura legal y dar esa facilidad a estas personas con discapacidad que tienen perro guía para tener una vida, como le decían algunos de los compañeros, mucho más integrada y, en algunos casos, mucho más segura.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Grupo Parlamentario Socialista. Señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señor presidente.

No es posible afrontar este debate sin hacer referencia a la aprobación en la pasada legislatura de la Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad en Aragón, una ley pionera, transversal y muy demandada

por el colectivo. Una ley necesaria para toda la sociedad, porque mejora la vida de todas las personas, no solo de las personas con discapacidad. Una ley que responde a lo dispuesto en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación, y que evidencia la importancia que para conseguir este objetivo tienen los entornos accesibles. Porque es la accesibilidad la que favorece la participación plena de las personas con discapacidad, la que permite a estas personas poder realizar una vida autónoma y la que, como sociedad, nos hace plenamente inclusivos.

El proyecto de ley que hoy debatimos es una muestra de ello. Entre otras muchas medidas, la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad establece en su disposición adicional primera el mandato legal de elaborar una ley de perros de asistencia, con la finalidad de hacer efectivo el derecho de acceso al entorno a las personas que, por razón de su discapacidad, puedan precisar para su auxilio o apoyo de perros de asistencia. Y esta es la necesidad a la que responde esta ley. Es cierto que también establece que se haga en el plazo de un año. Creo que las circunstancias han obligado a cambiar las prioridades. A mí me gustaría recordar que la Orden de inicio de esta ley fue del 27 de enero de 2020 y que, a raíz de ahí, pues, han sucedido muchas cosas en estas comunidades autónomas que quizá han ido cambiando las prioridades.

Comparto con usted, señora Orós, comparto con usted que el compromiso con la discapacidad se demuestra con hechos, y por eso, a mí me gustaría que me contestase a mi pregunta: ¿cuántas leyes para el colectivo de las personas con discapacidad trajo el gobierno del Partido Popular mientras estuvo en el Gobierno? *[Aplausos].*

En definitiva, señora Broto, a pesar de algunas de las intervenciones de esta tribuna, la realidad es que hoy, gracias al compromiso de este Gobierno, en Aragón, se amplían los derechos de las personas con discapacidad. Con este proyecto de ley, se garantiza el derecho de las personas que precisan del apoyo de un perro de asistencia para facilitar su autonomía y movilidad en su vida diaria.

Esta ha sido una reivindicación histórica que da respuesta a una realidad, la de los perros de asistencia, que ha evolucionado con el tiempo. Una imagen que es imposible no asociar a la ONCE y a sus perros guía, antiguamente perros lazarillos, pero que en la actualidad se ha visto ampliada tanto en las categorías de perros como en las necesidades de las personas a las que atienden.

Tras un adecuado adiestramiento, estos animales son capaces de facilitar la movilidad, salvando obstáculos cuando acompañan a personas ciegas o con deficiencia visual; de detectar los niveles de azúcar o alertar ante una crisis de epilepsia; de dar aviso ante la emisión de un sonido a personas con discapacidad auditiva; de ayudar en las actividades diarias a una persona con discapacidad física o de acompañar a personas con autismo. Se convierten en un apoyo complementario e indispensable para garantizar la igualdad de oportunidades y conseguir una mayor autonomía personal y mayor calidad de vida.

Por tanto, desde el Grupo Socialista saludamos esta ley que reconoce y regula la importante labor de los perros de asistencia y el derecho de acceso al entorno de las personas usuarias: el derecho al transporte, a los centros docentes, a los centros laborales, entre otros, extendiéndose incluso a los espacios privados de uso colectivo. Un derecho de acceso prácticamente universal que otorga a las personas con discapacidad mayor autonomía y seguridad gracias al acompañamiento de su perro.

Creemos que estamos ante un buen proyecto de ley, que tiene en cuenta todos los ámbitos. De hecho, se modifican al menos cuatro leyes sectoriales. Valoramos positivamente, como siempre lo hemos hecho, el establecimiento de un régimen sancionador, porque tan importante es regular derechos como sancionar su incumplimiento.

Sabemos que ha contado con una amplia participación del sector y que esperan con anhelo su aprobación para poder contar con una normativa que garantice el derecho de acceso en nuestra comunidad autónoma. Aprovecho también para saludar al CERMI, que hoy nos acompaña y que sabemos esperan que esta ley se apruebe pronto.

Por lo tanto, el Grupo Socialista votará «sí» a la tramitación de esta ley. Trabajaremos para que pueda aprobarse cuanto antes, y como usted pedía, señora consejera, procurando el mayor consenso de esta Cámara.

Hoy damos un paso más en la accesibilidad universal, eliminando las barreras que impiden que esta igualdad sea efectiva.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Procedemos a la votación de totalidad de dicho proyecto de ley. Hay un voto telemático, que iré también incorporando y sumando.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor, sesenta y tres, ningún voto en contra y tres abstenciones. Por lo tanto queda aprobada.** *[Aplausos].*

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario de Vox?

¿Grupo Parlamentario Chunta?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

¿Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Popular?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues, continuamos con el orden del día, con el debate de totalidad del proyecto de ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón.

Para su presentación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Pérez.

Proyecto de ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Buenos días, señorías.

La décima legislatura ha estado marcada como ninguna otra antes por las emergencias, sin duda, en cuanto a su número, pero también por su intensidad. Hacía un siglo que no vivíamos una pandemia como la que, por fortuna, estamos superando en la actualidad. Y también está alcanzando una dimensión casi inédita la profunda sequía que nos asola. Y resultan imposibles de olvidar episodios meteorológicos como la borrasca Gloria, la tormenta Filomena o los incendios registrados en este verano.

Todo ello nos llevó, en el Gobierno de Aragón, a impulsar una nueva legislación en materia de gestión de emergencias, una normativa que actualiza la ley vigente, que data de 2002, y que consideramos que se ha quedado desactualizada. Este es uno de los motivos por los que hoy traemos a las Cortes este proyecto de ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón, que aspiramos que concite el apoyo unánime —al menos, ese es el deseo y el objetivo con el que hemos trabajado— del conjunto de la Cámara, dada la relevancia de su contenido.

Y tengo que hacer un inciso y un agradecimiento. Un agradecimiento especial a la directora general, que nos acompaña en la tribuna, y al jefe de servicio, que realmente le han puesto alma, corazón y vida, como diría la canción, para hacer este documento, y les agradezco enormemente su presencia hoy aquí, en esta Cámara.

Con esta legislación, aspiramos, como hemos repetido en varias ocasiones, a formar ese «ejército civil» que concentre la lucha contra las catástrofes climáticas o sanitarias, que dé lugar a un operativo integrado y coordinado y que, en definitiva, haga calar a la ciudadanía la importancia de la autoprotección y de la prevención.

No debemos ser agoreros, pero sí advertir de los retos que nos aguardan como sociedad. Uno de los principales es la emergencia climática que ya estamos experimentando y que está aquí para quedarse, porque si el deber de estar preparados nos incumbe a todos, los representantes públicos afrontamos una responsabilidad especial en la labor de la anticipación.

Para ello, precisamos de la colaboración activa de la ciudadanía, a la que la nueva legislación va a involucrar de manera destacada y directa. La cultura de la prevención debe ser un proceso continuo que integre a las instituciones, pero también a la sociedad civil. Cada uno de nosotros, desde nuestros respectivos ámbitos, debemos interiorizar patrones de conducta que nos lleven a prevenir los riesgos asociados a los peligros que afrontamos.

Otra idea que incorporamos a la normativa de emergencias es el de resiliencia, un concepto que alude a nuestra capacidad para recuperarnos ante los efectos de una catástrofe y para gestionar de manera inmediata el día después, no solo en relación a los daños económicos generados, sino en cuanto, por ejemplo, el establecimiento de redes intersectoriales.

La Ley del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón se estructura en cuatro títulos y consta de ciento cinco artículos, seis disposiciones adicionales, dos transitorias, una derogatoria y dos disposiciones finales.

La nueva legislación implicará una mayor profesionalización y preparación de las personas que forman parte del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón, para hacer frente de manera más eficaz a la anticipación e intervención en las situaciones de emergencia, de catástrofe y de calamidad pública.

Asimismo, regula cuestiones tan importantes como las medidas sancionadoras de carácter económico o como la restitución de los costes que generen a las Administraciones Públicas las negligencias o los actos provocados que obliguen a la intervención de los servicios de emergencia.

Pero la nueva normativa incorpora muchas más novedades de calado. Incluye la idea del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón, un instrumento de servicio público con el que aspiramos a garantizar la coordinación y la eficacia de las políticas aragonesas en materia de protección civil. Aparece la figura de la «Declaración de Emergencia Integral» por el presidente del Gobierno de Aragón ante emergencias de nivel II, particularmente graves, que exijan medidas de coordinación y operatividad excepcionales por encima de las recogidas en los diferentes planes de Protección Civil y que supondrá la asunción, por parte del jefe del Ejecutivo autonómico, de la dirección de todas las actuaciones de la emergencia, pasando a su directa dependencia la estructura organizativa del Plan de Protección Civil de Aragón.

Tal y como expone la disposición transitoria primera, el Gobierno de Aragón promoverá la creación de un consorcio autonómico de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, que será objeto de un desarrollo reglamentario y en el que se fijará todo lo relativo a la coordinación en esta materia.

Las provincias pasan a formar parte de la organización del sistema de protección civil y adquieren competencias en prevención, intervención y recuperación.

La ley compromete la elaboración de la Estrategia de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón para formular las líneas estratégicas de acción, para alinear, integrar y priorizar los esfuerzos que permitan optimizar los recursos disponibles para mitigar los efectos de las emergencias.

Involucramos a la ciudadanía a través de una red de información, alerta y alarma de protección civil de Aragón, destinada a la detección, anticipación, prevención, seguimiento e información de las situaciones de emergencia a los ciudadanos. Esta red podrá integrar, si así lo creen adecuado, los sistemas de alarma de las entidades públicas y privadas aragonesas.

Crearemos la Academia Aragonesa de Emergencias como unidad administrativa de formación en materia de protección civil y gestión de emergencias. Este órgano servirá para garantizar por ley la capacitación y actualización profesional de los recursos humanos incluidos en el sistema autonómico de protección civil.

También en materia formativa, que es clave de cara a involucrar a los más pequeños, la importancia de saber cómo actuar frente a una emergencia, incluimos la obligatoriedad de incorporar en los diferentes ciclos formativos

de los centros escolares que sea obligatorio incorporar en los textos conocimientos sobre riesgos de desastres y programar, asimismo, actividades de información, prevención y divulgación en materia de protección civil.

En conclusión, señorías, esta ley aborda un desarrollo evolutivo del modelo actual de protección civil y gestión de emergencias en Aragón, incorporando los cambios normativos, los avances tecnológicos y las nuevas situaciones de riesgo generadas por el cambio climático o por otras circunstancias que, realmente —como se suele decir, «la realidad supera la ficción»—, nos ha tocado gestionar en estos últimos años, especialmente en esta legislatura.

Esta norma propiciará una mayor profesionalización y preparación de quienes integran el sistema de emergencias de la comunidad, y sentará las bases necesarias para conseguir una cultura de protección civil que mejore la prevención y la resiliencia de los aragoneses y aragonesas ante cualquier situación de emergencia. Este es el objetivo, este es el propósito de esta ley, y espero que, a través de sus enmiendas, sea mejorado, pero recabar la unanimidad de las Cortes, porque esto no será bueno para el Gobierno, sino que será bueno para el conjunto de la comunidad autónoma.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Para la fijación de posición de los grupos parlamentarios, en primer lugar, por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gloria, señora Pérez. Salvados por la campana. A punto de entrar en la recta..., bueno, entrando ya en la recta final de la legislatura, hoy, por fin, 20 de octubre de este 2022, tomamos en consideración una ley, quizá de las más esperadas, la Ley de Protección Civil y Emergencias. Una ley, además, cuya reforma, cuyo debate y cuya aprobación es urgente. Ha sido una demanda que hemos estado haciendo durante toda esta difícil, dificilísima legislatura, marcada precisamente por la necesidad o ausencia de normas como esta que nos hiciesen capaces de responder de forma más ágil. Y por lo tanto, esta formación política lo que espera y desea es que lleguemos a final de la legislatura con la ley aprobada.

Es necesaria por muchos motivos, y usted ha puesto alguno. El primero es que nuestra realidad administrativa, nuestra realidad competencial, la realidad del desarrollo del proceso de comarcalización, entre otras muchas cuestiones, hace necesario actualizar la norma, por cuanto ya tenemos una experiencia y, además, muchas cuestiones vividas.

El segundo, porque el nuevo marco regulatorio del Sistema Nacional de Protección Civil del 2015 también está allí y es posterior a esta norma.

Y el tercero, fundamentalmente, en términos jurídicos, por ese nuevo Mecanismo Europeo de Protección Civil, al que tenemos también que dar respuesta y adaptarnos.

Por supuesto, por supuesto, la evolución de los acontecimientos, la evolución y la clara plasmación de los efectos del cambio climático, con episodios cada vez más recurrentes de catástrofes y emergencias. Y como no podía ser de otra manera, tenemos que citar también lo vivido, la pandemia.

Es evidente, señorías, que esta ley era imprescindible y que nuestro actual marco legislativo, a pesar de que la gestión se ha hecho correctamente, como hemos venido haciendo durante estos años, pues, este marco normativo que tenemos está obsoleto.

Dicho esto, quizá, deberíamos también reflexionar, ¿no?, reflexionar sobre qué es lo que nos está pasando. Si algo nos han enseñado precisamente esas emergencias (las inundaciones, las crecidas del Ebro, otros ríos, los temporales, Gloria, Filomena, los incendios de este verano de nueva generación o la pandemia, entre otras cuestiones, incluido accidentes en actividades industriales, como el de Sabiñánigo, que vivimos hace poco, pero que, bueno, menos mal que no tuvimos que lamentar demasiado daño), pues, lo que nos demuestran es la necesidad de coordinación, la necesidad de agilidad, la necesidad de la primacía y la jerarquía en la gestión de emergencias de lo público, y la necesidad también, por lo tanto, de dejar al margen el ámbito competencial, regularlo para actuar correctamente, colectivamente, de forma coordinada, ordenada, efectiva, con celeridad, sin dudas y, sobre todo, sin problemas de carácter competencial en lo que respecta a la gestión del mando.

Para Izquierda Unida, había una condición primera para tomar en consideración de forma positiva esta ley —usted la conoce, señora consejera—, que nosotros ya les adelantamos en numerosos debates, también a la directora general de Interior, que si esta ley no suprimía, una vez llegada a este Parlamento, la disposición derogatoria del Decreto 158 del 2014, que regula la organización y el funcionamiento de los servicios de extinción, prevención de incendios y salvamento de la comunidad, sobre todo en lo que afecta a tiempos de intervención y a la configuración de los medios de parques de bomberos, no íbamos a aprobarla, no íbamos a tomarla en consideración positivamente. Esto está fuera de la norma y, por lo tanto, contarán con nuestro voto favorable en la toma en consideración, porque hemos visto que se han cumplido las exigencias y que se han cumplido también las palabras que nos dio la directora general en el ámbito de una comparecencia que tuvo.

Por lo tanto, nos parece bien esa supresión, nos parece bien también la propuesta de creación de ese consorcio autonómico de extinción de incendios, salvamento y emergencias. Es verdad que habrá que esperar dieciocho meses, pero creemos que es correcto.

Hay más coincidencias —no podía ser de otra manera—, porque nos parece adecuado que se ponga a disposición en la gestión de las emergencias de todos los medios disponibles, públicos o privados, y esto es muy importante, y que haya un mecanismo sancionador también acorde a la satisfacción del interés general en caso de incumplimientos. Un interés —y esta es una de las cuestiones que compartimos en la filosofía de la norma— que viene encaminado a garantizar la vida y la integridad física de las personas, que, como dice el anteproyecto de ley, es el primero y más importante de los derechos fundamentales. Por lo tanto, también sirve, de alguna manera, para acallar esas falsas

interpretaciones, equivocadas e incluso peligrosas interpretaciones de la libertad entendida desde el individualismo o cuando hay una situación grave como la que hemos podido estar viviendo estos años.

Correctos también los criterios potestativos, como la redistribución de costes que generan las negligencias o los actos provocados y que obliguen a la intervención de un servicio público de emergencias. Hay que recordar, señorías, que estamos hablando de derechos, no de caprichos. Por lo tanto, yo sé que esta cuestión va a generar mucho debate en la ponencia, pero a nosotros nos parece correcto el enfoque.

Y dicho esto, obviamente, hay cuestiones que no compartimos. Obviamente, no podía ser de otra manera, pero eso lo llevaremos al ámbito de las enmiendas. Yo, hoy, solo quiero citar uno de ellos, quizá, el más importante, el más importante y el más evidente: señorías, seguimos sometiendo las actuaciones para eliminar o reducir las causas del riesgo, las actuaciones de intervención en caso de emergencias, catástrofe o calamidad pública a la estabilidad presupuestaria y a la sostenibilidad financiera. Si algo nos han enseñado la pandemia, las crecidas, los incendios, los temporales, es precisamente que no podemos escatimar en medios y mecanismos para poder hacerles frente. ¿Qué hubiese sido de la sociedad si no hubiésemos dejado a un lado la austeridad para afrontar la pandemia? ¿Qué hubiese sido de la sociedad afectada en este caso por los incendios de este verano si no hubiésemos reaccionado, incluso económicamente, para sufragar o ayudar a superar los efectos del fuego? ¿Qué hubiese sido, de la misma manera, con el tema de los temporales? No podemos someter a la estabilidad presupuestaria una cuestión tan básica como la actuación en situación de emergencias. E izquierda Unida considera que esto tiene que salir de esta norma. Ya saben cuál es nuestra posición con respecto a la sostenibilidad financiera, pero es que si en alguna norma no tiene sentido apelar al techo de gasto, a la estabilidad presupuestaria, a la austeridad, en definitiva, es en esta.

Entonces, tendrán ocasión de votar enmiendas al artículo 12, al artículo 47 y a la exposición de motivos de esta norma, que Izquierda Unida presentará. Y les pido, les pido que en el momento en el que voten esas enmiendas, recuerden lo vivido, recuerden todos estos episodios de emergencia, catástrofe y calamidad sufrida, recuerden la pandemia y piensen si es posible o no es posible afrontar situaciones de ese cariz con un corsé como supone la austeridad, la regla de gasto, la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, en primer lugar, saludar a las personas que hoy nos acompañan aquí, que están con nosotros. Agradecer también el esfuerzo de la propia directora general, del jefe de servicio y de todos los trabajadores que, al final, hacen posible que pueda salir adelante esta ley.

Nosotros sí que queremos dejar claro que vamos a votar de la toma en consideración, porque, al final, como todo en la vida, todo tiene una evolución importante y, al final, hay que adecuar la norma a todo lo que son los cambios normativos, todo lo que tiene que ver con el cambio climático y algo muy importante en lo que nuestro grupo ha insistido muchísimo de forma transversal a lo largo de las diferentes comisiones en las Cortes de Aragón —y saben que llevamos años en esto—, que es adaptar cualquier tipo de norma o acción a todo lo que significa la revolución y los cambios tecnológicos que lo están barriendo todo.

Hace unos años, hablar de IoT, hablar de big data o hablar de análisis de datos era algo no habitual, más allá de los propios departamentos. Ahora mismo, también hay que adecuar todo y la norma a lo que son los avances tecnológicos.

Nosotros sí que dejamos claros que esa necesidad de adaptar la normativa a la evolución de los tiempos también tiene que ver con la evolución de la protección civil y de la gestión de emergencias. Como bien saben, nosotros venimos de una norma autonómica del año 2002. También hay una norma nacional del año 2015 que, al final, lo que hizo fue sentar las bases de lo que podía ser la gestión de lo que es la protección civil y la gestión de emergencias.

Y nosotros, creyendo en esa adecuación a los nuevos tiempos, la revolución en los cambios tecnológicos, cómo sufrimos los cambios de la emergencia climática y una serie de acciones importantes, pues, cómo no, Aragón también tiene que estar en ello.

Entre las principales novedades, pues, el Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón; la declaración de emergencia integral, sin ir más lejos, por parte del propio presidente del Gobierno de Aragón; aparecen las provincias como parte de la organización del Sistema de Protección Civil y adquieren competencias en prevención, intención y recuperación, o también la elaboración de esa estrategia de protección civil y gestión de emergencias en Aragón, o bien sea la creación de la red de información, alerta y alarma de Protección Civil.

Eso, además, redunda en que repercutirá la norma en una mayor profesionalización. Y eso también hay que dejarlo claro. Y, en definitiva, a la hora de fomentar todo lo que tiene que ser la cultura de la emergencia de Aragón y la protección civil.

Es importante esa sensibilización, esa información a la propia ciudadanía, esa formación y, por tanto, nosotros votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Grupo Parlamentario de Vox. Señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.
Buenos días, señorías.

El proyecto de ley que debatimos hoy aborda un desarrollo evolutivo del modelo anterior de protección civil y emergencias en Aragón, pretendiendo incorporar cambios normativos, avances tecnológicos, nuevas tendencias de actividad humana y las nuevas situaciones de riesgo.

Es un proyecto que aborda dos objetivos principalmente: integrar la lucha contra las catástrofes y emergencias en todos sus ámbitos y adaptar la legislación a los cambios registrados en los últimos veinte años, ya que la actual legislación es del año 2002.

Y en primer lugar, adapta la normativa autonómica a esa Ley de julio de 2015, a la Ley 17, del Sistema Nacional de Protección Civil, que supuso un punto de inflexión al establecer ya el concepto de «Sistema Nacional de Protección Civil». Y, además, conserva de la Ley aragonesa de 2002 los principios de eficacia, eficiencia, coordinación, colaboración, solidaridad y lealtad institucional.

Y en segundo lugar, busca reforzar la coordinación de los operativos integrando sectores públicos y privados de Aragón, para aumentar la capacidad de respuesta tanto de los ciudadanos como de estos sectores ante unas situaciones de peligro individual o colectivo.

Esta nueva legislación implicará una mayor profesionalización y preparación de las personas que forman parte del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón, para hacer frente de una manera más eficaz a la anticipación e intervención en las situaciones de emergencia, catástrofe y calamidad pública.

También se estructura la intervención alrededor del Centro de Emergencias 112 y de los sistemas operativos de la Comunidad Autónoma bajo los principios de mando único complementariedad, subsidiariedad, inmediatez y proximidad.

Interesante también es que regula medidas sancionadoras de carácter económico para restituir los costes que generen acciones o actos provocados por negligencia y que supongan costes para la Administración por necesitar la intervención de los servicios de emergencia.

Y de los fines del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias que se establecen en el artículo 3, destacamos algunos aspectos que valoramos positivamente: adoptar medidas de anticipación y conjunto de acciones de prevención y autoprotección encaminadas a evitar los riesgos potenciales, así como informar y sensibilizar a la población sobre los mismos. Identificar también y elaborar mapas de peligro. Planificación de las respuestas ante situaciones de grave riesgo o colectivo catástrofe o calamidad pública, elaborando y aprobando diversos instrumentos que hayan de procurar una actuación pública, coordinada, rápida y eficaz.

También la intervención inmediata en caso de emergencia, catástrofe y calamidad pública para anular sus causas, corregir y minimizar sus efectos, prestando especial atención al socorro de los afectados y coordinar a todos los servicios diferentes públicos y entidades privadas de Aragón.

Se impulsa también la creación, mantenimiento y gestión de un sistema de información y alerta para los ciudadanos. El restablecimiento de los servicios esenciales y la elaboración de programas de recuperación de la normalidad, rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas por una catástrofe, para recuperar a la mayor brevedad el tejido tanto natural como económico y social de la zona afectada. Y la creación de un cuerpo o escala específica de especialistas en Protección Civil y Gestión de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y todos estos fines están encaminados a fortalecer las capacidades de respuesta de los sectores públicos, de la sociedad en general y de la ciudadanía en particular ante estas situaciones, como decimos, de grave riesgo, catástrofe y calamidad pública. Son medidas muy concretas de carácter técnico y delimitación territorial para paliar en concreciones y mejorar el texto normativo anterior.

Sin embargo, no podemos pasar por alto aspectos del proyecto que no nos gustan, como es la creación de varios organismos, que conllevaría sobredimensionar aún más la Administración, cuando lo que precisamos, todavía más en esta época de crisis y recesión, es adelgazar y recortar todos aquellos organismos superfluos o innecesarios. Y nombro en concreto el artículo 65, con la creación de la Academia Aragonesa de Emergencias como unidad administrativa sin personalidad jurídica propia, dependiente del departamento competente en materia de protección civil. La disposición adicional tercera, que establece la Academia Aragonesa de Bomberos y Emergencias. La disposición adicional sexta, que indica igualmente la creación del centro de emergencias de Aragón. La disposición transitoria primera, que establece igualmente la creación del Consejo de Protección Civil de Aragón. Y, por último, la disposición transitoria segunda, el Consorcio Autonómico de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Emergencias, que deberá ser constituido en un plazo no superior a dieciocho meses desde la aprobación de la ley.

Y por todas estas últimas motivaciones, en la tramitación legislativa, trataremos de corregir vía enmiendas estos aspectos, entre otros, y en esta fase inicial nos quedaremos en la abstención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Grupo Parlamentario Chunta. Señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señora consejera, gracias por las explicaciones que nos ha dado del proyecto de ley que ahora sometemos a votación en su totalidad y que ya le anunció que por parte de Chunta Aragonesista, puede contar con el voto favorable al mismo.

Es indudable, como usted decía, que debemos ir adaptando las distintas leyes aragonesas a las distintas y diferentes realidades, a la evolución de los nuevos tiempos, y por tanto, también hay que incluir, dentro de este criterio político destinado a mejorar la calidad de nuestras normas, esta cuestión tan específica como son las emergencias.

Estamos tratando hoy, con este nuevo texto normativo, de garantizar, con toda una serie de cambios, una ley esencial, incorporando las nuevas realidades que se configuran con los distintos avances sociales, ambientales, también normativos y económicos que se han ido produciendo en los últimos años. En este ámbito concreto, hay nuevos factores muy relevantes que van desde las nuevas tecnologías a la propia actividad económica del ser humano.

Quisiera centrarme, sobro todo y brevemente, en este aspecto: el grave impacto de todo lo que está suponiendo el cambio climático que ya estamos padeciendo. La verdad es que en esta legislatura nos sobran ejemplos para poner en relieve que el cambio climático produce impactos graves en nuestra forma de vida y a lo que nos tenemos que enfrentar y, por tanto, tenemos que actuar. Basta recordar este mismo verano en el que hemos tenido incendios devastadores en diferentes comarcas aragonesas y que este tipo de emergencias climáticas, desgraciadamente, no van a ser la excepción, por mucho que algunos se empeñen en negarlas. La verdad es que estar en contra de toda la comunidad científica se nos antoja bastante complicado.

Estamos hablando solamente de un tipo de gestión de emergencias, en este caso, estaba yo hablando de la de los incendios forestales, pero es un ejemplo revelador de todo lo que nos espera. Y decía que era necesario adaptarnos con esta nueva norma que hoy debatimos en las Cortes de Aragón, porque también en el ámbito normativo, el panorama jurídico se ha enriquecido. Ya en 2015, se aprobó por parte del Gobierno de España una Ley del Sistema de Protección Civil, con el objetivo de disponer de un sistema global donde integrar, con afán de colaboración y apoyo, los distintos sistemas autonómicos y locales de protección civil. Incluso la Unión Europea ha activado un mecanismo de protección civil basado en la solidaridad y la colaboración de los Estados miembros.

Por otro lado, en este avance que quiere lograrse con este nuevo texto, se pretende reforzar la coordinación de todos los operativos, manteniendo los principios básicos de gestión pública, de cooperación y eficacia, pero que en cuestiones como las emergencias son todavía más necesarios. Destacamos que se crea también la Academia Aragonesa, que para nosotros es un avance, para potenciar la formación de los profesionales destinados a estas tareas, con lo que todo el sistema saldrá reforzado. Y es que si queremos una mejor capacidad de respuesta, debemos tener una mayor profesionalización y preparación de todas y cada una de las personas que forman parte del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón.

Estamos también de acuerdo, como indica el texto, en establecer el mejor protocolo de actuación posible ante la toma de decisiones políticas, para que la respuesta pueda ser lo más rápida y ordenada posible. En esta línea de eficacia y planificación, se incluye también —nos parece adecuado— la elaboración de la correspondiente Estrategia de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón, así como la creación de la red de información Alerta y Alarma o elaboración de los Planes de Protección Civil.

Y dentro de las nuevas formas de gestión pública, con una dimensión más global y continuada en el tiempo, se pretende impulsar la regulación de todo lo que supone la recuperación —y aquí quiero incidir, porque me parece importante— tras una emergencia con sus planes de recuperación. Sin duda, esta es toda una novedad política, tratando de completar una gestión integral pública ante las diferentes emergencias que puedan producirse.

Si tenemos que tomar las mejores decisiones políticas para actuar, es igualmente importante incluir en toda acción pública la capacidad de reacción, como la necesidad de anticiparnos al problema y, cerrando la ecuación, dar una solución a las afecciones causadas más allá de la gestión durante la propia emergencia.

Consideramos que la norma debe ser una herramienta, y así lo vemos en su texto de información y sensibilización a toda la ciudadanía sobre el papel que puede y debe jugar ante una situación de emergencia. Todas las personas podemos ser necesarias y todas deberíamos colaborar en la medida de nuestras posibilidades, de manera coordinada, cuando una emergencia nos puede afectar.

En definitiva, y por concluir mi intervención, una ley como esta, la que nos ocupa en esta sesión de hoy, en esta sesión plenaria, se antoja más imprescindible que nunca, porque nos debe permitir estar más y mejor preparados ante todos estos problemas, tratando de dar la mejor respuesta antes, durante y después de la emergencia.

Como he dicho al principio, votaremos que sí. También les digo que, como siempre hacemos en la fase de ponencia, estudiaremos cada una de las enmiendas que se presenten con el afán de poderlas incluir o no, pero con el único objetivo de mejorar el texto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente.

Y gracias también a la directora general y al secretario general técnico que nos acompañan en la tribuna de público, así como a todo el personal de Protección Civil y de Gestión de Emergencias de Aragón que ha llevado a cabo, a lo largo de los últimos años, unas laboriosas funciones y, cuando menos, plausibles.

Nos encontramos ante un proyecto de ley que es importante, que es fundamental, que ahora mismo está en las Cortes, y eso va a ser trascendental, y que muchas veces es vital. Estamos ante una ley que puede salvar vidas, estamos ante una ley y un texto normativo que debe de salvar vidas y que para ello, se traza y llega, como decíamos, a este Parlamento aragonés.

Esta ley viene a adaptar nuestras normativas en materia de emergencia a los nuevos tiempos. Y es que hechos recientes van a avalar este texto normativo, como decíamos, hechos recientes como puede ser el temporal Gloria, Filomena, como puede ser la pandemia COVID-19 y aquellos incendios forestales que han desolado algunas de las zonas de nuestro querido Aragón.

Han puesto, pues, de manifiesto que es fundamental que los diferentes cuerpos de emergencia de Aragón estén muy bien coordinados. Y cuando hablamos de coordinación, también debemos de hablar de comunicación entre ellos. Necesitamos un servicio que esté a pleno rendimiento y que sea propio de este siglo XXI y, por lo tanto, necesitamos profesionales y personal profesionalizado, que llegue a todo el territorio de forma igualitaria y sin fronteras, puesto que el código postal no debe de hacernos variar esas funciones de buena protección frente a los riesgos y a las emergencias. Y, por lo tanto, como decíamos, es proteger vidas, es dar un buen servicio, es realizar un servicio que, realmente, vaya a todo el territorio.

Disponemos de servicios de profesionales y, por lo tanto, hay que disponer y hay que trabajar con servicios profesionales como garantía del servicio que se presta, y eso no quita para que en momentos puntuales haya voluntarios que puedan echar una mano, siempre que sea en tareas de carácter logístico. A nadie se le ocurriría, por ejemplo, que un voluntario tratara una emergencia de un cirujano y, por lo tanto, tampoco podemos poner gente que no sea profesional para sacar víctimas de diferentes accidentes, por ejemplo, en circulación de coche.

De hecho, esta ley debería de centrarse en poder realizar una buena descripción de las funciones y, por lo tanto, también una delimitación de cuáles son las funciones de esos voluntarios que, como digo, se agradece la ayuda, pero debe de estar bien coordinada, bien comunicada y siempre en los momentos donde se precise y no desdiciendo las funciones que lleven a cabo profesionales.

A pesar de esta ley, también nos gustaría recordar que no existe, como decíamos, una buena coordinación si no existe una buena comunicación, y ejemplo de ello es la importante coordinación que se ha llevado a cabo por parte de los equipos de extinción de incendios a lo largo de este verano, gracias a la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, y, por lo tanto, cuando Podemos gestiona, cuando Podemos lleva a cabo diferentes funciones dentro del Ejecutivo aragonés, se nota que esa función y esas extinciones de incendios se realizan con esa coordinación. Así que también vaya desde esta tribuna el agradecimiento a esta dirección general y, por lo tanto, también a su director general por esa gestión, que en ocasiones ha sido compleja y que en ocasiones ha sido, cuanto menos, complicada.

Aragón lleva décadas utilizando un sistema de comunicaciones para emergencias que está totalmente obsoleto y que dificulta esas operaciones entre diferentes cuerpos de emergencia. Y desde la consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, los cuerpos aragoneses de emergencias tendrán por fin un sistema de comunicación totalmente novedoso, que cubra todo el territorio y que, por lo tanto, favorezca esa coordinación y el trabajo de colaboración con los diferentes operativos, que no es otro que el nuevo sistema Tetra, del cual también esperamos que, a partir de esa nueva normativa, se pueda coordinar y se pueda poner en marcha como es debido.

La elaboración de la Estrategia de Protección Civil y Gestión Forestal de Aragón para formular las líneas estratégicas de acción para alinear, integrar y priorizar los esfuerzos que permitan optimizar los recursos disponibles para mitigar los efectos de emergencias es algo también fundamental, una clave también para esta ley. Y esto, señorías, no es otra cuestión que con esta ley se pretende trabajar en base a la prevención, es decir, que se permita disponer de una máxima capacidad, de una rápida capacidad de actuación para que el riesgo o la emergencia no se convierta en catástrofe.

La creación de redes de información, de alerta, de alarma de Protección Civil de Aragón destinadas a esa extinción, a esa anticipación, a esa prevención, a ese seguimiento y, por lo tanto, información de las situaciones de emergencia a los ciudadanos supondrá esa parte vital que tiene que llevar este texto normativo.

Podemos, siempre, a lo largo de nuestra andadura en las instituciones y fuera de ellas, ha tenido un compromiso elevado para reforzar los equipos de emergencia de Aragón. Y, como decíamos, buen ejemplo de ello es la gestión realizada desde la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, con el operativo de prevención y extinción de incendios forestales, avanzando en materia de profesionalización, caminando hacia la contratación de doce meses al año, y para ello, celebramos esa futura creación de la Academia Aragonesa de Emergencia como unidad administrativa de formación en materia de protección y gestión de emergencias, en materia de protección civil y gestión de emergencias. Porque la formación continuada para todos los profesionales, para ese cuerpo profesionalizado, traerá también esa parte vital que debe tener esta ley.

Del mismo modo que la celebramos, del mismo modo que celebramos y aplaudimos la llegada de este proyecto de ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón, que, como decíamos, es importante, es fundamental y es vital para la ciudadanía aragonesa, independientemente del código postal.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, dar las gracias a la directora general, al secretario general y al resto de los integrantes del departamento por el trabajo que han realizado, porque creo que era un trabajo ampliamente demandado no solamente por los grupos parlamentarios, entre otros, por el que represento yo, sino también incluso por los colectivos que participan en la prevención, extinción, emergencias, protección civil, etcétera, etcétera. Con lo cual, vaya de ante mano el agradecimiento por el trabajo realizado. También quiero darle las gracias a la consejera por las explicaciones que ha dado en esta tribuna en relación con la ley que hoy tomamos en consideración.

Lo primero que nos tenemos que preguntar es si realmente era necesaria la norma que hoy traemos aquí a debate, y ya no solo porque, evidentemente, hemos vivido, como usted bien ha dicho consejera, una legislatura llena de emergencias, llena de llena de catástrofes, llena de desastres, sin querer ser tremendista, pero hemos tenido la pan-

demia que, desde luego, ha trastocado todo. Hemos tenido otro tipo de emergencias, como han sido los incendios, los desbordamientos del Ebro, etcétera, etcétera, con lo cual, necesitábamos una nueva norma. Por un lado, por las circunstancias que ahora mismo tenemos y en circunstancias que, probablemente, muchas de ellas van a repetirse, y hay que solucionar y hay que tenerlo previsto y desarrollado. Y en segundo lugar, necesaria también la ley que hoy traemos en consideración por el marco legal que ahora mismo tenemos. Por un lado, tenemos una ley aragonesa —también se ha dicho aquí— que tiene más de veinte años, una ley nacional del año 2015 que había que acompasar a nuestra legislación aragonesa. Y luego tenemos esas recomendaciones de la Conferencia de la ONU, donde hablaba de la prevención, de la prevención del desastre antes que de la prevención del riesgo.

Dicho esto, y dada cuenta de que realmente nos parece necesaria la ley que hoy aquí se debate, entendemos que la gestión de las emergencias y la gestión de la protección civil es una gestión complicada. La ley tiene muchos visos de complicación, tiene mucha gestión de distintos operativos, y lo que sí que teníamos claro es que tenía que responder a una serie de prioridades.

En primer lugar, y fundamental, era delimitar las competencias y las jerarquías a la hora de tomar decisiones en la gestión de un riesgo. Por otro lado, la coordinación entre los distintos operativos que participan. También nos parecía importante la incorporación de todos los planes que ahora mismo existen en Aragón, para que hubiera un plan único o un plan que gestiona todo aquello. Por otro lado, también la asistencia técnica a esos municipios, que muchas veces son la primera línea del desastre y necesitan el asesoramiento, y, por otro lado, la formación, la formación, lo primero de todo, para hablar todos el mismo lenguaje; lo segundo de todo, para profesionalizar las emergencias, para profesionalizar a los operadores que intervienen en las emergencias y en la protección civil, y finalmente, esa formación a la ciudadanía, importantísimo la formación y la prevención a la ciudadanía.

Estos eran los retos que debía de asumir esta esta normativa que traemos hoy a consideración, como bien he dicho. Y nosotros, de una lectura primera del proyecto que hoy sometemos a debate, queremos destacar una serie de cosas: en primer lugar, como decimos, la cultura de la anticipación y de la prevención nos parece fundamental, cumpliendo las recomendaciones de la conferencia a la que me refería antes, de la Conferencia de la ONU.

En segundo lugar, ese capítulo dedicado a la planificación, donde, por un lado, tenemos el plan autonómico y, por otro lado, tenemos los planes locales, los planes comarcales y los planes de autoprotección, muy importantes para aquellas instalaciones donde exista la posibilidad de riesgo.

Por otro lado, también nos parece importante el capítulo referido a la incorporación de las emergencias ordinarias, que era una demanda de los colectivos, la formación de todos y cada uno de los implicados, empezando por la ciudadanía, siguiendo por los voluntarios a los que se les presume la buena fe. Pero también, aparte de buena fe, tiene que ser un buen hacer. No solamente nos basta con la buena fe y la voluntariedad de las personas, sino que tenemos que formarlos en el buen hacer y en la gestión correcta y ágil de la emergencia.

La estructura que pivota alrededor del centro de emergencias y el 112, también importantísimo a nuestro parecer.

Y luego, lo que sí que consideramos también importante, aunque también le adelanto que va a ser objeto de enmienda para pulir exactamente cómo se va a articular, es la dotación financiera a la emergencia para que haga realmente sostenible el sistema. La dotación financiera, por un lado, habla de los medios materiales y personales. Evidentemente, tiene que haber una dotación suficiente para los medios personales y materiales. Muy importante nos parece la posibilidad de los contratos de urgencia para, una vez restablecida la normalidad, para aquellas obras y servicios que haya que realizar, que se tramiten como contratos de urgencia. Y también nos parece muy importante ese fondo de ayuda que va a tener una consignación presupuestaria y que va a ser un crédito ampliable. Eso es verdaderamente importante porque cuando hay una emergencia, siempre hay daños, hay daños, como usted bien ha dicho, psicológicos, para los que tenemos la resiliencia, pero hay daños materiales para lo que necesitamos presupuesto. Y, efectivamente, hay en la ley esa partida que debe de constar en el presupuesto, ese fondo de ayuda, que es un crédito ampliable.

En definitiva, una ley que creemos necesaria, una ley que ha recorrido un *iter* legislativo donde han participado muchos de los intervinientes en las emergencias. Eso, además, ha dado lugar a determinadas modificaciones que a nosotros nos parecían fundamentales, que ya reclamamos en su día en la comparecencia de la directora general, que era una reclamación unánime del sector, que era la derogación de aquella derogación, a su vez, del artículo 9, del artículo 158, que hablaba de los tiempos de respuesta y hablaba de las distintas clases de parques. Esa disposición que estaba incluida en el anteproyecto ha desaparecido. Nos congratulamos. Así se lo hicimos saber a la directora general en la comparecencia que tuvo lugar en la Comisión Constitucional. Y nos congratulamos.

En cualquier caso, como le digo, es una ley que ha tenido un *iter* legislativo, yo creo que con unas aportaciones interesantes. Algunas de ellas han caído, algunas de ellas las recuperaremos nosotros. Lo que está claro es que con nuestras aportaciones y, probablemente, con el trabajo de todos, con el consenso de todos, llevaremos adelante una ley que realmente sea capaz de dar respuesta integrada, integral, a cualquier catástrofe, a cualquier emergencia o a cualquier desastre que opere en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Lagüens.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Permítame, señora consejera, que dé la bienvenida a la directora general de Interior, señora Sánchez; al jefe del Servicio de Protección Civil de Aragón, señor Clavero, y al equipo de trabajo que les acompaña.

Señora consejera, buenos días.

Lo decía usted mismo: la tormenta Gloria lo cambió todo. Hizo ver al Gobierno que era necesario adaptar la legislación en Protección Civil en la Comunidad Autónoma de Aragón, transponerla a la legislación nacional estatal. Y, bueno, ese fue el anuncio que se hizo. Desde entonces, desde esa tormenta, tengo que reconocer que muchos vecinos afectados por la tormenta Gloria, por la tormenta Filomena y demás emergencias me preguntaban, bueno, y con esta ley, qué va a pasar, ¿va a haber mejor gestión?, ¿va a haber mejor cooperación entre las Administraciones Públicas?, ¿va a haber mejor colaboración? Hombre, pues, debería, debería, porque son principios del Derecho Administrativo que no son nada nuevo, que están en vigor y deberían estar siempre en vigor y recientes día a día.

Me preguntaban también si en invierno, con estas tormentas de nieve, van a mejorar la viabilidad invernal, el mantenimiento, la limpieza de las carreteras, independientemente de la titularidad de las mismas. Si vamos a gestionar mucho mejor forestalmente la prevención de incendios forestales y no desalojar pueblos, como el pasado verano. Si se va a minimizar el impacto de las riadas también, con ese mantenimiento y limpieza de lo que son los cauces y las orillas. Si se van a agilizar las ayudas, señorías, si se van a agilizar las ayudas. Bueno, pues, debería. Todo esto es lo que debería hacerse y, bueno, entendemos que ahí, el Partido Popular aportará lo que considere para poder mejorar este texto.

La verdad es que reflexiones de expertos hay muchas. Dicen que las emergencias deben determinar las políticas de gestión para mitigar los efectos de las mismas. Yo creo que, bueno, es una obviedad, pero nos hemos de preguntar si realmente estamos contribuyendo a ello o no. Es un tema importante.

Mire, esta ley generará expectativas, señora consejera, y usted dijo que teníamos que ser responsables los grupos parlamentarios. Aludía al apoyo, al apoyo institucional, sin ideologías, con implicación, porque es un proyecto de ley que es completamente vital, y estamos de acuerdo. Y yo le tengo que decir que, hasta el momento, señora consejera, el Grupo Parlamentario Popular ha estado ahí y ha sido útil precisamente para que ustedes puedan reconsiderar y rectificar cosas que llevaron a un anteproyecto de ley que ya dijimos que no nos gustó. Tuvimos ocasión de debatirlo en una interpelación en el pasado mes de diciembre de 2021 y, bueno, pues, ya lo han dicho otros portavoces de grupos parlamentarios, ¿no?

Yo creo que la Ley de Gestión de Emergencias y del Sistema de Protección Civil no debe de ser una ley escoba que tenga que barrer y derogar normas específicas que están en vigor. Más bien al contrario, tiene que ser una ley paraguas, una ley plural, transversal, que permita mejorar la gestión en la aplicación y la eficacia de esas normas específicas sectoriales que ya están en vigor y que, bueno, son susceptibles de modificación. Pero como digo, no de derogación sin una normativa en vigor o, a continuación, ¿no? Quiero decir, ese régimen transitorio que ahora se ha adaptado para revisar ese Decreto 158 del año 2014, nos parece acertado y, bueno, en ese sentido, estamos conformes en que se haya hecho una buena rectificación.

Yo creo que por estos motivos, el Grupo Parlamentario Popular considera que ha sido útil a las reivindicaciones de los sectores y de los operativos de emergencias que manifestaron aquí también las preocupaciones y, por lo tanto, ya le adelanto que vamos a votar favorablemente la toma en consideración de la totalidad del proyecto de ley. Pero nada de campanas al vuelo, quiero decir, nada de expectativas elevadas. Creo que es un proyecto de ley que requiere muchas mejoras. Es una legislación muy compleja desde el punto de vista técnico-legislativo, y si bien se ha mejorado, que no era difícil de mejorar, pues, la verdad es que hay mucho camino por recorrer y poco tiempo en este periodo legislativo. Yo no sé si vamos a llegar, señora consejera, a aprobar este texto legal.

El proyecto de ley apunta a cuestiones muy importantes que nos han parecido un gran avance y que implica a todos los operativos de emergencia. Esto es importante desde el punto de vista de la seguridad jurídica y operativa de los mismos.

Evidentemente, era razonable que el presidente del Gobierno de Aragón, en según qué catástrofes y emergencias, tuviera el mando único y total de todo el operativo.

Hablan de la colaboración público-privada. Bueno, pues, había grupos parlamentarios de la bancada de la izquierda que cuestionaban que determinadas empresas, incluso públicas, pudieran participar del operativo de emergencias. Pues, aquí tenemos Sarga; a nivel estatal, tenemos Tragsa, etcétera. No entendíamos por qué no. Ahora abren esa puerta a la colaboración público-privada. Bueno, pues, habrá que ver en qué consiste. Y bueno, pues, iremos definiendo o ustedes irán planteando cuáles son ese tipo de colaboraciones.

Importante lo de las sanciones, la tipificación legal era importantísima, más si cabe por la reparación del daño en aquellas situaciones de emergencia o que se han generado por negligencia. Yo creo que ahí también se abrirá un debate, señora consejera, en el sentido de hasta dónde se van a sufragar esos costes y en función de qué negligencias en distintas situaciones. Por ejemplo, me pongo a pensar en los servicios de rescate en montaña, por poner un ejemplo. ¿Lo vamos a llevar hasta allí? Bueno, pues, lo iremos adivinando.

El Consorcio. El Consorcio, tal y como estaba planteado en el anteproyecto de ley, no lo podíamos asumir. Era una integración, de facto, de los servicios forestales. Ahora abren una posibilidad a que se integren. Nos parece mucho más adecuado, más flexible para el futuro Gobierno y, desde luego, una situación bastante problemática porque generó, pues, bastante preocupación e incomprensión por parte de los servicios forestales. Yo creo que ahí, el Gobierno de Aragón tiene mucho que hacer para informar, para explicar y ver por dónde quiere ir.

Por tanto, para finalizar, yo quiero decir que este proyecto de ley que está tramitación ahora, desde hoy, en las Cortes, no empecina, no impide, es más, no exime al Gobierno de seguir vigilando las situaciones de emergencia que cada vez se producen, que son nuevas y que debemos aprender de ellas.

Por lo tanto, yo creo que es acuciante que el Gobierno siga trabajando paralelamente, de forma simultánea, en desarrollos normativos muy importantes. Usted hablaba de que pretendía crear un «ejército civil». Está muy bien la concienciación de los menores en los centros educativos, por ejemplo, pero realmente habrá que pensar también

en el voluntariado, ¿no?, de protección civil y, sobre todo, en aquellos bomberos voluntarios que a fecha de hoy no tienen una regulación todavía. Lo hemos comentado, lo hemos propuesto bastantes veces, que haya una regulación normativa de los bomberos, del bombero voluntario.

¿Coordinación? Sí, toda, ¡toda! Tiene que haber toda. Entendemos para los incendios forestales hay un equipo forestal de extinción de incendios, pero los servicios de extinción, prevención y salvamento del Gobierno de Aragón también participan de esos operativos de extinción de incendios forestales. Por tanto, creo que es importante que se vaya avanzando en la coordinación de efectivos.

Usted sabe también que las diputaciones provinciales van a distinto ritmo. La Diputación Provincial de Huesca se quedó atrás, apostó por los parques comarcales y luego, una sentencia demoledora del Tribunal Superior de Justicia de Aragón le dijo que tenía la competencia y tenía que desarrollarla deprisa y corriendo, con problemas de litigiosidad...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Sí, termino, señor presidente.

... para poder cubrir toda la plantilla que tiene prevista y demás.

Son cuestiones muy importantes en el día a día en las que hay que seguir avanzando paralelamente.

Termino, señor presidente.

Le digo, señora consejera, que vamos a apoyar esta toma de consideración y, desde luego, el Partido Popular, desde mañana, va a orientar todo su esfuerzo en adaptar tanto las audiencias legislativas como las enmiendas y la ponencia al cumplimiento de los objetivos que le hemos mencionado.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lagüens.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Burrell.

El señor diputado BURRELL BUSTOS: Buenos días, señor presidente.

Señores diputados.

Bueno, señora consejera, nos ha presentado usted un proyecto de ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias en Aragón.

Y bueno, yo creo que para empezar mi intervención después de tantos minutos escuchando esta descripción y este desglose de la ley, pues, yo quisiera empezar felicitando por este primer apoyo importante que ha recibido el proyecto, evidentemente, pendiente de toda tramitación parlamentaria y de las posibles mejoras.

Yo pienso que, probablemente, será una de las leyes más importantes que pasen por estas Cortes esta legislatura, estoy convencido. No en vano, estamos hablando de proteger la vida, estamos hablando de proteger la integridad física de las personas, un derecho fundamental amparado en nuestra Constitución. Y también, y tal vez un poquito menos importante, de sus bienes y del medio ambiente.

Ya se ha hablado en otras intervenciones del escenario legal en la que se incardina esta ley. Estamos hablando del Estatuto de Autonomía de Aragón, estamos hablando de esa ley de 2002, estamos hablando de esa ley de 2015, fundamental, porque estableció el concepto de «Sistema Nacional de Protección Civil» como un sistema global que coordina los sistemas autonómicos y locales.

Pero es muy importante también resaltar esas connotaciones que nos llegan de la Unión Europea con la puesta en marcha de ese mecanismo de protección civil basado en la solidaridad y la colaboración de los Estados miembros. Y más importantes, yo creo todavía, esas recomendaciones de Naciones Unidas en las que se insiste en que hay que gestionar riesgos en vez de gestionar desastres. Estamos hablando que hay que incrementar la importancia de la anticipación, de la prevención y de la autoprotección. Un intento, por supuesto, de buscar la implicación y la participación de toda la sociedad.

No podemos considerar este anteproyecto o este proyecto —perdón— que tenemos entre manos como una ruptura con la ley anterior. No se puede considerar así. Es una evolución, es un nuevo modelo, fruto de la necesidad de adaptarse a nuevos tiempos, nuevos tiempos que nos han traído nuevas normativas, nuevos tiempos que nos han traído modificaciones en los hábitos y en las conductas humanas, nuevos tiempos —importantísimo— que nos han traído nuevas y fundamentales tecnologías y, desgraciadamente, nuevos tiempos que nos han traído cambios climáticos que afectan y nos han afectado muy mucho.

Yo no veo necesario hacer un recorrido exhaustivo, porque ya se ha hecho y porque tiempo tendremos en la ponencia, por la estructura de esta ley, con sus ciento cinco artículos, con esas disposiciones. Pero yo creo que sí que es importante en este momento, en este punto de la tramitación, resaltar algunos puntos de su contenido que ya se han mencionado aquí, evidentemente, porque estamos hablando de la misma ley, no voy a ser yo aquí creativo, pero me parece muy importante destacar ese catálogo de actividades susceptibles de generar riesgos, que yo creo que esto es fundamental. Esa regulación de la situación de emergencia integral, cuyo mando único —ya se ha dicho— recaería en la Presidencia del Gobierno.

Hay que identificar también los instrumentos de anticipación y creación con esa red de información, de alerta y alarma, en la línea de ese cambio de concepto, con ese cambio de paradigma que hemos mencionado y que resulta fundamental, que hay que pasar de la gestión de desastres a prevenir desastres. Tenemos que gestionar la prevención, ¡es fundamental!

Por supuesto, también es importante la regulación de esos planes de recuperación, de forma que se identifiquen y aseguren los medios para recuperar el tejido social y económico de las zonas afectadas por la emergencia.

Se ha hablado también de la creación de Academia Aragonesa de Emergencias, que yo no creo que venga a inflar mucho la Administración, sino que viene a facilitar la formación de todas esas personas, en todo el espectro de profesionalidad y voluntariedad, que participen en las emergencias.

Y un aspecto importante también sería la restitución de costes generados a las Administraciones Públicas por negligencia o por actos provocados.

En definitiva, en mi opinión, es un proyecto de ley muy, muy trabajado. Es un proyecto de ley consistente, que espero que podamos mejorar, si cabe, en los periodos posteriores de tramitación parlamentaria.

Me sumo a esa felicitación y agradecimiento de la señora consejera a su equipo, al equipo del Departamento de Presidencia. Lo quiero concretar en la directora general, en el jefe del Servicio de Seguridad y Protección Civil, por supuesto, de las dos secciones que lo componen, de Planificación, de Protección Civil y de Emergencias. Yo creo, insisto, que se ha hecho un gran trabajo, un trabajo consistente, un trabajo que hay que reconocer en este punto. A partir de ahora, nos toca a nosotros intentar estar a su altura.

Y, por supuesto, señora consejera, el Grupo Socialista apoyará este proyecto de ley y pondremos todo nuestro empeño y esfuerzo en mejorarlo en esta tramitación parlamentaria.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burrell.

Pasamos, pues, a proceder a la votación de totalidad del proyecto de ley.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, sesenta y dos, ningún voto en contra y tres abstenciones. Por tanto, queda aprobado.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario de Vox?

¿Grupo Parlamentario Chunta?

¿Podemos?

¿Grupo Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Popular?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues, continuamos con el orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

Para su presentación y defensa, en nombre de Vox, señor Morón, tiene la palabra.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, el artículo 33 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece que «las Cortes de Aragón representan al pueblo aragonés, ejercen la potestad legislativa, aprueban los presupuestos de la Comunidad Autónoma, impulsan y controlan la acción del Gobierno de Aragón, y ejercen las demás competencias que les confieren la Constitución, este Estatuto y el resto de normas del ordenamiento jurídico».

Asimismo, en su artículo 34, el Estatuto de Autonomía de Aragón consagra la autonomía parlamentaria, estableciendo que «las Cortes establecen su propio reglamento, aprueban sus presupuestos y regulan el estatuto de sus funcionarios y personal. El reglamento se aprueba por mayoría absoluta de sus miembros».

La actividad parlamentaria de las Cortes de Aragón se regula y articula en el Reglamento de las Cortes de Aragón; el actualmente vigente fue aprobado en sesión plenaria celebrada el día 28 de junio de 2017.

La reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón que el Grupo Parlamentario Vox en Aragón plantea a debate y posterior votación para su toma en consideración viene motivada por la necesidad de poner en valor la labor de impulso y de control que realizan los grupos parlamentarios, así como mejorar la transparencia de acción del Gobierno en un intento de acercar todo este trabajo parlamentario a la ciudadanía.

Según datos del Portal de Transparencia de las Cortes de Aragón, en esta décima legislatura, datos a junio de 2021, se habían aprobado un total de trescientas veintiuna proposiciones no de ley: veinticinco, el año 2019; ciento noventa y dos, en el año 2020, y ciento cuatro, en el primer periodo de sesiones del año 2021. Y cincuenta y una mociones.

A nuestro grupo parlamentario se le plantea la duda de si los ciudadanos que acceden a esta información pueden obtener respuesta sobre la repercusión que dicha actividad tiene en su día a día, en su cotidianeidad. Una proposición no de ley aprobada es una resolución expresa de la Cámara parlamentaria, y si bien las proposiciones no de ley no tienen un carácter vinculante, a diferencia de una disposición legislativa, desde el punto de vista legal, sí son o deberían ser una herramienta útil en la actividad parlamentaria para impulsar la acción del gobierno.

En numerosas ocasiones, las iniciativas aprobadas, incluso por unanimidad de la Cámara, son meras declaraciones de intenciones; en otros casos, no se establecen plazos para dar cumplimiento a la resolución aprobada, y el control establecido sobre la ejecución y el cumplimiento de las mismas es manifiestamente mejorable a nuestro criterio.

Ante esta realidad, es difícil dar una respuesta concreta a la pregunta que hemos lanzado de cómo afecta la aprobación de estas resoluciones no vinculantes a la vida de los ciudadanos.

Actualmente, el Reglamento de las Cortes de Aragón regula el control del cumplimiento de las mociones o proposiciones de no ley aprobadas en el artículo 274 del Reglamento de las Cortes de Aragón, estableciendo lo siguiente: «Punto número uno. El Gobierno de Aragón, una vez finalizado el plazo fijado para dar cumplimiento a una moción o proposición no de ley aprobada, dará cuenta del mismo a la Comisión que corresponda por razón de la materia.

Punto número dos. La Comisión requerirá, a iniciativa del Grupo Parlamentario o Agrupación Parlamentaria proponente, informe del Gobierno de Aragón sobre el cumplimiento de las iniciativas aprobadas.

Y punto número tres. Si el Gobierno incumple o cumple defectuosamente lo señalado en los apartados precedentes, la mesa ampliada de la Comisión podrá incluir una comparecencia sobre el asunto en el orden del día de la siguiente sesión que se convoque».

Por otro lado, en cuanto al deber de transparencia de la información parlamentaria, el artículo 302 del Reglamento de las Cortes de Aragón establece que «las Cortes de Aragón deben hacer pública la información relativa a su organización, funcionamiento, actividades y régimen económico». Si bien es cierto que el mencionado artículo 274 del Reglamento de las Cortes de Aragón regula los mecanismos o elementos de cumplimiento del control parlamentario en estas iniciativas legislativas, no es menos cierto que en la práctica habitual parlamentaria, ya sea por sobrecarga de trabajo o por exceso de confianza, no es muy habitual la aplicación de estos instrumentos de control al Ejecutivo, contribuyendo a alimentar la incertidumbre que ello produce y a mermar la credibilidad, así como la reputación de la clase política aragonesa para los ciudadanos, aumentando el grado de desafección que ya nos separa en la presunción de que todo lo que en la Cámara acontece no deja de ser mera palabrería hueca y que no tiene traducción luego en la solución de los problemas reales de una gran mayoría de los aragoneses.

Nuestro grupo ha podido comprobar cómo, en la práctica, la actual regulación que establece el artículo 274, en cuanto al control del cumplimiento de las iniciativas aprobadas a iniciativa del grupo parlamentario proponente, es del todo inoperante, ya que el informe que debe emitir el Gobierno de Aragón no llega o es vago y totalmente insuficiente.

Consideramos que el Gobierno de Aragón debería ser más proactivo a la hora de dar cumplimiento de las resoluciones aprobadas como ejercicio de transparencia e higiene democrática.

Son muchos los recursos públicos destinados a la actividad parlamentaria y por ello consideramos que el control y seguimiento de dicha actividad debe ser reforzado.

En conclusión, con esta iniciativa pretendemos fortalecer la utilidad y credibilidad de la actividad parlamentaria y, en definitiva, realizar un mayor ejercicio de transparencia sobre el destino dado a los recursos públicos, que debe tener un único propósito: mejorar la vida de los ciudadanos que tenemos el honor de representar. La actividad parlamentaria debe servir a este propósito y no a consolidar una «industria política» ajena a las necesidades de la sociedad a la que debe satisfacer. Los políticos debemos ser útiles a los ciudadanos, proponer soluciones que mejoren sus vidas y servir al interés general de Aragón.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón presenta la siguiente proposición de ley: «Artículo uno. Modificación del Reglamento de las Cortes de Aragón de 28 de junio de 2017.

Se modifica el artículo 274 del Reglamento de las Cortes de Aragón con la siguiente redacción: Uno. El Gobierno realizará un informe en el primer mes del inicio de cada periodo de sesiones en el que explique el grado de ejecución y cumplimiento de las iniciativas aprobadas en el periodo de sesiones anterior. Dicho informe será remitido inmediatamente por la Presidencia de la Cámara a los grupos parlamentarios y publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* y en el Portal de Transparencia de las Cortes de Aragón.

Y punto número dos: Dentro de los veinte días siguientes al de la presentación en el Registro de la Cámara del informe, tendrá lugar la comparecencia de un miembro del Gobierno ante el Pleno para dar cuenta del mismo a los grupos parlamentarios. El debate se desarrollará según lo establecido para las comparecencias de los miembros del Gobierno de Aragón a petición propia.

Disposición final única. Entrada en vigor. La presente reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*».

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Morón.

Turno ahora de fijación de posiciones para el resto de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón, por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidenta.

Señor Morón, Izquierda Unida no va a apoyar su iniciativa. Trataré de explicar los motivos que sustentan esta posición, no sin antes —así lo creo yo— hacer una reflexión colectiva todos los grupos de esta Cámara para haber intentado, cuando menos, intercambiar posiciones con respecto a este asunto, sobre todo, cuando hablamos de la norma que rige el funcionamiento por igual de todos los grupos parlamentarios. Una norma, señor Morón, que por eso mismo, porque es una norma que da respuesta a una realidad política muy plural, quizá de las más plurales del conjunto del Estado español, requirió de un debate profundo, requirió de un debate complejo. Y es verdad que ustedes no estuvieron en ese debate, pero nos consta que el asunto que usted trae hoy aquí ya fue tratado con intensidad en esa última reforma del reglamento.

Por lo tanto, quizá sí corresponda emplazarnos para evitar la unilateralidad en este tipo de debates o, cuando menos, primero, intentar llegar a acuerdos, que es lo que siempre es más conveniente si hablamos de esta norma.

Dicho eso, las consideraciones que Izquierda Unida hace para fijar su posición contraria vienen dadas también por una cuestión que usted mismo reconoció en su intervención. Es decir, ya existe el mecanismo, ese artículo 274, que determina como, a propuesta fundamentalmente de los grupos parlamentarios, porque, a fin de cuentas, estamos hablando de cuestiones de carácter programático, de carácter político, de impulso, pues, somos los grupos los que tenemos que hacer uso precisamente de esas herramientas. Y cosa distinta es que se esté o no se esté haciendo uso debido. Me consta que alguno de los grupos presentes en la sala solicitó precisamente ayer mismo una alusión a este artículo, a este artículo del Reglamento.

Por lo tanto, Izquierda Unida considera que sí existen mecanismos, pero otra cosa es que los usemos debidamente para poder profundizar en lo que usted considera, que, desde luego, a Izquierda Unida le parece interesante. Le parece interesante habida cuenta también de que esta formación política, hoy en la oposición, sí que cree que el Gobierno tiene que mejorar esas políticas de rendición de cuentas.

Pero claro, cuando un debate sale de esta Cámara en clave de mandato, son otros espacios y otros escenarios los que tienen que garantizar que la transparencia se realiza de forma satisfactoria. Y estamos hablando de los ámbitos que, precisamente, para garantizar la transparencia, las acciones del Gobierno, existen fuera de estas Cortes también, ¿no?

Recuerden que esta formación política, cuando reformamos la Ley del Presidente —creo recordar—, ya pidió, por ejemplo, que se publicasen los contenidos de los acuerdos de los Consejos de Gobierno, y, bueno, estamos pendientes todavía de conocerlos de forma cotidiana, más allá de esas notas de prensa que nos ilustran las decisiones que no conocemos en profundidad, ¿no?

Tercera cuestión, señor Morón: Izquierda Unida no comparte que la desafección se genere por el hecho de contar o no contar con un informe sobre el cumplimiento de una iniciativa de impulso. Mire, hay otros elementos que generan desafección política en el ámbito de la sociedad y de la que somos profundamente responsables, como por ejemplo las *fake news*, muy preocupantes, muy peligrosas, y que generan una desilusión y, sobre todo, una desinformación muy peligrosa para nuestra sociedad.

Y, desde luego, Izquierda Unida tampoco comparte eso de que este tipo de cuestiones contribuya a la «industria política». ¿Qué es la «industria política», señor Morón? Ustedes, ¿qué papel juegan en la cadena de montaje de la «industria política» de este Parlamento? Porque, claro, ustedes están aquí; ustedes, aquí, han dicho que lo que hacemos aquí es «industria política», que no sirve para nada. Eso es lo que primero genera desafección. Y yo considero..., Izquierda Unida considera que, desde luego, desde una convicción plenamente democrática, no podemos quedarnos con ese tipo de afirmaciones.

Cuarta cuestión. Tampoco creemos, como afirman en su exposición de motivos, la que soporta esta propuesta de modificación reglamentaria, que esta propuesta aporte transparencia en el destino de los fondos públicos, señor Morón. Y le hago una pregunta: miren, de haber sido aprobadas las últimas iniciativas que ustedes planteaban, una referente a que las Cortes negasen el cambio climático y otra referente a pedir el trasvase del Ebro en Madrid, dígame usted, qué repercusión, qué incidencia presupuestaria en el ámbito de los presupuestos generales de la comunidad tienen ese tipo de declaraciones de carácter absolutamente programático, absolutamente legítimo, que usted las traigan aquí, pero, evidentemente, ajenas a lo que es la legislación, que es, al final, de lo que estamos hablando: política y leyes.

Por lo tanto, nosotros votaremos en contra de esta iniciativa por todas estas cuestiones y alguna otra que por falta de tiempo no puedo exponerles.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Aragonés. Señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, respetando que cada grupo pueda presentar cualquier tipo de iniciativa al respecto, nosotros creemos que modificar el Reglamento de la Cámara tiene que contar con el más amplio de los consensos habidos y por haber. Creemos que hacerlo de forma unilateral, siendo naturalmente lícito, es complicado, más aun teniendo en cuenta ya que hace apenas unos años ya hubo una modificación del mismo, que, además, contó con el respaldo de una amplia mayoría.

Además, en anteriores legislaturas, era el Gobierno de oficio el que enviaba a cada comisión periódicamente información de todas las iniciativas que le correspondían por razón de cada una de las materias.

Por lo tanto, en ningún caso se han perdido derechos ni se ha minorado la capacidad de control de la oposición en este Parlamento a las iniciativas de impulso que hayan podido ser aprobadas aquí en las Cortes de Aragón. Es más, en la anterior..., en el año 2017, ningún grupo parlamentario presentó enmiendas a la redacción inicial de este artículo, que fue aprobado en los mismos términos en los que se registró ya meses antes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Grupo Parlamentario Chunta. Señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señor Morón, después de leer con atención y detenimiento tanto la exposición de motivos como el *petitum* (la modificación que ustedes pretenden del artículo 274 del Reglamento de las Cortes de Aragón), y después de escuchar

lo que nos ha vuelto a leer en la exposición de motivos, votaremos que no. Votaremos que no y, además, le voy a decir por varias razones. Mire, la última modificación o el último Reglamento, con el que ahora nos regimos, es del año 2017, que se aprobó la legislatura pasada y que venía ya con unos trabajos bastante adelantados de la anterior.

Y la verdad es que mi grupo parlamentario, después de que hayan pasado cinco años, no tiene ninguna necesidad apremiante para iniciar una reforma del reglamento.

Entrando en detalle del artículo 274, he revisado los trabajos de la ponencia —es público, y ustedes también lo pueden hacer— y he constatado dos cuestiones que me parecen relevantes: ningún grupo parlamentario, ¡ninguno!, presentó enmiendas a la redacción inicial del mismo y, por lo tanto, no obtuvo ningún voto en contra y salió aprobado con la redacción inicial. Y le digo esto porque en 2017, en este Parlamento, había siete fuerzas políticas, seis grupos parlamentarios, y todos ellos habían estado o estaban en la oposición y ninguno, con su recorrido parlamentario más o menos amplio, valoró otra redacción. Y digo yo que todos los grupos parlamentarios estarían pensando en aprobar un buen reglamento para que este Parlamento, entre otras cuestiones, pudiera ejercer la acción de control al Gobierno que tiene encomendada.

La única variación que sufrió este artículo fue la enumeración. Al principio, era el artículo número 273, y por incorporación de un nuevo artículo, acabó siendo el número 274. Así pues, señoría, la verdad es que no le encuentro motivos objetivos para valorar un cambio.

Pero es que si me voy a la exposición de motivos y a lo que ustedes han hecho hoy aquí, a la explicación que han hecho hoy aquí, que es un verdadero ejercicio de cinismo político, la verdad es que tampoco entiendo por qué hay que modificarlo.

Dicen ustedes: «Por sobrecarga de trabajo o por exceso de confianza no hacemos uso del artículo 274, que lo están valorando, que lo están valorando...». Oiga, ¿ustedes se fían del Gobierno? Porque, en teoría, ustedes son los que menos se tienen que fiar. Hagan uso de este artículo, hagan uso.

Entonces, creo que antes de plantear las modificaciones, si hay herramientas para que el Gobierno sea más transparente de lo que ya es, ustedes hagan uso de esas herramientas.

Porque, claro, esto es responsabilidad suya, hacer uso del artículo 274 es responsabilidad suya y de nadie más. Con lo cual, yo creo que ustedes presentan esta iniciativa para seguir con su discurso del colosal gasto político del que ustedes forman parte, del que ustedes forman parte. Porque en la sección 01 del presupuesto de Aragón, Cortes de Aragón, ustedes ¿qué votan? En esa sección están consignadas sus nóminas y las subvenciones a su grupo parlamentario. ¿Y qué votan? ¡A favor, señorías, a favor!

Y luego, claro, hay otras cuestiones dentro de la «industria política», y vuelvo a hacer la misma pregunta que ha hecho el señor Sanz, porque ustedes pueden retorcer el lenguaje todo lo que quieren, pero ustedes, ¿dónde están? ¿En qué parte de la cadena de trabajo están? Porque digo yo que ustedes trabajarán y serán merecedores del sueldo que cobran. ¿O no lo son?

Y luego, por otro lado, estructuras autonómicas de poder. Señor Morón, lo ponen ustedes muy fácil. ¿Cómo se han aprovechado de las estructuras autonómicas de poder? Le recuerdo: su vicepresidente en Castilla-La Mancha, ochenta mil euros al año y sin ninguna competencia.

Así pues, señor Morón, por todos los motivos que le he dicho, votaremos en contra, y creo que no están en disposición de dar lecciones a nadie en higiene democrática.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Grupo Parlamentario Podemos. Señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

Bienvenidos, señorías de Vox a las Cortes de Aragón, donde tenemos la función de controlar e impulsar al Gobierno. Bienvenidos, porque parece que esta iniciativa que ustedes traen aquí desconoce cuáles son las funciones de sus señorías. Ustedes traen una iniciativa que claramente lo que está pidiendo es que trabajen otros. Así que bienvenidos también a las Cortes de Aragón, a la España que madruga, pero ahora está pidiendo que se levante antes el Ejecutivo aragonés para hacer las funciones que ellos no llevan a cabo.

Miren, vamos a hacer una cuestión a peso, un ejercicio rápido de búsqueda en Internet, de búsqueda en el buscador de las Cortes de Aragón. «Izquierda Unida, un diputado: seiscientas iniciativas». «Vox, con el triple de diputados, cuatrocientas iniciativas». Simplemente, a peso, lo que ustedes están haciendo con este tipo de propuestas es intentar que trabajen otros por el artículo 274, un artículo que se aprobó aquí en estas Cortes de Aragón en el año 2017 por plena unanimidad. Así que, además de que trabajen otros, lo que están intentando es romper la unanimidad y el consenso que se trajo a estas Cortes de Aragón con aquella reforma del Reglamento.

Pero ya, para rizar el rizo, como ustedes no creen en nuestra comunidad autónoma y dicen que deben impulsar un Estado unitario descentralizado, con un solo gobierno y un solo parlamento, pues, entonces, ¿para qué hablan de Aragón y para que traen esta iniciativa y esta modificación del propio Reglamento?

En ningún caso, en ningún caso, con esa modificación que se hizo en 2017 del propio Reglamento; en ningún caso, con la puesta en marcha del mismo; en ningún caso, con el cumplimiento actual, se ha perdido en aras a la transparencia, ni se han mermado los derechos de las y los diputados en estas Cortes de Aragón.

Así que estamos ante una iniciativa donde, como decía, además de irrumpir y querer modificar esa unanimidad por parte de las Cortes de Aragón en la pasada legislatura, usted quiere también irrumpir en ese consenso social.

Ni creen en Aragón, ni creen en estas Cortes, ni creen en el control y el impulso que debemos hacer estos diputados. Y lo bueno y lo mejor de todo es que la ciudadanía, con este tipo de iniciativas, dejará de creer en ustedes, porque realmente lo que demuestran es que ni madrugan ni se les espera.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

¿Se puede reformar el Reglamento de las Cortes? Sí. Hay una disposición final segunda que dice que se establece el trámite correspondiente para proceder a la modificación del Reglamento de las Cortes.

¿Es pertinente la modificación, la proposición de ley que nos presenta hoy el Grupo Parlamentario Vox? Pues, a nuestro entender, no. Existe la posibilidad, pero, a nuestro entender, esta posibilidad, ahora mismo, tal como está formulada y a lo que se refiere, no tiene ningún sentido.

En primer lugar, por lo que es el contenido de la reforma que pretenden. Vamos a ver si es que mecanismos de control ya los hay. Si es que lo han dicho el resto de los representantes. Es que el artículo que ustedes pretenden modificar, que es el artículo 274, lo que viene a decir es que el Gobierno dará cuenta al finalizar el plazo del cumplimiento de las proposiciones no de ley y mociones. Pero es que los grupos parlamentarios también podemos solicitar ese informe. Y en el caso de que no se atienda al informe o sea defectuoso, entonces, la Mesa ampliada de la Comisión Institucional puede convocar al consejero correspondiente a dar cuenta.

Pero es que ustedes, la modificación que pretenden, esa modificación que pretenden es que se dé cuenta, que se envíe un informe a todos los grupos parlamentarios y, luego, que un representante del Gobierno venga aquí al Pleno y nos hable —pues, usted lo ha dicho— de casi quinientas proposiciones no de ley y mociones que se han llevado en una legislatura.

¿Ustedes creen que eso es práctico? ¿Ustedes no creen que realmente es mucho más lógico y mucho más práctico, más lógico, más ágil, más de todo, que en cada comisión, a instancias de los grupos parlamentarios, si es que el Gobierno no ha remitido el informe, que puede ser, se debata qué grado de cumplimiento se ha hecho de todas y cada una de las proposiciones no de ley? Porque es que, si no, a grupos parlamentarios como el nuestro, que tiene una cantidad ingente de proposiciones no de ley y de mociones, en un pleno, no darían abasto.

A lo mejor, otros grupos, pues, pueden hacerlo en un pleno, porque si tienen cuatro o cinco, seis, doce PNL, pues, en un pleno, se las solucionan rápidamente. Al resto, desde luego, ya le digo yo a usted que no.

En cualquier caso, como le digo, ni por el contenido de la reforma que pretenden ni por las formas, no es el momento, no es adecuado, no parte de ningún consenso y, en realidad, un reglamento que fue reformado en el año 2017, que venía del 1997, que fue fruto de la participación de un montón de grupos parlamentarios y que se llegó a donde se llegó, si queremos volver a abrir una reforma del reglamento, hagámoslo con consenso y una reforma de cierto calado, no una reforma de un artículo, tal y como ustedes prevén.

Como le he dicho, votaremos en contra de la proposición de ley que han presentado.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Pues, señor Morón, con esta proposición de ley, mi grupo parlamentario tiene un sentimiento opuesto, un sentimiento contrapuesto.

Por un lado, podemos compartir el fondo de lo que usted plantea, pero, desde luego, ni creemos que sea el momento oportuno ni tampoco compartimos algunas de las afirmaciones un poco retorcidas que ustedes plantean en la exposición de motivos.

Por supuesto que las Cortes representan al pueblo aragonés. Por supuesto que nuestra labor es la de impulso, la de control y la de aprobar leyes. Desde luego que nuestro trabajo es mejorar la vida de los aragoneses y es todo un honor hacerlo, en este caso, desde la oposición.

Lo de la «industria de la política», señor Morón, no lo entiendo, y sí que me gustaría que me explicara por qué, en la exposición de motivos, refleja esto. Porque para a mi grupo parlamentario, lo único que nos guía, lo único que nos planteamos es estar aquí para plantear soluciones a los ciudadanos, para mejorar la vida de los aragoneses y, desde luego, por el interés general de Aragón.

Todas las iniciativas que presentamos —y el resto, yo creo que también, incluso la suya, señor Morón— están llenas de contenido.

Y miren, yo creo que el tema es otro, el tema de fondo es otro, y no si se modifica o no el reglamento. Los gobiernos tienen la obligación legal y moral de ser transparentes y de dar cuentas, obligación legal y moral, porque es la mejor fórmula, desde la información veraz, para recuperar la confianza de unos ciudadanos que ciertamente están muy desafectos.

Sin embargo, este Gobierno de Aragón no se caracteriza ni por su transparencia ni por su voluntariedad a la hora de dar cuentas, ni a los ciudadanos, ni a esta Cámara. La opacidad en muchas actuaciones, desde luego, preside y, en muchas otras, rendir cuentas parece que les dé alergia. De hecho, si tuvieran vocación, no sería necesario exigirles que den cuenta del grado de cumplimiento de las iniciativas.

Aun sabiendo que no lo ponen fácil, que no nos lo ponen fácil ni a nosotros ni a los ciudadanos, nosotros, como oposición, si tenemos las herramientas oportunas para poder controlar y para poder impulsar al Gobierno, para poder comprobar si cumple o no cumple. Además de las herramientas parlamentarias, hay muchas otras fórmulas que yo creo que son mucho más veraces y mucho más interesantes.

Nuestra labor como oposición también está en controlarlo a pie de calle, con la gente, en el terreno, hablando con ellos, trabajando con los colectivos, con los profesionales, con los agentes implicados que saben mejor que nadie si el Gobierno está cumpliendo o no una iniciativa. Porque podríamos recibir un listado y tener una comparecencia de un consejero, pero señor Morón, entre nosotros, ¿usted se lo creería a pies juntillas? Nosotros, desde luego, no, y tenemos más que comprobado que muchas de las iniciativas de estas Cortes o van al cajón o el desarrollo es lento y limitado, pero nuestra obligación es presentarlas y controlarlas.

Y, desde luego, sí que creemos que este Reglamento tiene herramientas suficientes. Un reglamento que pretenden modificar y que es del año 2017, después de muchos años de espera y de meses de intenso trabajo, que está en vigor y son las reglas de juego que tenemos.

Ustedes no estuvieron en la ponencia, pero en ella se dialogó, se negoció y se debatió con intensidad, y fue aprobado por unanimidad, que yo creo que es la gran riqueza que tiene este reglamento. Cada grupo tuvo que rebajar expectativas, cada grupo tuvo que rebajar expectativas, y de ahí la riqueza de la negociación. Y, desde luego, yo creo que el consenso fue uno de los grandes triunfos.

Pero es que, además, este reglamento es un buen reglamento y abrirlo en este momento para una modificación puntual no nos parece oportuno.

Compartiendo parte del fondo, como le he explicado, el problema no es del reglamento, el problema es político, de la falta de compromiso y la falta de transparencia del Gobierno de Aragón.

Todas las leyes, señor Morón, y todos los reglamentos tienen margen de mejora, pero también debemos dejar que el tiempo los asiente y los madure.

Y termino mi intervención citando a uno de sus artífices, yo creo que a uno de los mejores parlamentarios que hemos tenido en esta Cámara, a nuestro querido Antonio Torres. Y tomen nota todos: «Señorías, es un buen reglamento, es un magnífico reglamento, y creo que dará mucho juego político. Señorías, vuelvo a recordarles a todos ustedes que el reglamento es un instrumento, no un fin en sí mismo. El reglamento nunca podrá sustituir a la política, el reglamento nos ayudará a desarrollar la política, pero estaremos haciéndolo mal cuando nos echemos en cara el reglamento. El reglamento, en definitiva, es un instrumento que no puede sustituir a la política».

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Buenos días, señor presidente.

Señorías, al Grupo Parlamentario Vox, creo que no le sorprenderá la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, que viene a ser semejante y similar, en cuanto a sus argumentos, a la que han enunciado otras formaciones y otros grupos parlamentarios. Y nosotros, señor Morón, estamos en desacuerdo por dos aspectos: el primero por la forma y el segundo por el contenido.

El primero, por la forma, porque en política, entendemos que son muy importante los procedimientos, los acuerdos, los consensos, y cómo se ha anunciado en esta tribuna que el último reglamento, que data del año 2017, fue fruto de largas e intensas jornadas de trabajo, de muchas transacciones, de mucho trabajo por parte de los distintos grupos parlamentarios, y que dejó una norma no solamente moderna y ágil, sino que recogía todo tipo de sensibilidades en la ordenación de lo que supone la vida política en las Cortes de Aragón.

Nos parece, desde el Grupo Parlamentario Socialista, un tanto osado el que ustedes, con tres parlamentarios, a pocos meses de finalizar la legislatura, de una manera individual, quieran proponer una reforma del Reglamento. Por eso, nosotros hablábamos de las formas.

Y lo segundo, en cuanto al contenido, porque si ustedes se procuran a leer el propio reglamento, deberían saber que como grupo parlamentario, pueden solicitar informes sobre las PNL; pueden ustedes solicitar interpelaciones en tribuna; pueden ustedes solicitar información por escrito; pueden ustedes interpelar de manera directa, vía pregunta, a los distintos consejeros; pueden presentar por escrito nuevas proposiciones no de ley, en comisiones, en atención a aquellas que entiendan que se pueden o no se pueden cumplir. Pero, en definitiva, ustedes lo que tienen que hacer es trabajar todo el reglamento.

Y miren, hay cuestiones, señor Morón, que desde el Grupo Parlamentario Socialista no podemos de ninguna manera compartir. Nosotros creemos que la reforma de este artículo 274 en este momento no tiene sentido desde el punto de vista de la forma y del contenido, pero algunas de las enunciaciones que usted ha plasmado hoy en la tribuna o algunas que se incluyen en la exposición de motivos, como la «industria de la política», eso sí que roza y eso sí que deteriora la credibilidad y la utilidad de las personas que nos creemos la representación pública y la política.

Si todos fuéramos y ralláramos el larguero, pues, quizás, en esa «industria política» de la que ustedes dicen que formamos parte las Cortes de Aragón, algunos días, al Grupo Parlamentario de Vox, pues, no lo encontraríamos, porque está de moscosos o de asuntos propios.

Con esto, ¿qué les quiero decir? Que tienen ustedes también que pensar que tienen los suficientes instrumentos y las suficientes herramientas para poder controlar, para poder impulsar, para poder preguntar, repreguntar al Gobierno, a este o a cualquier otro, y no la necesidad de traer este debate tal y como lo han traído de una manera individual.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista —y la señora Orós ha hecho una buena intervención, excepto a partir del minuto tres, que no ha podido dejar de dar una coz al propio Gobierno de Aragón—, mire, esto es como los materiales, los hay transparentes, translúcidos y opacos, y este Gobierno es transparente. Este Gobierno no ha enunciado en la boca de su Presidencia que las proposiciones no de ley no vinculaban jurídicamente ni políticamente. Pueden ustedes repasar la hemeroteca.

Y simplemente, como un aspecto de reflexión, invitándoles de una manera cordial y respetuosa, señor Morón, si somos sesena y siete diputados, coloquialmente, como se dice en alguno de nuestros pueblos, cada uno de nuestro padre y de nuestra madre, cada uno con unas adscripciones ideológicas, con una manera de ver el mundo, de ver la sociedad, de ver el Aragón del presente y del futuro, y sesenta y cuatro diputados, aparentemente, pensamos de una manera y ustedes tres, su grupo parlamentario, piensa de otra, pues, yo solamente puedo finalizar, además de anunciarle el «no» a la votación, la recomendación de una novela de Paolo Giordano, que es *La soledad de los números primos*. Ustedes son tres y se han quedado en soledad.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Procedemos, pues, a la votación de la toma en consideración en cuanto... Comienza la votación. Finaliza la votación. Sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor, tres; en contra...

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Disculpe, presidente, que el vicepresidente creo que quiere decirle algo.

El señor PRESIDENTE: Pues, no se hable más. Repetiremos la votación, como siempre.

Ahora creo que sí, ¿no? *[Rumores].* Repetimos la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y siete presentes, sesenta y siete emitidos. Votos a favor, tres; en contra, sesenta y cuatro, y ninguna abstención. Por lo tanto, decae esta iniciativa.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

Grupo Parlamentario de Vox. Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bien, en principio, pues, bueno, el resultado es claro. El resto de los grupos no ven conveniente la reforma del reglamento. Es muy legítimo, por supuesto, pero, desde luego, lo que no nos pueden decir es que no ha habido intención de consenso cuando esta propuesta está realizada, está registrada y se ha comentado en Junta de Portavoces hace un año, un año. Por lo tanto, que no digan que es que la hemos querido plantear de una forma unilateral, a ver si todos están de acuerdo, que parece que es lo que ocurre en que el reglamento no hay que modificarlo. Me parece muy correcto, pero no nos digan que es que hemos querido actuar por nuestra cuenta y que no hemos contado con nadie para esta reforma.

Miren, lo cierto es que algunos de ustedes que han participado y han asistido a la Comisión de Comparecencias Ciudadanas, pues, ustedes habrán comprobado muchas veces que miembros de la sociedad civil que vienen aquí en estas Cortes nos plantean la perplejidad que tienen ante proposiciones no de ley aprobadas desde hace muchos años y que están ahí perdidas, que no hay una justificación de por qué no se han impulsado cuando es un acuerdo de esta Cámara. Bueno, pues, a ustedes, esto no les sorprende. A la ciudadanía, sí le sorprende, y a nosotros, también.

Y, precisamente, por eso habíamos planteado esta reforma del reglamento, para que no se convierta esta Cámara en una industria, en una industria de proposiciones no de ley de producción a peso, de proposiciones no de ley y de preguntas. Que como decía la señora Martínez Romances, al final se acaba comparando a los grupos por su producción a peso. Y eso es la «industria política».

Y luego, para finalizar, diré que nuestro grupo sí que ha utilizado este artículo, hemos invocado este artículo, y con fecha 3 de diciembre, presentamos seis escritos a las distintas Mesas de las comisiones en las que se habían aprobado proposiciones no de ley de nuestro grupo y...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: ... queríamos saber en qué situación se encontraban. Ya finalizo.

De las seis, invocado el artículo 234.2, tan solo se nos ha respondido a una. Queda pendiente la contestación de todas las demás. Esa es la realidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Ya sabe que es explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Chunta?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Popular?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues, continuamos con el orden del día, con la comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar de forma detallada sobre las afecciones de la subida del coste de la energía, los combustibles y los alimentos en la actividad económica y productiva y en las familias aragonesas.

Para la intervención, en nombre del Partido Popular, señora Vaquero, tiene la palabra.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar de forma detallada sobre las afecciones de la subida del coste de la energía, los combustibles y los alimentos en la actividad económica y productiva y en las familias aragonesas.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Presidente, le tengo que decir que después de meses eludiendo y rechazando la petición del Partido Popular de comparecer a petición de este grupo parlamentario, después de meses intentando acallar a la única alternativa en este Parlamento, después de meses que usted dijo que estaba deseando venir a debatir con el Partido Popular para vender sus logros, pues, después de todo eso, le tengo que agradecer que acepte esta petición, porque la verdad es que si usted lo hubiera dilatado más, hubiera acabado usted pidiendo la comparecencia del próximo presidente del Partido Popular. Pero, bueno, tiene que estar contento, señor Lambán. *[Aplausos]*. Tiene que estar contento porque usted va a tener la oportunidad de vender aquí sus logros, igual, incluso, de volvernos a sorprender con algún anuncio. Lo que no sé es si sus logros coincidirán con lo que piensan en la calle todos los aragoneses.

Usted, desde luego, ha batido récords, y uno de los récords es que ha sido el presidente que peor ha gestionado esta Comunidad Autónoma. Ha superado con creces al presidente del Partido Socialista Marcelino Iglesias. Ya puede estar usted contento porque le ha superado con creces.

También ha sido usted el presidente que más veces ha incumplido aquello a lo que se ha comprometido. Y para esto, le puedo asegurar que no hay referentes. Usted ha puesto su propia medida y con solo que cumpla una cosa, el próximo presidente del Partido Popular ya habrá superado las estadísticas.

Y esto lo tenemos en una situación muy complicada, en una situación macroeconómica muy grave e inédita en Aragón, y desde luego que es inédita. Por primera vez en una crisis de estas características, usted ha conseguido que esa situación en la que normalmente suele estar Aragón y que a usted tanto le gusta decir que está por encima de la media, usted ha conseguido que todos los indicadores económicos en Aragón estén hoy peor que la media de España. Y tenemos el ejemplo de la inflación, disparada a nivel nacional, pero en Aragón está más disparada no solamente en el conjunto de la comunidad autónoma, sino también en todas y cada una de las tres provincias: Zaragoza, Huesca y Teruel.

El crecimiento del PIB, desde luego, las últimas estimaciones y previsiones de organismos acreditados nos dicen que son demoledoras las cifras de crecimiento del PIB para el conjunto del país, pero en Aragón son aún peores.

El paro, del que usted siempre presume que estamos siempre por encima de la media. El último mes, en el mes de octubre, mientras en España se ha reducido, aunque sea mínimamente, en Aragón, tenemos seiscientos parados más, un 1,2% de parados más.

El Índice Autonómico de Competitividad Fiscal: hemos conocido el último informe de Tax Foundation, donde nos sigue diciendo que Aragón está en el furgón de cola y es la tercera comunidad autónoma menos competitiva fiscalmente, en el furgón de cola; eso sí, la presión fiscal, por las nubes. Los aragoneses son los españoles que más impuestos pagan.

Y con todo eso, ha roto usted el mantra de la izquierda. A más impuestos, ¿mejores servicios públicos? No, ya vemos que no; ahí también ha batido récords.

Peor sanidad, ya no solamente en listas de espera quirúrgicas y diagnósticas, ya no solo la comunidad que ha reducido un 4% el presupuesto de sanidad, sino que ahora, además, está colapsada la atención primaria. Luego hablaremos de qué es lo que hacen ustedes contra los médicos cuando tienen a la atención primaria colapsada.

Pero es que, además, somos los últimos, ¿verdad, señor Pérez Anadón?, en pagar a los proveedores, tanto a la gran farmacéutica como al frutero que sirve en los hospitales y en los colegios.

Además, somos quienes peor gestionamos los servicios sociales. Y así una larga lista. Quienes peores carreteras tienen de todo el país. Como le digo, así, una larga lista.

Y lo que tenemos con todo esto es que después de este mes en el que usted ha tardado en comparecer desde el último Pleno, hay algo que en Aragón ha cambiado y hay algo que no ha cambiado nada. Ha cambiado —se lo tengo que reconocer— la situación de los aragoneses. Y es que la situación ha ido a peor. Lejos de mejorar la situación de los aragoneses, ha ido a peor. Y hay algo que no ha cambiado nada, y es que lo que no ha cambiado nada es usted, es que sigue sin hacer nada, sigue sin tomar ninguna medida, y eso provoca la consecuencia de que los aragoneses estén peor.

Y pregunte, señor Lambán, a las familias, porque la verdad es que es muy dramático. Las familias que pueden experimentar cómo el 15% de la cesta de la compra se ha encarecido; cómo ir a tomar un café con una vecina o con un amigo es un 6% más caro; cómo vestir es un 5% más caro; la energía ya, ni hablar de lo disparada que sigue estando. ¿Conoce usted, señor Lambán, alguna empresa que haya podido subir a los trabajadores el 15% más de su salario? ¿El 6%? ¿El 10%?, que es lo que le cuesta de más desplazarse y utilizar el transporte. Señor Lambán, ¿conoce alguna empresa? Pero es que, además, podemos hablar con las empresas, que están en una situación similar.

¿Usted se cree que las empresas quieren despedir a sus trabajadores? ¿A qué situación les ha llevado usted?, que muchas veces lo único que ha hecho de las empresas es aprovecharse para su propia propaganda del esfuerzo del emprendimiento de las empresas. Hay muchas empresas que han tenido que parar su producción, e incluso reducirla.

Hay muchas empresas que, mientras veían cómo usted destinaba el dinero recibido para afrontar el COVID del Gobierno de España para la recuperación y para la transformación..., usted destinaba trescientos setenta y tres millones a tapar agujeros en lugar de ayudar a esas empresas.

¿Sabe usted lo que ha pasado con muchos de esos ERTE que se pusieron durante la pandemia? Pues que han tenido que bajar la persiana. Todas esas empresas que veían que, mientras el Gobierno de Aragón recibía más de ciento cuarenta millones de euros para ayudar a la solvencia empresarial, el Gobierno de Aragón, por su incapacidad de gestión, por ese récord en la incapacidad para la gestión, ha tenido que devolver más de setenta millones de euros, señor Lambán. Yo creo que de verdad usted, ya que presume tanto de diálogo social, se debería de preocupar, además de hablar con quienes representan el diálogo social, de recorrer los polígonos industriales, visitar las naves y hablar con los empresarios, en lugar de ir solamente a cortar cintas o a poner la primera piedra. *[Aplausos]*.

Pero mire, señor Lambán, yo le decía que había algo que no había cambiado, y es que usted no ha tomado ninguna medida. Anuncios sí, anuncios sí, y podemos hacer un recorrido, desde ese de sanidad de los cien millones, que nunca hemos sabido adonde han ido esos cien millones, por eso estamos como estamos y llevamos permanentemente con titulares sobre lo nefasto y el deterioro de la sanidad aragonesa. Tampoco sabemos qué ha pasado al final con esos cien millones que anunció desde esta tribuna precisamente cuando quería tapar el escándalo denunciado por la Cámara de Cuentas. Cien millones que no sabemos..., bueno, solo hubo que ver la cara que pusieron el señor Pérez Anadón y la señora Broto cuando usted nombró el anuncio y la ocurrencia de los cien millones, y la señora Broto titubeaba porque no sabía ni de dónde salir y responder..., los doscientos millones, perdón, a la señora..., sí, los doscientos euros de ayuda, que no sabía ni cómo responder a la señora Orós. ¿Dónde están esos doscientos millones? *[Rumores]*.

Está claro que usted, para los más vulnerables, como medidas urgentes, no puede tomar esa decisión, que la ha pospuesto para 2023. ¡Vaya!, para los más vulnerables, ayudas urgentes, doscientos euros, que ya no llegarán ni para pagar una de las facturas que tengan acumuladas porque no pueden asumir ese pago. Y usted habla de esos doscientos euros. No se sabe cómo los va a pagar, no se sabe cuándo, no se sabe a quién, porque, eso sí, a ver a quién. Porque, claro, resulta que, en Aragón, el 80% de las familias tienen problemas para llegar a final de mes; doscientas cuarenta mil personas están en riesgo de pobreza; setenta y cuatro mil, en situación de pobreza severa. ¿Nos quiere decir qué criterios va a aplicar para, de esos setenta y cuatro mil, seleccionar a los diecisiete mil agraciados con doscientos euros?

Señor Lambán, ¿pero de verdad se cree que se puede tener la frivolidad de subir a esta tribuna y que el bienestar de aquellos que peor lo estén pasando esté al albur del aprieto que usted tenga cuando se siente acorralado, señor Lambán? ¿De verdad cree que la prosperidad y el bienestar de esas personas pueden estar al albur de lo que a usted en un momento dado se le ocurre decir un día, señor Lambán?

Mire, en relación con los impuestos, nosotros le hemos hecho una propuesta, pero usted en realidad no quiere bajar los impuestos, señor Lambán. Probablemente, por muchas cuestiones inconfesables, pero usted no quiere bajar los impuestos. La primera excusa que puso fue que se tenía que poner de acuerdo con sus socios. Vamos a ver, ¿pero de verdad usted se cree que alguien puede creerse que, en este cuatripartito, usted necesita el beneplácito de sus socios para tomar una decisión? ¿Pero usted se cree que no hemos visto cómo se ha comportado este cuatripartito, que usted lo ha diluido, que han renunciado a cualesquiera de sus principios, señor Lambán, para continuar sobreviviendo y ocupando su sillón? ¿Pero se cree que alguien puede dar credibilidad a ello, que usted necesita su acuerdo y su apoyo? ¡Pero sí le daría la oportunidad incluso al señor Aliaga, que firmó de su puño y letra un acuerdo para bajar los impuestos (sucesiones, donaciones, patrimonio, plusvalía...)! ¡Si le estaría dando la oportunidad de revertir la traición que supuso en la firma de ese acuerdo, señor Lambán!

Luego dijo que había que esperar a ver cuáles eran las consecuencias de esa reforma fiscal del Gobierno de España, que es para seguir quitando a los que tienen peores rentas y parecer que está quitando a los que más tienen, y que la repercusión sobre los aragoneses inmediata va a ser cero, señor Lambán. A usted lo que le pasa es que le ha apretado la urgencia sobre todo...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ... de aquellas comunidades autónomas —y voy acabando— que han tomado ya estas medidas, incluso de sus propios compañeros de partido.

Y en cualquier caso, se lo vuelvo a decir, tiene encima de la mesa la propuesta que le ha hecho el Partido Popular y que va dirigida precisamente sobre todo a esas personas que más lo están necesitando, que son las rentas medias y bajas.

Y luego, sobre todo, señor Lambán, créame, lo que más le ha apretado es esa sensación que tiene de que los aragoneses no van a perdonar la poca sensibilidad del presidente y que le digan que no quieren a un presidente que no ha tenido ni una sola medida cuando peor lo estaban pasando.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Este debate, señora Vaquero, me parece muy oportuno. La petición de comparecencia me parece muy oportuna porque este es el asunto, el de la inflación, el del precio de la energía, la situación internacional que lo está ocasionando, este es el asunto que seguramente más preocupa ahora mismo a los ciudadanos. De hecho, la última vez que yo pedí comparecer en estas Cortes fue para hablar de este asunto, para hablar de las causas, para hablar de las consecuencias y para hacer algunas previsiones.

La verdad es que desde entonces la situación no ha cambiado demasiado y su manera de enfocar el problema tampoco. Yo sí que voy a hablar de inflación, sí que voy a hablar de energía, sí que voy a hablar de presente y de futuro, pero me permitirá tres o cuatro puntualizaciones sobre su intervención.

Desde luego, eso de que son la única alternativa..., si por ideas y proyecto político fuera, serían seguramente la alternativa más diluida e inexistente de estas Cortes. *[Aplausos]*.

Y en cuanto al número de diputados, ustedes tienen dieciséis y Ciudadanos, prácticamente los mismos.

Hay una cosa que sí nos ha aclarado. Ha dicho que «el próximo presidente del Partido Popular», con lo cual ya usted se descarta *[aplausos]*, yo confiaba en que pudiera ser usted la candidata.

Y respecto a algunas de las afirmaciones que ha hecho, se vuelven como un bumerán contra el partido al que usted representa. Cuando habla de los ciento cuarenta millones para ayudar a las economías como consecuencia de la COVID y de que el Gobierno de Aragón tuvo que devolver setenta, está hablando de lo que ha ocurrido en todas las comunidades autónomas de España, y en algunas gobernadas por el Partido Popular la devolución ha sido porcentualmente mayor.

Cuando habla del gasto incondicionado de los fondos COVID falsea la realidad al afirmar que la Cámara de Cuentas lo ha denunciado como un grave incumplimiento. La Cámara de Cuentas lo que ha dicho es que, fundamentalmente, se ha gestionado bien, que el Gobierno se atuvo estrictamente a la propia naturaleza de los fondos. Y usted sabe perfectamente que ha habido característicos gobiernos del Partido Popular que han hecho exactamente lo mismo que nosotros. Es más, todos los gobiernos autonómicos han gastado el dinero con los mismos criterios y de la misma manera. Por tanto, usted o anda desinformada —y me extraña con lo sagaz y lo lista que es— o simplemente viene a esta Cámara a deslizar medias verdades, cuando no mentiras enteras.

Hombre, responsabilizarme a mí, a un sencillo presidente autonómico, de la inflación es desbordar todos los límites del disparate *[aplausos]*, ha llegado usted a decir eso. Con lo cual, señora Vaquero, como siempre, ha hecho una intervención repleta de exabruptos, repleta de exageraciones, repleta de datos falsos. Y, en vez de hablar de aquello para lo que se supone que yo he de comparecer, me ha hecho una enmienda a la totalidad que, punto por punto, le aseguro que le podría rebatir porque, desde luego, no hay mejor manera de rebatir las mentiras que con verdades, y yo, cada vez que subo a esta tribuna, subo para decir estrictamente la verdad.

Yendo directamente al asunto que nos ocupa, yo creo que tengo que venir a esta tribuna a hablar de lo que, ante esta situación y en lo que a las competencias del Gobierno de Aragón afecta, estamos haciendo, cómo estamos reaccionando, cómo lo estamos viviendo.

Polígonos industriales, señora Vaquero, me recorro yo muchos más que usted y contactos con los empresarios tengo bastantes más que usted, pero por simple razón de mi oficio, por simple razón de mi cargo. Y también los tengo con las entidades que se ocupan de organizar la solidaridad. Le puedo decir que, a través del Departamento de Ciudadanía, la señora Broto se reúne permanentemente con las asociaciones del tercer sector, con quienes organizan la solidaridad. El día 30 de septiembre se reunió con la red de inclusión, formada por cincuenta entidades, tomó el pulso de la realidad, de lo que está ocurriendo. Efectivamente, están incrementándose las peticiones de ayuda, de una manera hasta ahora controlada, diría yo, y tengo esperanzas de que en los próximos meses se reconduzca, pero el problema, evidentemente, existe. En todo caso, la sensibilidad del Gobierno con los sectores más desfavorecidos en este caso concreto se manifestó dejando que sean estas entidades las que gestionen cuatro millones ochocientos mil euros, de los siete que han llegado del Gobierno de España.

Y de mis conversaciones con los empresarios tengo, creo, una fotografía bastante precisa de cuál es su situación, de qué es lo que piensan, de cuáles son los problemas que tienen. Si usted ha hablado con ellos, habrá visto que el precio de las materias primas, el precio del transporte, empieza a reducirse significativamente, lo cual para ellos es un alivio. Están a la expectativa de que se note de manera efectiva, se nota ya, pero se ha de notar de manera más efectiva la reducción del precio de la energía. Pero ven, observan en sus negocios que hay una cierta desaceleración de la economía, que hay una cierta desaceleración del consumo, que hay quejas, evidentemente, del comercio, y que sobre esto tenemos que poner la mirada los políticos de una manera permanente, de una manera continua y manifestando sensibilidad.

Una de las funciones que tiene que asumir un gobierno autonómico es la de ser intérprete, la de trasladar sus preocupaciones al Gobierno de la nación en todo aquello que no es su competencia, en todo aquello para lo que no tiene instrumentos de respuesta. En ese sentido, le puedo decir que desde este Gobierno —e imagino que mis colegas de todos los colores hacen exactamente lo mismo— no dejamos de hablar con los ministros, con el propio presidente del Gobierno, para trasladarles cuestiones. Yo he librado una batalla incruenta, pero democráticamente implacable, para conseguir solucionar un problema serio, que era el de la cogeneración. Yo junto con otros presidentes autonómicos hicimos notar al Gobierno —no diré yo que no lo supieran ellos ya— el problema que se planteaba en los hogares que tienen calefacción central, y por parte del Gobierno ha habido una respuesta rápida. Pero eso no significa que hayamos renunciado a estirar al máximo nuestras competencias, a estirar al máximo nuestros márgenes de actuación para responder a una situación que es difícil, que es complicada, ante la que no tenemos los instrumentos que teníamos para luchar contra la COVID, que al fin y al cabo era una responsabilidad nuestra, y estoy muy orgulloso de cómo lo hicimos, pero que, evidentemente, también preocupa a los ciudadanos, insisto, aun sin instrumentos por parte del Gobierno autonómico.

Los siete años transcurridos con este Gobierno hacen posible que la manera de afrontar la situación sea muy distinta a si hubieran sido ustedes quienes hubieran gobernado estos años. Las políticas de igualdad, las políticas de becas, las ayudas de comedor, las ayudas al coste de la energía y el fortalecimiento de los servicios públicos han hecho posible que en este momento Aragón pase por dificultades, pero que las pueda afrontar de una manera mejor que otras comunidades autónomas y, sobre todo, infinitamente mejor que si ustedes hubieran seguido gobernando e implementando medidas de destrucción de servicios públicos *[aplausos]* y medidas de impresión de desigualdad a prácticamente todo lo que tocaban, a prácticamente todo lo que hacían.

En este momento, señora Vaquero, en indicadores de pobreza, en indicadores de desigualdad, Aragón junto con Navarra, el País Vasco y en algunas ocasiones La Rioja somos las comunidades autónomas más iguales, somos las comunidades autónomas con menores diferencias de rentas; por tanto, somos las comunidades autónomas con más capacidad para hacer frente a dificultades.

Tenemos los instrumentos que tenemos, pero ya le he dicho que los vamos a utilizar a fondo. Anunciaba yo una medida en el último debate, pero ahora mismo estamos redactando los presupuestos del año 2023 y en esos presupuestos, ante la posibilidad de disponer de fondos nuevos, es obvio que arbitrar medidas para proteger a los sectores más vulnerables va a ser una de las cuestiones centrales.

No me va a dar tiempo a comentarle todo lo que yo pensaba ir desgranando en esta tribuna como argumentario, pero terminaré esta primera intervención mía hablando otra vez del debate fiscal que ustedes siempre traen a colación. Lo traen ahora que hay inflación, lo traían cuando no había inflación, lo traían con la COVID, lo traen sin COVID, porque, en definitiva, eso es lo único que tienen ustedes en la cabeza, su única idea, el mantra que aplican absolutamente a todo: bajar impuestos de manera indiscriminada.

Ahora les ha dado por hablar de la *[corte automático del sonido]* […], que es una medida de entrada indiscriminada para todos los que hacen la declaración de la renta y que, por tanto, de entrada no sirve absolutamente de nada para los que no la hacen, que son los sectores más vulnerables de la sociedad. Nosotros pensamos, por contra, que en esta situación en la que estamos viviendo lo fundamental es dirigirse hacia los sectores más vulnerables, hacia los sectores de población que peor lo están pasando y que peor lo pueden pasar si no se les atiende de manera adecuada. Y le puedo decir que esa recaudación superior a la prevista como consecuencia de la inflación es justamente la que está permitiendo que el Gobierno de España esté dedicando recursos ingentes, como jamás se había visto por parte de ningún gobierno, a atender a esos sectores desfavorecidos de la población. Ustedes hubieran hecho otra cosa, hubieran deflactado, hubieran quizás reducido impuestos, pero aducirían que no tenían recursos y a esos sectores desfavorecidos de la sociedad los hubieran dejado abandonados a su suerte.

Ustedes van en contra del mundo, ustedes van en contra de Europa, ustedes van en la dirección contraria a la que preconizan todos los opinantes y todos los organismos internacionales, que en este momento lo que están diciendo es que es pecaminoso casi desde el punto de vista económico bajar impuestos, sobre todo en un país que tiene una deuda del 125% del PIB y un déficit estructural del 3,4%.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Termino ya, señor presidente.

El debate de la fiscalidad es perfectamente asumible en cualquier momento, pero tiene que ser absolutamente hecho de manera indisociable con el debate del modelo de sociedad, con el debate del tamaño y de la calidad de los servicios públicos a los que uno aspira. Hay que poner una cosa acompasando a la otra; si no, es, en el mejor de los casos, estar haciéndose trampas a uno mismo, y, en el peor de los casos, y me temo que es el caso de ustedes, haciendo trampas y engañando a toda la sociedad en su conjunto. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señora Vaquero, su turno de réplica.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ¡Ay, señor, Lamban, si yo le contara cuáles son mis aspiraciones! No voy a entrar en ese comentario porque me parece que es quisquilloso y pueril, y, probablemente, si quisiera usted que le resolviera algo que creo que le preocupa bastante más de lo que de lo que aparenta. Pero, en cualquier caso, le puedo asegurar que el próximo presidente del Partido Popular será más sensible, más comprometido, más eficaz y con mucha más altura para el interés de los aragoneses que con respecto a sí mismo, se lo puedo asegurar. *[Aplausos].*

Usted pone en tela de juicio los datos que yo le he dado, lo cual me preocupa mucho más y ahonda en lo que yo aquí he manifestado de que usted está fuera de la realidad. ¿De verdad usted no se cree que el 80% de los aragoneses tiene problemas para llegar a final de mes? ¿De verdad usted dice que no es cierto que doscientos cuarenta mil aragoneses, uno de cada cinco, estén en una situación de riesgo de pobreza? ¿De verdad usted niega que haya setenta y cuatro mil aragoneses que están en situación de pobreza severa? Porque, si usted niega esos datos que yo doy aquí, su Gobierno tiene aún muchos más problemas de los que el Partido Popular viene denunciando.

Señor Lambán, no me ha dicho nada, pero, bueno, ¿adónde va a destinar los ciento veinte millones que lleva ya recaudados de más en lo que llevamos de año? ¿Adónde va a destinar esos ciento veinte millones de euros? Lo que está claro es que para conseguir que esa cesta de la compra sea más llevadera para los aragoneses no. Lo que está claro es que para conseguir que tengan mayor poder adquisitivo por esa inflación —lógicamente, no es responsabilidad del Gobierno de Aragón, pero sí es su responsabilidad, y no trate de eludirla, el tomar medidas, y todavía usted no ha tomado ninguna medida—...

Mire, todo lo que usted nos ha contado sería maravilloso si, en lugar de estar solamente en su imaginación, fuera la realidad. Pero usted, señor Lambán, sigue queriendo mirar solamente para la confortable vida dentro de los muros del Pignatelli. Señor Lambán, son datos que nos dicen que la situación económica es mucho más grave que lo que el Gobierno de España, por lo que vemos, y el Gobierno de Aragón nos están contando. Son organismos acreditados que nos dicen, como, por ejemplo, KPMG, que el 50% de las grandes empresas tienen riesgo, y están anunciando la ralentización de su producción y que van a congelar su actividad. Y ello, lógicamente, va a repercutir en la actividad económica, va a repercutir en el empleo, va a repercutir en la recaudación y va a repercutir en el día a día de todos, señor Lambán.

Usted se olvida una vez más de que hay dos modelos —y no se lo vamos a dejar de repetir, y lo hemos vuelto a ver hoy otra vez aquí—, hay dos modelos de gobierno. Aquellos gobiernos que niegan los problemas, que no quieren ver los problemas y las dificultades que se avecinan y que, cuando llegan, no tienen soluciones y, además, echan la culpa a otros, ¿verdad? Lo veíamos ayer con su portavoz y consejera de Presidencia, a quien le están pidiendo la dimisión los médicos porque, ante un problema tan grave como es el de la sanidad, y en concreto el colapso, la espera de más de un mes en la atención primaria, echa la culpa a los médicos. ¿Pero luego les extraña a ustedes, en concreto a usted, señor Lambán, que haya falta de personal? ¡Si ustedes despidieron a más de dos mil seiscientos sanitarios hace un año! *[Rumores].* ¡Si ustedes los han tratado mal! ¡Si ustedes les pagan mal! *[Rumores].* ¿Pero cómo no quieren que el talento y aquellos médicos que se han formado en Aragón se vayan de nuestra comunidad autónoma? No me diga así, señor Pérez Anadón, les pagan mal, los tratan mal, han despedido a más de dos mil seiscientos sanitarios. ¿Cómo quiere que se queden aquí los médicos? Se han ido a otras comunidades autónomas. *[Aplausos].*

Y yo le decía que hay gobiernos que no se anticipan a los problemas, que los niegan y que, cuando llegan, no dan soluciones y, además, buscan culpables fuera. Y luego hay otros gobiernos que están atentos a los datos de expertos, a los datos de esos informes, que se anticipan y que precisamente buscan soluciones. Y esa es la alternativa, esa es la alternativa del Partido Popular y es el modelo que estamos practicando, y permanentemente, además, le tendemos la mano con nuestras propuestas y usted no hace caso.

Mire, señor Lambán, el Partido Popular de Aragón tiene un claro compromiso con todos los aragoneses y, además, estamos cumpliendo nuestra parte, que es vigilar su papel e impulsar a su Gobierno. Le hemos hecho multitud de ofrecimientos de pactos en materia de sanidad, en materia de infraestructura, en materia de economía, en materia fiscal este último, pero usted, señor Lambán, no quiere llegar a ningún acuerdo y es por su sectarismo. Nosotros le hemos ofrecido acuerdos no solamente para solventar la situación actual, la grave situación actual que se está atravesando, sino que le hemos hecho ofrecimientos de acuerdos de futuro, para un futuro compartido de todos los aragoneses sobre espacios en los que se puede llegar a acuerdos. Pero, mire, su sectarismo se lo ha impedido. Y me he acordado de una frase que leía de Antón Castro, que ha sido reconocido como hijo adoptivo de esta ciudad, y que decía estos días que el sectarismo envilece.

Muchísimas gracias, señor presidente. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Señora Vaquero, hoy se está poniendo de manifiesto algo que me da la razón. Yo siempre he pensado que a usted le conviene más que solicite yo la comparecencia en vez de solicitarla usted porque usted solo tiene munición para los diez primeros minutos; a partir de los diez primeros minutos tiene que seguir utilizando la misma munición porque dice exactamente lo mismo el día del control *[aplausos]*, el día de las comparecencias y cada vez que hace uso de la palabra. Por lo tanto, déjeme que sea yo quien pida la comparecencia *[rumores]* y hasta, si quiere, pactamos y dígame de qué se la pido, y yo se la pediré de lo que usted quiera. ¿Le parece, señora Vaquero? *[Aplausos].*

Mire, la cifra que ha dicho de los médicos pone bastante en evidencia hasta qué punto ustedes tergiversan la realidad y son cínicos a la hora de evaluar su propia trayectoria, de la que, por lo visto, no se sienten muy orgullosos. Desde que nosotros gobernamos, el número de médicos incorporados al sistema no es inferior a dos mil, en el último año fuimos la comunidad que más médicos incorporamos. Ustedes lo que hicieron fue jubilar a setecientos, algo que todavía estamos pagando nosotros porque nos llevaron a los tribunales *[aplausos]* y nos han costado cincuenta millones de euros.

Señora Vaquero, además he de decirle que en este momento ustedes van por la autopista en dirección contraria a todos los demás, y hablo de Europa. Ustedes van por la autopista en dirección contraria en materia de política fiscal respecto a lo que pasa en el resto de Europa, ustedes van en dirección contraria en materia de política energética, y se lo voy a demostrar de una manera bastante clara.

Pusieron en evidencia y ridiculizaron al presidente del Gobierno de España cuando planteó lo de la excepción ibérica; en fin, le dijeron todo lo que cabe decir y más. No hablaron del presidente de Portugal, que era socio en ese intento. Pues bien, ¿sabe lo que ha significado esa excepción ibérica, por darle solo un dato? Que en este momento España tiene en materia de precios de la energía la mejor situación de todos los países de nuestro entorno y que todos los países de nuestro entorno quieren hacer lo mismo exactamente que en su día planteó Pedro Sánchez junto con Portugal. *[Aplausos].*

En este momento se puede albergar cualquier tipo de temor, se puede pensar que podamos entrar en recesión, hay economistas que lo dicen. Desde luego, si nosotros entramos en recesión, los alemanes, los ingleses, los franceses y los italianos lo habrán hecho mucho antes que nosotros porque lo cierto es que, a diferencia de 2008, esta vez no van a ser los países mediterráneos, y mucho menos España, los países que peor lo van a pasar y que más van a

tardar a salir de la crisis. Pues bien, hay quienes también piensan que quizá no solo no entremos en recesión, sino que la inflación se reconduzca a los primeros meses del año 2023, que vayamos poco a poco recuperando la normalidad de un indicador tan fundamental como ese, y le aseguro que yo no tengo nada que ver en lo que a Aragón se refiere y por lo que a la inflación afecta.

Le puedo dar un dato que me parece revelador, y que ustedes deberían reconocer como un acierto del presidente del Gobierno, que a la larga puede ser determinante para el futuro de esta crisis. Fíjese usted, en el día de hoy, el precio de la energía en Francia está a quinientos treinta y dos euros; en Alemania, a ciento cuarenta; en el Reino Unido, a doscientos cincuenta y nueve; en Italia, a ciento setenta y seis, y en España, a ochenta y un euros *[aplausos]*, lo cual me parece una cifra absolutamente esclarecedora. Y, como consecuencia de las medidas del Gobierno de España, en este momento, si comparamos con el año anterior, resulta que en Francia la energía ha aumentado un 300%; en Alemania, la energía ha aumentado un 128; en el Reino Unido, un 17 respecto al año pasado; en Italia se ha reducido un 23, y en España se ha reducido un 60% en apenas un año.

Esta cifra es absolutamente determinante. Esta cifra la deberían retener ustedes y hacer acto de contrición respecto a las barbaridades que dijeron del Gobierno de España cuando consiguió en Europa que se aprobara la excepción ibérica, porque seguramente de aquí van a venir derivadas muchas ventajas a la hora de superar la inflación y a la hora de volver a enfocar otra vez el futuro de la producción española en términos de competitividad. Lo cual no quiere decir que no existan problemas, ¡claro que existen problemas! Lo cual no quiere decir que estemos volviendo la espalda a esos problemas. Le aseguro que nuestra vocación es reconocer los problemas y dar la cara, pero también es nuestra obligación decirles a los ciudadanos lo que pasa cuando los datos son buenos porque, si no, si los ciudadanos hacen caso exclusivamente a las cosas que ustedes dicen todos los días, los inducen directamente al suicidio colectivo. Y esto por lo que se refiere al precio de la energía.

Pero le aseguro, señora Vaquero, que ningún gobierno en Europa está tomando las medidas que está tomando el de España de protección a los sectores más vulnerables, abaratando los viajes, abaratando el bono eléctrico, con el salario mínimo, con ayudas excepcionales, con las pensiones no contributivas..., el elenco de medidas es apabullante. El otro día aprobaban un nuevo paquete de medidas de tres mil ochocientos millones, se están destinando muchos recursos, ¿y sabe por qué se pueden destinar recursos sin aumentar la deuda? Se pueden destinar recursos a los sectores más vulnerables sin aumentar la deuda porque el incremento de la recaudación como consecuencia de la inflación lo está dedicando este Gobierno a combatir los efectos de la inflación sobre los sectores más desfavorecidos. *[Aplausos]*. Ustedes hubieran hecho exactamente todo lo contrario si hubieran estado gobernando, no tenga ninguna duda.

Y le insisto otra vez en mi sugerencia anterior: no utilice en sus comparecencias dos turnos porque para decir lo mismo es mejor utilizar uno solo. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Turno para el resto de los grupos.

Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Lambán.

Les reconozco, señorías del Partido Popular y del Partido Socialista, que Izquierda Unida tenía pocas esperanzas en este debate y sobre todo esperaba que fuese un debate como el que ha acabado siendo, un debate entre gestores que se echan los trastos a la cabeza de su gestión, pero que no abordan estructuralmente los problemas o más bien los cambios necesarios para abordar los problemas que tenemos encima de la mesa, que son muchos y muy graves.

Señorías del Partido Popular, ustedes no tienen alternativa alguna. No se pueden pedir ayudas y pedir que bajemos los impuestos. No puede quejarse uno de cómo están los servicios públicos, pero, cuando gobernamos, los desmantelamos. Es lo de siempre: utilizar la pobreza que sufren cada vez más amplias capas de la población como ariete para blindar beneficios, para blindar privilegios y para agrandar las brechas de desigualdad.

Y, claro, señor Lambán, a mí lo que me preocupa es que no planteen alternativa, y me preocupa que no planteen alternativa porque coinciden en buena parte de sus propuestas políticas más allá de ese rifirrafe en la gestión. A mí me preocupa, señor Lambán, que no estemos caracterizando una de las cuestiones más peligrosas que estamos viendo que crecen en Aragón, que es la desigualdad, señor Lambán. Y espero que me haga caso porque esto no es solo una cuestión de competencias, es una cuestión también de audacia política.

Fíjese, son datos que la portavoz del Partido Popular ha citado exclusivamente para arrojarlos, pero no ha citado esos datos para contar la globalidad de los mismos. Es decir, cuando la pobreza sube, la riqueza también, y eso se llama desigualdad. Y eso es lo que estamos viviendo hoy en Aragón y en el conjunto del Estado. Y aquí hay cosas en el ámbito de nuestras competencias que tenemos que desplegar.

Por ejemplo, hablaba de las setenta y cuatro mil personas que están en riesgo de pobreza severa, están en pobreza severa en Aragón, datos del Instituto Nacional de Estadística, pero no hablaba la señora Vaquero de los ochocientos nuevos ricos que tiene nuestra comunidad, datos en este caso de la Agencia Tributaria.

Hablaba de que una de cada cinco personas en Aragón está en situación de riesgo de pobreza, pero no hablaba de que solo catorce mil ochocientas doce personas en nuestra comunidad tienen un patrimonio superior al 72,4% del producto interior bruto de nuestra comunidad.

Hablaba la señora Vaquero de esa pobreza. Y yo quiero decir que hoy se incrementan en Aragón las personas sin hogar en un 19%, mientras ayer conocíamos, señora Vaquero, que los incrementos de los beneficios ordinarios empresariales en el primer semestre del Estado, datos del Banco Central, no se los ha inventado Izquierda..., del

Banco de España, no se los ha inventado Izquierda Unida, se han incrementado en un 84%. ¿Y sabe por qué, señora Vaquero? Porque las empresas han decidido repercutir al coste final del producto, siendo responsables en buena medida de la inflación, en más de un 84% de la composición final del precio, sus márgenes de beneficio habituales, y han preferido destinarlo a eso y no destinarlo a los salarios.

A partir de ahí, señor Lambán, ¿aquí hay o no hay desigualdad? Hay desigualdad objetiva, y crece, y crece, señor Lambán, y tenemos que hacer lo posible por frenarla. ¿Y cómo la frenamos? Pues, evidentemente, ampliando los escudos de protección, fortaleciendo los servicios públicos y garantizando la redistribución de la riqueza. Es todo muy socialdemócrata, como ven, no estamos hablando de nacionalizar ninguna empresa de momento. Pero háganlo, porque no lo están haciendo, señor Lambán, no lo están haciendo.

A nosotros nos preocupa muchísimo que, por ejemplo, en materia de servicios públicos no estemos actuando con la audacia necesaria que requiere la situación, porque no es una situación similar a la de 2019, que es el horizonte temporal en el que ustedes fijan el propósito y la esperanza de que la situación nos lleve otra vez a ese momento. Y eso no va a ocurrir, porque todo esto está generando mucho dolor y ese dolor hay que paliarlo.

Derechos sociales. Yo le hago varias propuestas otra vez más desde este Parlamento, desde este escaño. Sistema público de cuidados. Modificación del decreto de condiciones mínimas que rige ahora mismo la atención a nuestros mayores y a los servicios sociales que garantizan esos cuidados. Porque no podemos seguir precarizando la situación, porque al final precarizamos la situación laboral de quienes trabajan en los cuidados y también la de los cuidados.

Le pregunto también por qué no utilizamos la palanca de la prestación complementaria, como ya propusimos en el debate legislativo correspondiente, precisamente para dar más cobertura. Ahora cincuenta y tres personas nada más se benefician de esta situación.

Le pregunto en materia educativa por qué no bajamos los ratios para atender mejor a los alumnos que más lo necesitan. Por qué no garantizamos esa atención debida a los centros en desventaja. Por qué, ante el reto demográfico, no fortalecemos el sistema público en vez de cerrar aulas públicas y mantener las concertadas. Es decir, cuestiones de fomento de lo público, señor Lambán, que garantizan derechos fundamentales y, por lo tanto, igualdad.

En materia sanitaria. Yo lo único que les quiero decir, señora consejera, que está, reconozcan primero la agenda que tienen real los médicos de atención primaria —ahora mismo están duplicando agenda de forma invisible— y a partir de ahí hagamos un diagnóstico correcto y cambiemos estructuralmente lo que no funciona. Les hemos hecho multitud de propuestas: gestión propia, fortalecimiento de los equipos básicos... En fin, muchas cuestiones que están ahí.

La garantía techo. Apostemos decididamente, más allá de esas viviendas asequibles de los cacahuetes de la Expo, por dar derecho a techo.

El tema de la energía. Tenemos la capacidad de que nuestra gente que está pasándolo mal y no puede pagar la factura pueda acogerse a la condición de consumidor vulnerable y ver sufragada buena parte de la misma por parte de los fondos del Estado, por parte del Gobierno del Estado. Pero para eso hay que hacer aquí los deberes, es competencia nuestra. Esto es autogobierno para garantizar condiciones de vida de la gente.

Y dos pinceladas para ir acabando porque, si no, me parece que el presidente me va a quitar la palabra.

La primera, otro modelo productivo, señor Lambán. Tenemos capacidad, tenemos que intervenir, tenemos que ordenar, tenemos que planificar y condicionar, y después inspeccionar en cuestiones fundamentales: empleo, sostenibilidad, igualdad, derechos... Esto tiene que estar a la orden del día de nuestra acción de fomento empresarial. Y de esto hablaremos mañana usted y yo. Y ahí hay que diferenciarse del Partido Popular porque, si simplemente seguimos...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado SANZ REMÓN: ... —acabo ya— con la política de alfombra roja, cronificaremos la situación de desigualdad. Y eso es lo que no nos podemos permitir si decimos ser progresistas y tener un Aragón social que se base en el autogobierno y, por lo tanto, avance en derechos su quehacer.

Y, por último —y acabo—, fiscalidad. A mí me gusta que usted diga que no se pueden bajar impuestos porque hacen falta para garantizar los servicios públicos. También es una palanca clara de garantía de redistribución de la riqueza, pero eso es incompatible con seguir proponiendo medidas que desfiscalizan nuestra hacienda pública, por ejemplo, las contenidas en la Ley de Dinamización del Medio Rural, que poco o nada van a servir, efectivamente, para los fines que dicen perseguir y que dicen mucho...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN: ... de ese concepto que tenemos sobre la fiscalidad. Usted no puede ser cómplice, no puede ser cómplice en ningún caso de ese ataque frontal que están teniendo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN: ... las derechas contra la fiscalidad.

En fin, audacia, señor Lambán, audacia y valentía. Son tiempos complejos que requieren actuaciones extraordinarias. Y eso lo que le pide...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: ... una vez más Izquierda Unida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias.

Nosotros no vamos a hablar de candidatos ni al Gobierno ni a la oposición. A nosotros, naturalmente, nos gustaría que se presentara el señor Arturo Aliaga.

Pero, dicho eso, yo creo que hay que ser conscientes de la situación coyuntural en la que vivimos. De verdad. independientemente de que sea lícito cualquier tipo de planteamiento hoy aquí, no hace mucho teníamos una crisis, en el año 2008, teníamos unas secuelas que empezaron llegando al final de la década de los años veinte, en el segundo milenio. A partir de ahí, cuando empezábamos a recuperarnos, vino esa crisis sanitaria, que derivó en una crisis social y también incluso me atrevería a decir que económica. Y cuando ya empezábamos a recuperarnos, vino la guerra de Ucrania. Yo no quiero achacar los problemas del mundo a todo esto, pero creo que al final esa coyuntura como nunca antes había pasado, prácticamente en décadas, hizo temblar los cimientos prácticamente no de medio mundo, de todo el mundo.

Y en ese sentido, aun así, gracias al trabajo que se ha hecho en Aragón, me atrevería a decir desde hace muchísimos años y también de este Gobierno, Aragón ha estado y está preparada para aguantar cualquier tipo de crisis. Miren, yo he oído una serie de datos negativos, yo quiero poner en valor algún dato positivo, y solo uno. Hace apenas un mes, mes y medio, las exportaciones aragonesas crecían un 35% en comparación con el año anterior, un 35%, pero es que, en los ocho primeros meses del año 2022, las exportaciones aragonesas crecían un 15% con toda lo que estaba cayendo. De esto nos tenemos que sentir orgullosos, hablamos de que, en apenas ocho meses, casi once mil millones de euros. Y eso hace que Aragón siga siendo, le guste a quien le guste, y creo que nos tenemos que sentir todos los que estamos aquí orgullosos, una de las regiones más prósperas no solo de España, sino también de Europa y, por qué no, del mundo.

Y, miren, yo creo que la culpa de la inflación, del aumento de las materias primas, de los combustibles, no se le puede achacar al Gobierno de Aragón, eso hay que decirlo. Y de verdad, yo, si estuviera en la oposición, también lo diría, no se le puede achacar al Gobierno de Aragón la culpa de que suba la inflación, del aumento de las materias primas, del aumento de los combustibles.

Por otro lado, nos tenemos que alegrar de cualquier tipo de medida que se tome por parte del Gobierno de la nación, nos guste más el color o menos, de cualquier medida que se tome en el seno del Gobierno de la nación nos tenemos que alegrar. ¿Que luego se pueden tomar otras que nos han tomado? Pues naturalmente, las dirá también el Partido Aragonés, nosotros también lo diremos al Gobierno de la nación gobierne quien gobierne, pero nos tenemos que alegrar.

Y también nosotros somos sensibles a esa incertidumbre que se está creando no solo en la gran empresa, sino también en el pequeño autónomo, en el pequeño empresario, en el sector del comercio, ante la situación que pueda venir, especialmente ahora que toca encender la calefacción, ver el consumo energético, etcétera. Pero eso no quita para que, en el margen de las competencias que tenemos en el Gobierno de Aragón, se hayan hecho gestiones y tomado decisiones acertadas para fortalecer la sanidad, para fortalecer los servicios sociales y algo de lo que nos sentimos orgullosos en el Partido Aragonés, en nuestra parte del Gobierno, que es destinar parte de los recursos del presupuesto a fortalecer los sectores productivos, estratégicos y económicos de nuestra tierra. Nosotros creemos que un euro de lo público… lo privado puede multiplicar por tres, por cuatro, por cinco, por ocho, por diez.

Y no tenemos que tener miedo a fortalecer el sector de la agroindustria, no tenemos que tener miedo a fortalecer la industria, la logística, como está haciendo el departamento del señor Aliaga en la energía, en el comercio, en el turismo... Es que se están gestionando más de cuatro mil setecientos expedientes en autoconsumo, se están gestionando veintiocho mil expedientes en el bono social térmico y se ha duplicado la potencia renovable instalada, donde el Gobierno de España —y eso se lo dice el señor Aliaga, seguramente el presidente también se lo dice a usted— nos pone como comunidad de ejemplo a la hora no solo de la transformación digital, sino a la hora de los procesos de descarbonización y a la hora de intentar trabajar e impulsar, por ejemplo, las energías renovables, y también, ¿cómo no?, de potenciar el medio rural y de afrontar nuevos retos y desafíos.

Señor presidente, simplemente, en el margen que tenemos, la mejor herramienta que tenemos es la de hacer unos buenos presupuestos, como llevamos haciendo estos años, que se aprueban en tiempo y en forma, y en los que, además de fortalecer lo sanitario, lo educativo, etcétera, se tiene también en cuenta esas pequeñas pymes, autónomos y empresas, que son también las que impulsan Aragón, que hacen posible que nuestra tierra siga siendo una de las mejores regiones en España, en Europa y en el mundo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente.
Buenos días, señor Lambán.

Después de su comparecencia y lo escuchado por algunos de los grupos que me han precedido, en fin, vamos a volver a la realidad.

Aragón encabeza el porcentaje de cierre de empresas, con un aumento del 16,7% en lo que va de año. Una de cada cinco empresas creadas en los cinco últimos años ha cerrado en Aragón, aquí también estamos los primeros de España. Se ha incrementado la morosidad empresarial un 73,3% en el segundo trimestre, aquí también de los primeros. Si a ello unimos que las familias no llegan a final de mes y que se han disparado las peticiones de créditos al consumo e impagos tanto de las facturas de luz como de telefonía o cualquier otra, podemos concluir que la inflación, que sigue muy alta, en el 9,4%, nos está haciendo mucho daño. Una inflación que está empobreciendo a la clase media aragonesa y ante la cual su Gobierno ha sido incapaz hasta la fecha de presentar alguna propuesta para revertir esta situación. No sé exactamente a que están esperando. Esto es lo que nos preocupa a nosotros, el aumento de la pobreza, no como al señor Sanz, que lo que le preocupaba era que hubiera más ricos.

Nos ha pedido nuestra receta fiscal y nosotros se la hemos dado, pero la verdad es que nos preguntamos: ¿y por qué no se hace esta petición? ¿Por qué no nos la hizo hace un año, cuando ya estaba la inflación en el 7,2%? Se la hubiéramos dado y nos hubiéramos evitado, probablemente, males mayores.

Ahora, cuando quedan escasos días para que se saquen a la luz los presupuestos de la comunidad, resulta difícilmente creíble que esos datos que nos solicita o esa opinión que nos pide a los grupos vaya a tener algún tipo de afinidad por su parte porque, desde luego, si no estaban ya contempladas esas medidas, ustedes no las van a incorporar.

Entonces, ¿cuál es la verdadera razón por la que ustedes nos han pedido a los grupos de la oposición que demos nuestra opinión respecto a qué acciones realizaríamos para esa rebaja fiscal? Pues tras su intervención ha quedado muy claro: mutualizar la ruina de su Gobierno y hacer oposición a la oposición. Porque, aun asumiendo esto, nosotros, como lo he dicho, presentamos unas propuestas en tiempo y forma, como suelen decir ustedes, en tiempo y forma y con las aclaraciones pertinentes, y, sin embargo, mucho dudamos que puedan tener alguna trayectoria, algún pequeño recorrido siquiera.

Hemos propuesto una bajada significativa de impuestos y tasas, primero de forma inmediata porque entendemos que es perfectamente viable en el corto plazo en base a los incrementos tan importantes que ha habido de la recaudación. Se trata de devolver parte de ese dinero que ha sustraído el presidente del Gobierno y también de su partido, el Partido Socialista, el señor Sánchez.

Y luego, en lo que afecta al próximo año, seguir con esta política bajando porque las perspectivas macroeconómicas hacen indicar que la situación económica va a ir mucho peor, con subidas de tipos de interés. Y para ello es necesario que se siga apretando el cinturón la Administración y se reduzca el gasto ineficaz e improductivo, es decir, el gasto político.

Evidentemente, no me da tiempo para presentar cuáles han sido esas medidas, pero sí que me detendré en alguna cuestión.

Ustedes, y probablemente después algún otro grupo, harán referencia a que estas medidas son inviables sin que se resientan los servicios públicos. Lo que no es viable es seguir incrementando año tras año el presupuesto sin que los ciudadanos aprecien una mejora ya no digo sustancial, mínima en los servicios básicos que reciben y, además, caminando inexorablemente hacia una España y hacia un Aragón subsidiado.

Para construir una estrategia fiscal creíble y sostenible a corto y medio plazo hay que proceder a una reducción significativa del gasto público improductivo que debe afectar tanto a la Administración regional como al sector público instrumental. ¿Qué queremos decir con esto? Pues que, para evitar que se vean dañados servicios sociales básicos como la sanidad, la educación y los servicios sociales, toda reducción de gasto se debe realizar contra partidas que no estén destinadas a la producción de estos bienes públicos de carácter social. ¿Cómo? Pues le voy a poner algunos ejemplos: detectando duplicidades como la cooperación aragonesa al desarrollo y la acción exterior ejercida por Aragón, que son competencias de ámbito nacional; fusionando consejerías y direcciones generales que desarrollan competencias relacionadas; revisando el programa de subvenciones nominativas, treinta y cinco millones de euros, suprimiendo de él, por supuesto, las subvenciones a las organizaciones sindicales y empresariales por entender que deben ser financiadas por sus propios afiliados y no soportadas por todos los aragoneses, y «soportadas» vamos a ponerlo al cuadrado, y, por supuesto, mejorando la eficiencia de los organismos autonómicos, que suponen dos mil seiscientos millones de euros del presupuesto, y de *[corte automático del sonido]* […] empresas y entidades de derecho público, fundaciones, consorcios y observatorios, que suponen más de seiscientos millones.

A diferencia de su Gobierno, señor Lambán, Vox sí que ha ofrecido soluciones. Nuestras propuestas aligerarían la carga de esta mastodóntica Administración de forma que se liberarían muchos recursos económicos que se podrían utilizar para mejorar los servicios públicos, apoyar a las familias y el mantenimiento del empleo, prioridades por las que ustedes no van a hacer absolutamente nada porque ni siquiera consideran que estén en riesgo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Grupo Parlamentario Chunta, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

Señor presidente, está claro que desde Aragón no podemos hacer tantas cosas como se nos achaca que se podrían hacer para solucionar el problema de la inflación que tenemos hasta este momento. Lo que se está haciendo desde Aragón es dar estabilidad, intentar amortiguar los problemas que existen desde lo público, apoyar a los más

vulnerables, apoyar al tejido productivo, apoyar la economía de las familias, pero también a las empresas y a los autónomos.

Hay que recordar que venimos de una crisis derivada de la pandemia, de la guerra de Ucrania, que los temas de los que estábamos hablando en estas Cortes han cambiado. Acuérdese de que en el año 2019 hablábamos del *brexit*, ya nadie se acuerda del *brexit*; de la situación de China, tampoco hablamos ahora de esa situación. Por lo tanto, hay que seguir trabajando en esa estabilidad que se está haciendo desde Aragón para crear empleo y generar riqueza, buscando inversiones, que es lo que se está haciendo, que se están trayendo a Aragón, apostando por la internacionalización, por las exportaciones, que han permitido mantener el empleo, que han permitido crecer a algunas empresas en un momento tan difícil.

Los datos de desempleo son mejores que en otras comunidades autónomas, esa es la realidad, estamos por debajo de la media del Estado, es una buena noticia. Por lo tanto, hay que seguir con esas medidas que se están siguiendo hasta este momento, con esa paz social, con ese diálogo social, que es algo muy importante también.

¿En cuanto a la inflación? Podemos hacer lo que podemos hacer en Aragón. El principal causante es el que yo digo todas las veces, y me voy a repetir como hago otras veces: es el precio de la energía. No lo dice Chunta Aragonesista, lo dicen los expertos. Coinciden en que la subida de precios está causada sobre todo por la energía, y por eso son necesarias esas reformas estructurales del mercado energético hacia un mercado más transparente, pensado en los intereses de las personas y no de las grandes compañías, que es el objetivo al que debemos dirigirnos.

En Aragón ¿qué podemos hacer? Trabajar hacia el autoconsumo, fomentar las comunidades energéticas, la planificación y la regulación en Aragón y también en el Estado para que las renovables sirvan al territorio. Pedir las reversiones de los saltos hidroeléctricos para que los precios beneficien al territorio, se pueda generar empleo en el territorio. Para eso el Gobierno de España tiene que querer, eso está claro, pero creo que desde Aragón tenemos que pedirlo, tenemos que exigirlo incluso.

Y otro ámbito donde creemos que hay que llevar adelante esos cambios estructurales, por supuesto, es la financiación autonómica. El actual modelo de financiación autonómica no sirve, está claro que tenemos un déficit en cuanto a los recursos que recibimos. Por lo tanto, es más difícil prestar los servicios públicos (sanidad, educación, servicios sociales...), pero también apoyar al tejido productivo aragonés. Por eso necesitamos una capacidad real de apoyo a esos servicios públicos, a ese tejido productivo. Por eso es necesario un cambio de modelo de financiación que reconozca la realidad aragonesa. Aragón es un territorio envejecido, con una población dispersa, esto hace que sea mucho más caro prestar los servicios públicos. Y en eso tenemos un déficit de financiación desde el traspaso de las competencias a Aragón y por el actual sistema de financiación, por supuesto. Por eso es tan importante cambiarlo, porque, cambiándolo, apoyaríamos a los servicios públicos, también al tejido productivo aragonés y también, por supuesto, a todas las familias aragonesas. Si queremos una autonomía política tenemos que lograr esa autonomía financiera. Desde Chunta Aragonesista creemos que es el paso que necesitamos para poder afrontar el futuro de la mejor forma posible.

En cuanto a las medidas que estamos llevando adelante, pensamos que hay que seguir adelante con todas esas medidas que estamos llevando desde Aragón para amortiguar todos los problemas que estamos viviendo, apostar por las ayudas a los más vulnerables, como se está haciendo, y apostando, como decía, por apoyar a ese tejido productivo aragonés para seguir generando empleo, como se está haciendo hasta ahora. Y yo creo que los datos son buenos, los datos hay que reconocerlos, están allí, podemos destacarlos y podemos sentirnos orgullosos de que, después de cuatro crisis tan importantes como las que estamos viviendo, podamos hablar de que en este momento vamos adelante. Y está claro que quedan meses complicados, pero estoy seguro de que, insistiendo e incidiendo en estas medidas, saldremos adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Grupo Parlamentario Podemos, señora De Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

Buenos días, presidente, bienvenido.

Vienen vacas flacas, lo sabemos, nos están avisando, pero también nos dicen claramente que nuestro país está considerado por las autoridades económicas estatales y europeas como el que mejor está preparado para afrontar el futuro por lo que se está haciendo, por las políticas que estamos tomando, por cómo estamos gobernando. Y por eso yo cada vez que me dejen lo diré: a Aragón y a España les sienta bien que Podemos esté en gobierno.

Vienen vacas flacas. Un tercio de la economía global merodea la recesión: Estados Unidos, China... Quiero decir, no estamos hablando de comunidades autónomas en España, es un tema global, es un momento muy complejo.

Y comienzo usando una expresión del Antiguo Testamento porque hasta aquí llega el momento fe y el momento antiguos dogmas. A partir de ahora vamos al futuro, sigamos trabajando con el futuro.

Nuestro país, como digo, es ejemplo de cambio en actitud y en políticas, y por eso hoy somos la economía más dinámica entre las economías industrializadas, por eso hoy en Europa nos están mirando. En la cumbre de hoy están mirándonos, a ver qué hemos hecho que ha funcionado y quieren externalizarlo o copiarlo.

El PIB español en el grupo de cabeza de los países industrializados. Y ahora me he ido a otra fuente que también poco sospechosa de ser podemita, estoy hablando del Fondo Monetario Internacional, que nos dice que en 2022 estaremos en un crecimiento del 4,3, lejos y muy por encima del promedio del 2,1. Lo dice en la WEO, en su libro de cabecera del Fondo Monetario Internacional, que, en consonancia con el diagnóstico de entidades nacionales como el Banco de España o la Airef, o los internacionales como la OCDE, pronostica también para este año cinco puntos el

nivel de deuda, o vuelve a colocar a España en el escenario bastante benévolo, conforme, insisto, a una crisis global, en cuanto a inflación y creación de puestos de trabajo.

El Fondo Monetario Internacional dice también que la economía española con este Gobierno progresa y lo hace con la suficiente inercia como para aplicar nuevas medidas como las que se están tomando para quienes más lo necesitan, que, además de justas, están dinamizando la economía.

Y no nos vamos solo a las macrocifras, como decía en el último parafraseado que he hecho, sino que nos estamos yendo como estamos haciendo, a la cesta de la compra, estamos acompañando a quienes más lo necesitan, y está demostrándose que eso dinamiza la economía.

El Fondo Monetario apuesta por dos bloques de medidas. A veces pienso que, en vez de leerles yo, me están leyendo ellos a mí porque nos están hablando de la intervención de mercados, que ya hemos hecho, por mucho que digan que no se puede hacer, y pedían, además, que se hiciera, con el precio de las mascarillas, con..., ahora nos dicen que lo hagamos con las materias primas o con la energía. Esos que dicen que no se puede hacer, que piden que se haga, pues, como lo hemos hecho, nos está diciendo Europa «sigan ustedes haciéndolo».

Y en cuanto a la política fiscal, dicen también que debemos proteger a los más vulnerables y que tienen que aportar más los que más tienen. Nada nuevo, yo lo he leído en todos mis programas electorales hasta ahora. Así es que sigamos conteniendo el gasto, controlando las macrocifras y atendiendo a cada uno de nuestros vecinos, asegurando derechos.

En la cumbre europea de hoy, por ejemplo, lo he dicho, están intentando alargar aquello que hemos conseguido con nuestras políticas o peleando. ¿Y por qué? Porque la causa de la inflación..., el 83,4% son los beneficios empresariales de las eléctricas. Y por eso es a ellos a los que hay —que, además, están causando la inflación— que pedirles que arrimen el hombro en los momentos en los que hay que arrimarlo.

El Gobierno tiene que estar a un palmo de la gente, como hemos dicho: hay que seguir dotando de solvencia a la gente trabajadora, a las familias; hay que seguir dignificando el trabajo con reformas laborales; hay que seguir subiendo salarios; hay que acabar con la precariedad; hay que ampliar las ayudas a las familias, como hicimos en la legislatura pasada, y en esta lo sigamos aumentando; hay que trabajar para los suministros básicos como el agua o la energía —esa empresa de la energía pública, volveré a decirlo cada vez que me dejen—; hay que seguir cuidando a los pensionistas como estamos haciendo; hay que avanzar en la regulación de precios de los productos básicos de la cesta de la compra, que no deben pagar los productores, sino las cadenas de distribución; hay que garantizar el derecho a la vivienda tal y como estamos haciendo, a ver si se desbloquea esa ley en el Congreso. Por tanto, más protección de los nuestros, más políticas como las que estamos haciendo, más democratización de la economía, intervención pública de todos aquellos mercados que estén abusando, porque esa es la palabra, están «abusando», y más bienes esenciales para tener la vida digna.

Presidente, si a usted le culpan o querían utilizar ese nivel de inflación desde la derecha para Aragón, hay que recordarles que en Castilla y León están en lo más alto del pódium con solo seis meses de gobierno...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Finalice, por favor.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: ... con los mayores gastos políticos, con las mayores dimisiones de cargos, que han roto el diálogo con sindicatos... Es decir, no son ningún ejemplo a seguir.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora De Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Sigamos por donde estamos porque lo estamos haciendo bien. Fuerza. *[Aplausos].*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señora De Santos.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Pérez, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor diputado PÉREZ CALVO: Gracias, presidenta.

La verdad es que estoy sufriendo un poco por mis colegas periodistas porque va a ser difícil de momento poder sacar un titular de esta comparecencia que no vaya más allá de lo de siempre, de la bronca, la confrontación, el «y tú más», el desgaste del Gobierno por un lado, el intento por otro lado de defenderse..., en fin, es lo que hay. Llega un momento en que ya, de verdad, he renunciado, he renunciado a tratar de cambiar el bipartidismo, pero voy a seguir luchando con todas mis fuerzas para combatirlo. Y creo que la mejor manera de combatir es aportar soluciones, propuestas, ideas, pasar de las musas al teatro, como se suele decir.

A ver, el varapalo para las empresas y para las familias está ahí, es un varapalo serio, todos lo sufrimos en mayor o menor medida por esa subida del precio de las energías, de los combustibles, de la cesta de la compra. La verdad es que usted desde su Gobierno, hay que reconocerlo, tiene poco margen de maniobra para evitar que la tarifa eléctrica o la cesta de la compra no se ponga por las nubes. Lo que pasa es que, le recuerdo, usted decía que ha bajado o está bajando la tarifa de la luz: se han apagado los ventiladores, pero no se han encendido aún las calefacciones. Tengamos claro que tenemos todavía muchos retos por delante.

Pero lo que yo propongo es no poner el foco en lo que no depende de usted, sino en lo que sí está en su mano para evitar que esas subidas generalizadas afecten a las familias en general y, sobre todo, a las más desfavorecidas.

Mire, usted no puede controlar la inflación, no puede, decir lo contrario es faltar a la verdad, pero sí tiene capacidad para amortiguar sus efectos, tal y como venimos insistiendo desde hace semanas, sin haber obtenido a día de hoy una respuesta por su parte. Señor Lambán, tres palabras: baje usted impuestos, en activa. Se lo digo en pasiva: que los impuestos sean bajados por usted. Pero no haga lo que otros, ¿eh?, no me diga que va a bajar impuestos y haga lo que hacen otros, que dicen que los van a bajar y, en cuanto llegan al poder, lo primero que hacen es subirlos. Vamos a hacer por lo menos lo más coherentes posible con ello.

Pasado mañana, el día 22, va a hacer un mes que usted nos emplazó a todos los grupos de la oposición ante una petición que yo mismo le hice para presentar propuestas e iniciativas para esa revisión fiscal a la baja. En los plazos que fijó su consejero de Hacienda el pasado día 10, mi compañero José Luis Saz le presentó ya las peticiones del oyente y de momento seguimos sin saber nada. Se ha hablado de esas ayudas de los doscientos euros, que en principio habrá que ver, supongo, qué pasa, dónde se incluyen en los próximos presupuestos de la comunidad, a quiénes van a llegar, cómo se aplica, si se puede solicitar ya... En fin, ir avanzando un poquito de información porque hay gente que espera y que no puede esperar. Mire, le voy a dar una opción de titular: ¿esa ayuda de doscientos euros puede tener carácter retroactivo para esas familias que están en la situación realmente más vulnerable?

Yo sé que hay medidas como la deflactación del IRPF, de la que tanto estamos hablando, que, si vemos el efecto de llegar a aprobarse, lo veremos a largo plazo o a medio plazo. Pero hay otras cosas que podrían hacerse, podrían ponerse ya en marcha, y que forman parte de nuestras peticiones que el señor Pérez Anadón ya conoce. ¿Por qué no podemos pagar menos por pasar la ITV del coche, por ejemplo?, o el comedor escolar, o las residencias del IASS. Yo creo que hay iniciativas que se podrían llevar a cabo, y yo estoy esperando a que, de verdad, suene mi teléfono, nos sentamos y lo hablamos, pero me preocupa que esa llamada no se produzca.

Porque es verdad que usted antepuso el acuerdo dentro del cuatripartito antes de poder contar con los grupos de la oposición. ¿Dónde está el problema, señor Lambán? ¿Le están dando largas sus socios del cuatripartito? ¿Hay problemas para llegar a acuerdos porque es verdad que hay unas elecciones a la vuelta de la esquina y no sabemos muy bien a qué carta quedarnos? ¿Está la influencia del gobierno Frankenstein de Madrid, donde está claro que Sánchez y Podemos ya han decidido que nos van a crujir en todos nuestros huesos? Pero usted no tiene excusa, no es su caso. Se lo he dicho y se lo voy a decir: si no logra un acuerdo en el cuatripartito y si es por el bien de los aragoneses, que yo sé que es lo que usted persigue, aquí estamos, doce votos tiene usted para poder bajar impuestos y adoptar esas medidas fiscales, cuando quiera.

Mire, la inflación es la cruz de los aragoneses y de los españoles. Es un poco cursi, pero, ya que es la cruz, yo le pediría que ejerza usted de cirineo; en cualquier caso, que ayude a llevarla. Lo que sí le pido es que en ningún caso haga usted de Poncio Pilatos y se lave las manos poniéndose de perfil y mirando para otro lado.

Mire, voy a terminar con un dato y con una petición. Año 2012 *[el señor diputado muestra un documento]*: «Javier Lambán solicita a Rudi que impugne los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera y reclame para Aragón todo el exceso de recaudación derivado de la subida del IVA». Entonces decía usted, en el año 2012, se dirigía a la presidenta de Aragón diciéndole que, abre comillas, «si acata sin pestañear las decisiones del Gobierno de España, se convierte en cómplice de la asfixia que están sufriendo los ciudadanos». Yo le pediría que sea usted coherente. Ahora es usted el que está presidiendo este Gobierno, lo mismo que le pedía a la señora Rudi hágalo usted y pídale a Sánchez que revierta en Aragón esos ingresos extraordinarios que está teniendo *[corte automático del sonido]* […] de impuestos directos indirectos y que en el conjunto del Estado supone o supondrá a finales de año treinta y tres mil millones de euros. Digo yo que, sin contar lo que son los ingresos a cuenta como aportación extraordinaria, algo nos podría tocar.

Y como he empezado diciendo que, más allá de la bronca, me gusta ir a ideas o propuestas propositivas, le lanzo una pregunta: ¿está usted dispuesto a retomar ese mensaje que en 2012 le lanzaba a Luisa Fernanda Rudi, pedirle a Sánchez que repercuta en Aragón y en otras comunidades, por supuesto, lo que son esos ingresos extraordinarios? ¿O a lo mejor se conforma usted con convertirse en cómplice, como decía usted también a la señora Rudi, del presidente del Gobierno?

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Guillén.

El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO: Gracias, señor presidente.

Yo me preguntaba el porqué de esta comparecencia, de esta petición de comparecencia, que es la reiteración de la que se hizo ya el día 22 de septiembre. Solo pensaba que se hacía esta comparecencia por tres cuestiones fundamentales: en primer lugar, la señora Vaquero la pedía en aras a su promoción interna; en segundo lugar, la podía pedir también porque su mandatario en la plaza del Pilar le obligaba a pedirla, o, finalmente, solo por intentar desgastar al Gobierno.

Sea como fuere, la conclusión de este debate es muy clara: aquí, en esta bancada, no hay alternativa *[aplausos]*, no hay ni una sola propuesta para combatir la inflación en Aragón, cero. Perdón, solo hay una propuesta: bajada masiva de impuestos.

Ahora, la pregunta que se tienen que hacer los ciudadanos aragoneses es qué hubiera hecho el Partido Popular si hubiera gobernado. Ya sabemos lo que hizo Rajoy cuando le tocó gestionar una crisis y sabemos lo que hizo Rudi cuando le tocó gestionar la crisis de 2011. Pero, como la señora Vaquero ha dicho que este es el gobierno que peor gobierna de todos los gobiernos en el ámbito mundial, pues les voy a recordar otro gobierno al que le intervinieron

las cuentas desde Madrid o al que le dijo la Cámara de Cuentas que era tan nefasta su política que les hizo una OPA directamente hostil. *[Aplausos]*. Esto pasó en el año 2013.

Pero solo quiero recordarles algunas cosas de ese gran gobierno. La expulsión forzosa de médicos del sistema, más de setecientos han tenido que pagar cincuenta millones en indemnizaciones. Hicieron deducciones para que la gente se hiciera seguros privados, es decir, el intento de trasladar pacientes de la pública a la privada. La parálisis en la captación de empresas. *[Rumores].* Un paro, señorías, que estaba en noventa mil...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO: Un paro que estaba en noventa mil ciudadanos aragoneses. Un aumento de la deuda pública insoportable, que pasó de tres mil millones a seis mil quinientos millones. Quinientos millones de euros en facturas sin pagar. Y el mantenimiento de un sistema fiscal que grababa las rentas bajas y apoyaba las rentas altas. *[Rumores].* Pero, señorías, no se alerten porque no quiero hablar de esto.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO: Yo voy a hablar del presente, de un gobierno que implementa medidas para proteger a la clase media y trabajadora, con atención a los más vulnerables.

Ha hablado el Partido Popular de que le ha ofrecido a usted, señor presidente, muchos acuerdos. Le ha debido de ofrecer muchísimos, pero no ha votado ni un solo presupuesto de los que usted ha traído aquí, a esta Cámara, por ejemplo. *[Aplausos]*. Pero no ha votado ni una sola de las medidas que tanto el Gobierno de España como el Gobierno de Aragón han implementado para combatir la inflación, ni una. Buena alternativa tenemos aquí.

Pero, eso sí, el mantra es bajada masiva de impuestos, a los que más tienen sobre todo. Pero es que eso es lo que ha querido hacer la conservadora Truss nada más escullada, como dirían en mi pueblo, de primera ministra. Y ya saben lo que le ha pasado, que es que han tenido que dimitir dos ministros y va a tener que dimitir ella *[aplausos]* sencillamente porque se ha hundido la libra y ha hundido la economía del país. Y eso seguramente es lo que pretenden con esa bajada de impuestos estos señores de la derecha. *[Rumores].*

Pero es que no les […]

El señor PRESIDENTE: Por favor, el señor Guillén les ha escuchado. Escúchenlo ahora.

El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO: ... Von der Leyen, que es conservadora, pero es que ni el Banco de España. El Banco de España dice que la política fiscal tiene que jugar un papel relevante evitando un impulso fiscal generalizado, que las medidas tienen que ser de carácter temporal y que se tienen que aplicar y centrarse en las rentas más bajas. Pero es que a ustedes, señores del PP, se les ve el plumero porque, cuando el Gobierno quiere que, en este contexto económico tan difícil, el que más tiene aporte más para que quien más lo necesita tenga más, es decir, cuando se pide un esfuerzo a la banca o a las eléctricas, los populares no lo apoyan, y, cuando de lo que se trata es de favorecer a los colectivos más vulnerables, tampoco apoyan las medidas. *[Aplausos]*. Oiga, fíjense en lo que decía Feijoo el otro día, lo que decía Feijoo era: los que más aportan tiene que recibir más ayudas. ¡Anda!, los que aportamos menos no tenemos que pagar un IVA reducido por comprar un coche para que vayan tres, porque pueden subirse cuatro. Claro, esta tesis tan rajoyniana deriva en blanco y en botella: los que más tienen, más ayudas; los que menos tienen, ajo y agua. *[Aplausos]*.

La señora Vaquero dijo en el debate pasado que el dinero estaba mejor en el bolsillo de los ciudadanos, otro mantra. Pero, claro, es que en el fondo lo que nos quieren decir es que el dinero está mejor en el bolsillo del 1% de los ciudadanos, que son los que acumulan la mayor riqueza *[aplausos]*, eso es lo que nos quiere decir. Porque, con su tesis de menos impuestos y, por lo tanto, menos recaudación, ¿cómo le explicamos a la Unión Europea, que nos van a dar ciento cuarenta mil millones de euros para reactivar la economía? ¿Y cómo le explica Andalucía al Gobierno de la nación que está bajando impuestos a los más ricos, el impuesto de patrimonio, por ejemplo, y le está pidiendo mil millones al Gobierno de España? ¿Y cómo le explica el Gobierno de Aragón a algún ayuntamiento del Partido Popular que alardean de bajar tasas y de bajar impuestos y que a la vez le están pidiendo que le den más dinero? ¿Eso cómo lo explican ustedes, señorías, cómo lo explican? Eso tiene un nombre: se llama trilerismo y se llama poca seriedad.

Y con las propuestas de menos ingresos que hacen ustedes y de más gasto público, con esas propuestas que hace hoy el Partido Popular, Aragón hoy estaría intervenido por el Gobierno de España, señorías. Eso es lo que le pasaría, sería intervenido por el Gobierno de España.

Pero, además, en la otra sesión, el mantra del infierno fiscal. Oiga, ¿saben ustedes cuándo la presión fiscal ha estado por encima de la media en este país? En el año 2012, cuando gobernaba el Partido Popular *[aplausos]*, a partir de ahí siempre hemos estado por debajo. Esa es la política fiscal.

Y miren, señorías —y con esto voy a acabar—, porque ha llenado la coctelera la señora Vaquero y unos cuantos datos, la ha agitado, los ha soltado... Mire, usted ha dado datos y ha dado datos falsos.

Primero, la inflación en el mes de septiembre ha bajado el 0,7 y estamos en la media, en la media de las comunidades autónomas de España. *[Aplausos]*.

Segundo, el producto interior bruto de Aragón ha crecido el 6,1, estamos dos puntos por debajo, dos décimas por debajo del PIB de España.

Tercero *[rumores]*... Sí, por debajo, dos décimas por debajo. ¡Si es que yo digo la verdad, yo no miento como usted, yo digo la verdad, yo no miento como usted!

Mire, el paro. El paro ha descendido en esta comunidad autónoma el 36,2. Lo dejaron en noventa mil ciudadanos en el paro *[aplausos]* y estamos en cincuenta y ocho mil. *[Rumores].* Que ya sé que no les gusta, pero...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO: Pero yo se lo voy a decir.

La sanidad es peor, pero el 80% de la población dice que la sanidad pública aragonesa es la mejor. Pero nosotros en sanidad invertimos mil seiscientos setenta euros por habitante.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO: ¿Sabe cuántos invertían ustedes? Mil doscientos euros por habitante. *[Aplausos]. [Rumores].*

Pero la dependencia, la dependencia, señorías, la dependencia, ustedes...

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor!

El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO: ... invertían ciento ochenta y ocho millones, nosotros hemos invertido este año doscientos cuarenta y tres, el 28,80% más que ustedes.

Y sobre la pobreza, miren ustedes, nosotros sentimos mucho la pobreza que hay en Aragón y en España, somos la tercera comunidad autónoma con menos tasa de pobreza de España.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO: ¿Saben cuál es la mayor? Andalucía, gobernada por el Partido Popular. *[Aplausos]. [Rumores].*

Así que, señorías...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO: Andalucía, gobernada por el Partido Popular.

Así que, señor presidente *[rumores]*, para arbitrar medidas...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO: ... que vayan para ayudar a los más vulnerables tiene siempre la ayuda, tiene siempre el consenso, tiene el apoyo y el esfuerzo del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno para responder al resto de los grupos, señor Lambán.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, la desigualdad es para un socialista el principal motivo de preocupación y procurar igualdad es la principal ambición. Decir que en este momento en Aragón no existe desigualdad sería faltar a la verdad, decir que los últimos acontecimientos la están incrementando es decir exactamente la verdad, pero siempre hay que ver lo que ocurre desde una perspectiva no absoluta, sino relativa.

Se lo digo porque, a pesar de todo, Aragón sigue siendo una de las tres comunidades más igualitarias de España y, como el Gobierno tiene la sensibilidad que tiene, el grueso de sus medidas las dedica justamente a combatir la desigualdad.

Usted, señor Sanz, hace siempre muchas propuestas, todas ellas, sin ningún tipo de dudas, muy bien intencionadas, pero nunca cuantificadas ni mucho menos contrastadas. Además, muchas de ellas, cabe descartarlas de entrada porque la historia las ha demostrado absolutamente fracasadas y absolutamente contraproducentes para los países que las han puesto a funcionar.

Mire, señor Sanz, usted y yo compartimos algunas cosas y otras no, y le recuerdo algo que en los últimos días se ha comentado, lo comentaba Felipe González, una conversación entre Soares, el portugués y Olof Palme. Le decía Soares a Olof Palme que quería acabar con los ricos de Portugal y repartir su riqueza, y le decía Olof Palme que lo que él quería era acabar con los pobres de Suecia, que no le importaba que en Suecia hubiera ricos. Bueno, pues a mí no me importa que en Aragón haya muchos ricos, yo lo que quiero es que no haya pobres en Aragón, esa es mi principal preocupación. *[Aplausos].*

Por cierto, hablando de cómo este Gobierno ha ido avanzando, hablando de cómo ha ido convirtiendo en medidas concretas sus propuestas iniciales, le diré que en mi intervención respondiendo a la señora Vaquero me he equivocado. He dicho que en siete años habíamos incrementado en dos mil el personal sanitario, pues me he equi-

vocado: de mayo de 2015 a mayo de 2022 hay cinco mil ochocientos médicos más en nuestra comunidad y tres mil doscientos maestros más. *[Aplausos].*

Señor Morón, le aseguro que lejos de nuestra intención mutualizar la ruina y hacer oposición a la oposición, le aseguro que en modo alguno ha sido ese nuestro propósito. Hemos pedido propuestas y el consejero de Hacienda las está viendo, las está analizando y nos permite ese ejercicio ver exactamente cuál es la propuesta concreta de cada grupo parlamentario. Ojalá pudiéramos llegar a acuerdos. Lo que sí le rogaría es que sean más cuidadosos —al Partido Popular le pasa lo mismo que a usted— con los verbos que utilizan para referirse a la fiscalidad. Ha dicho usted que hay que devolver lo sus-tra-í-do. Es decir, entender que la fiscalidad, que los impuestos son sustracción pura y dura y que hay que devolverlos es acabar con cualquier concepto de ciudadanía *[aplausos]*, es acabar en definitiva con la esencia misma de la democracia.

Señor Pérez, le animo a que luche por su proyecto. Sin unos liberales como lo que Ciudadanos ha tratado de ser en este país, la democracia española carecerá siempre de uno de sus pilares fundamentales, lo he dicho muchas veces y lo sigo diciendo ahora.

Lo de bajar los impuestos me lo dice un grupo parlamentario a mí, presidente del Gobierno en la legislatura anterior, que produjo una bajada del impuesto de sucesiones mayor que el que había hecho mi antecesora, que había llegado al Gobierno prometiendo la anulación del impuesto de sucesiones. Y lo hice mediante un pacto con Ciudadanos al que el Partido Popular se arrastró porque no le quedó otro remedio. Es decir, que credibilidad para hablar de la posibilidad de bajar impuestos *[rumores]* cuando los impuestos se pueden bajar, credibilidad...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): ... la tenemos absolutamente toda.

No obstante, hay que hacerlo siempre, insisto, con mucho tino, con mucha precaución, porque hay que poner en una parte lo que se reduce de impuestos y, por otra parte, qué repercusiones eso tiene sobre los servicios públicos y sobre el modelo de sociedad. Porque, si lo que se hace con una bajada de impuestos es deteriorar los servicios públicos e ir a una sociedad más desigual, estamos haciendo, como se dice en mi pueblo, un pan como unas hostias y, desde luego, a eso yo, como presidente del Gobierno, jamás me voy a dedicar.

Habla usted de acometer cuestiones relacionadas con algunos precios, con la ITV, con el comedor escolar. Respecto al comedor escolar, le tengo que decir que nosotros lo que hemos hecho durante varios años..., desde luego, no lo hemos reducido, pero lo hemos congelado. Lo que hicimos cuando llegamos al Gobierno fue modificar radicalmente todo lo que tiene que ver con el comedor escolar, que el gobierno anterior prácticamente estaba condenando a la desaparición como prestación, aunque este tipo de medidas, por ejemplo, las ha adoptado el Gobierno de Extremadura, el Gobierno de Guillermo González Vara, y, desde luego, son medidas que como mínimo son perfectamente respetables.

Y me recuerda usted algo que demuestra hasta qué punto usted se dedica con intensidad a preparar sus intervenciones recurriendo incluso a la hemeroteca. Me recuerda algo que yo dije en el año 2012 en relación con la bajada del IVA emplazando a la señora Rudi a pedirle a Rajoy que repartiera ese IVA entre las comunidades autónomas. He de decirle en todo caso que eso está dicho justo después de que el Partido Popular, contradiciendo sus compromisos electorales, produjera la subida de impuestos más importante de la historia. Nunca se han subido tantos impuestos y tanto como el señor Rajoy subió los impuestos de los españoles en enero de 2012. *[Aplausos].*

Uno de los impuestos fue justamente el IVA y, además, fue una subida muy sustancial, muy importante. Y teniendo en cuenta que el IVA es uno de los impuestos sobre los que se sostienen las finanzas autonómicas, me parecía justo que esa subida del IVA se repartiera. Es algo que yo no tendría ningún inconveniente en plantearle al presidente del Gobierno. Lo que le tengo que decir es que al presidente del Gobierno llevo tres años planteándole de manera absolutamente clara no que incremente la aportación de parte del IVA a Aragón, sino que le estoy pidiendo en términos muy contundentes actuaciones mucho más importantes. Al Gobierno de España le pido mucho más que esa subida del IVA que usted me plantea, también le tengo que decir que hasta ahora con resultado francamente poco..., en fin, poco positivo, pero, desde luego, mi petición es bastante más ambiciosa de la que usted plantea.

Señor Guerrero, estoy totalmente de acuerdo con usted en que a los ciudadanos hay que decirles la verdad, hay que mirarles a la cara cuando se les habla. No hay que escatimar la caracterización de la realidad con todos sus elementos, con los positivos y con los negativos, pero, desde luego, no hay que escatimar, hablarles de los elementos positivos de la realidad porque, insisto, una de nuestras funciones como políticos es solucionar los problemas, pero sostener también la autoestima y el orgullo colectivo de los ciudadanos. Una sociedad que no se quiera a sí misma, una sociedad que no esté orgullosa de sí misma es una sociedad directamente encaminada al fracaso.

Señor Palacín, lo de la energía es algo que en este momento nos debería ocupar y preocupar de una manera yo diría que prioritaria, no tanto por el problema que ahora tenemos en cuanto a suministros, sino por la magnífica oportunidad que los nuevos paradigmas mundiales de búsqueda de soberanía energética por parte de Europa le van a deparar como oportunidad a una comunidad como Aragón que va a ser una de las principales productoras de energías renovables de toda España. Eso, si lo hacemos bien, hemos de convertirlo en un factor añadido de atracción de empresas. La disponibilidad de suelo, la disponibilidad de agua, la logística y sobre todo la energía es lo que puede hacer que definitivamente Aragón despegue y se convierta en una de las comunidades autónomas referenciales en la economía moderna de nuestro país.

Señora De Santos, España va bien y me imagino que algo tendrá que ver en eso Podemos, pero Aragón aún va mejor. ¿Y sabe por qué va mejor? Porque el presidente Sánchez tiene que completar la mayoría con algunos socios que a mí no me gustan absolutamente nada y en mi caso tengo la inmensa suerte de poder presidir un gobierno en

el que están ustedes, pero en el que hay también dos fuerzas ejemplares desde cualquier punto de vista, por compromiso con Aragón, por moderación y por ideas, que son el PAR y Chunta Aragonesista. *[Aplausos]*.

Y, por último, señor Guillén, el señor Pérez, me imagino que con la mejor de sus intenciones, me animaba a ser el Cirineo que llevara la cruz a cuestas, no sé si solo o acompañado. Yo me atrevería a decir, de esta Cámara, cuántos compartirían conmigo, aunque fuera mínimamente, el peso de la cruz. También sé quiénes se subirían a caballo de la cruz para hacer más pesado el tránsito. Las dos elecciones las podría hacer sin riesgo a equivocarme, pero, desde luego, si hay un diputado que con toda seguridad me ayudaría en mi labor de Cirineo, sería mi compañero y amigo Vicente Guillén.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Continuamos. Les anuncio que haremos esta siguiente comparecencia y dejaremos la segunda comparecencia para la tarde.

Continuamos pues con la comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la política general en materia de acoso escolar.

Para lo cual —espere unos segundos, señora Cortés—..., yo creo que ya puede ir saliendo, señora Cortés. Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte al objeto de informar sobre la política general en materia de acoso escolar.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Pues muchísimas gracias, presidente.

Señorías, señor consejero, buenos días.

La verdad es que el acoso escolar es un problema que está todavía presente y persistente en nuestros centros escolares. Que no hablemos de él no quiere decir que no exista y sobre todo y por encima de todo no quiere decir que no se esté trabajando para prevenirlo, para erradicarlo y para afrontarlo en el caso de que se detecte.

Sí es verdad que, cuando aflora algún caso especialmente grave o los medios de comunicación lo recogen, nos lo pone delante de los ojos o encima de la mesa y nos da pie para poder celebrar o llevar a cabo un debate sereno, tranquilo y volver a repensar las medidas de prevención, esos cauces de detección o reevaluar las medidas de control. Una forma de volver a hablar, en definitiva, de la estrategia frente o para afrontar esos casos de acoso escolar.

Si a eso le añadimos, además, que este propio mes de septiembre tuvimos un informe de las fundaciones Mutua y ANAR sobre el acoso escolar, a las que luego haré una referencia, nos da pie para que, como digo, podamos repensar y podamos dialogar entre todos sobre el problema, como digo, que sigue existente en los centros escolares. Y prueba de ello es que tanto el Gobierno a nivel nacional como el Gobierno a nivel autonómico siguen planteando medidas y anunciando nuevos, como digo, recursos para añadirlos a los ya existentes.

El Gobierno de Aragón creó en el 2016-2018 un Plan Integral Contra el Acoso Escolar, con un protocolo de además de actuación inmediata ante este tipo de circunstancias. En 2016, estas Cortes aprobaban por unanimidad una proposición no de ley del Partido Popular para crear una comisión especial de estudio sobre políticas, medidas y recursos necesarios para acabar con el acoso escolar. Y en el diecisiete se presentó el dictamen y el informe de esa comisión, y la verdad que ahí figura una conclusión general que yo creo que hoy muy bien podríamos compartir todos, y leeré textualmente.

Y es que «Debemos trabajar desde la prevención como única forma efectiva de erradicar esta problemática a medio y largo plazo. Coincidiremos todos en que, desde el momento en que todavía no hemos conseguido erradicar ese acoso escolar, debemos seguir trabajando en una buena dirección, que es la prevención». «Y, por supuesto y al mismo tiempo —y sigo leyendo textualmente, decía—, debemos ir perfeccionando los procedimientos de intervención que se lleven a cabo al objeto de garantizar la mejor respuesta, tratamiento y solución al problema una vez generado».

Y a partir de ahí enumeraba una serie de propuestas concretas que bien podemos repasar, y de las que podemos analizar la información que usted nos pueda dar de la valoración de esas medidas, y a raíz del resultado pensar si es necesario poner unas en marcha o reforzarlas las ya existentes.

Se creó el Observatorio Aragonés por la Convivencia y Contra el Acoso Escolar, y estaría bien que nos pudiese contar usted aquí lo que ha venido observando y si hay algunas conclusiones ya a las que se ha llegado.

También se han dictado unas instrucciones sobre el protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso, que, si bien es verdad que consta de doce páginas que aportan mucha información, luego consta de otras ochenta páginas que son formularios, y usted y yo sabemos que eso se traduce en más burocracia. Pero, con todo y con eso, yo creo que también podría aportarnos aquí información sobre las veces que se ha puesto en marcha ese protocolo o cuántas veces ha acabado iniciándose un expediente de acoso. Son informaciones necesarias para poder, como digo, releer aquel informe para saber si el estudio de las políticas que se han puesto en marcha está dando el resultado que todos esperamos.

Igualmente, podemos añadir la Guía para la Prevención y Detección e Intervención de la Ideación Suicida, que se puso en marcha en 2021, y también usted nos podría dar datos sobre el desarrollo de esta guía. Sabemos que en Aragón se suicidan unas ciento veinte personas al año, pero también sabemos que hay más de cuatrocientos menores en riesgo de suicidio.

El coordinador de bienestar y protección del alumnado, ¿le consta que está en todos los centros educativos? ¿Qué nos puede decir del balance de sus actuaciones?

Los planes de convivencia y atención a la diversidad. ¿De verdad le consta que se aplican por todos los miembros de la comunidad educativa? Especialmente, si se dedican suficientes recursos, sobre todo de profesorado de apoyo especializado, o si se toman decisiones rápidas cuando suena una alarma.

No quiero dejar de mencionar tampoco el teléfono de las veinticuatro horas contra el acoso escolar o el equipo de orientación educativa en convivencia escolar porque, por supuesto, desarrollan una labor importantísima y de la que también nos puede dar usted cuenta aquí.

Ahora se ha anunciado a nivel nacional una Estrategia Nacional de Salud Mental 2022-2026 y dentro de la misma, además, se anuncia un programa propio que establece, entre otras cosas, que el entorno escolar debe contribuir a crear sentimiento de pertenencia, la necesidad de desarrollar la resiliencia y la superación, y a promover comportamientos positivos como el respeto, la responsabilidad y la amabilidad.

Y recientemente, hace una escasa semana, en un acto organizado por Asapme, alertaban del incremento de situaciones de ideación suicida, autolesiones y cuadros de ansiedad y depresión, así como de los casos de acoso escolar y *bullying*. Allí decían —aportaban datos— que siete de cada diez menores sufren acoso o ciberacoso en su día a día, especialmente en los centros educativos, según los datos de los que disponían. Y además decían que las consultas sobre salud mental se habían incrementado y habían crecido en un 20% en un año, acumulando meses de espera para ser atendidos. Y allí reclamaban más recursos tanto económicos como humanos porque la falta de esos recursos hace que la atención a las enfermedades mentales sea insuficiente. Los técnicos de salud mental destacaban que muchas de las patologías en adultos aparecen, se generan o comienzan antes de los quince años.

En ese mismo acto usted anunciaba que su departamento está ultimando un plan de salud mental y bienestar emocional con el que se reforzará el equipo de convivencia de los centros educativos y se creará un grupo de apoyo a colegios e institutos con un programa específico de formación. Pues si ya adelantó la creación o la conformación de ese programa o de ese plan ante la prensa, creo que hoy es una buena oportunidad para que pueda ampliarla y que todos los aragoneses podamos tener noticia del mismo.

Y le hacía referencia yo antes al informe de esas fundaciones. Y ahí hay una serie de conclusiones que nos podrían ayudar a releer esas medidas, porque la sociedad evoluciona, los alumnos evolucionan, los docentes evolucionan, sus necesidades van cambiando y quizá, como digo, hay que hacer una relectura con los nuevos datos. Y de ese informe se pueden sacar algunas conclusiones que además están sacadas desde los propios testimonios y el trabajo de los propios alumnos. Y ahí se dice que casi un 25% del alumnado cree que hay alguien en su clase que sufre *bullying*; que las situaciones de acoso escolar afectan en mayor medida a una sola persona y, sin embargo, las agresiones en grupo están aumentando; que las formas de agresión más mencionadas son los insultos, los motes o las burlas. Y hacen una diferencia en el sentido de que en primaria es más habitual el acoso físico, mientras que en secundaria es más habitual el acoso psicológico. Y los motivos más habituales siguen siendo el aspecto físico y las cosas que hace o dice esa víctima, pero aumenta la percepción de que se incorporan otros motivos de agresión como son las notas, la cultura, la raza o la religión, el ser nuevo o la orientación sexual.

Y respecto a cómo el alumno ve la respuesta del profesorado, dice que la mitad del alumnado cree que los profesores hacen algo ante esas situaciones de *bullying*, pero que también hay una alta proporción de alumnos que percibe que los profesores no intervienen. Y en cuanto a la respuesta por parte de los compañeros, cinco de cada diez alumnos, es decir, la mitad más o menos, cree que los compañeros sí hacen algo en una situación de *bullying*, pero la otra mitad cree que no, que no intervienen. Y lo que sí es llamativo es la percepción que tiene el alumno de cómo reacciona el centro escolar porque la verdad es que dos de cada tres alumnos manifiesta que el centro escolar no hace nada en situación de *bullying*.

Para solucionar el *bullying*, los alumnos creen que lo mejor es comunicárselo a un tercero. En segundo lugar, creen que ayudar o defender y unirse a la víctima. Y en tercer lugar, un poco más de un 13% creen que se solucionaría dialogando con el agresor.

Y en cuanto al *ciberbullying*, también perciben que afecta a una única persona, que los principales medios utilizados son WhatsApp, Instagram y Tik-Tok, que los acosadores suelen ser conocidos del centro escolar, y más de la mitad creen que son de la misma clase que la víctima. Y en cuanto a las acciones para solucionarlo, de nuevo creen que lo mejor es comunicarlo a una tercera persona, a una persona adulta, borrar las cuentas o los mensajes y, en último lugar, denunciarlo.

Y en cuanto a su participación en alguna situación de acoso escolar, la gran mayoría de los alumnos niegan haber participado, aunque uno de cada cuatro reconoce que ha participado sin haber sido consciente de hacerlo, sin haberse dado cuenta de que lo estaba haciendo.

Y en cuanto al profesorado, la mitad del profesorado dice que ha tenido constancia de algún caso de acoso, pero porque se lo ha comunicado un tercero, no por el propio afectado. Dicen que los aspectos decisivos para que se produzca ese acoso es el uso indebido de las nuevas tecnologías, la presión del grupo o la falta de respeto a las diferencias.

Y en cuanto a la valoración de los centros escolares, la mitad del profesorado o más de la mitad opina que la intervención es adecuada solo en algunas ocasiones y que las principales barreras para intervenir son los la falta de recursos o la dificultad para diferenciar el acoso escolar de otros problemas de convivencia.

Termino presidente.

Creo que esas conclusiones son un buen termómetro para poder valorar las medidas que tenemos puestas en marcha y para dar una vuelta y seguir avanzando para afrontar este problema que, lamentablemente, no desaparece en los centros escolares.

Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Cortés.

Turno ahora a continuación del consejero de Educación, Cultura y Deporte, que dispone de un tiempo de diez minutos para responder a la señora Cortés.

Cuando quiera, consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, señora Cortés.

La verdad es que me pregunta usted y me pide una comparecencia para que le diga cuál es la política del Gobierno en materia de acoso y prevención de acoso escolar y ha estado relatando prácticamente..., se ha estado contestando usted misma *[rumores]* porque ha estado relatando precisamente lo que está haciendo el departamento desde 2016, cosa que el Gobierno del Partido Popular del once al quince no hizo nada. *[Rumores].*

Y luego me ha leído un informe *[rumores]*... Ya sé que le molesta esto mucho, ya lo sé, pero es que hay que recordar las cosas. Ya lo he dicho yo, no ha pasado porque ustedes son siempre iguales y no cambian, ya se lo dije el otro día.

Y luego me relata un informe que, si no recuerdo mal, es de ámbito nacional, creo que es de ámbito nacional, ¿no?, y yo no sé si hay alguna muestra recogida de centros educativos de Aragón. Eso sería interesante saberlo, yo lo desconozco, pero sí creo que es de ámbito nacional.

Usted misma ha dicho cuáles son las medidas. Yo creo que, si en algo ha trabajado este Gobierno ha sido en medidas de prevención del acoso escolar, por la convivencia escolar. No nos olvidemos de que esto viene enmarcado dentro de un plan de convivencia escolar, hablamos de convivencia en el ámbito educativo. Y ha estado trabajando desde 2016. Me hace un relato de esa comisión técnica de 2017, y la verdad es que nosotros hemos ido desarrollando medidas no solamente hasta 2017, sino en 2018, 2019, 2020, 2021, incluso 2022.

Voy a empezar por el final porque el otro lo ha dicho usted. Yo, con respecto a lo que anuncié en prensa, no lo anuncié en prensa, yo lo anuncié en una jornada que organizaba Asapme sobre el día contra el acoso escolar, creo que 11 de octubre o 10 de octubre, y me invitaron a estar y yo acudí allí gustosamente. Yo ahí hablé de que nos quedaba por desarrollar y que estábamos trabajando todo esto conjuntamente con el Departamento de Sanidad, un plan de salud mental y bienestar emocional en los centros educativos, cosa que hemos empezado a trabajar y trabajamos como consecuencia de la pandemia. Hicimos un estudio y un informe de cómo afectaba y había afectado la pandemia a los jóvenes, a los niños y a las niñas.

Y, además, dentro de los planes de refuerzo que pusimos en marcha, una parte muy importante era el refuerzo emocional. Trabajamos y hemos trabajado sobre todo en temas que son muy importantes, que son temas de formación, formación del profesorado, formación del alumnado y formación de las familias. Es un tema muy importante, permanentemente. Y pusimos en marcha —y, ya digo, voy del final al principio—el curso pasado, el curso 21-22, un protocolo para la prevención, detección e intervención ante la ideación suicida puesto que, evidentemente, éramos conscientes. Y eso lo pusimos en marcha también con el Departamento de Sanidad y fue un protocolo en el que intervinieron tanto la Asociación Profesional de Psicología como profesionales el Departamento de Sanidad, la propia ASAPME y otras entidades.

Yo he dicho y dije en esa jornada dije que la mejor forma de desarrollar políticas públicas es hacerlo de la mano o conjuntamente con aquellas entidades que estaban y están trabajando en ello. Y eso es lo que hemos hecho desde el 2016. Como consecuencia de ese trabajo pusimos en marcha en el curso 21-22 ese protocolo. La verdad es que es un protocolo en el que, por dar algún dato que me pide, había cuatrocientas alertas que se habían puesto en marcha, de las cuales unos ochenta casos estaban vinculados a situaciones de acoso escolar. Yo he dicho también siempre, y lo he dicho públicamente, que este debate de si se habla de suicidio, de casos de suicidio o no se habla de casos de suicidio, ese debate de que no se deba decir que no es bueno hablar de casos de suicidio porque no haya establecido ningún plan... Aquí las informaciones son claras, los centros educativos están valorando muy positivamente esa estrategia, ese plan, esa guía de detección y prevención. Hemos hecho también curso de formación.

Y, claro, dice «ochenta hojas», «dieciocho». Pues si las dieciocho están bien, el resto son cuestionarios que tendrán que realizar ante diferentes situaciones, pero no queremos los cuestionarios para que nos los pasen a nosotros, sino que sean cuestionarios eficaces para resolver, para detectar, prevenir y actuar o intervenir en caso de que se dé una situación de acoso o una ideación de suicidio.

Yo he de decir que los centros educativos... Y yo he visitado muchos centros educativos, he estado en muchos centros educativos y he visto cómo trabajan en convivencia escolar, y trabajan y son ejemplares, están muy concienciados. Trabaja, y cuando me preguntaba si era el cien por cien. Mire, en todos los centros a los que he ido, y he ido a unos cuantos, me han planteado o me han informado sobre el plan de convivencia y yo diría que estaba involucrado todo el profesorado, pero no solamente todo el profesorado, sino que hay alumnos que son el referente de sus compañeros para detectar e informar no solamente de los casos que pueda haber de acoso escolar, sino para velar por la convivencia. Yo creo que se está trabajando muy bien en los centros educativos, la figura del coordinador de convivencia y los planes de convivencia. Yo creo que la mayoría de los centros ya tienen planes de convivencia y es una figura importante y la valoración es muy positiva.

Evidentemente, hay que decir que nosotros estamos hablando de política, estamos hablando de política educativa, y no tenemos que hacer siempre lo mismo, a lo mejor hay que abandonar determinados programas que ya están consolidados, sobre todo educativos, y poner en marcha medidas y acciones, como son estas que estamos llevando a cabo, que creo que son bastante importantes.

Un papel fundamental ha sido, y que se puso en marcha, el Observatorio Aragonés por la Convivencia. De ese Observatorio por la Convivencia están, por recordarles a ustedes, forman parte todos aquellos que están concernidos

de alguna manera con la convivencia escolar. Y puedo decir que la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, está el Justicia de Aragón, está la Fiscalía de Menores, por supuesto que están las asociaciones de padres y de madres, las federaciones, están también asociaciones profesionales, y yo creo que están haciendo un magnífico trabajo. Prueba de ello es que del trabajo que se ha hecho en el Observatorio derivan todas las iniciativas, en concreto estas dos: la de la prevención de la ideación suicida y la de la salud mental y bienestar emocional.

En la salud mental y el bienestar emocional lo que se crea es reforzar los equipos de convivencia, que es una de las medidas que adoptamos, porque les recuerdo que lo primero que hicimos en 2016 fue poner en marcha el teléfono, ese teléfono que, por así decirlo, en 2016-2017 registró quinientas setenta y ocho llamadas y ciento quince casos posibles, y en 2021-2022, ciento sesenta y una llamadas y doce casos posibles.

Creamos un decreto por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y yo le quiero decir aquí que la mayor innovación educativa que hay es la inclusión.

Luego continuaré con mi exposición.

Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Turno de réplica para la señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos. Cuando quiera, señora Cortés, tiene usted la palabra.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, señor Faci, me dice que le he relatado yo toda la política que está llevando a cabo la consejería. Bueno, mal haría mi trabajo si no supiera la política. ¡Si yo ya se la he dicho, si yo ya sé que es esa!, yo le pedía a usted los resultados porque usted los conoce de primera mano y usted nos los podía haber dicho. Yo simplemente le he dicho que, viendo el resultado que había dado esa política, podemos repensar —usted ha hecho también a referencia a ello— porque la sociedad va evolucionando, las necesidades van evolucionando, de alumnos, de docentes, las cosas van cambiando y se abren nuevas vías en las que nos podemos plantear si la política que estamos llevando es la adecuada, si podemos variarla o incluso añadir unas nuevas. Y, de hecho, le reconocido que tanto a nivel nacional como a nivel autonómico se plantean nuevas estrategias, nuevos planes, que intuyo que es por el hecho de que, como yo muy bien le decía, las cosas vayan cambiando y vayan evolucionando.

La cuestión es que el problema sigue estando en las aulas y en los colegios, y la solución pasa por poner herramientas en las aulas y en las casas, que hacía usted referencia a la formación y, efectivamente, en las casas también tenemos que poner esas herramientas para poner remedio. Porque lo peor que puede ocurrir es no tener información para saber cómo podemos actuar. No podemos minimizar las posibles situaciones de peligro porque, si lo hacemos, nunca pondremos las herramientas oportunas y dejaremos la solución en manos de los propios niños o de los propios alumnos.

Normalmente, cuando surge un caso de acoso escolar, incluso un intento de suicidio, eso no es más que la alarma de que algo hay detrás, por lo que ahí debemos estar atentos para ser capaces de identificar que algo peligroso está sucediendo dentro y fuera de la escuela normalmente. El motivo a veces está en la presencia de algún trastorno mental, es verdad, lo decían en aquellas jornadas, pero los motivos pueden ser otros, puede ser la sensación de sociedad o de percepción de falta de apoyo, una situación de estrés, el acoso escolar, una situación de *bullying* o de ciberacoso.

El protocolo de actuación ante esas posibles situaciones es una herramienta eficaz y los profesionales lo están reconociendo, lo que pasa es que denuncian que a veces no se aplica con la diligencia que debería ser aplicado o con la rapidez. Y algunas víctimas acaban marchándose del centro escolar porque la mayor dificultad con la que se encuentran es que están solos, ni los colegios, ni las instituciones, ni los servicios sociales a veces están ahí para resolver su situación. Y eso es lo que no puede ser, el cambio de colegio nunca puede ser una solución general, en algún caso sí que puede ser adecuada, pero eso no puede ser siempre porque la víctima se va, pero la persona o las personas que acosan se quedan, y el mensaje que estamos transmitiendo con ese cambio de colegio es perjudicial para todos: la víctima se siente doblemente victimizada porque sufre el acoso y encima tiene que cambiarse de centro, los acosadores lo perciben como un triunfo, han conseguido aislar del todo como ellos querían a esa víctima. Y, además, si el problema está en la persona o las personas que acosan, siguen en el centro, con lo cual, si tienen una tendencia a ese comportamiento, lo volverán a hacer con otro compañero o con otra compañera. Y también los observadores, los observadores ven que, ante una posible o futura situación de acoso escolar, a lo mejor el comunicarla puede acabar con que la víctima se cambie de colegio, o, si son ellos mismos, que decirlo les puede acarrear trasladarse de centro y eso a lo mejor no lo quieren afrontar.

Ese informe que yo le decía sí es a nivel nacional, pero son unas conclusiones tan generales que no hay mucha diferencia, no hay mucha diferencia de unos alumnos a otros. Yo le he dado los datos muy en general, las formas nuevas de acoso, las razones nuevas de acoso o la percepción que tienen los alumnos puede extrapolarse perfectamente a cualquier centro.

En cualquier caso, ahí también dan unas soluciones para poder seguir. Y hablan de que, para prevenir, favorecer la escucha, el diálogo y la comunicación en la resolución de los conflictos, trabajar con el alumnado en la riqueza del respeto a las diferencias, observar las relaciones que se establecen en el aula entre los diferentes alumnos y trabajar la cohesión del grupo. Esas son soluciones que para cualquier centro escolar son aptas y son positivas. Y para resolver los problemas de acoso escolar una vez que ya han aflorado ellos, ahí también se hablaba de la expulsión de determinadas clases por un periodo no inferior a dos semanas, realizar tareas en el centro fuera del horario lectivo que contribuyan..., a lo mejor desarrollo de actividades del centro, incluso dirigidas a mejorar los daños causados, o

una prohibición temporal de participar en alguna actividad extraescolar o complementaria del centro... Lo que, desde luego, nunca dan como positiva es la expulsión definitiva del centro.

Son soluciones que luego en cada sitio pueden parecernos mejores o peores. Personalmente, nos puede gustar más o menos alguna. No creo que las expulsiones *[corte automático del sonido]* —perdón, acabo ya presidente— sean para ninguno una solución posible, pero son soluciones que los propios profesores han dado como posibles.

En fin, señor Faci, yo sinceramente creo —y desde el Partido Popular estamos convencidos— que solamente trabajando unidos y en la misma dirección podremos avanzar para atajar cuanto antes el problema del acoso escolar que, lamentablemente, sigue persistiendo en nuestros centros escolares.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señor presidente.

La verdad que es muy complicado entender esta comparecencia, y eso que yo soy capaz de ponerme en múltiples escenarios, pero no termino de comprobar. No sé si el Partido Popular tiene aportaciones que hacer para mejorar la convivencia escolar, no sé si tiene un modelo alternativo, está llena la comparecencia de lugares comunes, habla de minimizar, de herramientas, de en cuántos casos hay cambio de centro, de soluciones... ¡Pero si esto lo están haciendo los centros educativos!, bastaría con que visitara algún centro educativo, la tendré que invitar yo para que visite algún centro educativo y para que sepa lo que se está haciendo en los centros educativos. No entiendo si quiere plantear un modelo el Partido Popular...

Mire, le voy a dar un dato: en 2011 se hizo un informe para saber —y este es en Aragón— la percepción de los alumnos en cuanto a acoso escolar, y que tuvieran la percepción de que hay acoso a menudo, muchas veces o a veces eran el 15%. Durante los cuatro años que gobernaron no hicieron nada, obviaron este dato, nada. En 2018, con la implantación de estas medidas, se rebajó al 7%. Yo agradezco que ponga en valor todas las medidas que hemos ido adoptando por parte del Gobierno de Aragón en materia de acoso escolar, en materia de convivencia escolar, y le pediría que confiara en los centros educativos, en el sistema educativo.

Los informes del Observatorio para la Convivencia son informes públicos, puede preguntar a quien está en el Observatorio para la Convivencia. Ya digo que lo mejor que tiene ese observatorio, que sí que sirve, evidentemente, sí que sirve y, por cierto, lo pusimos en marcha antes que el Observatorio Estatal *[una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*... Sí, sí, claro, porque es que al Partido Popular la convivencia escolar le ha preocupado más bien poco. *[Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles].* Sí, sí, sí, sí, sí, cuando gobierna no adopta ninguna medida. *[Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles].* Es cierto, son datos objetivos. La mejor medida y la mejor actuación que tiene el Observatorio es la de proponer medidas que se han puesto en marcha para mejorar la convivencia de los centros.

Y, por otra parte, no tengo más que decirle salvo que seguiremos trabajando por la convivencia escolar, que me apetece y me va bien que me siga en los titulares para ver lo que hace el Gobierno de Aragón, que me interpele o que me pida comparecencia aquí para explicar estas cosas, pero la verdad es que le puedo decir respecto a esta comparecencia que no sé qué ha pretendido con ella.

Gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Turno para el resto de grupos.

Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señor Faci.

Hoy hablamos, debatimos sobre las medidas contra el acoso escolar, para prevenir el acoso escolar, un tema complejo que afecta al conjunto de la comunidad educativa y, por lo tanto, todas las actuaciones de prevención y concienciación deberían de estar encaminadas al conjunto de la comunidad educativa.

Es verdad que tenemos mucha documentación, amplia documentación, y también tenemos instrucciones. Desde 2018, ese protocolo del que hablábamos de activación inmediata, que es verdad, que se activa con una denuncia formal, y quizás a partir de ahí debamos reflexionar sobre lo que nos cuesta a veces dar la voz de alarma o incluso lo interiorizado que están ciertas conductas que no se identifican como lo que son.

A mí me gustaría hacerle varias preguntas sobre cómo se actúa desde Inspección en el caso de que un centro no responda debidamente, cómo se coordina con el teléfono contra el acoso escolar, qué consecuencias hay para esos centros si se ignoran las cuestiones y las recomendaciones planteadas. Y nos preocupa también porque garantizar el cumplimiento de este protocolo en el conjunto de centros soportados con fondos públicos —y estoy hablando de la concertada y refiriéndome a ella, que no cumple con otras cuestiones, que es *vox populi*—... Nos gustaría saber qué capacidad tienen ustedes, si realmente están haciendo el trabajo en el conjunto de esos centros para garantizar que se cumple con este protocolo.

Hablamos del protocolo, pero hay más material, tenemos amplia normativa que requiere de unas condiciones adecuadas. Fíjese, el dictamen de la comisión especial hablaba de la mejora de las ratios de orientadores, por ejemplo. Yo le pregunto qué se ha hecho desde 2017 en este sentido, cómo hemos mejorado la ratio de orientadores, que

es igual la cuestión que estaría bien que usted dejase encima de la mesa. Vamos a mejorar la ratio de orientadores, es lo que le propone Izquierda Unida.

La normativa, además, propone herramientas. Hablaba usted del Observatorio Aragonés por la Convivencia, que es verdad, ha aportado iniciativas interesantes, importantes, como la que tiene que ver con la salud mental y el bienestar, la que tiene que ver con la ideación de conductas suicidas. Pero en su propia definición planteaba la necesidad de hacer un informe anual sobre las afecciones, sobre las actuaciones desarrolladas contra el acoso y por la convivencia y el estado de la convivencia en los centros en Aragón. Lo hemos buscado y no lo hemos encontrado, no sabemos si existe o no existe ese informe. En cualquier caso, sí que es verdad que hemos encontrado uno del CAREI y nos gustaría saber cómo vamos a profundizar en la mejora diagnóstica de esta situación, qué medidas vamos a desarrollar para poder evaluar las que ya tenemos en marcha. Porque eso es fundamental, el diagnóstico, a nuestro juicio, es fundamental.

Quiero preguntarle ahora por algunas de las vertientes en materia de acoso escolar y algunas de las medidas que debe desarrollar su departamento en esta cuestión. Y le quiero preguntar y no lo voy a hacer como lo hace la derecha, que se rasga las vestiduras con unas y a otras o les quita importancia o directamente las niega, como son las relacionadas en ocasiones con la violencia sexista o las vinculadas a la diversidad sexual. Lo hemos visto recientemente en Madrid y, desde luego, a nosotros nos parece absolutamente deplorable, ¿no?

Yo le quiero preguntar por el estado de los planes de igualdad, que era una medida que los centros educativos tenían aplazada. Este año finaliza el plazo. Yo le quiero preguntar cómo se está haciendo, qué se está haciendo para implantar esos planes de igualdad que afectarán, evidentemente, a la superación concretamente de esta modalidad de acoso o debería de servir para ese menester y garantizar una correcta evaluación también de las medidas desplegadas para garantizar su éxito.

Hablaba de los planes de convivencia. Ahora hemos visto que está desarrollando una orden para otorgar el Sello al Centro Promotor de Igualdad y Convivencia Positiva. Yo le voy a preguntar si va a incorporar de alguna manera en esa orden el protocolo de acoso, el cumplimiento, la recomendación, en fin, alguna cuestión porque necesitamos centros que activen rápidamente y protejan a las víctimas. Es preocupante que incluso haya familias que pidan que sea un elemento de baremación el haber sufrido estas situaciones, porque eso al final demuestra la constatación de un fracaso, que al final el acoso vence y al final el acosado, la persona víctima, la víctima tiene que salir de su entorno, y consideramos que no es la opción.

Para ir acabando con unas cuestiones fundamentales, de base. La educación emocional es un factor fundamental integrado en los planes generales anuales y en el currículum, y también se debería incluir a las familias en este asunto. ¿Qué formación se está dando a los docentes para hacer este trabajo y cómo se hace el seguimiento de esta integración en los centros por los equipos de orientación?

Según la resolución sobre esta competencia, se plantea una sesión de plan de tutoría y su integración en la asesoría de orientación, como les digo. Pero es que la realidad es que los centros no dan abasto, señor Faci, y, por lo tanto, con los medios de los que disponen —y vuelvo a redundar con el tema de los orientadores—, al final es imposible avanzar y hacemos que las cuestiones que son fundamentales acaben siendo trabas burocráticas para cumplimentar informes y pasar el expediente. El objetivo no puede ser estadístico *[corte automático del sonido]*, sino que hay que mejorar la atención.

Acabo ya.

Los centros necesitan, señor Faci, apoyo, más orientadores, recuperar profesores de apoyo, garantizar el abordaje del acoso escolar con un alcance que implique a toda la comunidad. Y ese abordaje no se puede hacer solo desde los contenidos y las competencias, que es fundamental, sino que se tiene que hacer generando relaciones de buen trato. Y eso no se hace en una tutoría, eso exige mucho tiempo, exige recursos, y eso es lo que le pide Izquierda Unida, esos recursos, si va a mejorar o no va a mejorar los recursos destinados a abordar todas estas cuestiones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señor Faci.

En primer lugar, quiero agradecerle las explicaciones ofrecidas en la comparecencia que nos compete, concretamente las políticas en materia de acoso escolar, y que, como bien se refería algún otro diputado, compete a la comunidad educativa.

Mire, cuando yo leía el orden del día de este pleno y vi esta comparecencia, lo primero que hice fue releerme el informe de la UNESCO de 2021, los informes de las diferentes comunidades autónomas y otros artículos; en concreto, me quedé con un titular de un artículo que me pareció muy interesante, y es que «el acoso no es un juego». Y es que, como todos sabemos, y al hilo de la última noticia publicada el martes 11 de octubre de 2022, «Educación ultima un plan de bienestar emocional que reforzará los equipos de convivencia y la importancia de prevenir el acoso», y, al hilo del artículo que me leí, el acoso no es un juego.

Y es que leía que una de cada diez víctimas de *bullying* acaba teniendo ideas suicidas en mayor o menor medida. Y lo cierto es que el 25% de los estudiantes ha experimentado que en el curso pasado existía acoso escolar en su clase. Así lo revelaba el informe de la ANAR sobre el acoso escolar, texto del artículo que me leía titulado «El acoso no es un juego», como bien le decía.

También hacía referencia a una cuestión muy importante que compete a Educación, y es que es necesario que el centro actué rápido, muy rápido y que identifique las señales. Es muy importante la rapidez en las respuestas.

Creo que en este tema tan sensible y que nos afecta a todos estamos de acuerdo, todos estamos de acuerdo en que la política llevada a cabo por su departamento ha sido clara. ¿Que debemos de seguir trabajando? Por supuesto, pero es lo que creemos desde el Partido Aragonés que se está haciendo. Todos conocemos que en 2016 se puso en funcionamiento el primer Plan Integral Contra el Acoso Escolar, el cual recoge, como ya se ha dicho aquí, cinco actuaciones como líneas prioritarias de acción, entre las que destacan ese teléfono de atención al menor, que, según los datos, ha sido un recurso muy importante. Y es cierto que en este curso 22-23 es el séptimo año en funcionamiento y funciona veinticuatro horas al día los trescientos sesenta y cinco días del año. Asimismo, también hay que recordar que durante la pandemia, como bien sabemos, y debido a la falta de presencialidad en los centros escolares, este teléfono seguía operativo para aquellos alumnos que pudieran necesitarlo.

Otra de las líneas de actuación ha sido esa asesoría de convivencia escolar orientada a desarrollar funciones de atención y orientación individualizada para los miembros de la comunidad educativa en casos relacionados con conflictos escolares. En la actualidad también sabemos que se ampliaron funciones de dicha asesoría a través del Decreto 188/2017 como de la Orden 1004/2018.

Otras de las líneas de actuación a las que ya nos hemos referido han sido la revisión, desarrollo y actualización de la normativa reguladora de la convivencia escolar y protocolos de actuación ante un conflicto grave con violencia entre los alumnos, entre adultos y relaciones asimétricas.

Los programas de formación dirigidos a profesorado, alumnado y familias en materia de prevención del acoso escolar. Muy importante la prevención. Yo lo he dicho en alguna otra ocasión, y es que nosotros entendemos que la prevención es la clave, así como el diagnóstico de la situación de convivencia en los centros educativos de Aragón, al que también algún otro portavoz ya se ha referido.

Estas han sido las líneas de actuación de ese primer plan integral, que, como bien nos ha explicado, se han visto respaldadas por estudios y actuaciones que permiten trabajar en estos temas tan delicados.

Y por nuestra parte, nada más, sino agradecerle nuevamente las explicaciones y el trabajo realizado, como ya le decía al principio de la intervención que se realiza desde su departamento. Y en estos temas es importante hacer un llamamiento a la unidad y es importante porque, como bien decía aquel artículo, el acoso no es un juego.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero, señorías.

El otro día leía con pena una noticia referente al abandono de treinta ancianos en un hospital, el Hospital de La Palma, por sus propias familias cuando ya les habían dado de alta. Dirán ustedes: ¿y esto qué tiene que ver con el acoso escolar y con el *bullying*? Pues igual mucho. La educación en valores, la transmisión de principios morales y éticos, la tolerancia, el amor, la empatía se enseñan principal y primeramente en el seno de la familia, se transmiten por los padres, los tutores, los hermanos, el entorno familiar a través, normalmente, del ejemplo y el diálogo. Luego vendrá la labor importantísima y fundamental, por supuesto, de colaboración en la educación y formación de nuestros hijos de los profesores, los maestros, los educadores, los compañeros y toda la comunidad educativa.

Pero, volviendo al ejemplo anterior del abandono de ancianos, ¿qué lección puede extraer un menor que ve que sus padres dejan a su abuelo olvidado o abandonado para irse a unas cómodas vacaciones o para disfrutar con más tranquilidad? El maltrato, el abuso, el egoísmo, la falta de empatía y de respeto, el relativismo moral que nos nubla la razón a veces en no saber diferenciar del bien y del mal también se aprende y también se enseña, aunque no sea uno consciente de ello. Y los menores son auténticas esponjas de todo esto. Necesitan referentes. En estos primeros años hasta la adolescencia o incluso en la propia adolescencia, los padres son sus referentes, y su familia. Casi siempre, tanto en el abusador como en la víctima hay un trasfondo en el entorno familiar más cercano que influye enormemente.

En Vox afirmamos que no debemos delegar la educación de nuestros hijos en el Estado, en las instituciones o en los profesores. Por supuesto que reconocemos una grandísima importancia y labor de estos, es decir, a la hora de colaborar y cooperar en la educación y formación de nuestros hijos, de los menores, pero no podemos aceptar que sea una sustitución, que nos releguen en las obligaciones, responsabilidades y también en los derechos que tenemos como padres a educar y a inculcar a nuestros hijos unos principios y unos valores morales o religiosos el que quiera.

El tema que hoy abordamos, lógica y afortunadamente, concita grandes consensos pues todos tenemos que ser parte de la solución, ¡estaría bueno! Nosotros estamos con las palabras también del consejero, no del todo con las formas, discúlpeme, pero no puede usted enfadarse casi porque le traigamos comparecencias o preguntas porque no le gusten. *[Rumores].* Usted debería contestar, dar su opinión y poner su posición, no lo otro, se lo digo con todo el respeto.

Y creemos sinceramente que se están haciendo importantes esfuerzos y avances en la información, sensibilización, prevención, en establecer unos protocolos del tema del acoso escolar, los planes de convivencia, la guía de prevención del suicidio en Aragón en el ámbito educativo, el teléfono veinticuatro horas... ¡Claro que sí!, los protocolos son correctos, todo es mejorable en esta vida, pero a veces hay centros que son muy reacios a ponerlos en marcha a tiempo o a reconocer que tienen una situación de acoso escolar en su centro, debiendo saber distinguir lo que es un conflicto entre alumnos y un conflicto que se prolonga en el tiempo y llega a ser un caso de abuso y de *bullying*.

Sigue habiendo demasiados casos, demasiados chavales que sufren por esta situación, y a veces llegamos tarde porque sufren demasiado y a veces llegamos tan tarde que hay un suicidio. Es el caso extremo de fracaso social, de fracaso de todos.

Todo padre y madre entiendo que debería aspirar a que sus hijos fueran buenas personas y felices, y luego todo lo demás, luego está una buena educación, una formación rica en competencias, conocimientos, idiomas, habilidades sociales y un brillante expediente académico si es posible, perfecto. Y en ese deseo debemos estar implicados todos, hay una labor activa, debería estar también en la política, en quienes dirigen medios de comunicación, en los creadores de contenidos, en plataformas... La sociedad misma debería construir y crear referentes y modelos para nuestros hijos que sean beneficiosos. Si fomentamos que los referentes de nuestros niños y adolescentes sean..., pues no sé, ciertos *youtubers*, *influencers*, personajes famosos, que no destacan muchas veces por sus buenas virtudes, trabajo o méritos, obtenemos falta de valores, el interés por el dinero sin más, el culto a la belleza física irreal e inalcanzable, el consumismo salvaje y una búsqueda absurda de una popularidad hueca. Todo esto lleva a personas infelices, sin principios firmes, frustradas, ansiosas, con complejos y trastornos como la anorexia o la bulimia. ¿Creemos que es normal que niñas, especialmente niñas, también niños, sanos después de terminar sus estudios pidan una operación de cirugía estética a sus padres como premio? Pues no, eso es de una sociedad bastante enferma.

Gran parte de la personalidad de una persona que se va conformando en esta etapa *[corte automático del sonido]* temprana en la que el niño pequeño..., es un niño pequeño, pero aún no es adulto, esta preadolescencia y adolescencia..., desarrollará su personalidad, sus fortalezas, sus debilidades, su estima, su autoestima, su relación con los otros, y esos años marcarán muchísimo su desarrollo para el futuro. Así, el abuso escolar y el *bullying* es un verdadero drama, un problema de enormes consecuencias tanto para las víctimas como para sus familias. Ser humillado y ridiculizado, ser objeto de escarnio y mofa en redes sociales, acoso a diario cuando no tiene experiencia vital ni recursos para defenderse, sentir miedo a ir al centro escolar, llegar a enfermar físicamente, desconfiar de todos... eso es demoledor.

Recientemente recibimos en la Comisión de Comparecencias Ciudadanas a la Asociación Motorista PICA, (Protección a la Infancia contra el Abuso), una asociación nacida en Aragón que lleva nueve años trabajando y apoyando a las víctimas de todo tipo de abusos, también del abuso escolar. Aportaron cifras en Aragón que no disienten mucho con las de la media nacional. Dicen que uno de cada cinco niños va a sufrir acoso escolar y el 25% va a sufrir algún tipo de abuso a lo largo de su vida como menor. Tenían claras tres líneas de trabajo para luchar contra la lacra de abusos escolares y el *bullying*: información, prevención, intervención. Debemos reforzar las tres. La información debe llegar a padres, alumnos, profesores, directores de centros...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: ... por todas las vías: guías, charlas en colegios, actividades extraescolares, redes sociales... Y la prevención es la clave. Y detectar a tiempo y diagnosticar bien el problema de abuso. Y nunca nunca decir «es cosa de chavales» cuando no se ha estudiado con rigor el asunto.

Esta asociación PICA hablaba del triángulo del acoso, que está formado por abusador, víctima y testigos. Y es preciso educar y formar para que sean los testigos, los compañeros, la clase y seamos la sociedad entera los que mostremos una actitud activa. Porque la pasividad es complicidad y parte del problema del acoso.

El papel fundamental también dentro de lo posible lo tiene que tener la propia víctima, con el apoyo, por supuesto, pero debe estar implicada en la solución.

Trabajar el rechazo social de tales conductas es fundamental. La intervención ha de ser coordinada en la comunidad educativa, la víctima, el abusador o abusadores y las familias, y coordinada también...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: ... si es preciso en la inspección educativa y en la Fiscalía de Menores.

El apoyo en la terapia psicológica es muy necesario y debe gozar de los recursos necesarios también porque las duras consecuencias, secuelas y cicatrices psicológicas perdurarán en el tiempo hasta mucho más tarde que el acoso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí.
Debemos construir una sociedad más justa y Vox quiere ser parte de esta misión.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arranz.
Grupo Parlamentario Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente.
Gracias, señor Faci, por todas las explicaciones que nos ha dado.

Cuando empecé a prepararme esta comparecencia, busqué información sobre personas que habían sido acosadas en su barrio, en su pueblo o en las aulas porque quería ante todo empezar por el lado más humano de todas esas personas que en algún momento de su vida han sufrido algún tipo de acoso. Y, buscando información, encontré un testimonio de Pablo, que es un menor de once años que contaba lo siguiente: «La maestra nos dio una hoja de

papel y nos dijo que podíamos escribir en ella, pisotearla, arruinarla, pero nunca romperla. Después la maestra nos pidió que tratáramos de alisarla, pero era imposible borrar todas las arrugas que tenía esa hoja de papel. Entonces ella nos dijo que eso es lo que pasa cuando algún niño o alguna niña es acosado en cualquier lugar, y es que deja huellas para siempre». Este es un ejemplo del trabajo que se hace desde la comunidad educativa sobre todo para concienciar al alumnado de lo que no debe hacer, y esto se llama «prevención en las aulas».

Pero también hay testimonios de vejaciones por su físico, insultos, agresiones, amenazas e incomprensión. Y muchas veces esas personas se preguntan «¿por qué me pasa esto»? Se preguntan y muchas veces no tienen respuesta porque el acoso escolar no tiene una lógica, un desencadenante, no hay que buscarlo, muchas veces se debe al vacío de los valores de la sociedad.

En las aulas existen muchas formas de ejercer y sufrir violencia entre iguales, pero también hay muchas formas para tratar de acabar con esta violencia. Y es que todo pasa por la responsabilidad conjunta de la comunidad educativa, de las familias y de los compañeros y compañeras para evitar que el acoso siga existiendo. La escuela debería ser siempre un espacio en el que sentirse seguro. Sin embargo, hay menores que en la escuela sufren maltrato físico o psíquico por parte de otros menores, como represión, discriminación, homofobia, violencia sexual... Esto se llama «diversidad y respeto a todo el alumnado». Es una problemática grave y hay que buscar soluciones estructurales porque la escuela es la caja de resonancia de lo que ocurre a nivel social.

Y llegados hasta aquí, hay dos puntos que son esenciales para combatir el acoso como son la prevención y la responsabilidad compartida. Se debe seguir trabajando en la prevención apostando por la educación en valores basada en la defensa de los derechos de la infancia y en la convivencia, porque es necesario tratar el acoso con programas preventivos y promotores de la convivencia, con atención especial al desarrollo de la inteligencia emocional y al cultivo de las relaciones positivas. Y además, como sociedad también debemos ser conscientes de que la responsabilidad no está solo en el acosador, sino también en el resto de compañeros y compañeras que a veces miran hacia otro lado. Es conocido que la respuesta del grupo de iguales es clave para acabar con el acoso porque, cuando empieza a sentir su parte de responsabilidad, el entorno empieza a ser más seguro y más inclusivo para los menores que lo padecen, y esto se llama «inclusión en las aulas».

Y desde el Gobierno de Aragón se viene trabajando desde hace años con el Plan Integral Contra el Acoso Escolar, que recoge cinco actuaciones como líneas prioritarias de acción, como el teléfono de atención al menor. Ha habido más de doscientas cincuenta llamadas desde el año 2016, llamadas que han ido disminuyendo poco a poco hasta el curso pasado convertirse en doce.

Se han ampliado las funciones de la asesoría de convivencia escolar para realizar el seguimiento de todos los protocolos abiertos en los centros escolares de posibles situaciones de acoso. También se ha trabajado en la revisión, desarrollo y actualización de la normativa reguladora de la convivencia escolar en Aragón y los protocolos de actuación ante un conflicto grave con violencia entre el alumnado.

Los programas también de formación dirigidos al profesorado, alumnado y familias en materia de promoción de convivencia escolar, con formación específica para monitores y monitoras de comedores, estructuras de ayudas entre iguales, siendo Aragón pionera en la implantación de estos programas como medida de prevención de acoso y convivencia positiva.

Y también se ha hablado aquí del diagnóstico de la situación de convivencia en los centros educativos de Aragón, como el método Quenta o el proyecto de valoración de los centros.

También se ha comentado ya que en el 2018 se aprobó el Observatorio Aragonés por la Convivencia y contra el Acoso Escolar, creándose un grupo de trabajo para elaborar una guía y protocolo de actuación ante la idea suicida.

Para concluir, quiero decir que el sistema educativo aragonés se inspira, entre otros principios, en la educación para la prevención de conflictos y pacífica resolución, así como en la prevención de violencia en todos los ámbitos de la vida (personal, familiar y social), con especial atención en la prevención del acoso escolar.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Grupo Parlamentario Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente.

Gracias, consejero.

Necesitamos referentes positivos, ¿y cuáles son esos referentes para Vox? ¿Ortega Cano?, ¿Javier Tebas?, ¿Juan José Padilla?, ¿Arévalo?, ¿los Santaflow?, ¿los de *Vamos a volver al 36*? Porque esa es la gente que va a sus eventos y los que difunden ampliamente sus redes sociales.

Me voy a quedar mejor con la intervención de la portavoz del Partido Popular, sobre todo con sus palabras de trabajar unidos contra el acoso escolar. Porque es algo que nos interpela a todos y en los centros escolares hay gente de todas las ideologías que nos votan a todos, y todas las personas, sobre todo los que tenemos niños y niñas ahora mismo en edad escolar, estamos, lógicamente, muy preocupadas con el acoso escolar, el *bullying*, el ciberacoso..., en fin, todo lo que hace referencia a las violencias que acontecen en el aula y fuera de ella. Hay una parte que tiene que ver con los centros educativos, que es la parte que ha destacado el consejero, y hay otra parte que tiene que ver con la sociedad y la intervención sociocomunitaria, que va mucho más allá de lo que pase dentro de los recreos o dentro de las clases.

Yo voy a hacer una referencia cultural ya que algunos han ido por ahí. Es la última película de Carlota Pereda, el estreno, *Cerdita*, una película que tienen ahora en los cines y que habla precisamente de esto, de la gordofobia y del

acoso constante a una persona simplemente por su cuerpo, por su manera de ser en un pueblo. Es una película muy dura que lo lleva un poco al gore, incluso a la crueldad, pero es que a veces la realidad supera a la ficción.

Recientemente tuvimos en Zaragoza, en el barrio de Sant Chusé, en el barrio de San José, el caso de una niña que se tiró por la ventana con solo diez años porque era víctima de un acoso constante. Ahora mismo está investigándose qué es lo que pasó en ese colegio privado concertado, en el Agustín Gericó de Zaragoza, porque la carta que dejó esta niña es terrible y espeluznante, o sea, básicamente son insultos racistas y un ataque constante por su color de piel. Veremos en qué queda todo esto, pero esto es muy grave.

O recientemente hemos visto una noticia, me voy a otro lugar de España, a Boadilla del Monte, Madrid, donde han descubierto a un profesor con un arsenal de discos duros de videos de niñas del colegio de menos de diez años desnudas. El tío las grababa en una sala durante años y el colegio, según lo que se ha denunciado en las noticias de esta semana, no ha hecho nada en este tiempo desde que en junio fue detenido este profesor, no ha establecido ningún tipo de protocolo ante un caso así. Donde, además, el profesor es el hermano del director de este centro privado católico, que se llama Virgen de Europa, y que hasta el lunes pasado, de esta semana, era el presidente de la Asociación de Colegios Privados de España. Esta es la realidad, la realidad supera a *Cerdita,* desgraciadamente, y es la realidad a día de hoy.

Y, frente a esto, la comunidad educativa y los gobiernos, el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España, como han reconocido todos los portavoces, está actuando con las herramientas que tenemos a nuestro alcance. El protocolo para prevenir, para actuar y para intervenir cuando hay algún caso de acoso está funcionando. Se tiene que extender, como bien se ha dicho, a todos los centros para que todo el mundo lo conozca, para que toda la comunidad educativa y el profesorado tengan las herramientas a su disposición para que se detecte cualquier tipo de incidencia y se pueda actuar cuanto antes.

Quiero recordar algo que no se ha dicho, y es la aprobación por parte del Congreso de la ley de protección de la infancia y de la adolescencia, que también es bastante importante, tipificando algunos delitos que hasta ahora no estaban considerados y que tienen que ver con el ciberacoso y con una serie de cuestiones, lo que sin duda también va a contribuir a que saquemos del imaginario colectivo que estas cosas son como casos aislados, que a veces son como cosas de niños, que hay que guardarlas en el ámbito privado para ver si se solucionan solas... No, señores, esto es un problema de orden público, todos los datos están hablando... Cito algunos datos. Según Save the Children, el 9% de los niños en España han sufrido acoso; el 7%, ciberacoso, esto es una barbaridad. Según el primer barómetro que hizo en 2019 Unicef, entre las primeras preocupaciones de los menores está el tema del acoso, por encima de otras preocupaciones como pueden ser su futuro o encontrar trabajo; pues los chavales de España tienen por delante de esas preocupaciones el que les acosen en el cole. Y uno de cada cuatro alumnos ha reconocido que ha visto situaciones de acoso en su centro educativo, y, ¡ojo!, que uno de cada cuatro también ha reconocido haber formado parte sin darse cuenta de las situaciones de acoso. Estamos hablando de algo bastante serio.

Sí que coincido en algunas cuestiones en positivo que se han dicho de fomentar valores, sobre todo de tolerancia y de comprensión de la diversidad; alejarnos de estos delitos y discursos de odio que siempre señalan al de fuera, al que tiene otro color, al que tiene otro cuerpo, al que tiene una identidad de género o una apetencia sexual diferente... Todos son igualmente valorables y todos tenemos los mismos derechos de amar y de ser como queramos.

Por último —acabo ya—, señorías, hay una herramienta que también está en nuestra mano, sobre todo cuando hablamos de la relación que tiene el tema del acoso con la salud mental, es la ley de salud mental que tenemos bloqueada en el Congreso. Y les pido, señorías, que a sus grupos en Madrid les incidan en esto para que evitemos que haya una sola niña más en esta ciudad que se tire por la ventana de su casa porque llevan años gritándole «sudaca de mierda».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

Señor Faci. Buenos días, señorías.

El acoso escolar es un tema de primerísima importancia en nuestra sociedad, una sociedad que es justo reconocer que va progresando a lo largo de los años y a lo largo de las décadas, y que va enfrentando situaciones que antaño se consideraban normales y que ahora, afortunadamente, son vistas como lo que realmente son: agresiones a la convivencia y a la integridad personal tanto física como emocional de los alumnos.

El acoso en la escuela es algo que nos incumbe a todos, no solamente a las víctimas y a los agresores, porque todos debemos aprender a no ser testigos pasivos de determinados comportamientos. Como nos incumbe a todos, como toda la sociedad en su conjunto debe actuar de forma solidaria para erradicar el acoso escolar, este tema debe estar alejado de la bronca política y debe tratarse de forma consensuada y a nivel institucional. Y en Aragón así se está haciendo.

En la pasada legislatura, en 2016 —se ha comentado—, se puso en marcha una comisión especial de estudio sobre medidas y recursos necesarios para luchar contra el acoso escolar, con la participación de todos los grupos parlamentarios presentes entonces. Se aprobó un dictamen con una serie de propuestas concretas de actuación, a cuyo cumplimiento se instaba también en el documento «Bases para un Pacto por la Educación en Aragón», aprobado también por unanimidad en marzo de 2019. Y, aunque a todos nos gustaría que las medidas fuesen más rápidas, es también justo reconocer que el Gobierno de Aragón está cumpliendo su parte.

En 2016 se creó el Observatorio Aragonés por la Convivencia y contra el Acoso escolar, del que ya se ha hablado, y se habilitó también un teléfono gratuito veinticuatro horas para denunciar cualquier situación de marginación, intimidación o agresión. En 2018 vino el Protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar. En septiembre de 2021, la Guía para los centros escolares para la prevención, detección e intervención en casos de ideación suicida en el ámbito educativo. Y todas estas son acciones institucionales resultantes del consenso político y hay que seguir por esta senda.

Es muy importante también hacer pedagogía de que todos somos responsables, todos: gobierno, oposición, comunidad educativa, agentes sociales... Es importante sensibilizar de esta responsabilidad compartida también en parte porque el protocolo contra el acoso escolar tiene una cosa muy importante que voy a referir, y es que cualquier miembro de la comunidad educativa puede activarlo, cualquier miembro, repito: profesor, alumno, padre, personal de administración y servicios... Cualquier miembro puede poner en marcha este protocolo. Por lo tanto, ninguno debemos eludir nuestra responsabilidad al respecto. Una vez puesto en marcha, es el equipo directivo del centro, asesorado por el servicio de orientación, el que debe adoptar las medidas inmediatas de protección e informar a la inspección educativa. Están todos los colectivos involucrados. Es evidente que el equipo directivo debe estar formado y sensibilizado para poder reaccionar adecuadamente ante cualquier caso de acoso escolar, y también es evidente y es obligatorio que deben estar formados y sensibilizados el resto de miembros de la comunidad educativa: profesores, alumnos y familias.

Lamentablemente, todas estas actuaciones que hemos referido los distintos portavoces que hemos pasado por este estrado nunca son suficientes, no son suficientes nunca y hay que seguir incrementando los recursos y los esfuerzos dedicados a la erradicación del acoso escolar en las aulas. Debemos seguir potenciando la formación específica y constante en materia de acoso escolar, insisto, para toda la comunidad educativa. Debemos impulsar esos equipos de convivencia en los colegios responsables de mediar en los conflictos y propiciar un ambiente en el que se respire libertad e igualdad entre todo el alumnado. Debemos prestar más atención a la acción tutorial e incrementar —se lo pedimos una vez más— la plantilla del servicio de orientación. Y una acción muy interesante, recogida también en las conclusiones del dictamen, es el impulso a los proyectos de investigación sobre el acoso escolar. La ciencia siempre nos ayuda a abordar mejor nuestros problemas y este es un asunto en el que merece la pena profundizar e incrementar el conocimiento.

Y, por último, un elemento no menor que también ha salido, y más en estos tiempos: es el cada vez más preponderante ciberacoso. Las tecnologías han difuminado las barreras y ahora puede existir acoso en cualquier momento y en cualquier lugar. Y por eso, vuelvo a incidir, todos somos responsables de su erradicación.

En definitiva, señor Faci, nuestro proyecto liberal le ofrece lo siguiente, resumo mi intervención. Le ofrecemos el convencimiento de que toda la sociedad aragonesa debe luchar unida para erradicar el acoso escolar. Le ofrecemos nuestro compromiso de no emplear nunca este tema para conseguir rédito electoral. Le ofrecemos apoyo y reconocimiento a todas las medidas puestas en marcha hasta la fecha, pero también le pedimos un nuevo impulso para seguir incrementando sus esfuerzos porque nunca van a ser suficientes. Y especialmente un impulso en dos ámbitos: la formación a toda la comunidad educativa y el incremento de nuestra capacidad para detectar y atajar el *ciberbullying*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias, señor consejero, por su intervención.

Lo cierto es que, como acababa señalando el señor consejero, la función muchas veces de las comparecencias es la de controlar al gobierno. Y es cierto que en todo el debate se está produciendo una abrumadora mayoría en un consenso, por un lado, de condena de lo que significa el acoso escolar. Y, en segundo lugar, creo que todo el mundo tiene sensación de que se están poniendo las medidas sobre la mesa. Es decir, que sí que se está trabajando desde hace muchísimo tiempo en esta dirección, como diré a continuación, pero que seguramente, como todo problema complejo, implica dos cosas: por un lado, que las soluciones son difíciles. Es decir, en un problema que implica muchísimas personas, muchísimos actores las soluciones no son sencillas. Y, en segundo lugar, muchas de las soluciones son de largo plazo. Es decir, que seguramente de lo que estamos hablando, del acoso escolar, no es una tarea nada sencilla para cualquier gobierno y los resultados siempre tardan mucho en aparecer.

Pero, al margen de esas dificultades, sí que merece la pena, seguramente, y yo creo que la mayor función de la comparecencia de hoy es dar visibilidad al acoso escolar en los centros y que seamos conscientes del problema que significa para nuestra sociedad. Por eso, para dar esa visibilidad sí que creo que habría que poner por lo menos algunos datos o evidencias o diagnósticos sobre la mesa.

El acoso escolar, según la Unesco, afecta a prácticamente a un tercio de los estudiantes en el mundo. Y cuando diferenciamos por continentes o por países, en el caso de Europa o América del Norte es un 25%. Es decir, que estamos los países desarrollados ligeramente mejor que el resto de países. Y, si vamos a países como España, los últimos estudios hablan de un 18%, así que es cierto que sigue siendo un porcentaje muy importante, pero es verdad que, en comparación con otros lugares, estamos mejor. Y, en el caso de Aragón, pues estamos en torno a la media de lo que sucede en el resto del país. Y no solo no estamos por encima, sino ligeramente por debajo.

También los datos dicen que dentro del acoso escolar en España o en los países desarrollados es mucho más importante el psicológico que el físico, aunque también va por géneros. En el caso de las chicas es un mayor acoso psíquico y en el caso de los chicos es más acoso físico. Y también los datos muestran que cada vez el *ciberbullying* o

el acoso relacionado con las nuevas tecnologías está creciendo de forma exponencial y que, seguramente, aunque ahora mismo es más minoritario que los otros tipos de acoso, en un futuro debe ser una de nuestras preocupaciones.

Pero, si el acoso escolar es importante, es sobre todo por sus consecuencias, por las consecuencias que tiene para la sociedad y especialmente para los niños que sufren el acoso. ¿Y cuáles son las consecuencias? Pues baja autoestima, depresión, ansiedad, miedo a asistir a clase, bajo rendimiento académico, dificultades en el aprendizaje, dificultades en su integración en la sociedad. Por lo tanto, son todas consecuencias muy negativas para las víctimas y también, por supuesto, para el conjunto de la sociedad.

Y los estudios más recientes también nos dicen que ese rendimiento académico se puede cuantificar. Un niño que sufre acoso escolar pierde de media entre tres y cinco meses de aprendizaje. Es decir, que casi la mitad de ese curso escolar no puede obtener un rendimiento académico como el resto de los compañeros. Y eso, por lo tanto, nos debería de preocupar.

Como digo, el diagnóstico yo creo que es compartido. Además, los estudios académicos no creo que nadie los vaya a poner en cuestión, en esta cámara, por lo menos. Lo que sí que me gustaría poner en valor, en segundo lugar, es el trabajo que se viene desarrollando.

Desde el año 2016 en la Comunidad Autónoma de Aragón existe un plan integral contra el acoso escolar, que se vio reforzado a partir del año 2018 con un protocolo único que se implementa en todos los centros escolares. Y los datos lo cierto es que sí que van avalando de cierta manera una ligera mejoría. Es decir, que las medidas que se están tomando sí que tienen efectos de esa ligera mejoría y que seguramente tampoco desde mi grupo estamos satisfechos, porque para nosotros siempre el objetivo es que haya cero casos en Aragón. Nunca estaremos contentos hasta que no haya ningún caso en Aragón de acoso escolar.

Como les decía al principio, problema complejo. ¿Qué es lo que podemos aprender o cuáles son las conclusiones que podríamos poner sobre la mesa? Bueno, pues la primera de todas es que nos gustaría hacer un llamamiento a una reflexión a la comunidad educativa.

Como experiencia personal, cuando era estudiante, era miembro del consejo escolar y viví un caso de acoso escolar en mi centro. Y he de decir que, conforme fuimos tratando el problema, uno de los elementos a abordar era el papel que jugaban las familias, que a veces incluso ni siquiera son conscientes de que sus hijos practican el acoso escolar. Y de tal forma que la reflexión primera tendría que ser el conjunto de la comunidad educativa a los padres, a los estudiantes, al profesorado, a todo el mundo, para que sean conscientes de que este problema es grave y que realmente, cuando se aborda, cuando sucede, hay que tomar las medidas oportunas.

Y, de hecho, esto me lleva a una reflexión casi de actualidad. Todos vimos las imágenes de ese colegio mayor en Madrid, del Elías Ahúja, que no sé hasta qué punto se puede calificar como acoso a las niñas del colegio de enfrente, pero creo que la imagen que trasladaron esos estudiantes no es muy positiva de ellos mismos y que dan una imagen, como digo, muy negativa, de la imagen que tienen de las niñas, de las chicas y también de la forma de entender la presencia en el sistema educativo.

La segunda enseñanza, yo creo, es que debemos aprender de lo que estamos haciendo, es decir, que este proceso es un proceso continuo. Venimos trabajando con medios del Gobierno de Aragón, pero el diagnóstico tiene que ser continuo y seguir aprendiendo de lo que se hace.

Y, finalmente, creo que este debate será útil hoy si conseguimos concienciar un poco más a la sociedad. Realmente, como decía al principio, no hay un debate político, me parece a mí hoy sobre la mesa, sobre lo que está sucediendo, porque se toman las medidas, porque el Gobierno de Aragón está trabajando, porque seguramente estamos aprendiendo de lo que hacemos e iremos mejorando en el futuro. Pero, si podemos concluir algo, es que el acoso escolar es un problema que nos tenemos que tomar en serio, que afecta a la comunidad educativa y a la sociedad en general, y que es una tarea de todos, como decía el portavoz de Podemos y señor Escartín, si queremos combatirlo.

Muchísimas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urquizu.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señor presidente. Gracias a todos los portavoces por su intervención.

Yo lo que quiero dejar claro aquí es el compromiso del Gobierno de Aragón en seguir trabajando en políticas que mejoren la convivencia escolar y, sobre todo, que eviten o que prevengan, como creo que se está haciendo, situaciones indeseadas como es el acoso escolar y como es la ideación de conductas suicidas.

Evidentemente, quiero decir, el seguir trabajando es para seguir mejorando, para seguir mejorando y para seguir mejorando desde la prescripción. Porque yo creo que los centros educativos con carácter general están trabajando bien, están trabajando bien y lo que tenemos que hacer, desde la responsabilidad política que tenemos como gobierno y que tengo yo como consejero, es seguir prescribiendo y seguir actuando y seguir dando herramientas a los centros educativos para que puedan seguir trabajando en mejorar la convivencia escolar. Y eso lleva, pues, a incrementar medidas, protocolos, formación y recursos, que es lo que estamos haciendo. Me pasaban un dato que era que en la última oposición que hemos tenido sacamos plazas para sesenta y cinco orientadores. Creo que fue una de las más numerosas.

Quiero aclarar una cosa que han dicho varios portavoces sobre el protocolo. Quería explicar un poco el protocolo, me lo he dejado para esta segunda intervención o para esta tercera intervención.

Y es que, como decía el señor Trullén, el protocolo lo puede activar cualquiera que detecte un caso de acoso escolar, que detecte un caso de acoso escolar, pero cualquiera que esté en el centro educativo o fuera del centro edu-

cativo; porque, si bien es cierto que se habla de acoso escolar y se habla de responsabilidad y se habla de ámbito educativo, hay acoso que no se produce en el centro educativo y a lo mejor se produce fuera del centro educativo. Y eso es lo que hay que ver y tenemos que concienciar. Y ese es un deber mío, como consejero, el que todo el mundo sepa, toda la comunidad sepa que cualquiera puede y debe actuar y activar un protocolo.

Y lo que les decimos a los centros educativos: es mejor abrir un protocolo y cerrarlo inmediatamente, porque no hay casa, que esperar tiempo a abrirlo y que sea demasiado tarde. Es decir, no hay que minimizar.

Y hay una cosa fundamental, porque hay estudios científicos que dicen cuándo es una situación de acoso, cuándo no es una situación de acoso. Yo lo que digo, y lo he dicho siempre, es que la mera sensación de acoso sirve ya de base para actuar, porque el que no haya indicios razonables de acoso, pero uno se siente acosado, es que algún problema hay. Y, evidentemente, como se ha dicho también, como ha dicho el señor Escartín, es un tema educativo, pero es un tema también socioemocional y socioeducativo y sociocultural. Y eso lo debemos abordar y debemos trasladar a la sociedad esa preocupación, esa actuación y esa intervención.

Por eso quería decir yo claramente: se activa el protocolo y automáticamente debería comunicarse, porque hay una herramienta muy eficaz, y créanme ustedes que es una herramienta muy eficaz, que es el equipo de convivencia, quien se pone en marcha y quien asume toda la responsabilidad sobre el proceso. Es decir, en el momento en que se le ha comunicado al equipo de convivencia, el equipo de convivencia sabe lo que tiene que hacer, con quién lo tiene que hacer, cuándo lo tiene que hacer y cómo lo tiene que hacer. Entonces, lejos de ser un lastre para el centro educativo, es decir, el abrir protocolos y cerrarlos, al revés, significa que se está funcionando bien y que se está trabajando bien. No porque abras muchos protocolos la convivencia en ese centro es peor. Eso quería decir en primer lugar.

Y luego también quería decir otra cosa. Señor Arranz, no interprete mi estado de ánimo, yo no me he enfadado. Yo simplemente he dicho que no entendía muy bien la comparecencia, pero quizá sea problema mío. No he dicho nada más, que no la entendía. Y a mí me gusta entenderla porque me gusta responder bien, y, como me gusta responder bien, quiero saber lo que se me interpela o se me pide para poder responder bien. Entonces, lo decía simplemente por eso. No me enfado, me enfado muy pocas veces y además se me pasa enseguida.

He de recordar que el teléfono, el teléfono fue el primer teléfono que se puso en marcha en España, el primer teléfono que se puso en marcha en España. Y eso es importante porque creo que hemos sido una comunidad autónoma de referencia.

Y, en este caso, ser referencia en esto casi duele un poco, porque es reconocer que existe un problema que, evidentemente, el no reconocerlo no significa que mejoren las cosas, sino al contrario.

Yo también quería, quería decir que tenemos también, entre otras cosas, que desarrollar... Me preguntaba sobre los planes de igualdad. Sí que es cierto que en los planes de igualdad tenían un periodo para ponerlos en marcha los centros educativos, que durante el periodo de pandemia suspendimos todas esas actuaciones porque, además, era difícil la coordinación. Este es el último año y me consta que están trabajando todos los centros en ese plan de igualdad y ese plan de convivencia.

Yo creo que, y digo sería casualidad que yo visitara solo los centros que funcionan bien. Yo doy a entender que todos los centros funcionan más o menos igual. Hay algunos que lo tienen como su prioridad fundamental a través de la figura de los mediadores. Hicimos un primer encuentro de mediadores en 2017 y ya entonces había mil quinientos alumnos mediadores. ¿Eso qué quiere decir? Quiere decir que hay una adecuada concienciación del problema. Hay una adecuada concienciación del problema, pero lo que no tenemos que hacer es minimizarlo. Creo que ese es el punto en el que estamos. Hay una adecuada concepción del problema, pero lo que no tenemos que hacer es minimizarlo.

Yo, con respecto al ciberacoso, que es otro tema que nos preocupa, tengo que agradecer a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad porque las intervenciones que está teniendo y la disponibilidad que tienen en todo momento para actuar y para acudir a los centros educativos para dar sesiones informativas... Yo recuerdo que en 2003 o 2004 activamos con la delegación del gobierno un plan director contra el acoso en su día, contra el ciberacoso, etcétera. Y yo tengo que reconocer y agradecer esa disposición por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Y, bueno, agradecimiento también a toda la comunidad educativa, porque he dicho que, si hay problemas, se intenta solucionar. Sí que es cierto, sí que es cierto, insisto mucho, insisto mucho, y aprovecho esta oportunidad, para decir, como lo he dicho públicamente, que no dejemos de actuar porque minimizamos el problema. Los casos que se han producido y que han salido a la luz han sido casos por minimizar el problema, por no darle la importancia que tiene. De una manera subjetiva, es decir, no lo digo de una manera intencionada, sino de una manera subjetiva. Intentar que se resuelva el problema porque parece ser que puede ser peor abrir un protocolo en donde hay información para todas las familias y para todos los afectados. Bueno, pues, si hay que abrirlo se abre, y hay que entender y comprender e implicar a las familias.

Las familias son las principales no digo responsables, sino el principal actor con sus hijos a la hora en la que tú tengas que denunciar un caso o a la hora en la que tengas tú que actuar con tu hijo. Y, además, en los modelos de intervención que tenemos, en los modelos de intervención, el equipo de convivencia actúa tanto con la familia del acosado como con la familia del acosador. Eso es lo que hay que tener claro y en cuenta.

Es decir, que yo aquí aprovecho y termino ya mi intervención, señor presidente, para agradecer a todos los que trabajan por la convivencia escolar y reafirmar ese compromiso que he dicho anteriormente de seguir trabajando desde el gobierno, desde el departamento, en aplicar protocolos y medidas como la que vamos a poner en marcha en los próximos meses, he dicho de salud mental y de bienestar emocional. Y recordar a las familias, recordar a los centros, recordar a la sociedad en general que es muy importante, como decían todos los portavoces, trabajar conjuntamente porque este es un problema de todos y es un problema que se visibiliza en el centro educativo, porque

en el centro educativo los alumnos conviven entre sí y pasan muchas horas, pero que trasciende al centro educativo y ya a los domicilios, a los barrios, a la relación.

Y lo que decía el señor Urquizu es muy importante. El acosado tiene una pérdida importante en su rendimiento. Yo no lo había cuantificado, pero sí que tiene una pérdida en su rendimiento porque su principal problema es sobrevivir y no estudiar. Y eso hay que tenerlo en cuenta.

Por otra parte, muchas gracias.

Y a todas sus señorías ya les digo que yo estoy encantado de estar aquí para comparecer, contestar y explicar todo lo que haya que explicar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Se suspende la sesión *[a las catorce horas y cuarenta y siete minutos]* hasta las cuatro de la tarde.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Buenas tardes.

Retomamos la sesión plenaria *[a las dieciséis horas y un minuto]* con la comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre la situación que viven los jóvenes aragoneses y las líneas maestras del proyecto de presupuestos de la comunidad autónoma para favorecer sus expectativas de futuro.

Comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales al objeto de informar sobre la situación que viven los jóvenes aragoneses y las líneas maestras del proyecto de presupuestos de la comunidad autónoma para favorecer sus expectativas de futuro.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Mire, escuchamos muy a menudo que una juventud con pocas expectativas y oportunidades nos conducirá, y esto sí que lo añado yo, si no somos certeros en las políticas que pongamos en marcha, a una sociedad sin futuro. Y de esto es de lo que vamos a hablar en esta comparecencia, señora consejera, de expectativas y oportunidades de los jóvenes en Aragón; un colectivo al que yo personalmente creo que muchas veces no le prestamos la atención que de verdad se merece, porque está muy bien hablar de retos. Nosotros estamos de acuerdo. Hablamos mucho de retos, de la Agenda 2030, de la Europa del 2050, pero, para conseguir una mejor sociedad en ese 2050, primero debemos encargarnos de manera muy seria de los problemas que ahora tienen los jóvenes del 2022, porque precisamente serán ellos los que construyan esa nueva España del 2050.

Y es obvio que dejamos atrás una legislatura realmente complicada y, en estos momentos, lo he dicho siempre, tenemos un escenario económico y social muy, muy complicado, derivado de una terrible pandemia en la que, sin ser capaces de recuperarnos ni en tiempo ni en forma, pues nos hemos tenido que enfrentar, además, a unos nefastos daños colaterales derivados de la invasión de Rusia a Ucrania. Y, en este escenario, una vez más, son ellos, nuestros jóvenes aragoneses, los que, como ya ha ocurrido en otras crisis anteriores, son uno de los colectivos más golpeados.

Hoy los jóvenes en Aragón, pese al incremento de becas que se han puesto en marcha por parte de este gobierno, que por supuesto, bienvenidas sean siempre, ven que en sus casas, precisamente, por este incremento descomunal de los precios que todos estamos sufriendo, cada día tienen más dificultades para seguir costeándose muchos sus estudios.

Hoy vemos que la flexibilidad, la distancia que separa la formación que estamos dando a nuestros jóvenes, sobre todo en grados de formación profesional, no se corresponde con la demanda del mercado laboral, sobre todo en determinados territorios de esta comunidad autónoma. Esa distancia todavía sigue siendo, a día de hoy, demasiado grande.

Pero es que, además, cuando terminan esta formación, en la que muchos jóvenes en Aragón han invertido esfuerzo y tiempo, obviamente, al entrar al mercado laboral para aportar precisamente todo ese talento para el que se han formado, pues se encuentran con una precariedad laboral que no les permite la estabilidad laboral y personal que ellos desearían, precisamente, porque siguen encadenando de manera sistemática contratos de carácter temporal o de tiempo parcial; por lo que muchos de estos jóvenes que tenemos en Aragón, excelentemente formados, siguen optando, y esto a mí sí que me apena mucho, por salir a países vecinos, fundamentalmente, para desarrollar su carrera profesional en áreas de investigación, precisamente, por esa precariedad en las condiciones laborales que les seguimos ofreciendo en el contexto nacional y también autonómico. Lo que se traduce, señora consejera, en que se está produciendo, y hace ya mucho tiempo, una fuga de talento que están aprovechando países vecinos, cuando nosotros hemos dedicado tiempo, recursos y una inversión ingente para precisamente tener en Aragón jóvenes excelentemente formados.

Y los jóvenes que se quedan, muchos de ellos, aun trabajando, ven que cada día es más difícil poder emanciparse, emprender una nueva vida independiente, adquirir una vivienda, precisamente porque sus ingresos no les dan para hacer frente a los elevados precios del alquiler de una vivienda, tanto en la modalidad, como he dicho, de alquiler o de compra; o jóvenes que libremente deciden o les gustaría formar una familia, y no lo hacen no porque no quieran, sino simplemente porque no pueden. Y esto se traduce en un descenso en la natalidad, que, con una comunidad autónoma como la nuestra, muy envejecida, un problema que ya hace muchísimas décadas que se está

viviendo en esta comunidad autónoma y también se ha tratado en muchas ocasiones en esta sede parlamentaria, en estos momentos sitúa a Aragón en una de las comunidades autónomas con menos nacimientos al año. Cuestión que, si no somos capaces de poner soluciones verdaderamente potentes, pues nos conducirá inevitablemente a una falta de relevo generacional.

Pero es que, además, con todo este cóctel de dificultades, que es cierto que ya existían antes de la crisis, en estos momentos tenemos también una generación de jóvenes donde los problemas de salud mental se han incrementado de manera exponencial. Un problema de primer orden en la sociedad del momento y que debería ser prioridad en la agenda política de cualquier gobierno y de cualquier formación política, porque, si no somos capaces de articular medidas realmente efectivas que planten cara de verdad a estos problemas de salud mental de nuestros jóvenes, con más recursos y también con más profesionales, está claro que este tipo de patologías en estos momentos, en estos momentos, ya están obligando a muchos de nuestros jóvenes a abandonar sus estudios, lo que se traduce en fracaso escolar, a otros a abandonar sus trabajos y, lo peor de todo, a muchos de ellos a dejar aparcado durante mucho tiempo su proyecto de vida.

Y algo muy importante que sí que quiero remarcar es que, si todas estas dificultades que yo le he planteado las tienen muchos jóvenes en Aragón, se multiplican de manera exponencial, sobre todo en jóvenes que viven en entornos de vulnerabilidad donde sus familias tienen escasos recursos.

Por lo tanto, señora consejera, yo creo que esto es una radiografía bastante objetiva de la situación que vive la juventud, tanto en el marco nacional como también en el autonómico.

Y, entrando ya ahora en más detalle con nuestra comunidad autónoma, el último Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud, correspondiente al segundo semestre del 2021, además de muchas otras cuestiones, ponía dos de manifiesto y son las que yo le voy a plantear.

La primera eran las fatales consecuencias de la precariedad laboral que tienen en la vida personal de los jóvenes, donde estos investigadores del observatorio decían que solamente es paliado en estos momentos por el colchón del ahorro en aquellas familias que cuentan con recursos económicos; por lo tanto, en las que no hay recursos económicos, este colchón de ahorro no existe.

Y una segunda consideración de este observatorio era la dificultad que tienen para poder emanciparse, para poder llevar una vida independiente. Y, en el caso de Aragón, este observatorio nos está diciendo que esta comunidad autónoma es una de las que tiene la tasa más baja de emancipación juvenil, donde solo el 14% de los jóvenes, catorce de cada cien, tienen la posibilidad de vivir de forma independiente, porque tanto la modalidad de compra como la de alquiler en estos momentos le suponen un esfuerzo económico que ellos no pueden soportar.

Alquiler significa en Aragón tener que destinar de su nómina o reservar de su nómina el 61% de su salario neto y comprar una vivienda alcanza el 39%. Y esto es según los últimos datos de este observatorio. Pero este porcentaje, evidentemente, yo creo que será mucho mayor, precisamente, porque, en el contexto actual, los incrementos de los alquileres y los incrementos de los préstamos hipotecarios han aumentado respecto al último semestre de 2021.

Respecto a la salud mental, señora consejera, si los casos de salud mental ya le he dicho que aumentaron de manera excepcional después de la pandemia, en esta comunidad autónoma, en este último año ha existido un incremento del 19% en estos problemas de salud mental en la población aragonesa.

En cuanto a la tasa de paro, pues, bueno, según los datos del INE, la tasa de paro correspondiente al segundo trimestre del 2022 es de un 27,63%, 8,4 puntos por encima del primer trimestre del 2022.

Y, por tanto, señora consejera, ante esta situación, ante este escenario, lo que nos están pidiendo los jóvenes aragoneses son políticas integrales que les permitan iniciar su andadura personal y laboral con más expectativas, con más oportunidades y que nosotros, desde las instituciones, estemos con ellos acompañándoles y ayudándoles en este periodo de vida para precisamente revertir la situación que llevan arrastrando ya desde hace muchas décadas.

Porque, como le he dicho, si no somos capaces de ser certeros realmente con las políticas que pongamos en marcha, y mucho más contundentes, pues, desde luego, las pocas expectativas y oportunidades que en estos momentos tienen los jóvenes aragoneses, pues, nos conducirán, como ya le he dicho al principio de mi intervención, a una sociedad con poco futuro.

Este es el motivo, señora consejera, por el que mi grupo parlamentario ha solicitado su comparecencia en el pleno de esta cámara para conocer, en primer lugar, qué piensa usted de la situación que los jóvenes están viviendo en estos momentos en nuestra comunidad autónoma. Pero, sobre todo, señora consejera, ¿cuáles van a ser las prioridades en el proyecto de presupuestos de cara al 2023 para favorecer precisamente las expectativas y las oportunidades de los jóvenes en Aragón? *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Camañes.

Pasamos, a continuación, al turno de la señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, que tiene un tiempo de diez minutos para responder.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidenta.

Señora Camañes, lógicamente, la política en relación con los jóvenes tiene que ser una prioridad de, por supuesto, este gobierno, pero de toda la sociedad en general. Nos estamos jugando el futuro y el futuro de estas personas en una situación de extrema dificultad, que es la que están viviendo en este momento, porque esta situación está truncando sus expectativas personales, profesionales y en algunos casos la expulsión del sistema. Por lo tanto, creo que tenemos que ser conscientes todos del trabajo que tenemos que hacer en relación con los jóvenes.

Unos jóvenes que vivieron la crisis de 2008, la crisis sanitaria del COVID, en este momento las consecuencias de la guerra. Por lo tanto, tenemos que ser muy sensibles, muy sensibles con las políticas que realizamos en relación con ellos.

Recordamos la COVID, donde se habló mucho de los mayores y es verdad cuánto sufrimiento, pero cuánto nos olvidamos también de los jóvenes, a los que incluso llegamos a culpar de los propios contagios que se producían. Por lo tanto, tenemos que ser sensibles y tenemos que pensar en ellos.

Sabe usted que desde mi departamento, desde el Instituto de la Juventud, la responsabilidad que tenemos es la de coordinar las políticas en relación con los jóvenes, que tenemos que ejecutar lógicamente una parte nosotros y otra el resto de las consejerías.

¿Qué hemos hecho? Pues en la primera fase lo que hicimos fue retomar aquellos programas que habían sido suprimidos durante el gobierno de Luisa Fernanda Rudi, la primera parte. En la segunda, un gran esfuerzo en la actualización normativa para que se garantizara la continuidad, la calidad y seguridad jurídica en las políticas juveniles. Y, por último, en este momento se ha iniciado un proceso de expansión de las políticas de desarrollo, con especial hincapié en los colectivos más vulnerables.

Pero no le voy a decir todo lo que hemos hecho desde el Instituto de la Juventud, que se lo podría enumerar, porque me parece más importante que le hable de todas las cuestiones que se están gestionando desde todos los departamentos en relación con la juventud.

Porque, además, cuando usted me pregunta sobre los presupuestos, los presupuestos tienen que tener, lógicamente, en cada una de las consejerías, un apartado importante en relación con las políticas de juventud.

Me hablaba usted hace un rato de lo que tenía que ver con los jóvenes que tenían, que se habían tenido que ir de nuestro país. Y en ese sentido sí que le tengo que decir que, en este sentido, el Plan Retorno que ha hecho el Gobierno de Aragón, un Plan Retorno que desde luego no fue pionero, pero que sí es el que se mantiene y ha conseguido el que vuelvan jóvenes a nuestra comunidad, yo creo que es muy importante.

Pero le voy a hablar de competencias de otros departamentos, porque me parece que es importante que, cuando hablemos de jóvenes, hablemos de todos los departamentos y de lo que se está haciendo en relación con los jóvenes.

Desde el Departamento de Ciencia, la convocatoria de becas ha pasado de doscientos setenta mil euros en 2015 a cuatro millones en 2022. Durante esta legislatura, además, se han creado las becas para los estudiantes brillantes con bajos ingresos para que puedan dedicarse exclusivamente a desarrollar su talento, algo que usted ha comentado. Para ello recibirán novecientos cincuenta euros mensuales durante los diez meses que dura el curso universitario y ya sabe que este curso es el segundo que se ha puesto en funcionamiento.

Como sabe también, por segundo año consecutivo, volverán a rebajarse en un 10% las tasas universitarias y la tasa de la EVAU costará un 21% menos en el presente curso. También es importante el fomento de la participación universitaria y los nuevos investigadores que se incorporarán el próximo 1 de enero con mejoras salariales hasta un 25%.

Creo que cuando hablamos de jóvenes hay que hablar de medidas concretas.

En el Departamento de Educación y Cultura, hablaba usted de la formación. Tenemos los jóvenes mejor formados que hemos tenido nunca en este país y hay que decir que, además, la FP se ha convertido en Aragón en un motor de futuro, gracias a una oferta ambiciosa, muy ambiciosa, que llega a todo el territorio. Y, en el año 2016, desde el año 2016, se ha incrementado la oferta de formación profesional en más de cien nuevas especialidades, seis mil nuevas plazas en centros educativos.

Por otra parte, el alumnado de FP Dual ha pasado de diecisiete alumnos en el curso 2013-2014 a cuatrocientos sesenta y ocho en 2022-2023. En este curso 2022-23, hay ciento dos ciclos formativos que pueden estudiarse en modalidad dual. Y, a su vez, sabe usted también la apuesta que se ha hecho por la escuela rural, por aquellas escuelas que tienen menos de seis alumnos.

Y, por otra parte también, una cosa que creo que tenemos que poner en valor es la promoción del bienestar emocional, la prevención del riesgo de suicidio, que es uno de los objetivos prioritarios del Departamento de Educación, conjuntamente con el de Sanidad, y así se ha planteado en el Observatorio Aragonés por la Convivencia y contra el Acoso Escolar, y se constituyó un grupo de trabajo que ha elaborado una guía para centros escolares y un protocolo de actuación inmediata para la prevención, detección e intervención en casos de ideación suicida en el ámbito educativo.

En el Departamento de Agricultura, muy importante, los jóvenes en el medio rural, esos jóvenes agricultores que son tan necesarios con el envejecimiento que tenemos de la población en el medio rural y las personas que se dedican a la agricultura. Sabe usted que el 37% de los agricultores y ganaderos que declaran la PAC tienen más de sesenta y cinco años, una situación que no es exclusiva de Aragón, pero que es grave en toda España. Y por eso el departamento estableció ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores con una política estratégica desde el inicio de la anterior legislatura. Hasta ahora tenemos mil ochocientos dieciocho jóvenes agricultores en Aragón que han contado con un apoyo de catorce millones anuales procedentes del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022, cofinanciado por la Unión Europea. Una cosa importante de estos jóvenes agricultores, importantísima, que entre el 25% y el 30% son mujeres. Además, añadido a esto, a los jóvenes agricultores durante los cinco primeros años desde su instalación se les otorga la prioridad en otras líneas de subvención agraria, como es el caso de la modernización de las explotaciones, de los seguros agrarios, y un apoyo integral a las necesidades que puedan tener los jóvenes. Es verdad, los jóvenes, lo sabemos, están modernizando mucho lo que significan las explotaciones agrarias.

Desde el Departamento de Sanidad, cuestiones importantes. Se ha ampliado la cobertura de salud bucodental. Se tenía esa gratuidad hasta los catorce años y se ha ampliado hasta los dieciséis años. También para las personas con

discapacidad y para los niños con enfermedades oncológicas. Y estos niños pueden ser atendidos bien en unidades de salud bucodental del centro de salud que corresponda o por un dentista privado habilitado por el Departamento de Sanidad para que toda la población pueda tener accesible este servicio.

En el ámbito de salud mental infantojuvenil, que me parece que es un tema que usted hablaba y que a todos nos preocupa, se están incrementando de forma importante sus recursos. Por una parte se está intentando poner en marcha un centro residencial específico para salud mental, para los niños y jóvenes aragoneses, para que puedan ser tratados en nuestra comunidad y, además, antes de final de año, se contará con diez camas más de psiquiatría infantil en Miguel Servet y en el Clínico.

También le hablaba de educación, de la Estrategia aragonesa de prevención de suicidio que elaboramos junto al Departamento de Educación.

En el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, un tema importante: la emancipación residencial. Usted lo ha dicho, yo creo que es uno de los temas que desde luego pesan más a la hora de que los jóvenes puedan tener su propio proyecto de vida y su autonomía.

Se ha destinado un presupuesto de más de seis millones de ayudas al alquiler de personas menores de treinta y cinco años, que se traduce en dos mil cuatrocientas setenta y dos ayudas concedidas. Creo que es una cifra importante. Por otra parte, se ha aprobado este año el programa Bono Alquiler Joven, gestionado por las comunidades autónomas, dotado con 15,6 millones de euros.

El Departamento de Economía, importantísimo: el empleo es fundamental. En este caso se está haciendo un esfuerzo importantísimo con una dotación de ciento veintiséis millones de euros; un plan que incluye cuarenta y una medidas diferentes, dedicadas y dirigidas a mejorar las oportunidades laborales de los aragoneses de hasta treinta y cinco años, ofreciéndoles orientación, formación. Una escuela muy importante, la Escuela de Nuevas Oportunidades, dirigida a jóvenes que hayan abandonado el sistema educativo y deseen reciclarse laboralmente. Y, por otra parte, todos los programas innovadores para el empleo, que permiten mejorar la situación de estos jóvenes.

Si me permite, en la segunda parte le hablaré de datos de paro, que, como verá, pues han mejorado considerablemente. Aunque queda mucho por hacer, imagínese usted qué ocurriría si no hubiéramos tomado todas las medidas que hemos tomado. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Turno ahora de réplica para la representante la señora Camañes, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidenta.

Señora consejera, después de todas las medidas que usted ha desgranando en esta tribuna, yo creo que a finales de la próxima legislatura igual existen un montón de expectativas y un montón de oportunidades para los jóvenes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Eso es lo que usted ha dicho. Yo ahora mismo le voy a poner en duda muchas de las cosas que usted ha manifestado; no a ponerla en duda, sino a darle mi punto de vista. Desde luego, no voy a utilizar estos cinco minutos en contrastar datos, en negar, en afirmar, porque no es el objeto de esta comparecencia.

Yo lo que pretendía, señora consejera, es que usted aquí me dijese realmente cómo está la sociedad juvenil en esta comunidad autónoma, cómo está en estos momentos, si yo algunas de las afirmaciones que he hecho en la anterior intervención no son ciertas. Porque ahora mismo tenemos problemas de salud mental, emancipación para comprar una vivienda y, en definitiva, un montón de problemas que la juventud lleva acarreando ya desde hace décadas y que, desde luego, si no se ponen medidas realmente contundentes y son medidas simplemente a corto plazo, yo creo que no soluciona los problemas y las expectativas y también las oportunidades de esta juventud, porque, bueno, son primeros parches, pero no van a ser soluciones globales.

Por eso, consejera, mire, yo soy una firme defensora, y yo me voy a centrar en su consejería, una firme defensora del Instituto Aragonés de Juventud. Yo creo que el Instituto Aragonés de Juventud es un órgano de los más potentes que usted tienen en su consejería, señora consejera. Un instituto que está dedicado a ayudar, a guiar a todos los jóvenes aragoneses desde los catorce a los treinta años. Pero es que, últimamente, yo ya me estoy cuestionando si esto solamente me lo creo yo, porque yo creo que me lo creo yo más que su propio gobierno; porque yo le digo, señora consejera, desde ese instituto es verdad que se están impulsando políticas para jóvenes realmente interesantes, pero ¿sabe el problema? Que los jóvenes no las conocen, señora consejera. No las conocen.

A cualquier joven aragonés, a cualquier joven no, pero a muchos jóvenes aragoneses tú les hablas del Instituto Aragonés de la Juventud y les viene a la mente porque lo he comprobado, no me lo estoy inventando: carné joven, voluntariado, campamentos y colonias de verano. Y esto no es una crítica al Instituto Aragonés de la Juventud. Al contrario, es ponerlo en valor.

Yo creo que algo está fallando para que los jóvenes no sepan todas las posibilidades que tienen dentro de este organismo. Porque, por ejemplo, señora consejera, mire, en Empleo hay una idea que a mí me pareció fascinante: la asesoría de emprendimiento, dirigida a jóvenes menores de treinta y cinco años. A mí esto me pareció muy interesante, una asesoría que ayudaba a todos estos jóvenes a dar los primeros pasos, a ponerse en contacto con colegios oficiales, con posibles proveedores, con otros emprendedores, les asesoran en las dudas acerca de su puesta en marcha, o sea, un acompañamiento a estos jóvenes que decidían emprender que yo creo que se debería haber puesto en valor. Es que no lo conocen los jóvenes aragoneses, señora consejera. De verdad se lo digo, muchos jóvenes aragoneses no lo conocen.

Respecto al Plan de Retorno Joven, sí, yo siempre he estado de acuerdo con el Plan de Retorno Joven. Cincuenta mil euros siempre, en los presupuestos no hemos aumentado ni un céntimo tampoco, cincuenta mil euros. Pero, vamos

a ver, estando totalmente de acuerdo en ese Plan de Retorno Joven para que vengan los que se tuvieron que ir fuera a desarrollar su talento, ¿qué hacemos, señora consejera? Usted ha planteado algunas cuestiones para retener, insisto, el talento que se está fugando de esta comunidad autónoma. Es una lástima. Tenemos profesionales como la copa de un pino y se están marchando. Y le voy a poner un ejemplo muy breve. Escuela de Hostelería de Teruel. Salen profesionales formados de manera excelente y conozco muchos casos, más de los que a mí me gustaría, que dicen que, oye, es que se van fuera, que para tener empleos temporales o para tener contratos a tiempo parcial, pues oye, mira, si van a otros países, que por lo menos allí valoran, valoran y están esperando esa profesionalidad con la que salen de España.

El bono de alquiler joven. Si es que me parece bien. Todas estas ayudas puntuales a mí me parecen bien, pero estas ayudas puntuales, señora consejera, es lo que yo le voy a preguntar, ¿de verdad, de cara a un futuro estas ayudas puntuales de verdad, de cara a un futuro, van a crear más expectativas y oportunidades a nuestros jóvenes? ¿De verdad usted cree que un joven ahora en Aragón, porque exista un bono de alquiler social, se va a emancipar? No, se va a quedar en su casa. Se va a quedar en su casa. Va a intentar ahorrar y va a intentar alquilar o comprar una vivienda.

Por lo tanto, señora consejera, yo de verdad la tasa de paro… Yo ya se lo he dicho, es que tenemos un problema en esta comunidad autónoma. Es que solamente catorce de cada cien jóvenes deciden emanciparse. Y eso es por la precariedad laboral que sigue existiendo en estos momentos. ¿Cómo vamos a ser capaces de animar a estos jóvenes a que emprendan una vida independiente? En los cinco minutos que le quedan para poder responderme, señora consejera, intente convencerme, intente convencerme de que con las políticas que van a desarrollar por parte de su gobierno podremos hablar en un futuro de que han dado resultado y que los jóvenes en Aragón van a tener más expectativas y más oportunidades.

Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Camañes.

Turno ahora de dúplica para la señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales. Señora Broto, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Camañes, ¿cómo le puedo decir yo que los jóvenes no tienen dificultades? Pues claro que las tienen. Eso lo decían en 2008 otros. Yo desde luego no lo he dicho nunca, ni de esto ni de las familias, de nadie, porque sí que tienen dificultades.

Pero lo que sí que le digo, señora Camañes, y las medidas que le he enumerado ahí las tiene, en cada una de las consejerías, puede analizarlas, las he enumerado, son muchas, pero están ahí todas esas medidas que se han tomado en relación con la educación, en relación con la sanidad, en relación con la vivienda. Claro que sí, señora Camañes. Y por eso yo me podría haber limitado a decirle todo lo que hemos hecho desde el Instituto Aragonés de la Juventud, que son muchísimas cosas, que son muchísimas cosas. Y que además también le digo: además del Instituto de la Juventud, el Instituto de la Juventud tiene convenios con las comarcas y las comarcas dan a conocer sus políticas y tenemos personas que están trabajando, tenemos personal que da a conocer lo que se está haciendo. ¿Que no llegamos al ciento por ciento de la población? Yo no le digo que no, pero nuestros servicios están absolutamente a tope de personal al que estamos atendiendo. ¿En qué? ¿Desde el instituto?

Pues las competencias que tenemos el propio instituto, las actividades juveniles propias del instituto, que usted sabe que se perdieron, que las hemos puesto en marcha, que además hemos logrado que en este verano hayan participado los jóvenes vulnerables que tenían dificultades y que ha sido tan importante. Los programas para la creatividad y el talento. El programa Crearte, que ha sido un programa muy positivo, no solo la entrega de premios, sino lo que ha supuesto para muchos de esos jóvenes, que han apostado por la creatividad y por llevar a cabo proyectos, que luego después han tenido muchísimo futuro. Y que yo creo que usted sabe que eso es así. Las convocatorias de las de entidades sin ánimo de lucro para realización de campos de voluntariado; campos de voluntariado que son importantísimos como experiencia y que además siempre hemos dicho que tienen que contar en el currículum de todos los jóvenes que participen en ellos y que es así.

Por otra parte, el apoyo a la participación al Consejo de la Juventud de Zaragoza, la inversión en centros dependientes del Instituto Aragonés de la Juventud. Fíjese, cuando nosotros llegamos al gobierno, la residencia de La Almunia tenía un 30% de ocupación; la Baltasar Gracián, una residencia en el centro de Zaragoza, el cincuenta. Hemos hecho una inversión importantísima y hoy están llenas y con una importante lista de espera.

Por otra parte, también el lanzamiento anual de manera gratuita de acciones formativas dirigidas a jóvenes y entidades juveniles, con el fin de trabajar por la prevención.

Y todas las asesorías. La que usted me decía de la de emprendimiento, la emocional. Todas las asesorías han sido fundamentales para los jóvenes.

Pero no solamente es eso, señora Camañes. Le decía todas las acciones, porque la política de juventud es una política transversal de todas las consejerías. E imagínese usted cómo estarían los jóvenes, que yo les reconozco que están en una situación de dificultad, claro que sí, claro que sí, imagínese, es que están viviendo una guerra en Europa. Es que esa es la realidad que tenemos, que han vivido una pandemia. Es que han sido unos jóvenes que han sido muy castigados.

Yo siempre pienso que, con todas las dificultades económicas que ha vivido mi generación, estos jóvenes actualmente lo han tenido muchísimo más difícil. ¿Pero qué ocurriría si no se hubieran llevado todas esas actividades? Me dice usted si para la emancipación no es suficiente un alquiler, pero, si no lo tienes, es mucho más difícil. Compren-

derá usted que es así. Y, si no tenemos una formación profesional en condiciones, también. Y si no tenemos una formación profesional dual.

Por lo tanto, a los jóvenes, señora Camañes, hay que reconocer la situación, pero hay que trabajar por ellos, hay que trabajar por ellos. Con el llanto no es suficiente, no es suficiente, y yo no me puedo conformar con el llanto. Yo tengo que decir qué medidas estamos tomando y seguir tomándolas, porque, fíjese, en el segundo trimestre de 2015, la tasa de paro era del 44,84%. Llegó, llegó en algún momento hasta un 56% de paro. En este momento es el veintisiete. Es mucho, pero de veintisiete a cuarenta y cuatro hay una diferencia. La tasa de empleo en el segundo trimestre del 2015 era el veintiuno; en el 2022, el veintiséis.

Gente que ni estudia ni trabaja, este dato me parece fundamental, en el 2015, 19,45. En este momento, el 9,48.

El abandono temprano de la enseñanza: 18,43 en 2014; 12,38 en este momento.

Por lo tanto, que tenemos que trabajar con los jóvenes *[corte automático del sonido]*… departamentos, que todos lo tenemos que impulsar también, pero también tenemos la obligación todos los que aquí estamos de decirles a los jóvenes que vamos a trabajar por ellos, porque creemos en su futuro y que desde cada uno de los departamentos y, con el impulso de todos los grupos que aquí están, lograremos una vida mejor para ellos.

Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos ahora al resto de grupos parlamentarios, comenzando por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda de Aragón. Señor Sanz, tiene usted cinco minutos para intervenir.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenas tardes, señora Broto.

Convendrá conmigo en que una de las palabras que caracterizaría la situación de nuestra juventud de ahora y de los últimos años es la precariedad, una situación precaria.

Y, para superar esa situación precaria devenida de altas tasas, de temporalidad, de parcialidad, de salarios basura, lo que hacen falta son medidas que garanticen la emancipación. Y la primera es el salario. La primera son sueldos justos. Hablaremos después de eso.

Fíjese, el informe ese al que aludía antes, en 2021, sobre la juventud en Aragón, decía, y a mi juicio me parece lo más preocupante, que un 27,4% de nuestros jóvenes es pobre, está en situación de pobreza. Y eso es una realidad estructural que tiene que acometerse con políticas estructurales. Porque, además, señora consejera, esto es competencia suya exclusiva, del Gobierno de Aragón. Tanto autogobierno, tanto aragonesismo político: hagan el trabajo en esta dirección. Esto es lo que hace falta.

En 2019, aparece así en el ámbito del plan normativo, anunciaron la Renta Básica de Emancipación. ¿Qué van a hacer en estos presupuestos? No habrá otro escenario mejor, a nivel electoral me refiero, en que por lo menos se apruebe esta cuestión, porque lo que hace falta es garantizar condiciones materiales dignas y que garanticen una vida medianamente digna.

Tuvimos ocasión y debatíamos en el ámbito del debate de la prestación complementaria aragonesa, precisamente, garantizar, garantizar que se daba cobertura también a aquellas personas mayores de dieciocho años, independientemente de cuál fuera su historial laboral. Pero se obcecaron en establecer criterios que expulsan a los jóvenes precisamente por esa temporalidad y esa parcialidad. Y así estamos, así estamos.

En fin, las leyes, señorías, si al final están en un papel y no se cumplen, generan frustración. Y ese sí es un problema. Las leyes sí son un problema, que son mandatos ejecutivos y que tienen que responder a políticas estructurales y, por supuesto, transversales. Y usted me hablaba de alguna de las medidas que hacen los diferentes departamentos. Ya hablaré después de ello. Y ¿qué quiere que le diga, señora consejera? Escasa o muy poca novedad en lo que ha dicho.

Me parece absolutamente insuficiente, y yo le quiero preguntar por el trabajo de la comisión interdepartamental, de la cual nació el Plan de Retorno Joven, que es la medida estrella. Lo único que se ha hecho, a nuestro juicio, de forma clara y contundente con respecto a intentar hacer algo más allá de lo que se ha hecho en universidad, que responde a cuestiones más de corte programático y de propuesta política que de acuerdos en la comisión interdepartamental.

Porque, claro, ¿quién es el responsable de garantizar esa transversalidad? Ustedes, el Instituto Aragonés de la Juventud. Yo le pregunto: ¿tiene capacidad hoy política, competencial, incluso de recursos, para garantizar esa transversalidad, para imponer un programa transformador en el ámbito de las políticas de juventud? El IAJ, le pregunto. No, no, cuando usted alude, por ejemplo, a las políticas de agricultura. Y me habla del Plan de Desarrollo Rural, que es una política histórica de todos los gobiernos, porque además deviene de la política agraria común o de cualquier otra cuestión devenida de los fondos del Inaem, que devienen también de las políticas activas de empleo que se determinan incluso a nivel nacional.

En fin, señora consejera, yo entiendo que usted intente darle coherencia a lo que se hace desde los diferentes departamentos, pero no la tiene, porque tampoco responde a los retos actuales que atraviesa nuestra juventud.

Y ahora plantea la reforma de la Ley de la Juventud con la actualización de servicios del IAJ fundamentalmente. Eso es lo que contempla. Y yo le pregunto: ¿no necesitamos mejores políticas públicas, no necesitamos garantizar los derechos contenidos en las leyes y, por lo tanto, no necesitamos mecanismos reales que permitan integrar esas políticas en el conjunto de la acción del gobierno? Porque la actual realidad es que esto no se produce. Y me duele decirlo, pero es cierto, señora Broto.

Mire, el propio Plan Estratégico de Juventud de 2019 es una muestra de la limitación del alcance de las políticas de juventud en relación con lo que dice nuestra ley. Hablaba usted de empleo. ¿Usted cree que el problema es de

asesorías laborales, que muchas veces lo que hacen es disputarse la clientela? Y es así, señora Broto. ¿Usted cree que con eso es suficiente? ¿O tenemos que hablar de empleo digno, que es lo que dice la ley en el artículo 32? Empleo digno: ¿cómo lo garantizan ustedes? El IAJ es el responsable de garantizar el empleo digno para la juventud según la ley. Complicado, ¿verdad?

Hablaba de la Ley de Vivienda, de la vivienda, artículo 33. Bueno, lo hemos comentado: bono de ayuda al alquiler, con dinero y recursos públicos del ámbito nacional, y me parece bien. Pero, claro, regular el precio del alquiler igual garantiza la accesibilidad a la vivienda de forma real. Y no profundiza en la inflación que supone hinchar los precios, que hay una ayuda de por medio, que eso también está sucediendo y ustedes lo saben.

Artículo 41. Juventud rural. Ya le he hablado de los programas de desarrollo rural. En fin, no es una excusa que me hable usted aquí de las políticas de incorporación de jóvenes, porque aquí hay algún joven que se incorporó con esas políticas ya en tiempos. ¿Qué ocurre? ¿Vuelven a dejar a la Ley de dinamización del medio rural en el ámbito del IAJ las competencias? Vuelvo a decirle: ¿el IAJ es capaz de desarrollar todas estas políticas integradas? Yo creo que no, porque no lo dotan de medios, porque en el fondo hay que hacer políticas integrales y las políticas integrales tienen que garantizar empleo, vivienda y futuro.

Y, además de eso, señorías, contar con la juventud, porque ustedes hablan de escuchar a la juventud, pero al final llevamos siete años pendientes de la ley del Consejo de la Juventud, que no sé si va a llegar.

Por lo tanto, y acabo con esto, dos cuestiones que le pregunto para que me conteste si sí o si no: ¿aprobaremos la ley del Consejo de la Juventud en esta legislatura, sí o no? Y la segunda: ¿habrá renta básica de emancipación, sí o no?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sanz.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Aragonés. Señora Peirat, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señora Broto, y le agradezco que en su intervención nos haya informado de la realidad de la situación de nuestros jóvenes aragoneses, de lo que se ha trabajado hasta ahora, de lo que se está trabajando y de lo que se trabajará.

Todos creo que tenemos claro que los jóvenes son nuestro más válido futuro. Creo que lo decíamos todos. Y es cierto que nuestros jóvenes aragoneses no lo tienen fácil. Usted lo decía, señora Broto, nos jugamos el futuro.

Y quiero comenzar con dos cuestiones. La primera, agradecerle el trabajo desarrollado desde su consejería, dado que nos ha demostrado que, incluso en situaciones muy complejas, hemos vivido esa pandemia, la guerra de Ucrania y un largo etcétera, su departamento ha seguido trabajando en este sentido con nuestros jóvenes, y esto es una realidad.

Y, en segundo lugar, comentar las líneas en las que se trabajan, las cuales ratifican lo que estoy comentando, líneas de actuación que han ido desde ese Plan de Retorno Joven de la DGA, que ya comentábamos, a las asesorías, entre las que se encontraban la asesoría laboral, la emocional, las relativas a la movilidad, las de emprendimiento y las de vivienda; todas ellas han sido fundamentales para contribuir a ese trabajo destinado a este colectivo del que hablamos, que son nuestros jóvenes. Y también a esas empresas adheridas al Plan de Retorno Joven. Muy importante este punto.

Toda una serie de actuaciones destinadas a mejorar, como decía, la vida de nuestros jóvenes aragoneses, que es de lo que se trata. Y es cierto, y revisando algunos datos, que en agosto de este año se publicaba la siguiente noticia: solo el 14% de los jóvenes aragoneses viven emancipados. Y esto es realidad, ya se ha comentado, es un dato que creo que a todos nos preocupa.

La propia noticia recogía que esta situación de emancipación entre nuestros jóvenes aragoneses no parecía estar relacionada a priori con las condiciones de acceso al mercado laboral. Pero es verdad que no dejan de ser datos, como decía, que nos hacen pensar, lo primero que nos preocupa y nos hace pensar es que debemos de seguir trabajando.

Como bien nos explicaba usted, señora Broto, desde el Gobierno de Aragón se han fijado como prioritarias estas políticas juveniles, tanto desde su departamento, a través de, como usted nos explicaba, el Instituto Aragonés de Juventud, el cual es el encargado de planificar, coordinar y ejecutar determinadas políticas, y como el resto de departamentos del gobierno, y usted nos daba ejemplos concretos: ese aumento en la financiación para que todos los jóvenes puedan acceder en igualdad de oportunidades a las formaciones universitarias; esa FP Dual, muy importante, y esa apuesta por la escuela rural, también muy importante y necesaria para la formación de nuestros jóvenes y aquellos que viven en nuestro medio rural; ese esfuerzo para reducir las tasas de paro juvenil, también importante esa captación de empresas y ese desarrollo empresarial para que nuestros jóvenes no se tengan que ir fuera y se queden viviendo en nuestros pueblos.

Seguro que en su mente, señora Broto, también está la idea de mejorar algunas cuestiones y seguro que también está la de que queda bastante trabajo por realizar. Usted nos lo comentaba.

Como ya le he dicho al inicio de mi intervención, nuestros jóvenes son el futuro y el tesoro que posee Aragón. Usted lo sabe porque así lo hemos comentado en numerosas ocasiones. También hemos comentado lo difícil que lo tienen.

Por nuestra parte, poco más que añadir. Agradecerle de nuevo esa información que nos ha explicado. Y sabe, señora Broto, que puede contar con nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés, para contribuir a que el futuro de nuestros jóvenes aragoneses sea el mejor.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.
Grupo Parlamentario de Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señora consejera. Señora Broto.

Señorías, juventud debería ser alegría, esperanza, inconformismo, rebeldía, aprendizaje y formación para un proyecto vital y profesional dignos. Sin embargo, nuestra juventud o una gran parte de nuestros jóvenes no tienen esos sentimientos ni cuentan con las condiciones con que desarrollarlos.

Desde el gobierno socialcomunista y sus medios de propaganda y correas de transmisión mediáticas, se trabaja duro en crear una juventud desarraigada, frágil, adoctrinada en ideología de género, feminismo radical y cambio climático, dividida y dócil con el poder. Todo en sintonía con las imposiciones de las élites mundialistas y de Bruselas y de su Agenda 2030, que necesitan meros consumidores, necesitan individualistas, peones que acepten y defiendan los dogmas globalistas sin disidencias y sin espíritu crítico.

Estamos ante la primera generación que sabe que está condenada a vivir peor que sus padres, y eso es muy grave, eso es muy grave.

Como lo he dicho en muchas otras ocasiones, su consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales representa un papel importante para construir un Estado social con respecto a Aragón, con un presupuesto notable. Pero, lógicamente, el devenir de la juventud no está en sus manos ni en sus presupuestos únicamente.

Distintas consejerías, y si me apura el gobierno entero, deben tener como misión trabajar, apoyar y cooperar para que nuestra juventud tenga un futuro, un futuro ilusionante y luminoso, pues la juventud es en sí misma el futuro de esta comunidad y de esta nación.

Por lo tanto, no puedo por menos que referirme a cuestiones claves como educación, vivienda, universidad, empleo, participación en la vida económica, política y cultural.

Nuestra juventud precisa que desde el gobierno, desde los parlamentos nacionales y autonómicos y desde las distintas administraciones públicas, se trabaje y legisle eficazmente en políticas y medidas que favorezcan una educación de calidad y una formación integral en valores y en competencias profesionales que formen a personas cultas, formadas, motivadas y futuros buenos profesionales para realizar una misión social. Que potencien un empleo digno, con sueldos dignos, y que garanticen una estabilidad vital, una autonomía y suficiencia en cuanto a recursos que les hagan poder vivir independientes y libres. Que permitan el acceso a una vivienda digna donde poder vivir, emanciparse y formar un día un hogar y una familia.

En definitiva, una educación de calidad, una oportunidad laboral, el poder emanciparse en una edad apropiada, el acceso a una vivienda digna que puedan sufragar por sí mismos, y ya después, cubiertas esas necesidades prioritarias a modo de la pirámide de Maslow, ¿no?, poder ir cubriendo otras necesidades de participación activa en la vida política, de autorrealización personal y profesional, de logros, de plenitud, de dejar un legado.

Evidentemente, para Vox estos deben ser los objetivos últimos con cierta magnanimidad, si quiere decirlo, pero hemos de pensar en grande para luego ir aplicando políticas y medidas más pequeñas, ¿no?, tomando decisiones que vayan poniendo los cimientos necesarios para alcanzar tales logros y fines.

Salvo excepciones, tenemos una juventud desmotivada y un tanto desnortada y que también siente una importante desafección con la política y con los políticos.

Contamos en Aragón con un 27,5% de parados menores de veinticinco años. No llegan al 15% los jóvenes aragoneses que entre dieciséis y veintinueve años viven emancipados; porcentaje de los más bajos de la media nacional, que ronda casi un 16%. Entre 2006 y 2010, el porcentaje de emancipación de jóvenes era de un 25%.

Pero un joven aragonés, para vivir de alquiler, tiene que desembolsar más de un 60% de su sueldo, con lo cual es prácticamente imposible que pueda vivir.

Por lo tanto, hemos de hablar de becas que ayuden a combatir las desigualdades sociales y económicas de partida, siempre apoyando el esfuerzo, el trabajo y el mérito; cuidar y estimular el talento y hacer regresar al que un día se marchó fuera por no tener oportunidades y por no poder desarrollarlas en Aragón; bonos y medidas de apoyo al alquiler para jóvenes, con especial dedicación a aquellos que formen una familia, pues hay que apoyar y fomentar la natalidad, si de verdad queremos tener un futuro; y más con el envejecimiento poblacional de Aragón y la despoblación de muchas regiones; favorecer la contratación laboral que aúne formación y aprendizaje con una remuneración digna y justa: nos parece muy bien la formación dual, lo que hemos comentado, por supuesto que sí; conectar la demanda real existente de trabajadores, especialidades y profesionales de las empresas, de los sectores claves de Aragón, por ejemplo, logística, agroalimentaria, automóvil, turismo, con la formación y empleabilidad de esos jóvenes, ponerlos en conexión.

La juventud no necesita subsidios, ni migajas, ni bonos culturales para videojuegos que salen de los impuestos de sus padres. La juventud necesita oportunidades, favorecer las condiciones económicas, políticas y sociales para su correcta formación e inclusión social y laboral.

Un gobierno que facilite y acompañe en su correcto desarrollo personal, social y laboral, pero sin hacerles dependientes de ese mismo gobierno. Vox cree en una juventud libre y crítica, que sea el verdadero motor y desarrollo de nuestra comunidad nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.
Grupo Parlamentario Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señora consejera, gracias por las explicaciones que nos ha dado y también agradecer a la portavoz de Ciudadanos que haya intentado, bueno, que haya incluido en el orden del día un debate tan apasionante como es el de las políticas de juventud y que, la verdad, en esta cámara no ocupa todo el tiempo que se merece la juventud.

Dicho esto, pues yo coincido con bastantes cosas de las que aquí se han dicho, en otras no tanto.

Es verdad que la juventud nunca lo ha tenido fácil, nunca, nunca. Y, en lo que llevamos de siglo, en estos veintidós años, especialmente en tan poco tiempo, se han ido solapando unas crisis con otras. Y la verdad es que yo pienso ahora en los jóvenes de veintinueve años, que en el 2012 tenían diecinueve años, y es muy complicado para ellos pues estaban aflorando las secuelas de una crisis. En el 2020, todos los datos, todos los indicadores, vuelven a caer, como fueron las tasas de desempleo por la COVID, las tasas de desempleo y también las tasas de emancipación juvenil, que es uno de los temas que aquí han salido y que yo quiero tratar.

La verdad es que, si miramos en cifras, en porcentajes, pues el paro juvenil nunca está bien tratado. Ahora estamos en torno a un veintitantos por ciento, pero yo le quiero recordar, señora Camañes, que en el 2012 casi llegamos o superamos el 50%. Y, si hablamos, si hablamos de cifras absolutas, ahora estamos en torno a doce mil jóvenes de dieciséis a veinticuatro, que es una barbaridad, que es una barbaridad, pero es que llegamos a estar en doce mil jóvenes en esa misma franja de edad. Con lo cual, yo creo que hay que poner las cosas en su justa medida.

Hay otra cuestión que yo creo que aquí, y al menos yo hago esa autocrítica, los jóvenes tienen que ser partícipes de las soluciones que se plantean o de las políticas públicas que se plantean en materia de juventud, porque, si no, hacer algo en lo que la mayoría de nosotros por edad ya no estamos implicados resulta complicado y también menos realista. Y esa desafección, que, por otro lado, se da por parte de los jóvenes se puede incrementar y creo que es algo que no nos debemos permitir.

Se ha hablado de la emancipación juvenil. Es verdad que hasta el 2019, hasta el 2020, la tasa de emancipación iba en aumento y con el COVID cae y cae estrepitosamente. Es verdad que no tenemos una buena tasa de emancipación juvenil en Aragón si la comparamos, pero hay que poner políticas públicas en vivienda, sobre todo en vivienda, para poder acceder a ello.

¿Por qué no se hace en la vivienda? Dos. He dicho antes que las tasas de desempleo eran mejores, pero no se ha mejorado la calidad de los salarios. Por eso, yo sí que quiero hacer un apunte: subir el salario mínimo interprofesional favorece que los jóvenes puedan salir a buscar una vivienda; con lo cual, los que están en contra de las subidas del salario mínimo interprofesional ya tienen algo menos que decir, porque hace falta que haya más empleos, pero también hace falta que haya más calidad en el empleo y mejores salarios. Sin embargo, creemos que, por parte de la juventud, por parte de los jóvenes, la reforma laboral con esos contratos indefinidos les favorece y son bien acogidos.

En cuanto a las políticas de vivienda. Mire, yo puedo hablar de lo que se hace aquí en Aragón. Usted ha menospreciado el bono social joven. No voy a ser yo quien lo tenga que defender, no voy a ser yo quien lo tenga que defender. Porque casi siempre usted dice con financiación estatal, vienen con las cosas muy tasadas, y permítanme que lo diga yo, otros no lo van a poder decir. Casi siempre tienen una visión demasiado centralista, casi siempre tienen una visión demasiado centralista. Pero yo sí que me lo voy a tomar como un plan de choque para ahora, no como una medida estructural para mejorar, sobre todo, en el mercado o el parque de vivienda de alquiler, que es lo que desde Aragón pretendemos hacer.

A ver, como novedad que se ha hecho, pues, mire, yo le puedo decir que fue en la pasada legislatura la primera vez que se creó una línea de vivienda para alquiler a menores de treinta y cinco años. Hombre, con nuestra capacidad financiera, por lo menos, me deje decir que es algo novedoso, pero le voy a decir otra cuestión más en esta legislatura en materia de vivienda para jóvenes menores de treinta y cinco años, específicamente, para personas que viven en localidades de menos de cinco mil habitantes, para adquisición de vivienda, 1,2 millones de euros, y resulta que menores de treinta y cinco años tienen ayudas por parte del Gobierno de Aragón para poder adquirir una vivienda en la localidad en que ellos viven.

Así pues, señora Camañes, yo le agradezco.

Señora consejera, me dirijo a usted porque, como sabe, va a tener siempre el apoyo de Chunta Aragonesista para seguir impulsando las políticas de juventud y, por supuesto, mano tendida para seguir ahondando en ellas.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

El Grupo Parlamentario Podemos, señora Carbonell.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, sus señorías.

Buenas tardes, señora Broto, y gracias por las explicaciones que nos ha dado sobre los jóvenes aragoneses y las medidas que ha ido realizando el Gobierno de Aragón durante todo este tiempo.

Como usted ha indicado, las políticas de juventud tienen que tratarse de manera transversal.

Es verdad que en su departamento tienen la competencia relativa al Instituto Aragonés de la Juventud, aquí se ha hablado del Retorno Joven. Se ha hablado también de las asesorías jurídicas, emocionales, de vivienda, de emancipación, etcétera, y no me voy a repetir en las mismas explicaciones. Pero es verdad que todas las áreas de gobierno tienen competencias en cuestiones que afectan de manera directa o indirecta, en este caso, a la juventud.

Ya han dicho los diputados que me han precedido que los jóvenes en estas últimas décadas han pasado por diversas crisis económicas: la del 2008, donde la recuperación no llegó a la gente más humilde, con grandes recortes en todos los servicios públicos. Posteriormente vino la crisis del COVID. Cuando pensábamos que estábamos saliendo nos viene la guerra de Ucrania, y es aquí donde los gobiernos progresistas estamos demostrando que las cosas se

pueden hacer de otra manera, impulsando de esta manera políticas progresistas para ayudar a todos, pero en general también a los jóvenes.

La subida del salario mínimo interprofesional, señor Arranz, que está por ahí, que estaba diciendo, indicando que es necesario empleo, un empleo, pero para que haya empleo es necesario también un salario, un salario acorde con las necesidades de la población.

Sabemos que ese salario que ahora mismo está en unos mil euros es necesario que siga subiendo, porque hay una inflación disparada. La reforma laboral también que se ha producido ha sido muy necesaria para poder acabar con la precariedad. Medidas en la compra de viviendas, lo ha dicho la diputada que me precedía, en poblaciones con menos de cinco mil habitantes, para que se mejore la vertebración, y el asentamiento de los jóvenes también en nuestros pueblos, en concreto en Aragón, han sido ciento cincuenta y dos jóvenes que se han podido beneficiar de estas ayudas y adquirir una vivienda. El bono de alquiler para jóvenes hasta treinta y cinco años, el Plan estatal para acceso a vivienda 2022-2025. Aquí sí que es necesario y lo indicamos que es necesario también desbloquear la ley estatal de vivienda.

Sabemos que estos jóvenes, la generación anterior, es la generación más preparada de la historia que, ante la falta de expectativas, muchos de ellos, y ya se ha dicho, con mucho talento, se marcharon. Ahora hay otros jóvenes que hay que adaptar a las necesidades que ahora tienen, tanto educativas como económicas. Y este Gobierno de Aragón, como decimos, ha tomado medidas.

El Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, ya lo ha comentado la consejera, ha realizado ayudas y becas para la retención de talento para que nuestros jóvenes puedan estudiar en nuestras tierras. También se han aumentado todas las becas, tanto en cantidad como en número. Salen las becas salario, pioneras en nuestra comunidad, que es el segundo año que se convocan. La bajada de tasas universitarias por tercer año consecutivo, para que los jóvenes puedan empezar y continuar sus estudios. La bajada de la tasa EVAU, se han aumentado las condiciones salariales de los contratos predoctorales y, además, se han recuperado las ayudas de asociaciones de estudiantes para que ellos también sean escuchados.

También es muy positivo, desde la materia del departamento de empleo, el nuevo Plan de Garantía Juvenil, con el que se pretende reforzar los programas relacionados con la atención de menores para facilitar el acceso de los jóvenes al mercado laboral, alcanzar altos niveles de empleo, la erradicación de la pobreza y crear una mano de obra cualificada, que también es un programa que se va a sumar a la actual PAMEG.

También debemos hablar de las ayudas de alquiler joven, que aquí debemos indicar que necesitamos que estas ayudas de alquiler joven, que se han comentado para menores de treinta y cinco, se resuelvan rápido y que sean efectivas, porque no podemos seguir acumulando los retrasos que sabemos que está habiendo en este tipo de ayudas.

Como decimos, se han realizado y se continúan realizando distintas medidas para los jóvenes porque son una parte de nuestra sociedad, muy importantes. Ellos y ellas son nuestro presente, pero también nuestro futuro. Por ello, desde nuestro Grupo Parlamentario, apoyaremos este gobierno progresista, porque atiende a la ciudadanía y, en general, también a los jóvenes.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Carbonell.

Grupo Parlamentario Popular, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Mire usted, señora Broto, sí que están bien los jóvenes aragoneses que el *57,4* de los mismos cree que su situación, especialmente la laboral, será mucho peor los próximos cinco años.

Mire usted si están bien los jóvenes aragoneses, que el suicidio es la primera causa de muerte no natural de los quince a los veintinueve y los intentos de suicidio y los suicidios se triplican en Aragón.

Quiero decir, por mucho que ustedes intenten vendernos o contarnos que la juventud aragonesa está bien, la juventud aragonesa no lo está, no lo está. De hecho, ya le digo, son los jóvenes aragoneses los más pesimistas de toda España, con independencia de que la sensación es que van a estar muchísimo peor en los próximos años.

Hay ciento noventa y seis mil jóvenes en Aragón, y yo creo que la labor del gobierno, y por una vez lo ha hecho, ha hecho una exposición transversal general, porque las políticas de juventud no son un reino de taifas, sino que influyen en todos los ámbitos…

La pandemia, la guerra, la readaptación social, el acoso o el *bullying* son algunas de las causas de los datos que yo le daba con respecto a la salud mental y con respecto al suicidio. Pero las medidas que se han tomado hasta ahora, señora Broto, son absolutamente insuficientes. De hecho, los datos ahí están: el suicidio y la sensación de suicidarse se ha triplicado en Aragón en el último año. Por tanto, el 024, que es el teléfono, está muy bien, pero hay muchos jóvenes que no se atreven a llamar. La falta de camas en la Unidad de Salud Mental, que, por cierto, en los medios decían que se abriría en octubre, y ahora usted ha dicho que a finales de año, no son suficientes. O, por ejemplo, ese recurso intermedio. Hay mucha gente joven que no tiene que ir a un hospital, pero necesita estar en un recurso intermedio y necesita estar controlada. Se comentaba que iba a ser para este año, pero parece ser que va a ser para el año que viene. Es decir, aquí la sensación que se da es que hay mucho anuncio, pero que de cara a la praxis vamos un poco más lento de lo que deberíamos.

Y también es muy importante seguir estrechando la relación entre sanidad y educación. El protocolo está muy bien, pero hay que seguir trabajando en la formación de los profesores, de esos mediadores, porque desde luego yo creo que la salud mental es un gran problema y es una pandemia silenciosa que ha afectado a todos, pero especialmente a la gente joven.

Educación. Voy a entrar solo en dos temas que yo creo que son los más relevantes. Uno de ellos es lo de esta mañana, el acoso escolar, y el otro es el abandono temprano, el abandono temprano. Hemos mejorado, hemos pasado del 14 al 12%. Pero, señora Broto, estamos en la décima posición, en la décima posición en abandono escolar, siendo el abandono de los chicos un 16%, casi el doble que el de las chicas.

Y, en cuanto a las becas salario, usted ha ido dando pinceladas de las diferentes áreas, pero no nos ha dicho cantidades concretas, ni personas concretas, ni la efectividad concreta de cada medida, y debo decirle que las becas salario, por ejemplo, en materia de universidad, se ofertaron treinta y han llegado a diez personas. Es decir, está muy bien. Son datos de mi portavoz, por lo tanto confío plenamente en mi portavoz de universidad. Salieron treinta becas salario y se han concedido diez. Por tanto, es una medida que está bien, pero tampoco vamos a volvernos locos porque al final ha llegado a diez personas.

Con respecto al empleo, otro dato que le han dado mal: ciento veinticuatro millones de euros es todo el Inaem, todo el Inaem, pero para políticas de jóvenes, específicas de jóvenes, son 8,3 millones. Es decir, que aquí las cifras uno las va…, aquí las cifras específicas para jóvenes, sacado del presupuesto, 8,3; presupuesto total, ciento veinticuatro.

Quiero decir: ¿sabe por qué pasa todo esto, señora Broto? Porque no tenemos un plan estratégico de juventud. Y, hablando de transparencia, nueve veces mi compañera la señora Sainz le ha pedido que por favor nos trasladara ese plan estratégico de juventud que usted dice que está trabajando en ello. Lleva trabajando en ello ni lo sé, pero este plan estratégico no está; porque, si tuviéramos un plan estratégico, tendríamos medidas concretas de cada uno de los departamentos, tendríamos memoria económica y presupuesto concreto de cada departamento, y sabríamos cómo están las medidas, cuáles hay que mejorar, porque haríamos evaluación anual de ese plan estratégico de juventud, y entonces tendríamos una realidad en un documento que podríamos ir trabajando y mejorando porque la juventud aragonesa de hoy es muy distinta a la de hace unos años.

Pero no tenemos plan estratégico, como tampoco tenemos ley de apoyo a la infancia y a la adolescencia y tampoco tenemos el plan de ayuda a la infancia y adolescencia. Ahí estamos esperando desde el año 2014. No sé, se han caído del plan normativo porque parece que estos temas, que yo creo que son en su caso los troncales, no ha tenido usted a bien poderlos desarrollar.

Plan estratégico de juventud. Nueve quejas porque usted no nos informa de cuándo lo va a presentar, cuándo lo va a traer, qué presupuesto va a tener y si esa coordinación que tiene que tener el IAJ es así o seguimos trabajando por reinos de taifas. A usted le han dado los informes de los departamentos, pero realmente no hay una coordinación transversal de las políticas de juventud que, igual que las de discapacidad, son transversales e integrales.

Y termino, porque ya no me queda más tiempo, con el IAJ. Bueno, el Instituto de la Juventud ha trabajado en algunas cosas. Pero su ámbito y capacidad de despliegue es mínimo. Tiene siete millones de euros de presupuesto. Ha montado asesorías, que están muy bien, pero, señora Broto, también hay muchas entidades sociales que tienen asesorías emocionales, laborales, etcétera. Por tanto, nos quedamos un poco en la superficie. Y lo que decía la señora Camañes: no lo conoce nadie o muy poca gente.

Por tanto, creo que el Instituto de la Juventud tiene mucho margen de mejora. Creo que el Instituto de la Juventud debe liderar en el año 2022 las políticas de juventud. Tiene que presentar el plan estratégico y, desde luego, darle una vuelta a ese instituto, porque, desde luego, creo que no le saca todo el jugo que quisiera. Y se reía la señora Zamora. Supongo que hablará del once o del quince, de lo mal que lo hizo el PP. Ya pasó, ya pasó, ya pasó. Estamos en el veintidós. Y le vuelvo a recordar, señora Broto, que los jóvenes aragoneses son los más pesimistas de España con respecto a su futuro, que los jóvenes aragoneses creen que van a estar peor en los próximos cinco años y que su gobierno, salvo asesorías, campamentos y políticas que continúan con lo de siempre, salvo en suicidio y en salud mental, que han empezado, pero hay mucho margen de mejora, siguen haciendo más de lo mismo, cuando la historia y la realidad es muy diferente.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Señora Orós, tan predecible como siempre, la verdad. Usted, a su libro. Luego me referiré a ello. Pero no me resisto a decirle que no pasó, que no pasó. Me parece tremendo. No, ya pasó, ya pasó. Pues, mire, probablemente, esa sensación que usted dice que tienen los jóvenes de preocupación por su situación sea consecuencia de lo que ya pasaron, ya pasaron, ¿sabe?

Entonces, dicho esto, señora Camañes, aunque no comparto bastantes de las cosas que usted ha dicho aquí hoy en tribuna, nos parece muy interesante que haya traído este debate, porque, efectivamente, se lo decía: no es habitual que los jóvenes estén en el debate en este parlamento, que los introduzcan en los órdenes del día de la oposición. A estas horas es más frecuente hablar del *procès*, del acercamiento de los presos de ETA o de la bajada de impuestos. Probablemente, más debates como estos podrían contribuir a mejorar los índices de desafección que, según las encuestas, los jóvenes tienen hacia la política.

Estamos hablando de una realidad a la que se enfrenta una generación, la generación más formada de la historia, ya se ha dicho aquí; una generación de la que el señor Arranz dice que le parecen adoctrinados. Yo diría más bien que es una generación comprometida con el cambio climático, con la igualdad, con la diversidad. Yo sé que son valores que usted y su juventud no comparten, pero, desde luego, adoctrinados, nada.

En algunos casos una juventud que ha concatenado hasta tres crisis y que saben muy bien, sobre todo, los que la han sufrido, cuáles son las consecuencias de aplicar unas políticas u otras para la salida de la crisis. El resultado de las políticas de juventud del Partido Popular, centrado en esa reforma laboral basada en la precariedad, en la no

gestión de la garantía juvenil, en la reducción de las becas o en la subida de tasas universitarias, entre otras medidas, lo conocemos. Fue una enorme desigualdad y una tasa de paro juvenil inaceptable en cualquier sociedad que obligó a muchos jóvenes a salir de su hogar en busca de un futuro mejor.

Así que, señora Orós, usted puede seguir agarrada a su libro, le da igual lo que diga el gobierno. Hoy la señora Broto ha dado aquí muchas medidas y muchos programas, pero a usted le da igual. Siempre mal, tarde, insuficiente. Ahora le desmentiré esos datos. Pero tiene algo de positivo porque, mire, mientras usted está con su libro de oposición, a la mayoría de los jóvenes les va bastante mejor que cuando usted aplica su libro en el gobierno. Por lo tanto, manténgase ahí. De otros sectores no puedo decir lo mismo.

Mire, señorías, estamos en un momento de mucha incertidumbre y sabemos que las crisis son especialmente perjudiciales para la juventud. Pueden ver truncado su futuro antes casi de haberlo asentado. Pero, como decía antes, sabemos que los efectos de la crisis son diferentes según las políticas que se apliquen. Y, ahí, el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España no les va a defraudar, como no lo ha hecho en estos últimos siete años, durante los que se han impulsado muchas medidas con un doble objetivo: el primero, el de garantizar la protección social, garantizar la protección social, sí, señora Orós, que vieron peligrar con el Partido Popular, hasta eso vieron peligrar; y, el segundo, velar por la transversalidad de las políticas de juventud, centrando gran parte de los esfuerzos en empleo y en vivienda, porque, efectivamente, la emancipación es un problema, y que puedan elegir dónde quieren vivir. Y para ello el Instituto Aragonés de la Juventud ha sido clave tanto en el impulso de políticas estructurales como en atender a nuevas necesidades, como fue el Plan Retorno o las medidas implementadas con motivo de la pandemia. Por cierto, un organismo que hoy reivindica el Partido Popular, pero que cuando gobernaron se encargaron de reducir a su mínima expresión.

El balance de sus cuatro años de gestión fue cerrar todo lo que pudieron y desmantelar a lo que les dio tiempo. Eso es lo que hicieron.

Señorías, como decía la consejera, los jóvenes han estado en la agenda política de este gobierno desde el primer día. Ha tenido su reflejo presupuestario, que es lo que le pedía la señora Camañes. Y la gestión lo corrobora. No son palabras, son hechos.

La consejera ya ha detallado muchas medidas, como el incremento de presupuesto de becas universitarias, la reducción de las tasas de los grados o los másteres, ese incremento de ciclos formativos, que la señora Camañes decía que no se ajusta del todo todavía al campo laboral. La apuesta por la incorporación a los jóvenes agricultores y la modernización, unidas a la compra de vivienda habitual en el medio rural, que creo que ha sido una medida muy positiva. Por otra parte, el impulso a las viviendas de alquiler asequible en Aragón y en especial en la ciudad de Zaragoza por parte del Gobierno de Aragón, que no tiene precedentes y que esperamos que ahí el Ayuntamiento de Zaragoza esté a la altura. Medidas que se complementan con el bono de alquiler, que ya se ha dicho aquí, y con la limitación del 2% de la actualización de los precios de alquileres, que parece que nadie le da importancia, pero creo que es una medida en estos momentos fundamental.

Y, respecto al empleo, pues, señora Orós, que no ha escuchado bien: este Gobierno de Aragón ha impulsado dos planes para la mejora de la empleabilidad juvenil, dos planes, en colaboración y de la mano de los agentes sociales. Y al último plan 2021-2023 se destinan ciento veintiséis millones de euros. Bueno, pues escuche usted lo que le dicen, escuche usted lo que le dicen, pero no salga a decir aquí que no es cierto lo que han dicho.

Y sin triunfalismos podemos decir que los indicadores han mejorado. El desempleo juvenil, lo decía la consejera, se ha reducido en diecisiete puntos y el empleo se ha incrementado en cinco puntos; una situación que se verá muy mejorada con la reforma laboral, que está convirtiendo los contratos de los jóvenes en indefinidos, o con la subida del salario mínimo interprofesional. Por cierto, medidas que afectan muy directamente a los jóvenes y a las que el Partido Popular vota «no», miren, yo termino ya, porque votan «no» a eso, votan «no» al transporte; transporte que ya le decía el otro día que en ciudades de nuestro país se disfruta esa reducción, pero que en Zaragoza todavía no

Y yo quiero decirle, señora Broto, que, bueno, pocas propuestas. Decía el escritor William Shakespeare, y termino ya, señor presidente, que los viejos desconfían de la juventud porque han sido jóvenes. Por eso mismo los socialistas desconfiamos de las recetas populares, porque ustedes no siempre han estado en la oposición, aunque no lo recuerden, aunque no lo recuerden. Ustedes han sido gobierno, y ya sabemos muy bien todos en esta cámara qué resultados supusieron sus políticas de juventud. Por lo tanto, consejera, sigan en esta línea. El objetivo debe ser una recuperación justa, acabar con la precariedad, permitir ese trabajo y ese empleo digno y esa vivienda digna para nuestros jóvenes. Y, evidentemente, se lo han dicho, promoviendo, continuando, promoviendo espacios para la participación que permita contar con ellos a la hora de hacer política, porque es preciso afrontar el futuro con una mayor cooperación entre generaciones.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señor Sanz, ya sabe que yo le tengo siempre mucho respeto a las propuestas que usted hace, pero hoy la verdad es que me ha despistado un poco. Me ha despistado un poco en las cuestiones que ha dicho.

La primera cuando hablaba de que los jóvenes están en una situación de precariedad, de precariedad. Los jóvenes están en una situación de dificultad, todos los jóvenes, pero no todos los jóvenes están en la misma situación, señor Sanz. No todos están en la misma situación, porque los jóvenes pertenecen a unas familias y unas familias tienen recursos, muchos, y otras tienen muy pocos. Por lo tanto, cuando hablemos de juventud, no podemos hablar

en general de los jóvenes. Los jóvenes, lo que le digo, unos tendrán más recursos y otros menos. Y tendremos que plantear nuestras políticas para que los jóvenes con menos recursos puedan tener oportunidades. Yo creo que estamos de acuerdo. Porque cuando me decía usted: es que plantean unas medidas en relación con la universidad, unas medidas en relación con la educación... Señor Sanz, son importantísimas, fundamentales. Lo más importante para la juventud es una buena formación y, por lo tanto, un poco decir que esas medidas son las que ya están, las que tiene que haber. No, no, no, no todos los gobiernos tienen las mismas medidas para ayudar a los jóvenes. Por lo tanto, yo lo primero que le quiero decir es esto.

Las competencias del Instituto Aragonés de la Juventud, señor Sanz, las del artículo 11, no me las puedo inventar, las que plantea el artículo 11 y las que hemos seguido con todo rigor a lo largo de las dos legislaturas.

En cuanto a las medidas que usted me decía, usted sabe que, cuando planteamos la prestación complementaria, uno de los temas fundamentales era bajar la edad respecto al ingreso mínimo vital. Por eso nos alegró mucho cuando el ingreso mínimo vital decidió que bajaba la edad para recibir esa prestación.

Y me parece fundamental, en eso estoy absolutamente de acuerdo, que planteemos la robustez de las políticas públicas en relación con los jóvenes. Yo creo que lo tenemos que tener claro.

Consejo de la Juventud. Por supuesto, traeremos, además, la ley es una modificación, además del Consejo de la Juventud, la modificación de la Ley de Juventud es una modificación sencilla que por supuesto traeremos a este parlamento.

Y del Plan Retorno decíamos que había funcionado muy bien. Y el Plan de emancipación sabe que es un plan que no es del Gobierno de Aragón. Es un plan conjunto con el Gobierno de España y que, por lo tanto, gestionaremos como sea conveniente con los Presupuestos Generales del Estado.

Señora Peirat, lo ha dicho usted muy claro: que el mayor tesoro que tenemos son nuestros jóvenes y, por lo tanto, yo creo que aquí, no hay duda, podemos tener unas pequeñas diferencias, pero que todos tenemos que hacer un esfuerzo.

Y me hablaba de que en esta tarde hemos hablado de todo lo que se hacía en relación con los jóvenes en todos los departamentos. Yo creo que ha sido importante. Ha sido importante porque nos hemos hecho una foto de lo que está sucediendo y lo que se está haciendo en relación con los jóvenes. Y también me he alegrado de que usted haya insistido también en ese Plan de Retorno Joven en el que hemos puesto mucho esfuerzo y que creo que con unos frutos importantes.

Señor Arranz, claro, oírle a usted hablar de rebeldía, no sé cómo decirle, me resulta un poco sorprendente, pero también decirle que, cuando usted dice que la juventud no necesita de subsidios, no sé lo que quiere decir. La juventud necesita de recursos, la juventud necesita de seguridad, la juventud necesita tener un empleo digno que le permita vivir. Y ustedes están en contra del incremento del salario mínimo interprofesional.

Y, por otra parte, también habla de desafección política. Pensemos un poco todos. Quizá usted, a veces, con los análisis que hace de la propia política, estando aquí en el parlamento, contribuye a esa desafección.

Señora Martínez, creo que decía usted, y yo estoy de acuerdo, que este debate de la juventud no ocupa el tiempo que se merece. Es verdad. Que sería necesario, que hubiera sido necesario que, además de esta comparecencia, se hubieran pedido comparecencias para debatir en los diferentes departamentos el tema de la educación. Y coincido con usted en la importancia de la política de vivienda y, en especial, a esas viviendas, a ese presupuesto de 1,2 millones de euros para tener una vivienda en la localidad *[corte automático del sonido]*... la he visto.

Señora Carbonell, estoy de acuerdo con lo que usted planteaba.

Y, señora Zamora, estoy de acuerdo con usted. Pero, como dicen Los Secretos, todo iba bien y llegó Orós. Estábamos en un discurso, estábamos hablando con seriedad del tema, y, bueno, llega la señora Orós y nos plantea aquí la incertidumbre más total, el desastre. Y dice: los jóvenes dicen que será peor su vida. Pues, mire, señora Orós, yo les voy a decir una cosa a los jóvenes, una cosa les voy a decir a los jóvenes: será mucho peor si ustedes gobiernan. Eso se lo digo con sinceridad, porque la demostración ya la tienen en cómo han hecho ustedes, cómo han acabado con el Estado del bienestar cuando ustedes han gobernado. La intervención más vergonzosa sobre el Instituto de la Juventud que he visto en mi vida, en toda mi vida, fue la que hizo el señor Peña en el gobierno en 2011. Ya sé que usted quiera olvidarla, pero los pecados originales existen en la religión y en la política.

Señora Orós, bueno, hemos tenido suerte. No me ha hablado, no me ha hablado de bajada de impuestos. Quizás la *premier* británica ya nos ha dado un ejemplo.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Antes de continuar con las proposiciones de ley, me van a permitir, aunque sé que a él no le va a gustar por su discreción, que es el último pleno en el que nos acompaña Adolfo Alonso, quien ha dedicado toda su vida, lo cual es lo mismo que decir que toda la vida de esta institución, a este trabajo. Trabajo, además, que siempre ha sido con un alto convencimiento de lo importante que era la labor parlamentaria, y siempre en un tema muy unido a nosotros, que era la asistencia, siempre intentando asesorar sobre los aspectos jurídicos tanto de la parte legislativa como de la parte de las iniciativas parlamentarias.

Pero, además de eso, en el sentido que decía Machado, pues es una buena persona, en el buen sentido de la palabra. Y, con la lealtad que siempre ha tenido con estas Cortes, pues qué mejor que en este salón de Plenos, que es el alma máter de este parlamento, despedirlo como se merece y desearle, sobre todo, que esta nueva etapa le vaya lo mejor posible. Te deseamos lo mejor y muchas gracias. *[Aplausos]*.

Pues ahora sí que seguimos ya en el momento que haga el relevo.

Debate y votación de la proposición no de ley número 334/22, sobre el futuro del Centro Nacional de Salud Pública, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para su defensa, señor Saz, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 334/22, sobre el futuro Centro Nacional de Salud Pública.

El señor diputado SAZ CASADO: Bueno, traemos aquí una PNL que no es específicamente sanitaria, aunque lo pudiera parecer, sino que es específicamente de política territorial, de cohesión territorial, pero sobre todo de oportunidades para el territorio.

Y ahí es a donde voy, porque esto es importante. El Gobierno de España va a ser o está siendo ya aquel que da o quita oportunidades a los territorios en función de la distribución, de la descentralización de distintos órganos de la Administración General del Estado a lo largo de todo el territorio español, de España, ¿no? Y, por lo tanto, puede tanto dar como puede tanto quitar. Y por eso le pedimos ya directamente al Gobierno de España que a Aragón le conceda lo que es la agencia especial de Sanidad, la agencia específica de Sanidad, ¿no?

Han tenido que venir, por una parte, los fondos Next Generation, como consecuencia de lo cual se ha desarrollado el plan de resiliencia y, dentro de él, una propuesta de modernización de la Administración, que contiene a su vez una cierta descentralización de la Administración General del Estado, o, mejor dicho, una desconcentración más que descentralización.

Y ha tenido que venir también una situación pandémica para que se ponga en marcha algo que ya estaba previsto hace casi once años, como es la creación de esta agencia de sanidad estatal.

Bien, a nosotros nos parece muy bien como liberales cualquier cuestión de descentralismo o de lo que es descentralizar y desconcentrar y, por lo tanto, estamos totalmente a favor de esta posición y de lo que es este movimiento de la Administración General del Estado.

Todavía no nos hemos repuesto del chasco que ha supuesto la agencia espacial, que no llega ni va a llegar, parece ser, a Teruel, precisamente por esa falta de sensibilidad del Gobierno de España respecto a los intereses de aquellos territorios menos agraciados en sus circunstancias, menos poblados, agraciados en el sentido de menos poblados, con menos producto interior bruto y con menos atención por parte de las administraciones generales, especialmente del Estado.

Y, por lo tanto, nos gustaría que no se repita esa situación de desamparo, que no se repita esa amarga propuesta que ha consolidado, que ha presentado ya el Gobierno de España en relación con lo que tenía que ser o con lo que es la agencia espacial que tenía que ir dirigida a Teruel.

Va a haber una serie de agencias nuevas, más que distribución de las ya existentes, que se van a desperdiciar, que se van a esparcir, que van a distribuir a lo largo del territorio nacional. Y lo que nosotros pedimos con esta PNL es que, hombre, no nos toque la pedrea o que no nos toque nada y que el Gobierno de España no tome resoluciones solo por el interés ajeno a lo que son los territorios, sino que yo tengo el temor de que tome decisiones intentando satisfacer a otras comunidades autónomas, ¿no? Vamos, algo tan sencillo como que hay que esperar, espero y deseo que no nos quedemos, como pasó con la Agencia Espacial, con un palmo de narices con ocasión de la agencia especial sanitaria.

Razones hay muchas: emocionales, de reparación, pero voy a dar unas objetivas. Hay un sector sanitario importante en Aragón. Dos. Hay una logística muy desarrollada en Aragón, puntera a nivel europeo. Tres. Hay una perfecta ubicación de lo que es la Comunidad Autónoma de Aragón, y a trescientos kilómetros tenemos diez comunidades autónomas, el 80% del Producto Interior Bruto de España y cerca del 60% de lo que es la población española. Es decir, un enclave, una encrucijada que coloca a Aragón en una posición magnífica para recibir uno de los órganos punteros en la descentralización. Ya sé que hay muchos candidatos, es cierto, hay muchos candidatos que lo reclaman. Incluso me llama la atención que han reclamado esta agencia del Gobierno de España incluso gobiernos autonómicos tan alérgicos o que abominan del concepto del Estado español, pero que ahora y para esto sí que reclaman ser una comunidad autónoma puntera y los más idóneos, como ellos lo han calificado.

Yo lo único que pretendo es que creo que este parlamento tiene que defender la posición aragonesa y al Gobierno de España tenemos que convencerle de que tiene que satisfacer a la Comunidad Autónoma de Aragón por una reparación que se ha producido. Pero no solo por eso, sino por la propia situación aragonesa en relación con las cualidades que tenemos.

Voy a citar, por ejemplo, órganos descentralizados diversos: Soria, Toledo, Córdoba, Granada, Santiago, Cáceres, Canarias, hay en Castilla-La Mancha, León, Burgos, Puertollano, Segovia, etcétera, etcétera, etcétera. Estos ya están y hay una previsión de otros, hasta catorce o quince, hasta veinte posiblemente, órganos que se van a descentralizar, unos más importantes y otros menos importantes.

Por lo tanto, yo creo que nosotros, esta PNL sencillamente lo que hace es reclamar el interés hacia el Gobierno de España, a ser posible por unanimidad de esta cámara, de la importancia que tiene considerar a Aragón en la ubicación de esta agencia sanitaria.

El Plan de Resiliencia lo que hace es vincular la modernidad con la desconcentración y, por lo tanto, nosotros lo que pedimos es la oportunidad territorial de continuar en nuestro desarrollo como comunidad autónoma y, por tanto, es importante para nosotros esa modernidad, esa oportunidad, que nos la puede negar el Gobierno de España, y esperemos que no sea así, que yo creo que para ello tenemos que demostrar fortaleza, unidad y convicción y, por lo tanto, reclamarle, como dice la PNL, esta agencia de sanidad específica, que es agencia, a pesar del desliz que se ha producido en el texto que contiene la PNL, y que obviamente no es un centro nacional sino una agencia.

Gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, señora Marín, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Saz, un placer debatir con usted, aunque sea la primera vez que lo hagamos. Y tengo que reconocer que sea sobre una proposición no de ley que, bueno, yo tengo que decir, sin ánimo de ofender a nadie, que es una proposición no de ley parlamentariamente pobre; porque realmente lo que usted pide aquí es que las Cortes de Aragón muestren su apoyo a que el futuro Centro Nacional de Salud se instale en Aragón y que las Cortes de Aragón insten a Gobierno de Aragón para que a su vez inste al de España a que valore la unidad de las fuerzas y el compromiso y la total disposición del Gobierno de Aragón. Si tuviéramos que resumir esta proposición no de ley con una sola frase, pues sería: va de suyo. Es que, obviamente, las Cortes de Aragón apoyamos, como hemos apoyado cualquier otro proyecto, que este centro se instale en Aragón y, obviamente, del Gobierno de Aragón, es su responsabilidad, debe trabajar para que este centro se instale en Aragón.

También es cierto, y en eso estoy de acuerdo con usted, que todos los proyectos que el Gobierno de España ha anunciado y que el Gobierno de Aragón nos ha puesto en bandeja de plata, bueno, pues al final han desaparecido de Aragón. Cabe recordar aquí cómo la fábrica de baterías terminó yéndose a la Comunidad Valenciana o cómo los juegos olímpicos se quedaron en agua de borrajas, y nunca mejor dicho, en esta tierra, o cómo la Agencia Espacial, tras la publicación de sus requisitos en el *Boletín Oficial del Estado*, bueno, pues, solamente le faltó un requisito más que llevar la ese de Sevilla.

En fin, todos nuestros proyectos, todas nuestras ilusiones y también parte de nuestro futuro, gracias al inestimable apoyo del Gobierno de España, se quedan por el camino y nunca llegan a Aragón.

Pero yo a esto quiero sumar, y de ahí la enmienda que le hemos presentado, que desconocemos en estos tres proyectos que yo le he nombrado, y en este cuarto que estamos ahora debatiendo, qué trabajos, qué acciones, reuniones, documentación, todo lo que usted quiera decir, hace el Gobierno de Aragón, pone en marcha el Gobierno de Aragón, para que esos proyectos lleguen a nuestra tierra. Es decir, ¿qué ha hecho hasta hoy el Gobierno de Aragón, el Departamento de Sanidad, en este caso, para que el Centro Nacional de Salud Pública se instale aquí en Aragón? Y de ahí nuestra enmienda. Nosotros lo que le pedimos es que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón para que lleve a cabo cuantas acciones sean precisas y necesarias, a fin de conseguir, porque de lo que se trata es de conseguir, si el apoyo está muy bien, el apoyo institucional está muy bien, y la unidad, por supuesto que sí, pero solo con eso no se consigue. Es que hay que trabajar para conseguirlo. Y lo que nosotros proponemos es que se lleven a cabo cuantas acciones sean precisas y necesarias para conseguir que ese centro nacional se instale aquí en Aragón y a la vez que *[corte automático del sonido]*... tenga informados a los grupos parlamentarios de los avances con tal fin. A ver si así, al final, entre todos, conseguimos por fin que los múltiples anuncios llevados a cabo por Lambán-Sánchez o Sánchez-Lambán, como usted prefiera ponerlos en orden, se hagan realidad y que la decepción deje de ser la seña de identidad del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Turno para el resto de grupos. Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Señorías, estaba consultando ahora mismo porque, después de oír sus intervenciones, parece que la agencia se va a ubicar ya mañana, y está en trámite parlamentario su creación. Bueno, creo que ni siquiera ha llegado el trámite parlamentario, por lo cual, lo primero espero que sus grupos parlamentarios aprueben, desde luego, la creación de la Agencia Estatal de Salud Pública.

La segunda cuestión que le tenía que decir, señor Saz, es, bueno, que por lo menos vamos a cambiarle el nombre a lo que pedimos para que lo que pidamos realmente sea lo que va a existir, ¿verdad? Y no ese centro nacional que ustedes proponen. Porque, desde luego, no nos vayamos a confundir. Entonces, una enmienda *in voce* formal para que donde pone «Centro Nacional de Salud Pública» ponga «Agencia Estatal de Salud Pública», que le ha costado decir la palabra estatal, señor Saz, le ha costado mucho, pero, bueno, al final las cosas salen.

Yo creo que no hay que sobreactuar con esto, que está bien. Considero que la unidad no va a ser un criterio exigible en el *Boletín Oficial del Estado* para la ubicación definitiva de esta agencia. Pero, en cualquier caso, desde luego, Izquierda Unida va a votar favorablemente porque además consideramos que también es así la vocación que ha tenido el gobierno y creo que ha empezado a trabajar ya.

Y decir también que hay que ser honestos con la realidad y que los deseos que todos y todas aquí compartimos para que al final su ubicación definitiva, como puede ser también el tema de la Agencia Espacial en Teruel, se ubique en Aragón pues van a colisionar con la voluntad y con los deseos de multitud de postulantes que ya conocemos. Y, por lo tanto, tengamos eso en cuenta también, que igual es un poco sensato el advertir de algo tan obvio como que tanto derecho puede haber en unos sitios como en otros, y vamos a ver cuáles son los requisitos, y en eso sí compartimos, espero que no sean requisitos excluyentes, como los que han sido, como bien decía el portavoz proponente, los que han marcado la determinación de la ubicación definitiva de la Agencia Espacial, ¿no?

En ese sentido, apoyaremos la iniciativa con esas consideraciones. Y quizá con un último deseo, ese sí que nos toca aquí en Aragón, que quizás deberíamos de mejorar nuestro dispositivo de salud pública, tanto en el ámbito presupuestario como en la relevancia que tiene en el sistema público de salud aragonés, fundamentalmente, para dar

ejemplo, porque eso igual sí era un condicionante que nos sumaría puntos a la hora de poder albergar esta agencia estatal de nueva creación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente. Intervendré desde mi escaño.
Señor Saz, ¿cómo el Partido Aragonés va a votar que no a esta iniciativa? Es imposible, pero nada nuevo bajo el sol, creo que se dice así; máxime cuando, tal y como ustedes dicen en su propia exposición de motivos de su iniciativa, el consejo de ministros aprobó el día 23 de agosto el anteproyecto de ley por el que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública. Y en ese momento el Partido Aragonés ya pensó en Aragón.

Y es que lo que solicita en su iniciativa, pues, hombre, evidentemente, que es muy positivo que esa Agencia Estatal de Salud Pública se instale en Aragón, pero siento decirle que no es su grupo liberal el primero que ha pensado en esto. Menos mal que no les hemos esperado, señores de Ciudadanos. Porque, como le decía, no es el primero, porque ya en una de las reuniones mantenidas acerca de este tema se pusieron de relevancia las fortalezas de Aragón para implantar esta sede. Y le daré algunos datos de por qué debe de implantarse en Aragón, aunque usted también los citaba.

En primer lugar, por la localización estratégica y logística de la propia comunidad autónoma. También por el músculo universitario e investigador. Poseemos centros de referencia que trabajan desde la capital aragonesa de Aragón, por los sistemas institucionales de análisis e intercambio de datos, por sus cualificadas plantillas de profesionales, muy importante; por la colaboración pública privada, contando con el clúster de la biomedicina, y por un largo etcétera que hacen que seamos una de las comunidades autónomas de referencia.

Creo, y desde el Partido Aragonés así lo pensamos, que Aragón es el mejor lugar para instalar dicha Agencia Estatal de Salud Pública; no ese centro al que usted hacía referencia en su iniciativa.

Por lo tanto, yo creo que nada más que aportar. Desde el Partido Aragonés vamos a apoyar su iniciativa con o sin enmienda, porque para nosotros lo importante es Aragón y creemos que el mejor sitio para instalar la sede de la Agencia Estatal de Salud Pública es Aragón.

Nada más y muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.
Grupo Parlamentario de Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.

Pues antes de comenzar mi intervención, y de manera impulsiva, quería decirle al señor presidente que, dentro de la tensión que solemos vivir en los debates dentro de esta cámara, pues un halo de humanidad que me ha emocionado verle también emocionado a usted al despedir al letrado don Adolfo Alonso. Solamente he tenido la oportunidad de conocerle en estos tres años, pero realmente puedo decir que la buena gente deja huella.

Debatimos en esta iniciativa sobre la posibilidad de que acojamos en Aragón el futuro Centro Nacional de Salud Pública, y en Vox no tenemos ninguna duda de que Aragón reúne todos los requisitos para albergar esta sede; porque contamos con laboratorios de salud pública en las tres capitales de provincia, donde trabajan un total de cuarenta profesionales; laboratorios que son esenciales para vigilar el estado del agua y de los alimentos que consumimos y, concretamente, la sede de laboratorio de Zaragoza, además, cuenta con tecnologías e instrumentos de última generación, por lo que sí le consideramos un centro con absoluta capacidad para asumir la carga de trabajo que supondrá, digo, vamos a hablar en positivo, ser un centro acreditado a nivel estatal.

Este laboratorio registra el mayor número de técnicas y el mayor número de analíticas, habiendo superado las quince mil en el último año. Y desde este laboratorio también se realizan ensayos de muestras para investigar presencias de residuos como antibióticos o anabolizantes en las carnes o aditivos o contaminantes en otros alimentos.

Es encargado también de realizar los análisis correspondientes al programa de autocontrol de hospitales públicos de Aragón, autocontrol tanto en cocinas centrales como en legionelosis. Y, además, da apoyo a las empresas de productos cárnicos, ya que se encarga de las analíticas del programa de toma de muestras para empresas exportadoras de productos cárnicos a Estados Unidos. Y este control no lo realiza solo a importantes empresas cárnicas de Aragón, sino también de Castilla y León y de Andalucía.

Otro punto a favor para Aragón es que contamos con el Centro de Encefalopatía y Enfermedades Transmisibles Emergentes, y otro punto a favor es que tenemos profesionales altamente cualificados, como veterinarios, farmacéuticos, médicos, microbiólogos, que hacen que Aragón sea una candidata ideal para albergar el futuro de este Centro Nacional de Salud Pública.

Además, contamos con disponibilidad de espacio suficiente para albergar la sede y, cómo no, presumir y ponderar nuestra inmejorable situación geográfica.

Para terminar, desde Vox queremos poner en valor el prestigio que supondrá para Aragón albergar este Centro de Salud Nacional de Salud Pública, además de la atracción de riqueza y de generación de empleo en nuestro territorio, por lo que votaremos a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fernández.
Grupo Parlamentario Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Buenas tardes.

Bueno, señor Saz, le adelantamos que vamos a votar que sí, y vamos a votar que sí porque quizá alguno de los errores que se pudieron cometer en la gestión de la COVID podrían haberse evitado si hubiese estado creada esta Agencia Estatal de Salud Pública, que la voy a llamar de ahora en adelante, porque en el anteproyecto es que se llama específicamente así, y que servirá en un futuro para dar respuestas necesarias ante los desafíos presentes y futuros en materia de salud.

Es una asignatura pendiente que está desde el año 2011, cuando se aprobó la Ley General de Salud Pública, y una agencia cuya labor será analizar, decidir y coordinar las estrategias e incluir la salud en todas las políticas públicas.

El 23 de agosto, el Consejo de Ministros ya aprobó el anteproyecto de ley por el que se crea esta agencia estatal, y uno de sus objetivos será aglutinar a todos los organismos que trabajan en salud pública y a añadir nuevas funciones y competencias.

Y en este ámbito ya funcionan el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, el Instituto de Salud Carlos III, centros universitarios y, lógicamente, las propias comunidades autónomas. La creación de esta agencia ha sido una reivindicación histórica de la comunidad médica y científica y ya existe y funciona en otros países como Reino Unido, Francia, Alemania, Canadá o Suecia.

Y el enfoque, desde luego, no debe ser solo sanitario, sino global. Porque la crisis climática, la seguridad alimentaria, la obesidad y posible desaparición de enfermedades nuevas también tienen un pie en la salud pública.

Pero mire, señor Saz, ahora, en este momento, este anteproyecto de ley está en trámite de información pública. Tiene que pasar a debatirse en sede parlamentaria como proyecto de ley y estará sujeto a enmiendas durante un tiempo. Un debate parlamentario que abrirá una oportunidad para definir una agencia de todos y para todos, con una voluntad de permanencia en el tiempo. Usted ya lo ha dicho: hay un compromiso institucional para descentralizar los organismos públicos, y en este caso estamos mirando a Aragón porque desde el primer momento se posicionó para acoger esta Agencia Estatal de Salud Pública, por su situación geográfica y por su gran tradición en trabajo sobre sanidad animal y salud pública. Porque también está el Centro de Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles Emergentes de Juan José Badiola, por todos los profesionales altamente cualificados, desde veterinarios, farmacéuticos o médicos. También contamos con el Laboratorio de Salud Pública, que cuenta con tecnologías e instrumentos de última generación y, cómo no, nuestra Universidad pública de Zaragoza, que con su trabajo durante la pandemia la sitúo en primera línea de investigación frente a la COVID-19.

El pasado 6 de octubre, en Aragón ya celebraron una primera reunión los encargados de redactar el informe y, sobre todo, para ser pioneros y mostrar nuestra candidatura.

Y también será necesario buscar el apoyo de todos los referentes que hay aragoneses en el mundo de la investigación sanitaria y de todas las organizaciones y asociaciones ciudadanas de Aragón. Porque esta candidatura tiene que ser la candidatura de todos los aragoneses y todas las aragonesas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Grupo Parlamentario Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Señor presidente, queríamos unirnos a esas palabras que ha tenido dirigidas al letrado Adolfo Alonso, para que tenga tantos éxitos como ha tenido a lo largo de su carrera en estas Cortes de Aragón, y le deseamos lo mejor.

Hablamos ahora, pues, de esta apuesta, de este pistoletazo de salida a la carrera de las comunidades autónomas para pujar por la Agencia Estatal de Salud Pública, que ponen en valor las fortalezas y oportunidades de su región para acoger este ente. Aragón es un territorio que tiene puntos a destacar, como la referencia geográfica, la accesibilidad, las infraestructuras, los profesionales, la oferta de servicios públicos. Aragón ha sido hasta el momento la única comunidad autónoma en constituir un grupo técnico promotor de su candidatura, y dicho organismo debería de trabajarse de forma más técnica. Deberemos de saber más que como el dónde. Quizás debemos indagar en ese cómo y por qué, y, por lo tanto, saber que ello nos ayudará a poder fijar población, a hacer crecer a nuestro Aragón, a poder desarrollarse de manera económica y especialmente en lugares donde es más complicado en eso que algunos llaman la España vaciada, la España que vacían.

Y por lo tanto habrá que seguir impulsando los servicios públicos para que esta Agencia Estatal de Salud Pública tenga el mayor sentido de todos. Ahora bien, como decíamos, creemos que es el momento de que Aragón sea esa sede donde se impulse este tipo de agencias para seguir impulsando a lo largo de todo el Estado la ejemplaridad de nuestra sanidad pública aragonesa.

Nada más. Y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidente.

Les adelanto ya, como no puede ser de otra manera, dado el trabajo realizado ya a día de hoy por el Gobierno de Aragón, que compartimos plenamente su proposición y que vamos a apoyarla.

Pero antes de nada me gustaría sumarme a la enmienda que le ha planteado el señor Sanz para que la terminología que recoge la iniciativa sea más adecuada, y que usted mismo ya ha dicho en su intervención que sería sustituir centro nacional por agencia nacional.

La necesidad de contar a nivel estatal con esta Agencia Nacional de Salud Pública creo que es incuestionable y además creo que se ha visto ratificada esta necesidad a causa de la pandemia de la COVID-19, ya que algunas de estas funciones de esta agencia estatal serían: anticiparse a futuras crisis sanitarias y mejorar la red de vigilancia existente, ampliarla, coordinarla entre las distintas comunidades autónomas, el Estado e incluso también Europa.

Las estructuras de salud pública son realmente esenciales para prevenir y atender los problemas de salud colectiva. Y así se marcaba ya en la Ley de Salud Pública de 2011, pero ha sido ratificado en ese dictamen para la reconstrucción social y económica del Congreso de los Diputados de julio del 2020. Por lo tanto, se convierte ya en una necesidad imperiosa.

Debe ser una agencia que se configure desde la excelencia técnica y científica para dar respuestas fáciles, rápidas y eficaces a amenazas o a riesgos que pueda tener la salud pública. Y, como he dicho al comienzo de mi intervención, el Gobierno de Aragón lleva meses sobre el tema. De hecho, ya a finales del 2021, hace casi un año, el Departamento de Sanidad ya mostró el interés de Aragón por acoger esta nueva agencia. Y el proceso está avanzando en todos los sentidos. Son ya varias las comunidades autónomas que han mostrado su interés, su deseo de que esta agencia esté en sus territorios. Y, por otro lado, el 23 de agosto de este año, se aprobó el anteproyecto por el que se crea o por el que se pretende crear esta Agencia Estatal de Salud Pública. Pero ahora, sin lugar a dudas, queda mucha tramitación por delante, tanto normativa como organizativa y de gestión.

Pero, mientras tanto, debemos continuar mostrando nuestras fortalezas, que algunas de ellas pueden ser nuestra ubicación estratégica, que ya se ha nombrado, como nudo de comunicaciones; que somos una comunidad de referencia en cuanto a innovación y aplicación de las nuevas tecnologías, en algunas ocasiones se nos ha copiado en otras comunidades autónomas, nuevas tecnologías en materia sanitaria; contamos con un importante músculo universitario y de investigación; contamos también con ese clúster de biomedicina, y, por supuesto, a ello habría que sumar este apoyo unánime de las Cortes de Aragón y, por tanto, de todas las fuerzas políticas.

Como he dicho, estos son solo algunos de los puntos positivos que tenemos que seguir fortaleciendo *[corte automático del sonido]*… de Sanidad para conseguir entre todos y todas tener esta Agencia Nacional de Salud Pública en Aragón.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos.

Señor Saz, para fijar su posición sobre la enmienda.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Ya. Ha habido dos. Una advertencia, una por parte de Izquierda Unida, que la han repetido algunos grupos. Ya lo he dicho yo en la tribuna. Evidentemente, en la terminología se deslizó un error en la exposición de motivos. Está bien dicho. En el cuerpo de la PNL se habla de centro nacional y no de agencia estatal. Obviamente, es un error, de hecho, que ha de entenderse como tal, ¿no? Y, por lo tanto, a los efectos de esa Mesa, que así se considere.

Vale, en cuanto a la propuesta de la enmienda del PP, yo soy proclive a aceptar todas, pero tiene que aportar algo, es decir, en principio, no, no la voy a aceptar. Es decir, no me atrevería a calificar que la enmienda es pobre, jamás. Lo que sí creo es que no aporta nada.

Entonces, en principio viene a reiterar lo que dice la propia enmienda, es decir, no se aporta nada más. Y no hay que confundir lo que es el impulso con lo que es el control del gobierno. Esta es una acción legislativa de impulso a través de una PNL.

Y, por último, parece ser que se ha apelado, por parte de la interviniente, a la excelencia de su enmienda, pero la excelencia le ha llevado a cometer el mismo error de llamar centro nacional a lo que es una agencia estatal, porque así viene en la propia enmienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Entiendo, pues, que con la modificación, rectificación técnica, quedaría la iniciativa tal cual estaba presentada. Pues comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos; votos a favor, sesenta y tres; ningún voto en contra; ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad.**

Explicación de voto: ¿Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Parlamentario de Vox? ¿Grupo Parlamentario Chunta? ¿Grupo Parlamentario Podemos? Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Sí, gracias a todos los grupos.

Y sinceramente creo que, si no demostramos fortaleza ante el Gobierno de España, podremos, desgraciadamente, quizá, ojalá no, ver cómo la agencia va a otro lugar, a otra ubicación y, por intereses no objetivos, que yo creo que tenemos más que suficientes, para defender la ubicación en Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario Popular, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Saz, usted dice que no acepta nuestra enmienda porque no aporta nada. Entonces yo le pregunto: ¿su proposición no de ley exactamente qué es lo que aporta para que la Agencia Estatal de Salud Pública se ubique en Aragón? O sea, ¿su contenido en qué puede motivar al Gobierno de España para que esa Agencia Estatal de Salud Pública se ubique aquí en nuestra comunidad autónoma?

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Dígamelo usted, que la ha votado.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: O sea, no me conteste porque estoy en mi turno de palabra.

Entonces, yo le pregunto: usted dice que mi enmienda no aporta nada. Y yo le pregunto y su proposición no de ley, exactamente, ¿qué es lo que aporta?

Mire, señor Saz, tal vez, tal vez solo la sanidad, porque esta agencia al final va directamente relacionada con la sanidad…, los temas de sanidad no son su fuerte, porque, si se conforma usted con la aprobación de esta proposición no de ley pobre, muy pobre, es que todavía no ha sido capaz de entender usted la importancia que tiene la sanidad pública en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Si le quiere contestar, le contesta luego fuera, pero aquí no se puede.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Moratinos: no.

Pues continuamos: debate y votación de la proposición no de ley número 339/22, sobre el pago por circular por las autovías, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, señor Juste, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 339/22, sobre el pago por circular por las autovías.

El señor diputado JUSTE SANZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Bueno, el Partido Popular trae aquí una iniciativa que ya en su día votamos y aprobamos. Pero, visto que a este parlamento no se le ha hecho demasiado caso, es por lo que volvemos otra vez a traerla. Porque, en el mes de agosto, ¿qué es lo que motiva a la presentación de esta iniciativa? El titular fue: «Las carreteras y autopistas serán de pago a partir de 2024». Ese fue el titular de muchos medios de comunicación. El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana había encargado un estudio para instaurar los peajes en las carreteras del Estado, que ahora son gratuitas, con el fin de configurar una red de peajes a principios de 2024, como digo. Una medida comprometida con la Comisión Europea a cambio de recibir los fondos europeos.

El ministerio, como digo, ha encargado a la Dirección General de Carreteras que, a través de la consultoría pública Ineco, Ingeniería y Economía de Transportes, haga un estudio de valoración para establecer e incorporar estos peajes a partir del 2024. Tiene que hacer nueve informes, diez meses para llevarlos a cabo. El contrato se firmó el 9 de junio y supone un poco más de un millón, un millón cuatrocientos cuarenta mil euros de importe de contratación.

Si ya era alarmante que se pueda cobrar por la utilización de las autovías, todavía lo es más, porque en este estudio se encarga también a las carreteras nacionales, incluso autonómicas o locales. O sea, que imagínense ustedes si al final tuviésemos que pagar por todas las carreteras por las que tenemos que transitar.

Yo creo que, dada la situación económica de crisis en la que nos encontramos, el de la subida de precios descomunal, sobre todo por precios de primera necesidad, la alimentación, los carburantes, la energía, no parece lo más adecuado cargar tanto a las familias como a las empresas con un nuevo impuesto que haga más difícil su viabilidad. Y, bueno, la medida podría suponer la puntilla, sobre todo, para muchos autónomos, para muchas pequeñas empresas que ya lo están pasando mal.

El incremento de las mercancías, bueno, al tener que pagar las empresas de mercancías un impuesto más, pues al final esto va a repercutir también en los precios. ¿En los precios de qué? De la alimentación. Con lo cual, ¿qué sube?: la inflación. ¿Y a quién perjudica? Al que menos tiene. Esa es su política.

El incremento también de tráfico nos podría suponer un alarmante, un alarmante incremento de accidentes en las carreteras secundarias, en esas que al final quedarán sin peaje, porque supondría un mayor aumento de tráfico por ellas.

Yo diría, y les pregunto a ustedes, ¿cómo vamos a pagar por transitar por las peores carreteras de España? Si en algunos pueblos que nos estén escuchando tendrían que cobrar, no pagar, cobrar por la velocidad que sufren todos los días por transitar por las carreteras tal como las tienen ustedes. ¿Cómo podrían estar pagando doce mil kilómetros de autovías, catorce mil kilómetros de carreteras nacionales?

Ustedes además lo aprueban aquí. Esto lo firmaron en Europa. Falta transparencia. Pasa siempre lo que pasa con ustedes. Primero lo niegan, que es lo que nos hicieron: no, no, esto no es verdad, no se va a pagar por las autovías. Después confunden a la gente y al final acaban imponiendo. ¿Por qué vamos a pagar? ¿Por ir a trabajar vamos a pagar? ¿Por ir a estudiar vamos a pagar? ¿Por ir al médico vamos a pagar? Es que en algunos estudios hablaban de 0,14 céntimos por kilómetro, que de Teruel a Zaragoza a una empresa podría suponerle cerca de mil doscientos euros mes, catorce mil euros al año. ¿Ustedes creen que puede ser viable todo esto? ¿No sería más normal, primero, solicitar que las infraestructuras en Aragón se lleven a cabo, las autovías pendientes? La A21, la A22, la A23, la A24, la A25, la A40…

Oiga, ustedes, con titulares como este: «El gobierno ralentiza las obras de la autovía de Castellón y no iniciarán otro tramo hasta el 2024», ¿ustedes creen que estamos en condiciones en Aragón de pagar por algo después de la

falta de inversión, señor Urquizu? ¿Qué le parece lo de la A68? ¿Ustedes creen que, además, desde Aragón, con la falta de infraestructuras y de inversión que estamos viendo en los últimos presupuestos, estamos dispuestos además a pagar? Oigan, si un gerente de una empresa que tiene varios socios se dedicase a gestionar esa empresa y a dar pérdidas y luego a pasar una minuta a todos los socios que paguen las pérdidas, ¿cuánto creen ustedes que tardaría esa empresa en cambiar de gerente? Si al gerente solo se le ocurre que, cuando falta dinero, lo pongan los socios, ¿cuánto tardaría el gerente en botar de esa empresa?

Pues, mire, háganme caso, convenzan a sus partidos, al PSOE y a Podemos a nivel nacional, de que esto no lo impongan, porque, si no, les va a pasar como al gerente de la empresa.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.

Turno para el resto de los grupos. Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente. Desde el escaño.

Señor Juste, van cuatro las veces en las que se ha debatido este asunto en esta cámara, y era de esperar que, en el marco de su ofensiva desfiscalizadora, presentasen de nuevo esta iniciativa.

Izquierda Unida no va a cambiar de posición. Va a votar lo mismo que ha votado en todas y cada una de ellas, es decir, en contra de que se instale esta medida sin más criterio que lo que conocemos, como usted, también, por los medios de comunicación.

Claro, lo raro sería que ustedes hoy, que han vuelto a reclamar desde la tribuna la mejora de los firmes del estado de las carreteras de nuestra comunidad, nos dijesen cómo lo vamos a pagar. Eso sería lo raro, que ustedes hubiesen aportado una medida constructiva.

Miren, la única novedad desde la última vez que ya debatimos esta cuestión es que los aragoneses y aragonesas no vamos a tenernos que rascar el bolsillo para que vaya a manos de una concesionaria como es la que tenía la AP2. Esa es una novedad. Estará conmigo de acuerdo, ¿no? Como el hecho de que el Gobierno de Aragón pueda disponer de algo más del presupuesto al no tener que financiar el Vía T en la AP68, que esto también es una cuestión…, por cierto, concesiones que sus gobiernos aplazaron *sine die*, que ha sido uno de los grandes problemas que hemos tenido en nuestra red de carreteras de alta capacidad.

Miren, nosotros estamos absolutamente en contra de medidas lineales, de impuestos indirectos que hagan pagar a todos por igual, que no tengan en cuenta cuestiones tan básicas como que hay muchos trabajadores y trabajadoras que tienen que ir a trabajar por esas vías y no les queda otro remedio, poniendo el coche propio, y que, evidentemente, no se pueden plantear iniciativas de este cariz sin hablar de criterios de ocupación, de vehículo, de necesidades laborales, de cuidados, etcétera, etcétera, etcétera. Y, sobre todo, y fundamental, y previo a todo, sin garantizar una alternativa pública que permita un transporte público de calidad para evitar esos desplazamientos. Porque es verdad que, tarde o temprano, señorías, habrá que hablar de impuestos ambientales para valorar realmente el impacto que sobre el territorio tiene el modelo que ahora mismo practicamos de vida. Y eso habrá que hacerlo tarde o temprano, pero no sin abordar el cariz social que tiene que tener cualquier tipo de medidas como de la que hablaba antes.

Por lo tanto, llegados a este punto, evidentemente, Izquierda Unida está en contra, como lo ha estado las tres veces, cuatro veces anteriores, señor Juste, igual.

Pero yo quiero hacerle a usted una pregunta después de escuchar su discurso en la tribuna. ¿Ustedes qué proponen? ¿Cómo van a financiar cuando dicen que van a gobernar? ¿Cómo van a financiar la mejora de la red de carreteras? ¿Cómo lo van a hacer? ¿Le quiero recordar lo que hacían cuando gobernaban?: subir impuestos como el del IVA, esos que pagamos todos por igual, ¿verdad? Es más, le quiero recordar que incluso Rajoy estuvo bien tentado de implantar una medida igual que esta que se está debatiendo hoy aquí. Ha sido cuestión de tiempo, señor Juste. ¿Qué van a hacer? ¿Cómo lo van a pagar? Porque están diciendo que hay que rebajar los ingresos que tiene la Administración pública. ¿Cómo vamos a garantizar los servicios públicos? Contesten a eso alguna vez y, a partir de ese momento, serán creíbles cuando planteen iniciativas de este cariz.

Así que, lecciones, señor Juste, las justas, que con demagogia no se hace asfalta. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Aragonés. Señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, la posición del Partido Aragonés ya saben cuál es: no queremos que los aragoneses paguen por circular por las autovías de Aragón. Así de simple. Ya lo hemos sostenido en la gran cantidad de iniciativas que han venido aquí a las Cortes de Aragón.

Y, en primer lugar, lo que sí que pediríamos al Gobierno de la nación es que acabe las infraestructuras que están pendientes con Aragón. ¿Por qué? Somos el 10% de España, un amplio territorio, unas amplias promesas desde hace muchísimos años, ¡ojo!, gobierne quien gobierne, no este Gobierno actual, sino otros gobiernos, y las infraestructuras de Aragón, las autovías de Aragón, muchos tramos de las carreteras de Aragón que dependen del Estado están todavía pendientes. Y claro, como somos pocos y a lo mejor piensan que no hacemos ruido, pues bueno, al final...

Y encima de no acabar las autovías y las infraestructuras pendientes en Aragón, ahora viene el que tengamos que pagar por circular por las autovías de Aragón... Nosotros nos negamos rotundamente: en primer lugar, por las personas que circulan por ellas; segundo lugar, por esas pymes, por esos autónomos, por esas personas que quieren ir a sus pueblos en ese 10% de España que es Aragón o que van a sus puestos de trabajo, y, en tercer lugar, porque

las autovías están dentro de los presupuestos del Estado y, en definitiva, no se paga por circular por ellas. El que quiera pagar circula por las autopistas allá donde estén, pero en Aragón tenemos la desgracia de que, a pesar de ser el 10% de España, todavía hay muchísimas infraestructuras pendientes y muchísimas autovías que están pendientes de ejecutar. Con lo cual, primero, el Gobierno de la nación —no el de ahora, el que ha estado antes también— que ejecute lo que sea y lo que está pendiente con Aragón.

Y volvemos a repetir lo que hemos repetido en cantidad de iniciativas aquí en las Cortes: estamos rotundamente en contra de que se pague por circular por las autovías de nuestra tierra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Grupo Parlamentario Vox. Señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.
Señorías.

El Partido Popular, efectivamente, trae una iniciativa que, en verdad, ya hemos debatido y aprobado en esta cámara: en el pleno del 20 de mayo de 2021 se debatieron de forma conjunta iniciativas parlamentarias de Partido Popular, Ciudadanos y Vox aprobándose de forma unánime el rechazo al cobro de peajes en autovías. Vox fue algo más ambicioso al instar a rechazar también la imposición de nuevas tasas o tributos o el aumento de los existentes a los vehículos y medios de transporte, contando con el apoyo de Ciudadanos y el Partido Popular. Nos consta que por las mismas fechas se presentaron en el Congreso iniciativas similares —Vox, por supuesto, las presentó también— en contra de tales peajes en autovías y red de carreteras españolas.

El Gobierno de Sánchez, al objeto de seguir recibiendo fondos Next Generation para la reconstrucción tras el COVID, ha presentado, dentro del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, propuestas como la que nos ocupa, completamente injustas y antisociales.

Nos lo quieren vender como «adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI». ¿Y qué es eso? Pues aplicarnos más impuestos, y bajo las denominaciones típicas: «fiscalidad verde», «sostenible», «con perspectiva de género», etcétera, excusándose en que hay que gravar el uso de las carreteras y la contaminación que provocamos por nuestro bien, por supuesto, por nuestra salud, por el planeta. Y nos lo imponen los mismos que no se bajan del Falcon derrochando queroseno o viajan en una caravana de coches oficiales completamente desmesurada e innecesaria, contaminando enormemente y dilapidando el dinero público, que es de todos.

Las carreteras, las autovías, las autopistas... se construyen con el dinero de todos los españoles a través del pago de impuestos que gravan nuestra renta, nuestro patrimonio, las sucesiones. Los mismos contribuyentes somos los que pagamos el impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica y demás impuestos al comprar nuestros vehículos, llenar el depósito, etcétera. El transporte por carretera ya contribuye a las arcas del Estado con más de once mil millones de euros anuales procedentes del pago del impuesto especial de hidrocarburos.

Por tanto, dejen de asfixiar a los españoles, a las familias, a los autónomos, a los empresarios, a los transportistas. Si aumentan los impuestos ahora por la circulación por nuestras autovías y red de carreteras, provocarán además que suban los costes de logística, lo que afecta directamente al precio de todo en un momento inflacionista brutal, y todas las familias lo sufriremos, y ya no podemos más.

Preocúpense del mantenimiento y buen estado de las carreteras, de evitar accidentes en carreteras de mala muerte, que tenemos las peores carreteras de España, de terminar las autovías proyectadas en Aragón, de ofrecernos sistemas alternativos de transporte, como un servicio de tren digno y de calidad.

Y si no saben cómo financiar tal gasto, no precisan acudir a estudios de consultorías, no: dejen de tirar el dinero público, dejen el gasto superfluo y *[corte automático del sonido]* ... destinen doscientos quince millones de euros para crear, por ejemplo, centros para acogida de inmigrantes ilegales y promover el efecto llamada; supriman, por ejemplo, el Ministerio de Igualdad, con sus más de veinte mil millones de euros en políticas de igualdad, y el de Consumo, para los que, encima, destinan aún 3,5 millones más de euros en funcionamiento y asesores, o dejen de hacer donaciones a la fundación de Bill Gates, por ejemplo.

El Gobierno social-comunista pretende convertir en lujo lo que siempre ha sido nuestra normalidad. Y su normalidad, ¿qué es? Pues el «no tendréis nada y seréis felices», su maldita agenda 2030.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.
Grupo Parlamentario Chunta. Señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Chunta Aragonesista vamos a votar, igual que en las anteriores ocasiones, a favor de la iniciativa y en contra de la medida. Chunta Aragonesista nos hemos opuesto a esta medida, el Gobierno de Aragón se ha opuesto a esta medida y el consejero también se ha opuesto públicamente y trasladándose luego al ministerio diciendo que es una medida absolutamente injusta.

Si hablamos de Aragón, además, es una medida doblemente injusta por el retraso que tenemos en las obras de las autovías, ya que arrastramos un déficit inversor histórico desde hace muchos años, no solamente de este Gobierno. Las autovías proyectadas llevan muchos años en los presupuestos generales del Estado, algunas de ellas llevan más de diez años en estos presupuestos, y lo peor es que vemos cómo en el proyecto del año 2023 algunas de ellas todavía se van a retrasar más, y voy a poner un ejemplo: en la Huesca-Jaca-Pamplona se puso la primera piedra en

el año 1999 y ahora vamos a ver cómo se puede llegar a acabar en el año 2027. Por lo que, en Aragón, con este retraso, vamos a pagar doblemente.

También va a ocasionar afecciones importantes a sectores que en este momento, dada la subida que está sufriendo el carburante, lo están pasando mal, como es el sector del transporte; puede afectar incluso al turismo, Aragón tiene muchas zonas especialmente turísticas que viven del turismo y que pueden verse afectadas por esta situación.

Además, es un impuesto injusto, es un impuesto injusto porque todo el mundo va a pagar igual, no va a ser un impuesto progresivo, y eso, desde nuestro punto de vista, es totalmente injusto.

Cuando se habla de una medida verde para la transición ecológica, que hay que trabajar, desde luego, en esa línea, pero se podría hablar de otras cosas, se podría hablar de movilidad sostenible, de transporte colectivo y de otra serie de medidas importantes para reducir esa huella.

Como decía, el Gobierno de Aragón ya se ha opuesto a esta medida, Chunta Aragonesista se ha opuesto a esta medida y votaremos en contra.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Palacín.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón.

Señora Prades, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, presidenta.

Yo quiero empezar haciéndole una pregunta, señor Juste: en 2012, cuando ustedes encargaron al Ineco el primer estudio, ¿sacaron las cuentas de cuánto les iba a costar a los transportistas, o les iba a salir gratis o les daba igual a ustedes? *[Aplausos].* Y en 2018, cuando volvieron a encargar el estudio, ¿hicieron las cuentas, o les daba igual entonces? Porque, si por ustedes fuera, en 2021 ya estaríamos pagando. Así que me parece que traer por cuarta vez esta iniciativa, que todos nos hemos ratificado en que no queremos copago, pues me parece que ya es rizar el rizo, buscar un titular o que no tienen otra cosa que plantear en esta corte, sinceramente.

Mi grupo ya se ha manifestado, en cada ocasión que hemos tenido oportunidad, en contra de implantar un sistema de pago o copago por las infraestructuras públicas por las que transitamos los aragoneses y las aragonesas. Creemos que estas infraestructuras, que ya se financian con dinero público, deben financiarse a través de unos impuestos justos y progresivos, pagando más el que más tiene, y este sistema, desde luego, no nos parece ni justo ni asumible.

Y además, como ya se ha dicho aquí por parte de otros intervinientes, nuestra comunidad, gran parte de ella, carece de muchas infraestructuras en tema de carreteras, una deuda histórica que, como hemos puesto de manifiesto tanto esta mañana en la declaración institucional como en el pleno de la de hace quince días, pues bueno, nos estamos jugando que nuestra comunidad cuente con la Agencia Espacial Española.

Así que a mi grupo ya nos parece bien que hoy tengamos de nuevo la posibilidad de ratificar y demostrar nuestra postura en contra de ese sistema de copagos, pero yo creo que deberían ser un poquito honestos, y lo que hoy vienen aquí pregonando por cuarta vez, cuando, si alguna vez llegan al Gobierno, desde luego, sigan manteniendo esa línea, porque ya sabemos que, si por ustedes fuese, seguiríamos pagando. *[Aplausos].*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Prades.

Turno ahora del señor Ortas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Ortas, tiene usted la palabra.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Gracias, señora presidenta.

Volvemos a tratar el tema del copago por el uso de las autovías.

El otro día se inauguró un tramo de la A-68, un tramo que se ha realizado para desdoblar una carretera con una alta ocupación paralela a una autopista de peaje. Y la verdad es que esto, cuando lo vas viendo, parece un poco —ya lo dijimos en las otras intervenciones cuando hemos defendido estas PNL—, parece un poco el timo del tocomocho, ¿no?: lo que yo te quito por un lado, ahora te lo pongo y lo vas a pagar por otro.

La postura de nuestro grupo fue clara y sigue siendo la misma: nosotros estamos en contra de esta medida, porque supone una nueva imposición y además, como ya se ha dicho por parte de otros compañeros de otros grupos políticos, hay un claro déficit inversor en carreteras e infraestructuras en nuestra comunidad autónoma. Pero también hay una cosa que está muy clara: la Asociación Española de la Carretera indica que hay un déficit de casi diez mil millones en el mantenimiento de las carreteras.

Y esto, ¿cómo afrontarlo? Pues, miren, creemos que, incrementando la carga fiscal a las familias, a los autónomos, a las empresas, pues, desde luego, no va a poder seguir soportando la gente esta línea impositiva.

Pensaba yo: «igual nos dicen…». Bueno, pues sí, el señor Sanz nos ha dicho: dirán ustedes cómo se puede pagar esto o, como dicen ustedes siempre, de bajar impuestos y de dónde se pueden sustraer o detraer estas cantidades y qué es lo que hay que quitar de los presupuestos de inversión. Pues bueno, hay estudios que realizó el Instituto de Estudios Económicos, que ya se lo mandaré al señor Sanz, que habla de la eficiencia del gasto público. En ese estudio marca que España está, dentro de la eficiencia del gasto público, muy por debajo de la media de la OCDE, que está muy por debajo de la media de la Unión Europea y que tenemos por delante, siendo más eficientes, a países como, por supuesto, Alemania, Suecia, pero también países vecinos como puedan ser Bélgica, Portugal, Lituania, otros países miembros de la Unión Europea. En esto estamos bastante abajo y en el vagón de cola, con lo cual una de las formas sería incrementando la eficiencia del gasto público.

Este estudio considera que, si se realizara un gasto eficiente, se podría recortar un 14% sin perder utilidad de las inversiones, es decir, liberar sesenta mil millones de euros. Y además —este estudio es anterior—, este año vamos a tener un récord, como ya se ha dicho, en el que se considera que se pueden recaudar treinta mil millones más extra. Por lo tanto, nosotros nos negamos a seguir incrementando la carga impositiva de familias, autónomos, empresas y, en definitiva, de todos los ciudadanos.

Y lo que sí que les pido a los grupos que tienen grupos en el Gobierno de la nación es que, por favor *[corte automático del sonido]*… les digan que gestionen, que gobiernen, pero, por favor, que no sea a base de sablazos a las familias y al resto de los españoles.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas,

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Sabés.

El señor diputado SABÉS TURMO: Muchas gracias, presidente.

Señor Juste, nos trae por enésima vez la misma propuesta, que va a obtener el mismo resultado que las anteriores *[aplausos]*, y es que vamos a votar todos a favor que no se cobre por circular en estas vías.

Usted ha dicho una verdad, una verdad en la intervención, y es que en el año 2024 seguirá gobernando el Partido Socialista en Aragón y en España. *[Aplausos].* Usted, en su intervención; le pediría que se la escuchara otra vez porque lo ha dicho así de claro.

Y, claro, a mí, cuando se convoca a este pleno y leemos esta proposición no de ley, pues, como al resto de grupos, nos sorprende que el Grupo Popular plantee de nuevo algo que ya habíamos aprobado, ratificado por unanimidad, entre otras cosas porque no hay grandes novedades en relación con esta materia. Otra cosa es que ustedes están de campaña, están de campaña en cuanto a los impuestos, a los tributos… Bueno, yo creo que hoy ustedes están menos de campaña con lo que ha pasado en Gran Bretaña, un poquito menos de campaña. *[Aplausos].* Y eso es lo que está sucediendo, eso es lo que está sucediendo.

Porque estudios los ha habido también en el pasado, ¿eh?, se lo ha recordado alguna diputada cuando ha salido a este estrado, y quien lo planteaba de forma muy clara era el Gobierno de Rajoy, acuérdense. Ustedes tienen cierta memoria selectiva, muy selectiva, pero acuérdense quién encargó esos primeros estudios de cobrar por pasar por las autovías. Yo le voy a recordar quién las liberaliza: el Partido Socialista cada vez que está en el Gobierno. *[Aplausos],* ese es el partido que las liberaliza. Ustedes lo que hacen es prolongar las concesiones. Esa es la diferencia entre unos y otros, esa es la diferencia, y por eso, aquí, el Grupo Socialista en las Cortes de Aragón volverá a decir una vez más que se opone a ese cobro, a ese impuesto que ustedes dicen seguro que en el 2024 nosotros aplicaremos. Lo que está claro es que en el 2024, como le he dicho y como usted también ha venido a decir, estaremos gobernando esta comunidad autónoma y este país.

Les recuerdo que ya hubo proposiciones no de ley en esta línea el 20 y el 21 de mayo de 2021, el 25 y el 26 de noviembre de 2021… Y sigo pensando en qué ha cambiado desde ese día en que se consiguió la unanimidad en estas Cortes y el día de hoy: creo que su campaña electoral. Tienen trabajo.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sabés.

Se procede a votar la iniciativa tal como ha sido presentada.

Comienza la votación. Finaliza la votación: **sesenta y cuatro presentes; sesenta y cuatro emitidos; votos a favor, sesenta y cuatro; ningún voto en contra; ninguna abstención. Se aprueba, pues, por unanimidad.**

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox?

¿Grupo Parlamentario Chunta?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Juste.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Sí, bueno, pues, en primer lugar, agradecer a todos los grupos que hayan votado a favor.

La verdad es que si lo traemos aquí no es por otra razón sino porque se sigue manteniendo la imposición de ese peaje en las autovías. Hoy mismo, la secretaria de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, doña Isabel Pardo de Vera, ha hablado de este impuesto, ha hablado de este peaje, con lo cual está en total actualidad, y, si se hubiese retirado esta iniciativa, ya no se hubiese traído aquí. Pero, evidentemente, si ustedes insisten en el error, pues, evidentemente, nosotros tenemos que seguir insistiendo en nuestra posición.

Decirle al señor Sanz que, mire, es que nosotros tenemos otro modelo de desarrollo. Porque, mire, yo tengo aquí un estudio en el que dice que los autónomos y trabajadores por cuenta propia trabajan ciento noventa y tres días al año para pagar los impuestos, es decir, desde el 1 de enero hasta el 13 de julio no hacen otra cosa más que pagar impuestos, trabajar para pagar impuestos. Y eso, ¿sabe lo que pasa? Que desincentiva. Al final, pagar menos impuestos incentiva la actividad económica y al final recaudamos más, que ese es nuestro modelo, totalmente contrario al que ustedes defienden.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues continuamos con el último punto del día de hoy: debate y votación de la proposición no de ley número 371/22, sobre la elaboración de una ley del paisaje de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

Para su defensa, señor Sanz, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 371/22, sobre la elaboración de una ley del paisaje de Aragón.

El señor diputado SANZ REMÓN: Bueno, finalizamos este pleno debatiendo sobre una cuestión fundamental en el Día Internacional del paisaje, hoy, 20 de octubre. Importante recordar el porqué, la conmemoración del Convenio Europeo del Paisaje, que supuso un punto de inflexión, un punto de encuentro también entre los países de la Unión Europea en favor de la diversidad, de la puesta en valor de los valores paisajísticos, naturales, también antrópico… Estamos hablando del paisaje desde una perspectiva mucho más amplia que hablar, simplemente, de ecosistemas naturales y de medio natural, estamos hablando del paisaje en términos mucho más amplios.

España rubricó este convenio en el año 2007 y se comprometió a tomar medidas generales de reconocimiento de los paisajes, de definición y caracterización, de aplicación de políticas para su protección y gestión, de participación pública y de integración de los paisajes, de las políticas de ordenación territorial y de su incorporación también a las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales de forma transversal y sectorial. Estamos hablando de una política que es competencia del Gobierno de Aragón en lo que respecta a la ordenación del territorio.

Y si traemos esta iniciativa hoy es porque consideramos que es importante recordar, en primer lugar, varias cuestiones.

Llevamos ya mucho tiempo, alrededor de dos años, recogiendo y compartiendo también el clamor popular que hay, precisamente, de muchas plataformas, organizaciones sociales, económicas, empresariales, vecinales, municipales, ayuntamientos, plenos comarcales, ecologistas…, sobre la necesidad de planificar territorialmente algo tan básico como es la implantación del sector de las renovables en nuestro territorio. Empezó el Consejo de Protección de la Naturaleza; ya hemos debatido mucho sobre este asunto, este portavoz ha preguntado en innumerables ocasiones, ha llevado este tema también al debate con el presidente; el presidente ha dicho que se estaba trabajando; hemos preguntado después a los departamentos competentes en las diferentes materias transversales que afectarían a esta ordenación, y todos ellos nos han dicho que no es de su competencia. Por lo tanto, el Gobierno de Aragón se declara incompetente en este asunto.

Y nosotros consideramos que la Administración necesita herramientas útiles, útiles, que se puedan hacer cumplir, señorías, que se puedan hacer cumplir ante una realidad que podemos llamar de avasallamiento energético, que requiere de cierta planificación y organización para no convertirse en un problema lo que tiene que ser una solución.

Y eso es lo que proponemos hoy, eso es lo que queremos hoy: que Aragón avance en este sentido, hoy, en el Día Internacional de los paisajes, y se comprometa con los valores paisajísticos y disponga de herramientas que los protejan con rango de ley, que son las herramientas que pueden proteger a los paisajes, habida cuenta de que las que tenemos hasta este momento no han dado resultado satisfactorio.

La LOTA tiene cinco artículos que desarrollan este asunto específico sobre el paisaje. Después de ocho años, quedan pendientes de desarrollo algunas de esas cuestiones, pero, en cualquier caso, tenemos que entender que esos artículos, sobre todo en lo que respecta al desarrollo de los mapas del paisaje, no son suficientes, señorías, para la protección efectiva del medio en el que se están instalando en esta cuestión, por ejemplo, el sector del que les hablo, el sector energético. ¿Deberían ser tenidos en cuenta en la planificación territorial y despliegue de las renovables? Sí. ¿Se tienen en cuenta? No, no se tienen en cuenta.

Y hay que recordar lo que dice la EOTA, la Estrategia de Ordenación del Territorio, cuando advierte como debilidad que tenemos una regulación mínima en materia de paisaje y una ausencia de políticas de fomento de la calidad paisajística. Y hoy, por lo tanto, contamos con unos maravillosos instrumentos, que son esos mapas y todas las cuestiones desarrolladas desde el departamento, pero que no implican que exista ningún régimen de protección efectiva que vincule al Inaga, que vincule a los diversos departamentos o que vincule cualquier tipo de actividad en zonas, en entornos profundamente emblemáticos, de máxima calidad paisajística, reconocida y plasmada en esos mapas que tenemos, pero que no son capaces de hacerse valer en este contexto. Por lo tanto, si no sirven como elementos de protección, necesitamos un elemento de protección con rango legislativo que sirva, que sirva. Y, en ese sentido, y después también de analizar pormenorizadamente las respuestas de los diferentes consejeros al respecto de esta planificación, de esta ordenación y de esta protección, en últimas, creemos conveniente poner encima de la mesa la necesidad de esa norma.

Porque, señorías, y lo comentábamos ayer en la prensa, esta es la realidad si seguimos apostando por lo que tenemos: en verde, la calidad de los paisajes, del cinco al diez; esta es la comarca de las Cinco Villas, y lo que ven en rojo y amarillo es la penetración de los molinos de viento. Pero podemos seguir con comarcas tan emblemáticas en materia ambiental como la del Moncayo, que es muy preocupante lo que está sucediendo, y también en el Maestrazgo, señorías de Teruel, que es también profundamente preocupante cómo estamos afectando a espacios con un valor y una calidad paisajística muy importante.

Necesitamos protección, otras comunidades autónomas ya lo han desarrollado hace tiempo (Cantabria en 2014, Galicia en 2008, Cataluña en 2004, Castilla-La Mancha ahora mismo en tramitación). Tenemos autogobierno, es competencia nuestra, y, por todo ello, yo les pido que apoyen esta iniciativa.

Ya les adelanto que hemos llegado a un acuerdo, hemos llegado a un acuerdo que consideramos satisfactorio y que va a implicar el impulso de la ley de protección del paisaje, la ley de paisajes de Aragón. Pero, en cualquier caso, estoy a la espera de lo que tengan ustedes a bien comentarnos, porque creemos que es importante, además de ser un clamor social.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Se han presentado tres enmiendas: la uno y la dos, por parte del Grupo Parlamentario Vox en Aragón.
Para su defensa, señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.
He tardado un poco en salir, señor Sanz, porque, como había dicho que habían llegado a un acuerdo, yo estaba un poco despistada y no me ha llegado nada de ese acuerdo, me imagino que habrán llegado a un acuerdo entre ustedes. Es que no… Vale, pues voy a hacer mi intervención tal como la tenía.
Hasta hace unos años, el paisaje, tanto en Aragón como en el resto de España, no era, precisamente, una prioridad para los españoles, especialmente para aquellos que viven en los pueblos o en pequeñas ciudades, lo que se conoce ahora como medio rural. ¿Por qué? Porque se daba por hecho que nuestras montañas, nuestros campos, nuestros ríos, nuestros embalses estarían ahí y que se podría disfrutar de ellos siempre durante los paseos o, incluso, desde la ventana de nuestras casas. Se daba por hecho que los campos se destinaban principalmente a los usos normales y tradicionales para que el sector agroalimentario funcionase, y, sobre todo, en aquellas zonas donde se había hecho una gran inversión en regadío o en ganadería extensiva. Se daba por hecho que los embalses y pantanos tenían una doble función: acumular agua para las épocas de estío y generar electricidad mediante turbinas colocadas en los saltos de agua. Y todo eso, *grosso modo*, se daba por hecho.
Sin embargo, la Agenda 2030, impuesta por *lobbies* pseudoecologistas de ideologías de izquierda y manejados como marionetas por las grandes multinacionales de ámbito global, han dado al traste con todo ello, porque nos han marcado ritmos imposibles que se han impuesto en aras de la electrificación de todo, nos han impuesto el pago de peajes de derechos de CO_2 a cualquier actividad económica, han desechado fuentes de energía limpia como la nuclear o han impedido la exploración minera y de hidrocarburos del subsuelo, y nos han llevado a esta situación de canibalización de nuestro paisaje, porque en nuestro paisaje priman los macroparques de aerogeneradores fotovoltaicos, así como las líneas de muy alta tensión, con todas las afecciones que esto supone, no solo paisajísticas, sino también para la biodiversidad de España.
Y estos despropósitos han agravado nuestra dependencia del exterior en esta materia y tenemos que importar más gas. ¿Y por qué? Porque el sistema de renovables no es estable y, además, es muy caro, como lo demuestran los precios actuales de la luz y la inflación que soportamos.
En Vox apostamos por la utilización de fuentes de energías renovables porque, obviamente, tenemos viento y sol, pero apostamos por un *mix* de parques de generación de energías renovables ubicados en lugares donde haya un escaso valor ecológico y paisajístico, junto con el asentamiento de comunidades energéticas más pequeñas y eficientes, porque están pegados, están al lado de los consumidores finales. Por todo ello, apoyamos una norma, tanto regional como nacional, que ordene y proteja nuestros paisajes.
Y, en este sentido, le hemos planteado dos enmiendas: una, que entendemos que completa *[corte automático del sonido]* … —termino ya, presidente—, que completa el texto de su iniciativa, porque pensamos que es lo que la mayoría de los aragoneses piensan y piden y que es lo que realmente les preocupa, y una segunda con un punto nuevo, porque creemos que es necesario que esa norma que usted plantea se englobe dentro de una norma de ámbito nacional que le dé sentido y la proteja.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.
Se ha presentado una enmienda también, la número tres, por los grupos que apoyan al Gobierno.
En primer lugar, en nombre del Partido Socialista, señor Ortiz, tiene la palabra.

El señor diputado ORTIZ GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.
Buenas tardes, señor Sanz.
Presenta usted esta proposición no de ley con el objetivo de que estas Cortes insten al Gobierno de Aragón a elaborar una ley del paisaje.
El Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a nuestra comunidad la competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio, conforme a los principios de equilibrio territorial, demográfico, socioeconómico y ambiental. En el ejercicio de dicha competencia, estas Cortes aprobaron el texto refundido de la Ley de ordenación del territorio de Aragón (la LOTA), en cuyo articulado incluye la tutela ambiental por medio de la protección activa del medio natural y del patrimonio cultural, con particular atención a la gestión de los recursos hídricos y del paisaje y la evaluación de los riesgos naturales e inducidos. Además, esta misma ley incluye un título específico, el título sexto, dedicado a los instrumentos de protección, gestión y ordenación del paisaje.
Los paisajes de Aragón han sido reconocidos jurídicamente como elemento fundamental del entorno humano, expresión de la diversidad de su patrimonio común, cultural y natural y como fundamento de su identidad, y prevé que la política autonómica en materia del paisaje comprenderá la formulación, por parte del Gobierno de Aragón, de los principios generales, las estrategias y las directrices que permitan la adopción de medidas específicas con vistas a la protección, gestión y ordenación de los paisajes.

En las normas de las directrices de ordenación territorial se incluye el conjunto de reglas de aplicación directa o que incidan en la previsión de desarrollo del planeamiento, información o gestión territorial, en el planeamiento urbanístico municipal y en las actuaciones sectoriales que la comunidad puede dictar para aplicar las estrategias propuestas en el ámbito de su competencia.

En este sentido, el Gobierno de Aragón, hace un año, acordó iniciar los trámites para elaborar la Directriz Especial de Ordenación Territorial del Paisaje en Aragón, con el objetivo de preservar y poner en valor los paisajes dentro de las políticas económicas y de desarrollo socioeconómico. Mediante Orden del 11 de noviembre de 2021, el consejero Soro facultó al director general de Ordenación del Territorio para llevar a cabo la tramitación del procedimiento de elaboración de la Directriz Especial de Ordenación Territorial del Paisaje en Aragón. Con carácter previo a la elaboración del proyecto de reglamento, se abrió un período de consulta pública para recabar la opinión de las personas y organizaciones, quienes hicieron varias aportaciones que se han tenido en cuenta.

Señor Sanz, el Gobierno de Aragón viene trabajando desde hace tiempo en la línea de lo que usted plantea en su proposición. El título sexto de la LOTA, junto con el contenido de la Estrategia y de la Directriz Especial de Ordenación del Paisaje, pueden suponer una base sólida para el desarrollo de una ley del paisaje de Aragón a la hora de establecer un marco jurídico que pueda englobar el diagnóstico de la situación, los objetivos territoriales a alcanzar, las estrategias a adoptar y los indicadores para el seguimiento; una directriz de ordenación territorial *[corte automático del sonido]* … que bien podría complementar esa ley del paisaje de Aragón, consiguiendo una reglamentación más completa y útil que la que puedan tener algunas de las comunidades autónomas que ya cuentan con ley del paisaje.

Los grupos parlamentarios que apoyamos al Gobierno habíamos presentado una enmienda. Después hemos podido consensuar una nueva redacción con usted, señor Sanz, lo cual agradecemos, y es por ello que contará con el apoyo del Grupo Socialista.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortiz.

Grupo Parlamentario Podemos. Señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Desde el escaño, seré breve.

Mi grupo parlamentario comparte el objetivo que pretende con esta iniciativa, que no es otro que reconocer y poner en valor la importancia del paisaje, evidentemente, en materia medioambiental, pero también como motor de la economía y del desarrollo de muchos territorios, principalmente en el mundo rural, y de ahí, precisamente, la necesidad de protegerlo y establecer una adecuada planificación.

En nuestra comunidad, las treinta y tres comarcas cuentan ya con sus mapas del paisaje, y dentro de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, que se contempla dentro de la LOTA, se plantea la elaboración de directrices de ordenación territorial.

Ya lo han dicho, desde el Gobierno de Aragón ya se han dado los pasos para elaborar la Directriz Especial de Ordenación Territorial del Paisaje de Aragón, está incluida en el Plan normativo para 2022, ya se ha realizado el proceso de consulta pública y se han recibido también alegaciones.

Tanto los mapas del paisaje como la Directriz Especial de Ordenación Territorial del Paisaje son una base importante para la elaboración de esa ley del paisaje, tal como plantea su iniciativa, y yo creo que, gracias a ese consenso, ese texto que se ha consensuado, bueno, pues sentamos ya la base y damos los pasos para para construir esa ley. Así que, bueno, llegados a ese consenso, mi grupo votará a favor de su iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.

Grupo Chunta. Señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí.

Como ya saben, en la Ley de Ordenación del Territorio, la conocida como LOTA, se reconoce el paisaje por primera vez como un elemento fundamental del entorno humano, como una expresión de la diversidad de su patrimonio común cultural y como fundamento de la identidad.

La LOTA permite desarrollar medidas específicas con vistas a la protección, a la gestión y a la ordenación de los paisajes, como son las directrices. Además, el paisaje debería integrarse en todas las políticas sectoriales que incidan en el mismo, tanto a escala autonómica como a escala supramunicipal o local, en concreto en la planificación territorial y urbanística.

Además, la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón, la EOTA, ya recoge varios objetivos con respecto al paisaje que, junto con los mapas de paisaje, constituirán la referencia para la elaboración de una directriz del paisaje, que es en lo que está trabajando en este momento el Gobierno de Aragón.

Durante las dos últimas legislaturas, se ha realizado un gran trabajo para poder tener los mapas del paisaje de las treinta y tres comarcas aragonesas, que constituyen un instrumento esencial para el conocimiento del paisaje local, para la sensibilización, para la difusión de las buenas prácticas, para fomentar también la economía como una herramienta de desarrollo y, por supuesto, para mejorar la protección del medio ambiente y también, por supuesto, del paisaje.

Por lo tanto, el marco normativo aprobado en Aragón permite el desarrollo de la Directriz Especial de Ordenación del Territorio del Paisaje como siguiente regulación normativa, tal como permiten la LOTA y la EOTA, desde el pasado

26 de octubre, en que se acordó en el Consejo de Gobierno su redacción, la redacción de esta directriz, con el objetivo claro de preservar, de poner en valor los paisajes dentro de las políticas de desarrollo económicas aragonesas. Está en pleno trámite, ya se ha producido la consulta pública, ya se han recogido aportaciones, por lo que se sigue con su tramitación.

El desarrollo de la directriz no descarta, desde luego, el desarrollo de una ley, como aparece en la iniciativa, y en lo que estamos de acuerdo, una ley que ya tienen algunas comunidades autónomas. Que también hay que decir que no tienen, por ejemplo, unos mapas de paisaje tan completos, tan concretos, como en este caso, que sí que disponemos en Aragón para poderlos utilizar con una herramienta dentro de esa directriz o dentro de esa posible futura ley.

Por eso hemos presentado la enmienda que todos conocen y hemos llegado a ese acuerdo. Por lo tanto, votaremos a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Grupo Aragonés. Señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, ya saben que, desde mediados de esta legislatura, el Gobierno ya dio los primeros pasos para elaborar la Directiva Especial del Paisaje en Aragón. Desde el Gobierno se está trabajando en ello con el objeto de elaborar un marco jurídico que dé estabilidad a la norma.

Y, si acepta la enmienda, votaríamos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Turno para los grupos no enmendantes.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Ortas.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, trae una proposición no de ley sobre el impulso de una ley del paisaje, y ahí es donde nos va a encontrar. Seguramente no nos encontraremos en la redacción de esta ley, o sí, pero bueno, seguro que es fácil que ahí podamos diferir.

El paisaje siempre ha preocupado a las sociedades, fundamentalmente, además, en los países europeos. Y ya no solo es por bajar al lodazal o a donde ahora mismo hay mayor preocupación en el tema de los paisajes, como son las renovables: creo que esta ley debería servir de impulso para legislar de una forma decidida todo lo que concierne a los paisajes.

Por supuesto, estamos nosotros a favor de la ordenación del territorio, de una ordenación —valga la redundancia— ordenada, pero también estamos a favor del progreso y también estamos a favor de que se puedan rentabilizar nuestros recursos naturales. Y obviamente, estamos a favor de una actividad económica, y una muy importante relacionada con los paisajes pues puede ser las ofertas culturales, el turismo o la agroalimentación, turismo cultural… Evidentemente, todo está relacionado con la cultura de los paisajes.

Nosotros, a través de una proposición no de ley, ya tratamos de incluir un mapa en el que se situase dónde se podía o dónde no se podía instalar molinos, placas solares y todo lo relacionado con la energía, y que este mapa se incluyera en la redacción de una futura ley, que bien podría ser esta, teniendo en cuenta, sobre todo, además, la situación de los paisajes.

Nosotros, como le he dicho, deberíamos trabajar, además, no solamente en el problema que existe ahora mismo en las renovables. Como ya le he dicho, también en las sociedades europeas, fíjese, ya a finales del siglo XIX y en el siglo XX, pues hubo una ley en Francia que trataba el urbanismo, sobre el embellecimiento de Francia.

Por lo tanto, yo creo que es un tema que, como sociedad, tenemos que abordar, tenemos que afrontar y tenemos que mejorar. Y, por lo tanto, nosotros estaremos a favor de la defensa del paisaje, estaremos a favor de que haya una ordenación de nuestro territorio, pero también estaremos a favor del progreso y el desarrollo económico de nuestros municipios.

Votaremos a favor de esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Juste.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Muy bien, muchas gracias, presidente.

Bueno, pues el Partido Popular también votará a favor de esta iniciativa.

Como bien se ha dicho, con una norma adecuada es posible hacer compatible, defender y proteger el paisaje y, además, garantizar también el desarrollo económico.

Yo creo que Aragón, si tiene una gran fortaleza, es la de su territorio, la extensión del territorio, sus paisajes, su patrimonio. Pero es verdad que hace falta una ordenación, cosa que, evidentemente, yo no veo en estos momentos. Los alcaldes, por ejemplo, ya que se ha hablado de las renovables, se ven en muchas ocasiones indefensos por la especulación y por la cantidad de proyectos que les llegan y la falta de ordenación en este sentido. Por tanto, sí que hace falta esa norma, hace falta ya, es urgente, porque la ordenación será fundamental, y también el acom-

pañamiento a las Administraciones locales, que muchas veces, como digo, son ellos los que tienen que defenderse individualmente.

Yo siempre he defendido especializar cada comarca para lo que mejor sabe hacer; evidentemente, defendiendo el patrimonio, defendiendo el paisaje, defendiendo las costumbres, pero sin impedir tampoco las actividades económicas, porque eso también supondrá el desarrollo de muchos territorios, que sin esas ayudas sería imposible defenderlos.

Por tanto ordenación, pero yo le diría al cuatripartito que se dice, que si el hacer fuera igual que el decir, las iglesias serían catedrales. Ustedes hablan mucho, pero llevan mucho retraso en ese acompañamiento, en esa ordenación. Si de verdad hoy votamos todos a favor, me parece perfecto, pero que al final los ayuntamientos tengan esa protección y, sobre todo, ese acompañamiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.

Señor Sanz, para fijar su posición, aunque ya la ha adelantado y tenemos el texto. Tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí.

A las enmiendas planteadas por la portavoz de Vox, evidentemente, y además, después de escuchar su intervención, va a ser que no, por dos cuestiones: porque sí que es competencia nuestra y porque el concepto de paisaje del que hablamos y habla del uso del suelo del que usted habla, y, por lo tanto, estaría absolutamente incorporado.

Y con el resto de grupos enmendantes que nos habían planteado una modificación del encabezamiento de la iniciativa, hemos llegado a este acuerdo: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar cuanto antes los trabajos necesarios para elaborar a la mayor brevedad una ley del paisaje de Aragón cuyo objeto sea...», y continuaría tal cual estaba planteada la iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Pues eso es lo que vamos a proceder a votar.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes; sesenta y cuatro emitidos; votos a favor, sesenta y uno; ningún voto en contra, y tres abstenciones. Por tanto, queda aprobada la iniciativa.**

¿Explicación de voto? Izquierda Unida. Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Bueno, yo creo que hoy es un día importante, para felicitarnos. Independientemente de que haya que elaborar las directrices y todas las cuestiones en las que está trabajando el departamento, lo cierto y objetivo, señorías, es que, con lo que tenemos, no somos capaces de organizar, de planificar, y, sobre todo, no tenemos un régimen vinculante a nivel legal que evite determinadas cuestiones como las que están sucediendo en el territorio.

Esta mayoría aplastante, sin ningún voto en contra, sí que creo que nos tiene que servir para mandatarnos a seguir con este asunto y desarrollarlo a la mayor brevedad posible. Es verdad que faltan muy pocos meses para las elecciones, pero, en cualquier caso, da tiempo para empezar a trabajar esa norma, que es lo que hemos acordado: desarrollar los trabajos necesarios para impulsar cuanto antes esta ley, que es una ley imprescindible para Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Vox? Señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Señor Sanz, solamente matizar que no me quiera vender la moto de que no las ha aceptado por mi discurso, porque ya habían llegado a un acuerdo antes y ya las habían rechazado. Entonces, esto es ya de preescolar, no me quiera engañar por ahí.

Y mi discurso, sí, supongo que le molesta cuando hablamos de *lobbies* pseudoecologistas, pero bueno, yo, por ponerle un ejemplo, le diré que Greenpeace abandonó sus más nobles ideales por dinero, por la plata baila el mono.

Y nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

¿Grupo Parlamentario Chunta?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Popular?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues, concluido el orden del día correspondiente al día de hoy, se suspende la sesión *[a las dieciocho horas y cuarenta y cuatro minutos]* hasta mañana a las nueve y media.

El señor PRESIDENTE: [Se reanuda la sesión a las nueve horas y veintinueve minutos]. Buenos días. Mientras van tomando asiento, les anuncio que han sido retiradas las preguntas números 20, 29, 31 y 33. *[Pausa.]*

Buenos días. Vamos a reanudar la sesión plenaria con las preguntas al presidente.

En primer lugar, pregunta número 784/22, acerca de las decisiones políticas del Gobierno de España y sus consecuencias sobre los aragoneses, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular, para lo cual su portavoz, señora Vaquero, tiene la palabra.

Pregunta núm. 784/22, relativa a las decisiones políticas del Gobierno de España y sus consecuencias sobre los aragoneses.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Lambán, ¿a qué cree que se debe que tantas decisiones del Gobierno de España estén perjudicando a los aragoneses?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Buenos días.

Como siempre, señora Vaquero, y en honor a la verdad, niego la mayor. Las decisiones del Gobierno de España no están perjudicando a los aragoneses. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Bueno, señor Lambán, pues la verdad es que no nos esperábamos una respuesta diferente, pero esta pregunta tenía una respuesta muy sencilla, y es que los perjuicios que está provocando el Gobierno de España a los aragoneses tienen un único culpable, que es el señor Sánchez.

Y hay otra causa también, y que es su irrelevancia política, señor Lambán. Usted ha presumido muchas veces en esta Cámara de ser un referente del socialismo actual español, y yo, ¿qué quiere que le diga, señor Lambán? Usted, en el conjunto de España, no es referencia de nada, no influye en nada. Es referencia aquí pues porque es el presidente del Gobierno de Aragón, pero, en el conjunto de España, más allá de rasgarse las vestiduras en algún medio de comunicación, usted ha sido incapaz de evitar que el Gobierno de Sánchez haya representado los perjuicios que provoca en Aragón manteniéndolo cada vez más apartado, y pensamos, además, que de una manera voluntaria. Y de una manera voluntaria también, tampoco le trata a usted bien.

Y la verdad es que esto no nos interesaría más, estas cuitas internas, si no fuera por los perjuicios que provoca en Aragón y en los aragoneses. Y yo le voy a poner algún ejemplo, ya que usted enmienda la mayor.

Los Juegos Olímpicos, señor Lambán: usted jugó con la ilusión de los aragoneses, nunca creyó en esa candidatura igual y compartida. Usted sabía que, por su irrelevancia política, no tenía nada que hacer, fue incapaz de reunirse con el señor Sánchez para luchar, para reivindicar esta candidatura, que era un sueño olímpico de todos los aragoneses, y eso por su irrelevancia política. Alargó el debate viniendo aquí a comparecer en muchas ocasiones para tratar de evitar el debate sobre la crisis económica que ya teníamos en Aragón y en España y para evitar hablar también del deterioro progresivo de la sanidad.

¿Otro de los ejemplos? Los Presupuestos Generales del Estado, nefastos para Aragón: hipotecan nuestro futuro, abandonan planificaciones de los ministerios que no solamente tienen que ver con el presente de Aragón, sino también con infraestructuras de futuro. A usted también eso le parece bien cuando nos toca la peor parte de una pequeña porción.

La reforma fiscal, la reforma fiscal que quiere llevar a cabo el Gobierno de España, esa que baja los impuestos a los muchos que tienen menos y que sube mucho los impuestos a los pocos que tienen más, pero que, sin embargo, se carga toda la clase media, esa que también aquí, en Aragón, es la inmensa mayoría, y que ustedes, el Partido Socialista de España y el Partido Socialista de Aragón, están empobreciendo cada vez más.

Y vayamos también a esa Agencia Espacial de Teruel: ninguneados, señor Lambán. Y no nos preocupa que haya ninguneado tanto al señor Lambán y al Partido Socialista de Aragón, lo que nos preocupa es que ninguneen al presidente de Aragón y que ninguneen a los turolenses y a los aragoneses; que este proyecto, que iba a servir para vertebrar y para cohesionar, al final haya servido para que usted vea publicados en el boletín, y todos los aragoneses, unos criterios totalmente tendenciosos que eliminan la ilusión que también en ello habían puesto los turolenses. Otro ejemplo de su irrelevancia política y de que el Partido Socialista de Aragón no influye nada.

Pero tenemos también esas ayudas al funcionamiento, esas ayudas que ya han dicho las entidades sociales y económicas que tienen serias dudas, que les provocan incertidumbre, que son insuficientes; que ese anuncio que hizo el señor Sánchez, al estilo de los que hace usted, un anuncio sin ningún tipo de fundamento, que se supone que iba a acordarse en el anterior Consejo de Ministros, ni siquiera se ha hablado nada de él. Otro supuesto de su irrelevancia política.

Pero podríamos ir también a la PAC. ¿Dónde está la PAC? Una PAC que perjudica con más condiciones, con menos recursos y que deja fuera a los agricultores profesionales, beneficiando al agricultor de sillón, algo que el señor Olona iba a defender, pero que, por la irrelevancia política de este Gobierno, tampoco ha podido ser.

Y el Convenio de Transición Justa, señor Lambán, otro ejemplo de que usted no influye nada: todavía no se ha firmado. Vino aquí la ministra; cuando le hemos vuelto a preguntar por ese retraso, usted dice que eso es cosa de la

ministra... Una vez más se desentiende porque usted no tiene relevancia política en el conjunto del Partido Socialista de España y del Gobierno de España.

¿Me quiere decir que el secretario general del Partido Socialista de Aragón no puede reunirse con el secretario general del Partido Socialista de España?, ¿que el presidente de Aragón no puede llegar a algún acuerdo con el presidente de España?

Pero no solo eso: ¿dónde está la financiación autonómica? Ese primer proyecto que iba a afrontar el señor Sánchez porque también un Gobierno del Partido Socialista en España y del Partido Socialista en Aragón nos dieron un mal modelo de financiación autonómica, señor Lambán.

Y muchos más ejemplos: ¿dónde está esa comisión bilateral? La propia portavoz del Gobierno llegó a reconocer que no se podía reunir porque no tenía confianza en el Gobierno de España, por su irrelevancia política, de que se pudiera llegar a algún acuerdo.

Mire, señor Lambán, los intereses de Aragón no solamente se defienden ante un micrófono con un canutazo, los intereses de Aragón se defienden ejerciendo el cargo, su cargo de presidente, con responsabilidad y con compromiso, sentándose, negociando y, si hace falta, exigiendo. Y usted ha convertido a Aragón en una isla que cada vez cuenta menos. ¿Y sabe por qué? Sí, sí, cada vez cuenta menos, porque usted ha convertido Aragón en una isla que la tiene apartada y castigada el presidente del Gobierno de España.

¿Y sabe por qué, señor Lambán? Porque usted ha sido incapaz de llegar a acuerdos y desarrollar, incluso, el modelo de autogobierno...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:... de autonomía —y voy a acabar ya—. Ni siquiera ha sido capaz de desarrollarlo.

¿Y sabe por qué? Porque usted, señor Lambán, sigue enfocando mal. El mayor enemigo del Partido Socialista no es el Partido Popular, es la propia realidad, Y el mayor enemigo del Gobierno de Aragón y de todos los aragoneses no es el Partido Popular, es su irrelevancia política.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Usted sigue mezclando churras con merinas, hace de sus intervenciones una pura sucesión de exabruptos, perversiones de la realidad. Pero, al menos, sería exigible que fuera usted coherente, no puede ser que un día sea yo el más sanchista del mundo y al día siguiente, por ser antisanchista, el presidente del Gobierno castigue a Aragón. *[Aplausos].* Quédese con una versión, o con esta o con la otra.

Para que se aclare, señora Vaquero, mire, yo soy el interlocutor del presidente Sánchez en Aragón, como presidente del Gobierno, y lo soy también como secretario general del Partido Socialista. En otras palabras, soy, para el presidente del Gobierno Sánchez lo que el señor Campoy es aquí para el presidente del Partido Popular Feijoo *[aplausos],* aproximadamente.

Usted mezcla churras con merinas porque habla de la PAC y considera que Aragón ha salido perjudicada por la PAC, porque habla de cuestiones de política general en la que todo el mundo ha sido perjudicado o beneficiado y pone su foco en Aragón... Es decir, su falta de argumentos, su munición absolutamente ya gastada la tiene que utilizar tantas veces que ya a veces se pega tiros directamente en el pie *[rumores]*, se pega tiros directamente en el pie y no le pega tiros realmente a quien se los tendría que pegar, que es, seguramente, a la irrelevancia de su propio partido, que en Aragón es una especie de pollo sin cabeza desde hace mucho tiempo. *[Rumores].*

Habla usted, señora Vaquero, de mi irrelevancia...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:... No hay que mirar sino a los medios de comunicación nacionales, y no lo digo de una manera petulante ni soberbia, para darse cuenta de que el presidente de Aragón y secretario general del PSOE es uno de los presidentes autonómicos con más relevancia, con más voz propia y con más influencia en la política de su partido y en la política nacional.

Yendo a algunas cuestiones concretas, a las de los presupuestos, si no fueran ustedes el colmo del cinismo, tendrían que caer en la cuenta de que este año los presupuestos suponen más o menos el 4,5 del conjunto de España, de los Presupuestos Generales del Estado para toda España. En los años del Gobierno popular, la media fue del 2,9 de lo que suponía, los presupuestos para toda España. *[Aplausos].* A ustedes los ninguneaban, a ustedes los ninguneaban, y como nunca han tenido ninguna fuerza, como nunca han jugado ningún papel, como ustedes son lacayos sumisos de la calle Génova, además, aplaudían los desastres presupuestarios que los gobiernos de Rajoy perpetraron contra la Comunidad Autónoma de Aragón. *[Aplausos].*

Los Juegos Olímpicos, señora Vaquero, quien realmente se indignó por que no salieran fue el Gobierno de Cataluña, que tenía su propia candidatura y vio como esa candidatura, al no ajustarse a lo que Aragón exigía, cayó, decayó, y lo mismo que ustedes le reprochan al presidente Sánchez se lo reprochan el presidente de la Generalitat. Por cierto, el presidente de la Generalitat intentó que hubiera Juegos de Invierno y ustedes hicieron todo lo posible,

pusieron todos los palos posibles en la rueda para que no hubiera Juegos de Invierno, porque ese es el concepto de la lealtad hacia Aragón que tienen ustedes.

¿Las ayudas del 20%? Son un logro de este Gobierno, son un logro de este Gobierno, que descubrió esa posibilidad que ustedes no hubieran descubierto jamás y que, junto con otros dos gobiernos, consiguieron que se aprobaran a base de insistirle mucho al presidente Sánchez, que sabía que iba a ser una medida complicada de adoptar toda vez que le iban a surgir agravios en el resto de España e, incluso, en la propia Comunidad Autónoma de Aragón *[aplausos],* porque todos quieren ayudas de esta naturaleza. Y el presidente Sánchez, comprometido con Aragón y comprometido con este presidente que le habla, ha accedido a la ayuda.

La Agencia Espacial, señora Vaquero, que a ustedes tampoco se les hubiera ocurrido porque a ustedes no se les ha ocurrido jamás nada —es más, ustedes no nos juzgan por cómo cumplimos sus proyectos, ustedes nos juzgan por cómo cumplimos con nuestros propios proyectos, porque ustedes jamás tienen absolutamente ninguno *[aplausos]*—, la Agencia Espacial, señora Vaquero, es algo que nosotros planteamos, es algo que nosotros defendimos. Jamás se nos dijo por parte del Gobierno de España que fuera a haber una concesión de esa Agencia para Teruel. Es algo que nosotros hemos peleado y, lo más importante, que seguimos peleando, porque, lejos de ser un Gobierno lacayo de las directrices de Madrid, somos un Gobierno que aplaude a Madrid cuando se porta bien con Aragón, pero que le reprocha a Madrid cualquier clase de medida que entendemos injusta. *[Aplausos].* Y ahora lo que hemos hecho ha sido, como Gobierno, presentar un recurso contra la decisión del Gobierno en cuanto a los criterios de establecimiento de esa Agencia.

Le podría hablar de otras cuestiones, le podría hablar de asuntos de los que ustedes se olvidan y que son muy importantes para Teruel, por ejemplo, el Centro de Competencias Digitales de Renfe, una iniciativa del Gobierno de España que ya está en funcionamiento con veintitrés empleos muy cualificados, que llegarán a treinta y cinco.

Y le podría hablar de los avances que se están produciendo en las inversiones en las obras públicas, en el desdoblamiento de la 232 Gallur-Mallén, que ustedes tenían durmiendo en los cielos de los justos y que ya está en funcionamiento.

Los gobiernos del Partido Socialista le sientan bien a España, le sientan bien a Aragón, y los gobiernos del Partido Popular son una atrocidad para España y son también una atrocidad para Aragón. Y lo peor de todo es que ustedes son siempre fieles y sumisos, lacayos de las órdenes que salen de la calle Génova. Espero que el señor Campoy, que es el único militante del Partido Popular aragonés que pinta algo en Madrid, enderece algo esta situación. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pregunta número 783/22, relativa a la presión fiscal aragonesa, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su formulación, su portavoz, señor Pérez, tiene la palabra.

Pregunta núm. 783/22, relativa a la presión fiscal aragonesa.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Menos mal que éramos nosotros los que traíamos aquí propuestas e iniciativas pobres, decía ayer la señora Marín.

En fin, vamos a tratar de reconducir, a ver si conseguimos hoy aportar algún tema que realmente interese a los aragoneses, que responda a sus cuestiones. En definitiva, vamos a ver si nos ganamos un poquito el sueldo.

La pregunta, señor Lambán, es qué medidas, en materia fiscal, va a adoptar el Gobierno de Aragón para mantener la fiscalidad aragonesa a niveles por debajo de la media nacional, y la pregunta viene justificada en un compromiso, el punto número 69, que ustedes asumieron en el pacto con el cuatripartito para esta legislatura. Saber exactamente qué tienen ustedes entre manos para poder estar, poder cumplir por debajo de esa media fiscal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Pérez, nosotros insistimos, y esto daría de sí para un debate monográfico, en que la presión fiscal que soportan o que tienen los aragoneses es inferior a la media nacional, y, desde luego, inferior a algunas comunidades autónomas que pretenden ser las que más liviana presión fiscal ejercen sobre sus ciudadanos.

No obstante, saben que estamos inmersos en un proceso de posible revisión de la fiscalidad aragonesa, de la parte de fiscalidad que compete al Gobierno de Aragón, que, por cierto, es una parte mínima de la fiscalidad que los aragoneses soportan sobre sus espaldas.

Y, desde luego, me acredita una antigua relación con el Grupo de Ciudadanos para coincidir en algunas cuestiones relacionadas con la fiscalidad, excepto algo que todavía no hemos pasado a hablar ustedes y nosotros, señor Pérez, que es atenernos estrictamente, a la hora de plantear cualquier revisión fiscal, a la seguridad de que los servicios públicos van a quedar intactos en cuanto a su entidad, en cuanto a su calidad y en cuanto a su cantidad. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Sí.

¿Sabe lo que pasa? Que en estos temas, como en otros muchos en esta vida, el que el que va un paso por delante siempre tiene una ventaja que puede ser importante. ¿Por qué le digo esto? Pues porque usted sabe que, en pleno debate sobre las rebajas fiscales, el bajar impuestos y demás, hay varias comunidades que ya han anunciado una declaración de intenciones clarísimas: el señor Vara, en Extremadura, hablaba de una revolución fiscal (yo no creo que sea cuestión de revolución, pero sí de una reflexión lo más profunda posible); pero, si es Valencia, ya se habla de rebajar tramos de IRPF autonómico en rentas por debajo de sesenta mil euros; Page, en Castilla-La Mancha, habla de los treinta mil... ¿Qué pasa? Pues que, si esta desescalada fiscal se va produciendo en otras comunidades, nosotros creo que vamos a tener que estar revisando continuamente también a la baja para poder cumplir ese compromiso y, sobre todo, para poder ser competitivos.

Mire, estamos por encima de la media de lo que es esa presión fiscal en impuestos cedidos como sucesiones, donaciones y patrimonio. De hecho, estamos entre las tres comunidades autónomas que más gravan por esos tributos. Es verdad que usted, en la anterior legislatura, en un acuerdo con mi grupo parlamentario de entonces, llegaron a ese pacto para bajar sucesiones, pero no me negará que también lo hizo, precisamente, para no perder el ritmo en esa competencia con otras comunidades autónomas, porque nos habíamos quedado, prácticamente, en el furgón de cola, yo creo que éramos la única comunidad de España que estaba gravando sucesiones sin ningún tipo de bonificación o con la mínima bonificación.

Entonces, de lo que se trata y lo que le pediría es que no pierda de vista ese compromiso y que realmente, en la medida en que otras comunidades están moviendo ficha, acción-reacción, porque la competencia está ahí, y, al final, uno se establece, uno lleva su dinero, uno se asienta para poner en marcha un negocio, crear una familia allí donde más calidad de vida tiene, mejores servicios públicos y, por supuesto, menos impuestos paga.

Gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Le decía al señor Pérez que este debate es complejo, se mire por donde se mire, porque hace poco, no sé si en *Cinco Días* o en una de estas publicaciones económicas, se publicaban unas informaciones, se daban unas cifras que eran realmente sorprendentes: se hablaba de las comunidades autónomas en las que el impuesto de patrimonio está más alto, lo cual para muchos significa que los ricos emigran, que desaparecen de esas comunidades —y yo no la llevo con luto esa circunstancia en absoluto—, y resulta que, en los últimos doce años, la comunidad autónoma donde más ha aumentado el número de ricos es, ¡justamente, la Comunidad Autónoma de Aragón, y en algunas comunidades que tienen el impuesto de patrimonio por los suelos ha descendido el número de ricos. Por tanto, esa especie de correspondencias que se pueden hacer o que, de hecho, se hacen, muchas veces carecen del más mínimo rigor científico.

Desde luego, yo he insistido siempre en que la fiscalidad autonómica en modo alguno es determinante para las decisiones de los inversores, para las decisiones de implantación, es decir, es irrelevante para el desarrollo de la economía. Pero hay comunidades y comunidades, cada cual tiene sus características, y, desde luego, cada cual tiene que actuar en función de sus realidades, y la nuestra es la que es.

El conjunto de la fiscalidad aragonesa, insisto, está por debajo de la media nacional, pero es que la fiscalidad autonómica a la que usted se ha referido es una parte mínima de la fiscalidad general; es mucho más importante la fiscalidad del Estado y, es importante también, a veces, la fiscalidad municipal.

Por cierto, el único elemento realmente determinante de las decisiones de inversión es la fiscalidad que tienen Navarra y el País Vasco, porque pueden regular el impuesto de sociedades. Eso es lo realmente sangrante, eso es lo realmente insoportable que tenemos que aceptar en este país por conllevanza con las circunstancias que dieron lugar al nacimiento de la Constitución, pero da la impresión de que a eso nos tendremos que acostumbrar. Ustedes nacieron con el firme propósito de acabar con esa situación y rápidamente se dieron de bruces con la realidad y vieron que era, prácticamente, imposible.

Lo que están haciendo mis colegas autonómicos en el resto de España —y, cuando digo colegas, me refiero a los presidentes mortales; es decir, el del País Vasco y el de Cataluña son inmortales, me refiero a los mortales, a los normales, a los que nos atenemos a la Constitución y tratamos de ser coherentes y consecuentes con el Estado— da para un roto y para un descosido. Yo las estoy viendo todas con mucho cariño, con mucho respeto: el señor Vara, en Extremadura, habla de unas cosas que no tienen nada que ver con las que habla el señor García-Page, que, por cierto, tiene mayoría absoluta para hacer lo que quiera, y el señor Puig, en Valencia, anunció unas medidas, pero parece ser, a tenor de lo que he leído recientemente, que no tiene mayoría suficiente en el Parlamento para sacarlas adelante. Es decir, en cada sitio hay unas circunstancias, cada cual tiene que reaccionar en la medida de sus capacidades y sus posibilidades, y eso es lo que estamos haciendo nosotros.

Insisto, para mí, no hay dogmas inmutables, ni en fiscalidad ni en absolutamente nada. Se trata de preservar servicios públicos, se trata de hacer de nuestra tierra una tierra donde funcione la economía, donde funcione la inversión, y, si es posible corregir algunas cuestiones de nuestra fiscalidad, desde luego, no me voy a aferrar a ningún tipo de dogma inmutable, lo haremos, pero siempre y cuando, le vuelvo a insistir, lo que decidamos tenga una posibilidad de contrastarse desde el punto de vista técnico y, sobre todo, no afecte a los servicios públicos.

Creo sinceramente —seguramente, con otros, no, porque estarán predispuestos a la confrontación antes de empezar a hablar siquiera—, pero creo sinceramente que con ustedes no sería difícil que nos pusiéramos de acuerdo. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Pregunta número 781/22, relativa a las medidas que contempla para dar solución a la falta de médicos en nuestra comunidad, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Para su formulación, señor Morón, tiene la palabra.

Pregunta núm. 781/22, relativa a las medidas que contempla el presidente del Gobierno de Aragón para dar solución a la falta de médicos en nuestra comunidad.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Lambán.

La jefe de Servicio de Oncología del Hospital de Barbastro presentó su dimisión recientemente, mandó una carta a los propios pacientes que recibían su asistencia en este centro, justificaba su dimisión y decía que «arrastramos ya muchos meses de trabajar en condiciones muy preocupantes, muy precarias, sin superar el 50% de la plantilla. Los pacientes son visitados por un profesional distinto cada día y retrasan y reprograman controles, no atienden a las familias, ni a las urgencias, y ni siquiera los propios compañeros cuando solicitan la colaboración de un oncólogo», una situación de extrema precariedad, como puede comprobar.

Los familiares de estos pacientes se van a concentrar el día 2 de noviembre a las puertas del centro reclamando una gestión más eficaz de la sanidad.

Pero es que en muchos centros urbanos, sobre todo el área de Zaragoza, los pacientes tienen que esperar hasta varias semanas para poder tener acceso a la atención primaria.

Esta es la situación, son algunos ejemplos, de la situación de la sanidad en Aragón, que, según los sindicatos médicos de atención primaria de Aragón, pues están llevando a la sanidad pública a una situación de colapso por la falta de inversiones y de planificación. Todo esto, ¿por qué? Pues, evidentemente —coincidirá conmigo—, por la falta, fundamentalmente, de médicos.

Por ello, señor Lambán, le preguntamos: ¿qué medidas contempla su Gobierno, en el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023, para dar solución a la falta de médicos en nuestra comunidad?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Señor presidente.

El señor presidente de Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Morón, primera cuestión: el problema de Barbastro el lunes estará absolutamente solucionado.

Segunda cuestión, y yendo al fondo de la pregunta que usted me plantea: lo que nos ocurre con la falta de médicos no es una falta de presupuesto, sino, justamente, eso, una falta de médicos. Hay plazas vacantes, pero no hay profesionales disponibles, las bolsas están a cero.

Y yo creo que todos nos tendríamos que hacer a nosotros mismos una recomendación cuando venimos a estas Cortes. Venimos representando a los ciudadanos aragoneses, ninguno de nosotros... Yo, desde luego, lo tengo absolutamente claro, jamás vendré aquí a representar a ningún gremio ni a ningún sindicato ni a ninguna parte concreta de la sociedad, sino a todos, porque siempre hay ofertores de servicios y receptores de los mismos, usuarios y gente que provee de servicios a esos usuarios. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Lambán, su Gobierno no ha hecho nada para resolver este problema ni en esta legislatura ni la legislatura anterior.

Y lo más preocupante de todo, ¿sabe lo que es? Lo que es más preocupante es que demuestran tener un absoluto desconocimiento de la realidad. Hace menos de cuarenta y ocho horas, su consejera de Presidencia negaba la saturación de las agendas de los médicos de atención primaria, cuando las agendas soportan entre un quince y un treinta por ciento más de los pacientes que deberían soportar, incluyendo, evidentemente, todas las atenciones a domicilio, urgencias y doblaje de distintos profesionales.

Sería bueno que advirtiera a sus consejeros que, cuando no saben de un tema, fueran un poquito más prudentes en sus declaraciones.

¿Quién tiene que solucionar este problema de la falta de médicos?, ¿quién tiene que solucionarlo? ¿Quién tiene las competencias en sanidad?, ¿las tiene las comunidades autónomas o las tiene el Estado? Porque, mire, señor Lambán, no puede eludir su responsabilidad, las competencias son de sanidad y son de la comunidad autónoma.

Y la herramienta fundamental para hacer políticas en la comunidad autónoma es la ley de presupuestos: no le he escuchado en estos días ningún compromiso en la nueva ley de presupuestos para solucionar este problema.

Y por lo que me acaba de decir, evidentemente, no tiene ninguna intención de comprometerse absolutamente en nada, ni siquiera, pues bueno, en un porcentaje de gasto sanitario, por ejemplo, en atención primaria o en cualquier otra cuestión.

El famoso plan de reforma de atención primaria que han vendido en todos los periódicos y en todos sitios, de veintidós millones de euros, no recoge un incremento neto de plazas, o sea, que mejora y refuerza algunas cuestiones, pero, evidentemente, no va a resolver absolutamente nada del problema.

Y mire, le voy a decir otra cosa más: no solamente es el problema de plazas, es un problema de dignificar la profesión, es un problema de mejorar las condiciones laborales y salariales. Desde hace años, hay una fuga constante de profesionales, y va a dar igual que aumentemos el número de plazas en la universidad, va a dar igual que aumentemos la formación MIR: si los profesionales están saturados, si están ninguneados e insultados por los propios miembros del Gobierno, esos profesionales van a buscar cualquier oportunidad para o dejar la profesión o marcharse a otras comunidades o marcharse, incluso, a otro país. Esa es la realidad. A usted parece que le hace mucha gracia, pero esa es la realidad.

Mire, si no saben gestionar la sanidad, pueden hacer una cosa: pueden devolver las competencias al Estado, pueden devolverlas *[rumores]*, porque está visto que ni saben ni tienen intención de hacer absolutamente nada para resolverlas. Y si no, pues échense a un lado y dejen paso a gente que sepa dar solución a estos problemas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Señor presidente.

El señor presidente de Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Lo importante que sería que aquí todos dejáramos de erigirnos en defensores de la parte contra el todo, es decir, defensores de gremios.

La consejera de Sanidad, le leo literalmente, ha dado orden de que se transparenten todos los huecos de la agenda, y la consejera de Presidencia dijo exactamente lo mismo ante los medios, exactamente lo mismo. *[Aplausos]*. No ha habido ninguna contradicción entre lo que han dicho la una y la otra. Otra cosa es que haya determinadas cuestiones, haya determinados intereses, muy inclinados a producir determinados ruidos, que, por ejemplo, han producido esa disfunción que en modo alguno ha existido.

El esfuerzo que hace la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de sanidad es, desde el punto de vista económico, ímprobo: en 2017 se aprobó un plan de incentivos para que los médicos fueran al medio rural; en 2021 se aprobó un plan de reconocimiento y atracción de profesionales para lo mismo, para incentivar la presencia de médicos en el medio rural.

¿Cuál es el problema de fondo, señor Morón? Que no hay médicos y que, en esa especie de ley de la oferta y la demanda que se puede plantear a la hora de proveer los servicios públicos, los médicos están en una posición que les permite apostar decididamente por vivir en Zaragoza, como otros profesionales, en detrimento de la obligación y la necesidad de cubrir las plazas de los pueblos.

El Plan de atención primaria que recientemente se aprobó, y que usted ha menospreciado, con veinte millones de euros y trece objetivos, contiene estas cinco acciones referidas, precisamente, a evitar este problema, a intentar por todos los medios que nunca falten profesionales en los centros de salud. Y hasta ahora, se va consiguiendo.

En el caso de Barbastro, al que usted se refería, ya le he dicho que se ha producido un momento puntual de problema, pero ese momento puntual de problema ya está solucionado, lo cual no quiere decir que quienes van convocando manifestaciones por el territorio no mantengan la manifestación, porque lo peor que se le puede hacer a veces al manifestante es resolver previamente el problema. *[Aplausos]*.

Nosotros no escatimamos en medios, señor Morón: dedicamos el 53% de nuestro presupuesto de Sanidad a personal, ocho puntos por encima de la media española; hablar de sanidad en Aragón es hablar del 6% del PIB aragonés, dos décimas por encima de la media española; Aragón es la comunidad con mayor porcentaje de gasto público destinado a sanidad, un 33%; la dotación de médicos, de médicos de familia, enfermeras y enfermeros en Aragón es bastante superior a la media por cada mil habitantes.

Otra cosa es que haya habido momentos en esta comunidad autónoma en los que quienes gobernaban lo que hicieron fue caminar, justamente, en la dirección contraria, disminuir el 23% el presupuesto de Sanidad —me refiero, lógicamente, al Partido Popular—, amortizar plazas de atención primaria o jubilar a setecientos médicos. De aquellos polvos vienen en parte estos lodos actuales. *[Aplausos]*.

Señor Morón, creo que tenemos un problema muy serio con la sanidad, en eso coincido con usted, pero es un problema que tienen todas y cada una de las comunidades autónomas de este país. Y yo, que hablo con los presidentes de todas ellas, por razones de mi cargo, y de todos los partidos políticos, veo que, *mutatis mutandis*, es, prácticamente, el mismo problema y, prácticamente, las mismas las respuestas que se intentan dar.

Y por eso yo he planteado una iniciativa aragonesa, en la que ya estamos trabajando, una iniciativa aragonesa para la sostenibilidad y eficiencia de la sanidad pública aragonesa, que pasa, en primer lugar, por resolver el gravísimo problema de la financiación. Es que, señor Morón, a la hora de hablar de presupuestos, usted se olvida que, prácticamente, la totalidad ya del presupuesto se destina a servicios públicos, no tenemos, prácticamente, margen para arreglar carreteras o para producir estímulos económicos, como se pudo hacer hace veinte años en las autonomías, ahora ya no se puede, todo lo absorben los servicios públicos. Además, ese problema va a ir *in crescendo* porque cada vez somos más mayores, tenemos más enfermedades, cada vez, por suerte, hay más tecnología y mejor farmacología, pero eso encarece de manera excepcional el coste del servicio.

Y, sobre todo, tenemos una falta de médicos después de varios años de una planificación manifiestamente deficiente. Y tenemos que tomar medidas en la universidad y tiene que tomar medidas el Gobierno de España en relación con los MIR. Todo eso es lo que tenemos que hacer.

Y además, igual que deberíamos hacer en otros servicios públicos de la comunidad, creo que en todos, debemos intentar por todos los medios, a la hora de pensar en el futuro, en salir de esta especie de visión endogámica que tenemos de lo que ocurre, no puede ser que de lo que pase con la sanidad solo opinemos los políticos y los médicos; habrá que recabar la opinión, en el caso del medio rural, de los alcaldes, de los concejales, de las gentes que viven allí; habrá que hacer seguramente encuestas, habrá que hacer seguramente auditorías para saber exactamente cómo se prestan los servicios. Y esto es de lo que yo me propongo hablar en una reunión con colegas míos, al nivel que sea, a ser posible antes del mes de mayo...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:... porque a partir de ese momento —gracias, señor presidente— entraremos en fase electoral.

Esto es lo que me propongo hacer con otros colegas míos autonómicos, para ver si desde el ámbito autonómico, que somos los competentes, le encontramos una solución a este gravísimo problema que tenemos con la sanidad, porque, si no, corremos el riesgo de que al final acabe colapsando. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pregunta número 782/22, relativa a las medidas ante la pérdida de poder adquisitivo de las rentas del trabajo, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

Y para su formulación, señor Sanz, en su nombre, tiene la palabra.

Pregunta núm. 782/22, relativa a las medidas ante la pérdida de poder adquisitivo de las rentas del trabajo.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Buenos días, presidente.

Ayer hablábamos y debatíamos sobre la desigualdad y hoy voy a continuar haciéndolo, porque hablar del empobrecimiento de los trabajadores, con una inflación del 9,3 y apenas una subida salarial del 1,76 en Aragón, en un contexto en el que, según conocimos anteayer, según datos del Banco de España, las empresas han incrementado en un 84% sus beneficios ordinarios en el primer semestre del año, es hablar de desigualdad. Más aún si tenemos en cuenta, señorías, que el 83,4% de la inflación deviene directamente de que estas empresas cargan los márgenes de beneficio habituales al precio final del producto. Así tenemos ahora mismo subiendo la inflación de segunda ronda y bajando la inflación de primera. Por lo tanto, por mucho que cacareen las derechas, señor Lambán, esta situación es una situación que, a nuestro juicio es preocupante.

Y en este contexto, el otro día, el líder de la CEOE, el señor Garamendi, decía dos cuestiones que a nosotros nos parecen inaceptables y nos preocupan: la primera, que hablar de ricos y pobres en este país no se puede hacer porque es radicalizar a la sociedad, y la segunda, que jamás iba a aceptar un acuerdo —ni ahora ni nunca dijo— que de alguna manera vinculase la revisión salarial al incremento de los costes del consumo, del IPC.

Bien, en este contexto, los sindicatos están exigiendo algo tan básico como la negociación colectiva, una cuestión bastante normal en cualquier caso, ¿no?, y la situación augura un final de año conflictivo, más aún si tenemos en cuenta que en Aragón, señor Lambán, solo se han negociado setenta y cuatro de los doscientos veinte convenios colectivos, y muchos de ellos finalizan este año.

Bueno, ante esta situación, que es, a nuestro juicio, a juicio de Izquierda Unida, un problema social de primer orden —y lo primero que le quería preguntar es si para usted también lo es—, este es un problema social de primer orden, y también económico, lo que queremos saber, y yo creo que le interesa esta cuestión, al conjunto de los trabajadores y las trabajadoras de nuestra comunidad, lo que queremos saber es qué opinión le merece a usted esta situación y, sobre todo, qué medidas en el ámbito de sus competencias va a desplegar para paliarla en la medida de las posibilidades.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor Sanz.

Mire, si yo fuera capaz de hacer todas las cosas que usted me plantea que haga, no sería un presidente autonómico, sería un ser absolutamente portentoso, inimitable e inigualable. Y no, no soy un ser portentoso, soy un tipo de Ejea, como usted, normal, sencillo, humilde, que hace todo lo que puede y que gestiona sus competencias de la mejor manera que puede.

Entre mis competencias no está la de intervenir en ese asunto que usted está comentando, pero es que ni siquiera lo está en las competencias del Gobierno de España. En este momento, la negociación colectiva se plantea entre los representantes de los sindicatos y los representantes de los trabajadores.

Y lo que sí le puedo decir, y es cuarta o quinta vez o sexta que lo digo en esta tribuna, es que, en mi opinión, la gravedad del problema que tiene España y que tiene Europa ni siquiera se puede abordar para encaminar una solución con una negociación colectiva. Creo que es absolutamente imperativo que se hable en serio de un pacto de rentas, que es algo mucho más ambicioso y que involucra muchas más partes.

Y si me permite usted remontarme al tiempo, le diría que la situación es de tal gravedad que lo que realmente habría que plantearse es reeditar el contrato social y político que los europeos fueron capaces de hacer en 1945.

Esto no es una cuestión solo, en mi opinión, de negociación colectiva, sino que es una cuestión que afecta a muchos más ámbitos de la vida social, de la vida económica, y que, desde luego, sería, en mi opinión, la única manera de garantizar la buena vida, la vida digna y los derechos de los trabajadores; pero, junto con los derechos de los trabajadores, los derechos de la sociedad en su conjunto. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.
Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Yo pensaba, señor Lambán, que estaba hablando con uno de los presidentes de las comunidades autónomas más influyentes del país y uno de los políticos más relevantes de la escena actual.

Ahora en serio, señor Lambán, yo comparto con usted lo que acaba de decir: se ha roto el contrato social y hay que reconstruir ese contrato social. ¿Desde dónde, señor Lambán?, ¿con qué mirada? Eso es lo que le pido, que nos diga desde qué lugar, desde qué lugar valora usted esta situación de acumulación, por un lado, y de pérdida de capacidad de poder adquisitivo por otro.

Porque, claro, al final, lo que hace falta (y esa es la primera parte del enunciado de mi pregunta) es que la ciudadanía que está sufriendo la inflación y que está viendo cómo las empresas incrementan sus beneficios escuche de sus representantes públicos, en este caso concreto de su presidente, que su presidente exige responsabilidad también a las empresas para que se sienten a negociar los convenios colectivos. Esa es la primera parte de mi pregunta. Y le exijo esto porque en otras ocasiones usted ha exigido responsabilidad en el ámbito de los conflictos laborales a la clase sindical, a los trabajadores y a las trabajadoras. La misma que ha exigido a esos trabajadores y a esas trabajadoras le pido que exija a la clase empresarial.

Y dice que no tiene competencia. Yo le voy a recordar alguna medida que podemos hacer en el marco de nuestras competencias.

La primera, garantizar que las empresas que gestionan servicios públicos garantizan unos salarios dignos a sus trabajadores y a sus trabajadoras —esa es la primera—, y le podría hablar de la limpieza, del transporte sanitario..., en fin, de muchísimas cosas. Porque escudarnos en la externalización para no garantizar derechos fundamentales de personas especialmente importantes en la prestación de servicios públicos pues, como digo, es lavarse las manos.

Y podemos hablar de más cuestiones: las empresas con las que se contrata, las empresas que suministran o las empresas que se subvencionan. Fíjese, el Parlamento Europeo ahora mismo está trabajando en una directiva para hacer responsables a las empresas de la situación de sus subcontratas en todo el mundo. Vayamos un poco por delante nosotros y avancemos. ¿En qué? En condicionalidad, la segunda cuestión. Fíjese, los presupuestos del Gobierno de Aragón ahora mismo tienen créditos —voy acabando— por valor de ciento ochenta y nueve millones en transferencias a empresas privadas y cuatrocientos ochenta y tres millones en transferencias corrientes, solo en subvenciones gestionadas por el Gobierno de Aragón y tramitadas por Gobierno de Aragón. ¿Por qué no condicionamos estas subvenciones a la garantía de condiciones laborales dignas con la inclusión de, bueno, compromisos para las cláusulas de revisión salarial? Porque, al final, los trabajadores y las trabajadoras lo único que están pidiendo es que, al final de año, se les compense por la pérdida de poder adquisitivo a niveles dignos.

Y es una cuestión bien interesante para debatir con alguien que reclama la socialdemocracia, porque tampoco estamos pidiendo cuestiones que se alejen de ese espectro ideológico, señor Lambán, es cuestión de voluntad y es cuestión de tomar partido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, yo antes he reclamado para mí la condición de ser un político que tiene voz y que interviene en los debates nacionales de nuestro país creo que de una manera bastante sensata, bastante constructiva y defendiendo siempre a Aragón. Eso me convierte en una persona normal, que trabaja, que se esfuerza, aunque, desde luego, no pretendo en modo alguno acercarme a su dimensión: usted es un hombre que solo está dispuesto a dar explicaciones y a rendir esas explicaciones ante Dios y ante la historia, y a esos niveles yo, señor Sanz, jamás podré llegar.

Mire, señor Sanz, el artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores deja absolutamente claro qué responsabilidad tiene cada cual en cuanto a los salarios, en cuanto a la política laboral, y, desde luego, no es responsabilidad en modo alguno del Gobierno de Aragón entrar a resolver los problemas que las subcontratas o que todas aquellas empresas o entidades que dependen de alguna forma el Gobierno de Aragón en cuanto a subvenciones, porque ahí termina toda su dependencia, no es problema del Gobierno de Aragón cómo resuelven sus problemas laborales. Ni es problema ni podemos ni tenemos capacidades.

El problema que tiene es que usted no es socialdemócrata, usted es comunista, y eso del comunismo es otra cosa distinta a lo de la socialdemocracia. *[Rumores].* Por cierto, el comunismo es una teoría política que se puso en práctica durante décadas, fracasó estrepitosamente, y es una cuestión absolutamente minoritaria con la que todos tenemos que convivir, pero que todos sabemos lo que significa cada vez que una sola de las medidas que preconiza se llega a aplicar. Nosotros lo queremos, lo respetamos mucho, pero sabemos que sus palabras provienen del fondo de la historia del siglo XX, y, desde luego, nosotros en modo alguno vamos a seguir ese tipo de caminos que tanto horror,

tanta miseria, tanta falta de libertades y tantos desastres produjeron en los países donde se aplicaron, y siguen produciendo en algunos países, sobre todo en América Latina. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Terminadas la preguntas al presidente, continuamos con el orden del día, con la interpelación número 28/22, relativa a la política general en materia de mayores, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual, en cuanto se aclare un poco el panorama, tiene la palabra. *[Pausa.]*

Yo creo que ya puede. Tiene la palabra, señora García.

Interpelación núm. 28/22, relativa a la política general en materia de mayores.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Debato con usted de un tema que a todas luces es interesantísimo: hablamos de mayores, de la política general de su departamento de mayores, y fundamentalmente de mayores tutelados, aquellos mayores que, por edad, han sido tutelados; aquellos mayores que no por edad, pero sí mayores de edad, son tutelados; en definitiva, todos aquellos que están bajo el paraguas de su departamento en relación con la capacidad de obrar.

Los poderes públicos tienen la obligación de garantizar unos servicios sociales que favorezcan la autonomía de las personas, y yo creo que la ley que en el 2021 se promulgó, esta ley que habla de la capacidad de las personas y que ha tenido una repercusión importantísima, ha de ser adaptada de alguna manera no solamente a nuestro ordenamiento jurídico a través del código foral, que ese es un tema totalmente diferente, sino en relación con las instituciones tutelares que tenemos en nuestra comunidad autónoma.

Hasta hace no mucho, funcionaba la Comisión de Tutela. Por una orden de este mismo año, del mes de junio, se constituye la fundación no de tutela, sino la Fundación para el apoyo a la autonomía de las personas.

Es verdad que, como le decía, esta ley nacional supone un verdadero aldabonazo porque pone el foco en la persona, respeta al máximo la voluntad y, sobre todo, se basa en un sistema de apoyos —apoyos—, no de sustituciones de voluntades, es un sistema de apoyos en la capacidad de obrar.

Como le digo, la orden de agosto establece el asentamiento, la promulgación de una fundación, y voy a enfocar un poco las preguntas que le voy a hacer. Usted me imagino que me va a hablar de política, en general, de mayores, pero yo se lo enfoco un poco al tema de los mayores tutelados.

Sí que me gustaría saber, porque esta orden del 2022 se promulga posteriormente a la ley nacional, con lo cual ha tenido que ser bajo el paraguas de esa ley nacional, sí que me gustaría que nos explicase usted, en relación con esa fundación, qué medidas se están articulando, qué medios materiales, qué medios personales, qué tipo de medidas en general se están articulando a través de esta fundación para dar respuesta a la nueva política de la discapacidad, de la incapacidad, y a la nueva política de poner el centro en la persona, a la nueva política de apoyos y no supresión de voluntades.

Espero su exposición general para, luego, si algunas de las preguntas que yo pensaba formularle no me las responde, podérselas formular.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora García.

Turno de respuesta para la señora consejera. Señora Broto, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidenta.

Señora García, usted me preguntaba por la política en relación con los mayores, y es verdad que no le voy a explicar todo eso. Usted sabe que hemos hecho un Plan del mayor, Generación de cambio, con cuatrocientos cincuenta millones de inversión, cuarenta y nueve medidas, veintinueve de ellas nuevas, hay un documento en este sentido... Y, por lo tanto, yo creo que no le voy a explicar otra vez esto, aunque, para nosotros, es un tema importantísimo, porque es un modelo diferente de atender a los mayores, teniendo en cuenta que estamos en una generación diferente, en una generación que tuvo un papel tan importante durante la democracia, y que, por lo tanto, tiene que aportar y le tenemos que dar los servicios de otra manera.

Pero usted me pregunta por el tema de las personas tuteladas, un tema que es fundamental. ¿Y qué es lo que pretendemos desde esa Comisión de Tutela y Defensa Judicial de Adultos? Pues nuestro objetivo es claro: prestar el acompañamiento necesario para que estas personas puedan llevar a cabo su proyecto vital. Hay que tener en cuenta sus circunstancias personales, sus capacidades, y facilitarles todos los servicios adecuados, como con cualquier otra persona mayor.

Atendemos a mil doscientas personas, señora García. Yo creo que es un número muy importante, muy importante, para que tengamos en cuenta que necesitamos de muchos recursos presupuestarios y muchos recursos humanos para atenderlos. Porque ¿qué es lo que tenemos que lograr con ellos? Pues la cobertura de sus actividades básicas, residan donde residan, porque tenemos tutelados que están en instituciones, tutelados que están en sus propios domicilios..., y, por supuesto, que tengan todos los servicios de salud, las prestaciones del Estado del bienestar, pero también el ocio, el tiempo libre, las relaciones con la familia... Es un tema complejo, que no sé si me dará tiempo a explicar todo lo que lo que estamos haciendo, aparte de otras muchas cuestiones que también son de gestión, que nos encontramos

en una situación de mucha dificultad, y me gustaría podérselas contar para que vea el trabajo que se hace desde la Comisión de Tutela.

Los últimos cambios legales en materia de discapacidad y jurisdicción voluntaria pues han tenido, como sabe usted, una repercusión grandísima. Están todavía en debate, lo sabe. Yo recuerdo que lo presentamos en su día por parte del Cermi, con algunas otras entidades, en nuestro propio departamento, pero usted sabe que, en el desarrollo, nos encontramos con un debate de las propias entidades y de las propias familias, un debate en el que, lógicamente, nosotros lo que somos a la hora de desarrollar esto es sujetos pacientes.

Nosotros, lo que tenemos que hacer, de acuerdo con esa legalidad y de acuerdo con el Derecho foral aragonés, que tendrá que armonizar esto, lógicamente, es trabajar de acuerdo con esas modificaciones en las que estamos trabajando. Lógicamente, sí, estamos trabajando con el Departamento de Justicia porque queremos aportar lo que nosotros sabemos, lo que nosotros experimentamos con estas personas, pero también, lógicamente, las reformas jurídicas no vamos a hacerlas nosotros. Y, por lo tanto, nosotros lo que tenemos que hacer es aplicar esas modificaciones, que, en el fondo, son lo mismo que decimos en el Plan del mayor: una mayor autonomía de las personas. Lo que tenemos que tener en cuenta es que esa atención centrada en la persona también es para esas personas tuteladas, tener en cuenta su biografía, su independencia, su autonomía... No podemos tutelarlas, tampoco sus familias, de manera que estas personas tengan la máxima libertad dentro de sus capacidades.

En la Fundación Tutelar, que estamos trabajando en ella, ¿qué es lo que queremos hacer y qué es lo que estamos haciendo? Pues, por una parte, se amplía el servicio público a personas y familias con medidas que no ejerce el Gobierno de Aragón actualmente; también, lógicamente, se incorporan a este trabajo nuevos perfiles profesionales —usted lo decía—, es necesario atender de otra manera, y, para esa autonomía, necesitamos educadores sociales, necesitamos también personas que nos ayuden a gestionar su propio patrimonio y, por lo tanto, necesitamos de ese incremento y de esa modificación de las plantillas que atienden a los mismos, y también, lógicamente, una cuestión que me parece importante, que también tenemos que utilizar y se hace el planteamiento desde la Fundación Tutelar de aprovechar la capacidad de la fundación de generar ingresos para atender a mejorar las personas que atendemos.

Esta es nuestra propuesta de futuro, señora García: nuestra propuesta de futuro es tener esa autonomía, tener mayores presupuestos, tener, por otra parte, nuevos profesionales para atender a estos mayores de otra manera.

Que ya sabemos, ya sabemos, esto hay que reconocerlo, nosotros lo intentamos, pero no les podemos hacer dar el afecto de una familia, pero sí que tenemos que trabajar con ellos, porque son nuestra propia familia, y tenemos que trabajar en ello.

Y también le diré, porque no sería justo que hablara de este tema sin poner en valor todo lo que ha hecho el equipo hasta ahora, algunas cuestiones muy importantes que se han hecho en este período.

Mire, cuando nosotros llegamos al Gobierno, no había inventarios y rendiciones anuales. Lo hemos logrado, de todos, con un trabajo ingente, que usted, que es jurista, conocerá el enfado constante que teníamos de jueces y juzgados por este tema.

El refuerzo de coordinación entre otras administraciones, con Justicia y con la Agencia Tributaria. Teníamos muchas personas tuteladas que no hacían la declaración de la renta. Gracias a ese acuerdo, en este momento este tema está resuelto, resolvimos los atrasos y en el 2022 pues se ha hecho con total normalidad.

Hemos reforzado la asistencia técnica externa. ¿Por qué la hemos reforzado? Porque nosotros, desde la Comisión de Tutela, no podíamos gestionar el patrimonio, los problemas judiciales que pudieran tener los tutelados, y, en este sentido, yo creo que ha sido importante el trabajo.

Recursos humanos, hemos incrementado los recursos humanos con un contrato programa, porque necesitábamos, para empezar, un educador social para que organizara las actividades de ocio y tiempo libre, porque son personas a las que tenemos que atender de una manera global.

La formación de los profesionales en los cambios legislativos, se lo decía, estamos trabajando en ese tema, en coordinación, lógicamente, con la aplicación y con desarrollo de la propia ley y con lo que el Derecho foral decida. Hemos mejorado también las herramientas de gestión, y una cuestión muy importante, que, si le parece, se la explicaré en la segunda parte: los conciertos sociales para este seguimiento de estas personas.

Gracias. *[Aplausos].*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Turno de réplica ahora para la señora García. Señora García, cuando quiera, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Pues bien, consejera, muchas respuestas a muchas preguntas que sí que es verdad que no solamente nos hacemos nosotros como grupo parlamentario, sino que se hacen aquellos familiares que tienen a su cargo, de una manera o de otra, a personas no tuteladas ahora mismo, sino acompañadas o apoyadas.

Es cierto que tenemos ahora pues un cacao legal —vamos a decirlo de esa manera— porque, por un lado, tenemos la legislación ordinaria donde ha desaparecido el término «incapacidad» y, por otro lado, tenemos el Derecho foral, donde sí que seguimos hablando de incapacidades. Es cierto que los juzgados de Zaragoza, sobre todo el juzgado que lleva incapacidades, tiene esa flexibilidad para adaptarse a lo que es un incapaz y a las necesidades que tiene, y creo que lo están haciendo y lo están haciendo bien. En eso cuentan ustedes con un apoyo imprescindible y esencial.

Me comentaba usted que esta Fundación ha tenido que adaptar sus perfiles profesionales, por decirlo de alguna forma, a la nueva realidad, y no podía ser de otra manera. Es cierto que hemos pasado de que ustedes ostenten la

tutela sin más y, entonces —entiéndame cómo se lo digo, de la forma más coloquial posible—, hagan y deshagan —entiéndame cómo se lo estoy diciendo— a que, en verdad, lo que tengan ustedes es un sistema de apoyo a esa persona. La cosa cambia bastante.

Cambia bastante y cambian bastante los perfiles, y yo, por la información que se publicó en la orden, la verdad es que veo una RPT un poco escasa, y se lo digo como lo pienso. Y le voy a dar un dato de lo que yo más conozco, y es, en concreto, por ejemplo: ustedes tienen en la RPT un asesor jurídico; saben ustedes que la ley establece revisiones cada tres o seis años; si ustedes tienen mil no sé cuántas —me ha dicho usted— personas bajo su paraguas, imagínese usted las revisiones cada tres años... O sea, no va a haber rendición de cuentas, salvo en aquellos que en verdad tengan la protección, pero en todas las medidas apoyo, no. Pero, en cualquier caso, todos aquellos que hasta la fecha están incapacitados se van a tener que revisar, necesitarán ustedes un buen equipo, no solamente una persona; si no, no van a dar abasto. Y se lo digo ya como idea para que, ahora que ha empezado a andar y ha empezado a marchar la Fundación, lo tengan en cuenta.

Trabajadores sociales, por supuesto; asistentes sociales, por supuesto. Pero con una formación específica, una formación muy específica, que estamos hablando de que ahora solamente se van a dar apoyos puntuales, que las personas van a tener libertad de movimientos, libertad de decisión, voluntad absoluta para hacer y deshacer sobre su patrimonio, sobre su vida, sobre sus vacaciones..., sobre absolutamente todo. Tiene que ser un enfoque totalmente diferente, con lo cual formación a su personal. Es imprescindible que su personal ahora mismo, el personal de la Fundación y el personal de la Comisión esté formado en la nueva realidad relativa a las personas con problemas de capacidad, imprescindible.

Me hablaba usted también de los ingresos. Es verdad que, con la Fundación, al ser una fundación del sector público, la cosa cambia, y la verdad es que yo creo que eso es importante, porque entra en aquel cajón donde están las donaciones, donde están las herencias, esas herencias yacentes de las que se hace cargo la comunidad autónoma o de las que es beneficiaria la comunidad autónoma. Me gustaría, si usted sabe, saber qué previsión tienen de ingresos, si tienen alguna previsión por otros años, por otros porcentajes que se han aplicado, para saber si, con esa previsión, ustedes pueden avanzar más en esos medios materiales y personales a los que me refería.

Importante también lo que comentaba usted de —he entendido, creo que he entendido— externalizar algún servicio. Es verdad, ustedes llegaron —o, si no llegaron, da igual—, en cualquier caso, un trabajo de tutela, hasta la fecha, da mucho trabajo (hay que hacer una rendición de cuentas, hay que hacer inventario, el problema que existía con las declaraciones de la renta también es fundamental...). Entonces, usted ha hablado de externalizar determinados servicios, me gustaría saber qué servicios se están externalizando, si simplemente son los servicios de recursos habitacionales, asistenciales, o se está externalizando también algún recurso profesional, y en qué medida se ha tenido en cuenta a las entidades sociales que trabajan en este sector.

Y luego, también otra cosa que realmente me preocupa. Usted hablaba de las políticas sobre mayores, por supuesto, pero también tenemos que tener en cuenta, y eso se lo pongo en el foco, que muchos mayores tutelados no son mayores, que pueden tener veinte años, treinta años, cuarenta, cincuenta, etcétera, o sea, son mayores de edad civil, por decirlo de alguna forma, pero no son mayores de edad física. Claro, esa diferenciación entre mayores de edad física y mayores de edad civil en alguna forma tiene que reflejarse en los recursos, no pueden ser los mismos recursos asistenciales para una persona de treinta años que tiene mermada sus facultades psíquicas o como le queramos llamar o que tiene necesidad de algún apoyo que una persona que tiene ochenta años, que, además, muchas veces, la persona que tiene ochenta años las deficiencias que tiene muchas veces son consecuencia de la edad y son otro tipo de problemas. ¿Hay alguna previsión por parte de su departamento para diferenciar un poco lo que son los mayores tutelados mayores de edad civil de los mayores tutelados mayores mayores? Eso también me parece interesante.

En principio, yo creo que de que se trata es lo que le digo: tenemos una nueva visión absolutamente diferentes sobre las personas que tienen mermadas sus capacidades, hay que vertebrar un sistema de apoyos —de apoyos— y no de protección; para los que haya protección, protección, pero, fundamentalmente, de apoyos, porque va a haber muchas personas que, en ese saco donde caían de una incapacidad, de una tutela o de una curatela, van a acabar en, simplemente, apoyos, porque los problemas que tenían son de apoyos y no de protección.

Lo que le digo: hay que vertebrar medidas, hay que tener medios personales y medios materiales y hay que contar, a lo mejor, pues con la sociedad civil, hay que contar con las asociaciones, hay que contar con el tercer sector y a lo mejor hay que contar también con otros profesionales que echen una mano a salir *[corte automático del sonido]* ... esta nueva realidad o a empezar un nuevo camino en esta nueva realidad.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora García.

Turno de dúplica para la señora consejera. Señora Broto, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora García, la verdad es que me ha gustado mucho este debate sosegado sobre este tema, porque es muy necesario.

Y lo primero, enlazando con lo último que usted ha dicho, es porque, cuando usted hablaba de la sociedad, de lo importante que es que la sociedad asuma este nuevo modelo de trabajo con las personas tuteladas, ahí es donde nos encontramos uno de los primeros problemas: con las propias familias. Con las propias familias, pasa también con las personas con discapacidad, donde es más fácil muchas veces no darles la autonomía que pueden tener y que merecen. Entonces, a mí me parece que este tema es fundamental, y creo que toda la sociedad tenemos que ser conscientes y contar muchas veces qué es lo que queremos: queremos que esas personas sean personas libres, que

tienen que estar tuteladas, pero tienen que llevar a cabo su proyecto de vida con la mayor autonomía; que no solo se trata de que coman, de que vistan, de que estén bien: se trata de que, a todos los niveles, puedan llevar a cabo ese proyecto de vida.

Y me decía usted que hablaba de mayores. Yo he hablado de mayores porque era el encabezamiento que usted me decía, usted me preguntaba «política en relación con los mayores y, en especial, con los mayores tutelados», por eso se lo he contestado así, disculpe. Pero es verdad, es verdad que, dentro de las personas tuteladas, hay personas mayores y hay jóvenes, hay personas por diferentes motivos (porque no tienen familia, porque su familia no se ha podido hacer cargo de ellos), y tenemos también personas tuteladas con dificultades, personas que tienen un problema de salud mental. En esas mil doscientas personas, cada una es un mundo, es una vida, y eso es lo que tenemos que tener en cuenta.

Y cuando yo le decía «estamos hablando del ocio», pues es que a mí me parece fundamental. Los juzgados han sido fundamentales, fundamentales, ahora, cuando estamos modificando la forma de tratarlos, pero, la relación que habido con la Comisión de Tutela ha sido, desde luego, una relación diaria prácticamente, porque he de decir que los directores provinciales en esto han tenido un trabajo fundamental.

Y conciertos. No le he explicado al principio un concierto que me parece fundamental, que es para el seguimiento de estas personas. Unos conciertos que lo que hacen es trabajar para que estas personas estén bien atendidas a todos los niveles, cada una con su proyecto vital y personal. Y los conciertos que tenemos los tenemos con Pro Salud Mental de Aragón, con Asapme y Asapme Bajo Aragón y con la Fundación Rey Ardid en la provincia de Huesca, entidades que creo que hacen un gran trabajo y que, desde luego, ponemos muy en valor, porque hacen que estas personas, aunque no puedan tener ese afecto familiar, tienen todo el afecto de unas personas que los tratan como personas humanas que son y que merecen ese trato especial.

Gracias. *[Aplausos].*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la interpelación número 100/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en cuanto a la implementación del Plan de abordaje de las listas de espera quirúrgicas, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Marín, cuando quiera, tiene usted la palabra.

Interpelación núm. 100/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en cuanto a la implementación del Plan de abordaje de las listas de espera quirúrgicas.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien, muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera.

Y, bueno, por desgracia, nuevamente Aragón somos noticia, somos otra vez noticia por las listas de espera, noticia nacional además, cuando este martes abrimos un medio de comunicación de ámbito nacional demostrando que volvemos a ser la comunidad autónoma con un mayor retraso en esas listas de espera: ciento ochenta y tres días de demora, frente a otras comunidades autónomas, como por ejemplo el País Vasco, con setenta y tres días.

Yo quiero y creo recordar que ustedes dijeron que esto era un error porque no se medían esas listas de igual forma en unas comunidades autónomas que en otras y que iban a hablar ustedes con el Ministerio de Sanidad para solucionarlo. Pues ya lamento comunicarle que, pese a la gran relevancia política que dice tener el señor Lambán en Madrid, y de la que yo me alegro, desde luego, el ministerio sigue sin solucionar el problema que ustedes planteaban, o a lo mejor, a lo mejor, son ustedes los que no han solucionado no tanto cómo se miden las listas de espera, sino las listas de espera en sí.

Y tengo también otra mala noticia que darle, ya lo lamento de veras, pero ustedes, el miércoles, anteayer, salieron en los medios de comunicación diciendo que una disfunción de la *app* «Salud Informa» no permitía cubrir el cien por cien de los huecos libres (hablo en este caso de atención primaria); después, a las pocas horas, usted salió diciendo que ese problema ya se había solucionado —eso era el miércoles—, y ayer, jueves, la disponibilidad para una consulta de atención primaria aquí, en Zaragoza, en un centro de salud, daba como primer día más cercano con horas disponibles el 21 de noviembre de 2022. Así que lamento comunicarle que la *app* Salud Informa se ha vuelto a estropear... Bueno, en realidad, señora consejera, si somos serias, sabe usted, como yo, que nunca se ha estropeado, que estas listas de espera llevan en esa situación desde noviembre de 2021 y que eso de la *app* era una excusa pobre, muy pobre, por no decir una mentira, porque ustedes intentan engañar a los ciudadanos con esas excusas pobres, porque no son conscientes de que, realmente, esos ciudadanos son los que acceden a la *app* y se dan cuenta de la realidad. ¿Qué decirle, señora Repollés? Pues que mentir está muy feo.

Pero bueno, después de tanta mala noticia, vamos a buscar una buena sobre el tema que tratamos, y, fíjese, la podemos encontrar. Y la podemos encontrar, pero en el año 2015. Supongo que a usted no le importará que hablemos de 2015, ya que le gusta tanto ese año.

Fíjese, en ese año, en 2015, en Aragón había dos mil setecientas catorce personas, dos mil setecientos catorce pacientes, con seis meses de demora para una intervención quirúrgica, y hoy, en 2022, hay siete mil novecientos setenta y cinco; en 2015 —lo nombro porque a usted le gusta mucho hablar de este año, no por otra cuestión— había setenta y una personas en lista de espera en cirugía vascular, hoy hay trescientas cincuenta y cuatro; cuatrocientas sesenta y siete en digestivo, hoy mil quinientas diez; doscientos cincuenta y cinco en neurología, hoy novecientos cuatro; noventa en otorrinolaringología, hoy trescientos ochenta y cinco, y se lleva la palma traumatología, donde había

mil cuatrocientas cincuenta y nueve personas y hoy hay dos mil novecientas personas. No me extraña, de verdad que no me extraña que le guste tanto usted el año 2015; tiene mucho trabajo por delante para poder llegar donde estábamos entonces.

Pero bueno, señora consejera, frente a esta situación, frente a estas listas de espera desbocadas y ya, realmente, inasumibles e inaceptables, ustedes pusieron como solución un Plan de abordaje de las listas de espera, pusieron un Plan de abordaje a finales del año 2020, con una vigencia hasta el año 2022, plan que no sirvió absolutamente para nada, sino para incrementar todavía más la lista de espera; después volvieron a poner ese Plan de abordaje en marcha 2022-2023, que es un «copia y pega» exacto, exacto, del que no había funcionado, y hoy, bueno, pues seguimos incrementando, viendo cómo se incrementan esas listas de espera.

Pero ustedes, ante esta situación, porque también saben que se están incrementando, anuncian como medida estrella, como gran novedad, entre otras muchas cuestiones, y lo anuncian en septiembre, revisar todos aquellos pacientes que llevan más tiempo pendientes de pasar por el quirófano. Y yo le pregunto, señora consejera: después de los datos que le acabo de dar, ¿de verdad, en septiembre, se les ocurre a ustedes, como medida estrella y como gran novedad, revisar los pacientes que llevan más tiempo en lista de espera?

Mire, señoría, hemos sido noticia en todos los medios de comunicación por una situación que ninguno de los que estamos aquí deseamos, hemos sido noticia en esos medios de comunicación, tanto en ámbito nacional como en nuestro ámbito. Y lo que yo le quiero decir a usted es que ese plan que anunciaron con tanto vigor y con tanta fortaleza, desde luego, no está dando los resultados que nosotros deseábamos.

Nosotros siempre le hemos tendido la mano para trabajar sobre esta y otras muchas cuestiones, ustedes nunca la han aceptado, y hoy, una vez más, el Partido Popular nos vemos en la obligación de pedirle explicaciones sobre la situación de las listas de espera en nuestra comunidad autónoma, ya no tanto solo en el ámbito quirúrgico, también en el diagnóstico y, por supuesto, en atención primaria.

Espero que sea usted capaz de explicarnos cómo están esas listas de espera, la realidad, de decir la verdad, no le eche usted la culpa a una *app* que no funciona, porque, desde luego, se ha demostrado que la *app* funcionaba perfectamente. Y que, si usted lo desea, cuente con el Partido Popular para solucionar este problema.

Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos].*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Marín.

Señora consejera, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias, presidenta, y buenos días.

Hoy hablamos de las listas de espera quirúrgicas, en concreto del Plan de abordaje de las listas de espera quirúrgicas 2022-2023. Y, antes de entrar en el fondo, quiero dar unas pinceladas sobre las listes de espera.

Las listas de espera son connaturales a los sistemas sanitarios, pero son connaturales porque no se gestionan por precio, se gestionan por tiempo. El tiempo es crucial, y se priorizan aquellas intervenciones que son más tiempo dependientes, es decir, que, al estar más tiempo en lista de espera, producen un empeoramiento de la enfermedad o de la calidad de vida.

La situación actual, un número excesivo, es resultado de los más de dos años de pandemia, en los cuales tengo que recordar que se utilizaron las UCI, los quirófanos, y se dejó de hacer actividad programada para poderla utilizar en la actividad del COVID.

Y ya entrando en fondo del asunto, hemos de advertir que las listas de espera se gestionan con las reglas básicas de la oferta y de la demanda, entradas y salidas. La demanda es el conjunto de pacientes pendientes de una intervención quirúrgica, es decir, el registro de demanda quirúrgica. En este registro, lo más relevante es que aquellas personas que llevan esperando más de seis meses, que es lo que llamamos lista de espera, son las que son objeto de nuestro plan, y aquí le diré que se están cumpliendo la mayoría de medidas incluidas en el Plan de abordaje, siendo una prioridad del departamento de salud seguir profundizando en las mismas.

Le voy a dar unos datos: en septiembre, a pesar de la estacionalidad, el número de pacientes en lista estructural superior a ciento ochenta días ha disminuido a siete mil novecientos veinticinco pacientes; además, a medida que nos recuperamos, cada vez somos capaces de dar una respuesta a tiempo a más personas, hoy hay mil pacientes menos con demora que en enero de 2022, un 24,5% menos, y hoy hay dos mil sesenta pacientes menos que en septiembre de 2020, reducción del 39,7%.

Y le voy a dar otros datos: las cifras de febrero a julio de 2022, la cifra hemos dicho que ha descendido en un 5,8%, y son cifras similares a las que tuvo el PP, por ejemplo, en marzo de 2014, con la diferencia de que el PP no tuvo una pandemia entonces, pero sí que realizó recortes de verdad, de los que a usted le gusta decir, término que tanto le gusta utilizar al Partido Popular, porque en aquellos tiempos realizaron recortes, disponiendo de personal que no tenemos ahora para poder contratar para realizar intervenciones quirúrgicas, ustedes decidieron recortar personal, despedir personal, jubilar a setecientos facultativos, entre ellos muchos cirujanos, y consiguieron tener las mismas cifras que nosotros con dos años de pandemia.

Y le voy a dar otro dato: en lo que va de año 2022, de enero a julio, la reducción hemos dicho que es del 24,5%; con el Partido Popular gestionando la sanidad, la cifra superó los siete mil pacientes en diciembre de 2014. Insisto, no había ninguna pandemia.

Así que, siguiendo con el análisis de los datos, sabemos que uno de cada tres pacientes de los que tenemos en lista de espera no son pacientes que necesitan o requieren hospitalización, por lo cual, por ejemplo, son seiscientas setenta y seis cataratas que vamos a sacar en dieciocho sesiones quirúrgicas, y casi el 50% de los pacientes con más de ciento ochenta días se concentran en cinco servicios, que son: cirugía general, neurocirugía y trauma del Hospital

Clínico Universitario y trauma del Hospital Miguel Servet. Por tanto, la demora no es general en todos los servicios, de tal forma que las medidas deben ser específicas para cada uno de estos servicios. Por eso estamos manteniendo reuniones para arbitrar medidas específicas en cada uno de los servicios que se encuentran más comprometidos con la lista de espera.

Y ahora vamos a hablar de la oferta: se refiere al conjunto de quirófanos, camas de hospitalización, profesionales sanitarios, facultativos, enfermería, auxiliares, celadores, que constituyen la capacidad máxima. Y quiero dar una idea muy clara: todo el sistema sanitario público está al servicio de nuestros pacientes. El Departamento de Sanidad siempre actuará maximizando el rendimiento de los recursos disponibles, humanos y materiales, para lo cual incluye el incremento de las jornadas de tarde, tanto como jornada complementaria, que pueden ser las exenciones de guardia a mayores de cincuenta y cinco años, como jornada deslizante en dependencia de disponibilidad horaria, como por autoconcierto. El objetivo es mantener la máxima ocupación posible tanto en jornada de mañana ordinaria como en jornada de tarde.

Y les daré un dato: en el mes de junio se realizaron diez mil trescientas setenta y siete intervenciones con cuatrocientas cincuenta y ocho jornadas de tarde al mes. A partir de ahora, ya pasado el verano, se van a realizar seiscientas sesiones mensuales en horario de tarde, que darán salida a más de dos mil cuatrocientos pacientes.

Igualmente, tenemos que señalar que desde el Departamento de Sanidad se sigue trabajando para aumentar la oferta de sesiones en jornada de tarde y en fin de semana por autoconcierto, sin más limitación que el número de profesionales que pueden ejercer esa actividad además de su actividad ordinaria de mañana. Por ejemplo, en el Hospital Miguel Servet ya se ha arbitrado medidas para que se puedan hacer intervenciones de cirugía general los sábados por la mañana.

Por tanto, todo el sistema sanitario está al servicio de nuestros pacientes, la programación se realiza aprovechando al máximo nuestras capacidades, aprovechamos todos los quirófanos disponibles, todos los profesionales disponibles, y en ocasiones se desplazan los profesionales, en ocasiones se desplazan los pacientes y en ocasiones se operan los pacientes de un hospital en otro hospital en el cual tiene más disponibilidad de suelo quirúrgico.

Y la respuesta tengo que decir que es mayoritariamente pública, de servicio sanitario público. La red privada de Aragón apenas representa un 5% de las salidas con intervención, y esto le diré por qué es: la privada suele preferir pacientes de baja complejidad, no siempre admiten todos aquellos pacientes que nosotros derivamos, porque prefieren aquellos pacientes que carecen de otras patologías concomitantes. Los profesionales de la privada, que este déficit de profesionales también se da en la privada, en muchas ocasiones trabajan también en la pública, con lo cual difícilmente por la tarde van a trabajar en un servicio de la pública y en un servicio de la privada.

Y por último, esta es una comunidad autónoma con una fuerte y robusta red pública que tiene gran confianza entre los usuarios. Debemos mantener este compromiso, y en la próxima intervención concretaré las medidas que estamos desarrollando.

Gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señora consejera, vamos a ver. Yo creo de verdad, creo sinceramente que es que, si no existiera el PP, ustedes lo tendrían que inventar, usted lo tendría que inventar, porque, si no, se quedaría sin argumentos. O sea, sale usted aquí, a la tribuna de oradores, y lo único que hace es hablar del Partido Popular. Entonces, ¿es que no tiene usted un argumento para defender su gestión? *[Aplausos].* ¿Es que tiene usted que mirar al Partido Popular siempre para argumentar algo en las Cortes de Aragón? ¡Es que siempre es lo mismo! Salga usted aquí, que es la consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón, con un papel, con un argumento, diciendo: «mire, señora Marín, resulta que hemos mejorado». Claro, ¿sabe cuál es el problema? Que no me puede decir: «mire, señora Marín, hemos mejorado», porque ustedes no han mejorado nada, lo han empeorado todo. Si no existiera el Partido Popular, señora consejera, usted se quedaría sin argumentos, se lo aseguro.

Habla usted de que nosotros, cuando gobernamos —bueno, vamos a hablar de cuando nosotros gobernamos—, despedimos a profesionales. Oiga, señora consejera: ustedes, en noviembre de 2021, en plena ola COVID, en plena ola COVID, en noviembre de 2021, como les fiscalizaron las cuentas porque no saben gastar, porque tienen ustedes un agujero en la palma de la mano donde va cayendo el dinero de todos los aragoneses, de todos los aragoneses, tuvieron que despedir a dos mil seiscientos veinte profesionales, entre ellos muchos pediatras. Y le voy a recordar un dato: que hoy Andorra está sin pediatra y la comarca de La Ribagorza está sin pediatra.

Y ustedes despidieron a los pediatras, pero es que también ustedes despidieron a administrativos, despidieron a enfermeros, despidieron a facultativos, despidieron a TCAE..., ¡despidieron a todo el mundo! ¿Por qué? Porque no tenían dinero, porque tienen ustedes un agujero en la mano donde todo el dinero de todos los aragoneses se les va cayendo.

Habla usted de las jubilaciones. Mire, yo le voy a explicar de una vez por todas lo de las jubilaciones, a ver si ya le queda claro. Vamos a ver, lo de las jubilaciones es de la siguiente forma: no fue, como usted dijo además aquí rozando el límite de lo que no se debe rozar en esta casa, no fue una orden del Gobierno de Aragón, fue una orden del Gobierno de España, y todas las comunidades autónomas lo aplicaron, y todas las comunidades autónomas lo aplicaron. Lo que pasa es que unas comunidades autónomas recurrieron esa orden, y en 2015, cuando ustedes entraron en el Gobierno de Aragón, mantuvieron esa orden y siguieron jubilando a médicos hasta el año 2017; ustedes siguieron jubilando a médicos hasta el año 2017 y nunca recurrieron esa orden, jamás recurrieron esa orden. *[Rumo-*

res]. ¿Por qué? ¿Y por qué estuvieron ustedes durante dos años de su Gobierno jubilando médicos con una orden? Vale, del Partido Popular, pero ¿por qué lo hicieron?, ¿por qué no lo recurrieron?, ¿por qué, señora consejera? Pues mire, de los setecientos médicos que jubilamos, la mitad, para usted y, la mitad, para mí. *[Aplausos].* La mitad, para usted y, la mitad, para mí.

Dos mil millones de euros más, eso es lo que tienen ustedes en sanidad, dos mil millones de euros más. Nosotros, cuando llegamos al Gobierno de Aragón, nos encontramos con una España quebrada, con unas cuentas en los cajones que eran insufribles. A los jubilados les congelaron ustedes las pensiones, a los funcionarios —que yo soy funcionaria— nos recortaron el sueldo. *[Rumores].* Estábamos arruinados, Europa estuvo a punto de intervenirnos, y hoy ustedes tienen muchísimo más dinero... ¡No es falso!, no es falso, que lo viví yo en mis propias carnes *[rumores],* que a mí me recortó el Partido Socialista el sueldo...

El señor PRESIDENTE: A ver, por favor. *[Rumores].*

La señora diputada MARÍN PÉREZ: ...¡Ya está!, eso no es falso... *[Rumores].* Por favor, a la crisis económica... Gobierna el PP, nos encontramos con lo que nos encontramos... *[Rumores].*

El señor PRESIDENTE: Por favor.
Continúe, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: ... y supimos mantener los servicios públicos.

Y nuestras listas de espera, señora consejera, eran mucho menores que las de ustedes. Por lo menos, a nosotros no se nos iban los oncólogos avergonzados diciendo que no podían cumplir con su trabajo *[aplausos],* a nosotros no se nos iban los profesionales avergonzados diciendo que estaban solos y que no podían cumplir con su trabajo.

Y además, señora consejera, tampoco ningún consejero del Partido Popular del año 2011 a 2015, ningún consejero del Partido Popular tuvo la vergüenza de ofender a los médicos de atención primaria con unas declaraciones muy poco afortunadas y después pedir perdón a través de Facebook. Pero ustedes, ¿qué se creen que es esto? ¿Pedir perdón a través de Facebook? ¿Nos hemos vuelto todos locos o qué? ¿Es que no tienen ustedes respeto por esta casa?, ¿es que no tienen ustedes respeto por el Parlamento?, ¿es que no tienen ustedes respeto por los médicos?, ¿es que no tienen ustedes respeto por los pacientes? Pido disculpas a través de Facebook..., ¿de verdad me lo están contando?

Y por cierto —no, no freno, yo es que soy así— *[rumores],* y ya continúo y concluyo...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: ... Tampoco desde el Partido Popular tuvo que dimitir ningún consejero por la vergüenza de enviar a los médicos a entretenerse haciéndose sus EPI. *[Aplausos].* Tampoco ningún consejero del Partido Popular...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: ... —concluyo, presidente— tuvo que dimitir por mandar a los médicos a hacerse sus propios EPI.

O sea, señora consejera, que lecciones, las justas, pero muy justas, muy justas, porque no tienen ustedes... —iba a decir la dignidad, pero no es la palabra exacta—, no tienen ustedes la categoría para dárnoslas.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.
Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Señora Marín, veo que tiene usted un alto concepto de sí misma, como siempre ha tenido, siempre está usted declarando que lo que ustedes hicieron estaba bien, y la mejor defensa es un buen ataque.

Tengo que recordar una cosa: yo era facultativo especialista en un hospital cuando ustedes jubilaron forzosamente a los profesionales que se jubilaban *[aplausos],* entre ellos a mi compañero de guardia, que el día que cumplía sesenta y cinco años bajó al departamento, al despacho del hospital, sin saber a qué bajaba y subió despedido. *[Aplausos].* Mi compañero. ¡No me tiene que contar cosas porque las he vivido en primera persona! Yo he sido médico en el Gobierno del PP y en la legislatura del PP, y le puedo hablar del sentir de los médicos en ese momento: estábamos absolutamente desolados con las medidas que el PP estaba estableciendo tanto para médicos como para pacientes. *[Aplausos].*

Ustedes despidieron a setecientos profesionales, lo cual nos está costando cincuenta millones de euros, ustedes desmantelaron la sanidad, recortaron los recursos, quitaron cuarenta y cinco plazas de médicos de atención primaria que no estaban incluidas en estas setecientas, y, en los tiempos de Luisa Fernanda Rudi, el número de profesionales contratados en la sanidad pública tuvo mínimos históricos *[aplausos]:* quince mil frente a los veintiún mil que tenemos hoy.

Ustedes, durante el Gobierno del PP, no hicieron ni una sola convocatoria pública de empleo, ¡ni una sola pública! *[aplausos],* ¡ni una! Repitieron la convocatoria... *[rumores]*, repitieron la convocatoria...

El señor PRESIDENTE: Por favor, ¡por favor!
Espere, espere, señora consejera... *[Rumores].* Señora consejera, espere. *[Rumores].*

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): ... No hicieron ni una sola convocatoria... *[Una diputada del Grupo Parlamentario Popular se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Mentira»].*

El señor PRESIDENTE: Que quedará reflejado que ha dicho usted «mentira», no se preocupe.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Vale

El señor PRESIDENTE: Continúe, señora Repollés. Pero con un poquito de respeto, porque creo...

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Vamos a hablar...

El señor PRESIDENTE: Espere, señora Repollés.
Ya han escuchado a la señora Marín, con lo cual —esperen— querían datos, damos datos.
Siga usted.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Vamos a hablar de mentiras reiteradas, ¡vamos a hablar de mentiras reiteradas!

Reiteradamente, de forma torticera y de forma impresionantemente insistente, dicen, usted, la señora Vaquero y todo el PP, que nosotros despedimos a dos mil seiscientos profesionales. ¿Dónde están? ¡Por favor! ¡Si no tenemos ni un solo profesional! Fueron contratos COVID... *[Rumores].* ¿Ve como ustedes utilizan la información de forma torticera? Los contratos COVID acababan en esa fecha, dos mil seiscientos cincuenta; al día siguiente estaban contratados todos en otro puesto de trabajo. *[Aplausos].* ¿Eso es despedir?, ¿eso es despedir o cambiar contratos? ¿Dónde están? Dígame usted, los profesionales, ¿dónde están? Los mil quinientos profesionales sanitarios que hemos despedido, ¿dónde están? *[Rumores].*

Perdone, no tiene datos. Aragón es una provincia receptora, receptora, de profesionales, no precisamente que tenga un éxodo de profesionales. ¿Por qué? Porque nos hemos preocupado de establecer medidas muy importantes para incentivar que los profesionales se queden aquí y vengan aquí.

Y le voy a decir otra cosa: nosotros formamos, de media cada año, a cincuenta profesionales de otras comunidades autónomas por el período MIR. Si esos cincuenta profesionales, uno solo de esos se queda en nuestra *[corte automático del sonido]* ... eso tenemos ganado. Y, de todas maneras, eso tenemos ganado porque nos hemos preocupado de tener *[rumores]*, de establecer ofertas públicas de empleo anuales y contratos de calidad que hacen que los profesionales se queden en la comunidad autónoma. Y es la mejor manera de fidelizar a los profesionales.

Y no quiere seguir hablando de la gestión de la información de la lista de espera porque usted sabe perfectamente que no puede sacar pecho. Y aún no sé cómo tiene valor de decir según qué cosas, porque le tengo que recordar que, en su legislatura, de 2011 a 2015, con el PP en el Gobierno, no se publicó ningún dato entre junio de 2013 y abril de 2014 *[aplausos].* Se ocultó la información, aquí no ha pasado nada y, como no haya lista de espera, no sabemos lo que pasa.

¿Y qué pasó en abril de 2014? ¡Uy!, lo habían solucionado todo de repente y de momento. ¿Qué pasó? Pues que aparecieron las listas de espera con poquísimos pacientes porque solamente declararon los de cuatro patologías. *[Aplausos].* ¡Hombre, por favor! ,no me dé lecciones de cómo gestionar la sanidad, y menos la lista de espera. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Interpelación número 102/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón... *[Rumores].*
Espere, señor consejero. *[Rumores].*
Continuamos. Interpelación número 102/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la fauna silvestre, con especial referencia a las especies de régimen de protección especial, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Romero, del Grupo Parlamentario Popular.
Señor Romero, tiene la palabra.

Interpelación núm. 102/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la fauna silvestre, con especial referencia a las especies de régimen de protección especial.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias, señor presidente.
Muy buenos días.
Pues vamos a hablar del lobo. Otra interpelación con garra, como la anterior.

Mire, señor Olona, lo primero que le tengo que decir es que el lobo no es una especie amenazada y que su población sigue colonizando territorios con facilidad en toda Europa. Quienes sí están amenazados son los ganaderos, y lo peor es que muchos se están planteando cerrar sus explotaciones. La convivencia de la ganadería extensiva con los grandes depredadores ha quedado sobradamente demostrado que es inviable, por mucho que se empeñen en decir lo contrario. El perjudicado siempre es el mismo, señor Olona: el ganadero.

Señor Olona, tiene que tomar usted una decisión, tiene que decidir entre la defensa de la ganadería extensiva o la defensa del lobo y el oso. Esa es la cuestión, no hay otra cuestión.

Y, mire, resulta muy complicado afrontar una interpelación de estas características cuando lo que brilla por su ausencia es la falta de transparencia o, peor todavía, la falta de credibilidad. Y ya no sé si es culpa suya o culpa de su director general de Medio Natural. Y le digo esto por varias cuestiones.

En primer lugar, porque, mire —vuelvo a recordar—, su director general votó en contra del criterio de Aragón, o por lo menos eso dijeron. De hecho, tanto usted como el presidente Lambán lo desautorizaron en varias ocasiones tras la votación en la comisión estatal, pero no se atrevieron a cesarlo, que hubiera sido lo lógico, por pérdida de confianza.

En segundo lugar, se lo digo porque cuando, por mayoría en estas Cortes, se aprobó presentar un recurso a la orden por la que se modificaba el listado del Lespre, no han presentado en el citado recurso. Es cierto, es cierto, le debo reconocer que, en una contestación que me dieron, lo han basado en una sólida argumentación jurídica, pero tampoco es menos cierto que Podemos aquí se pronunció y que no solo votó en contra de lo que votamos la inmensa mayoría, sino que ya adelantó que el Gobierno de Aragón no presentaría el recurso, y dijo textualmente: «independientemente de lo que ustedes voten hoy». Entonces, yo le pregunto, señor Olona: ¿quién manda en el Gobierno del señor Lambán?, ¿quién manda en su departamento?

Porque, en tercer lugar, en diferentes ocasiones hemos planteado preguntas desde mi grupo parlamentario a su departamento y han eludido respondernos con claridad. Yo hoy se lo vuelvo a preguntar: señor Olona, ¿cuál es el número de ejemplares de lobos que el Gobierno de Aragón tiene constancia de que existen o que hay presencia de los mismos en el territorio, y en qué comarcas han sido avistados?

En cuarto lugar, le pregunto también —ahora se lo haré— porque, en diferentes respuestas a solicitudes de información, las mismas han sido incompletas, teniendo que solicitar ampliación de información. Y por eso le pregunto: ¿me puede decir por qué en su primera respuesta sobre el número de ataques a rebaños omitieron datos de 2019, de 2020 y de 2021? ¿Por qué en su segunda respuesta, donde les pedíamos que completaran esos datos, siguen omitiendo datos respecto a 2020? ¿Por qué los datos que proporcionaron al ministerio para elaborar la Estrategia para la conservación y gestión del lobo no coinciden con los que nos han facilitado a este grupo parlamentario, señor Olona? Ese olvido, ¿es casual, es fortuito o es premeditado, con la intención de confundir? Porque, mire, según los datos que ustedes mismos proporcionaron para elaborar esa estrategia a la que antes me refería, desde 2017 hasta el primer semestre del 2021, que son los datos que facilitaron, fueron depredados o afectados más de trescientos animales, concretamente trescientos siete, según los datos que aparecen en la estrategia; los que nos han remitido a nosotros en las mismas fechas, doscientos cincuenta y cuatro... Algo está fallando. Y, señor Olona, me dirá que puede deberse a un error, pero entenderá que, cuando la información nos llega incompleta, cuando tenemos que volver a solicitarla, cuando vuelve a llegar incompleta, como mínimo, alberguemos dudas de su transparencia.

Y esto, que podría quedar en anécdota si ustedes hicieran menos anuncios y actuaran más y si su política con el lobo y con el oso no fuera la puntilla a un sector ganadero que ahora mismo agoniza, pues se quedaría ahí. Pero es que eso no es así, porque la política de su Gobierno con respecto al lobo y al oso es más de palabras, pero de muy pocos hechos.

Están convirtiendo a los ganaderos en los verdaderos damnificados por la inacción de su gobierno, señor Olona. Porque, sí, luego me dirá que las ayudas, esos quinientos cincuenta mil euros..., pero son ayudas insuficientes y, lo peor de todo, son medidas disuasorias, ineficaces, que no están cumpliendo con los objetivos para los que se plantearon.

Y ya sabemos que los ganaderos aragoneses están soportando desde hace mucho tiempo muchos problemas y que no solamente es el lobo el causante del déficit de la ganadería (bajos precios, caída de consumo, incremento de costes de producción, falta de relevo generacional, una PAC, la que viene ahora, que les va a terminar de rematar acorralando al sector...), y sabemos que la cabaña ganadera se ha reducido drásticamente en los últimos quince años (hemos pasado en 2005 de poco más de dos millones trescientas mil ovejas a finales de 2021, los últimos datos cortejados, un millón ciento cincuenta mil ovejas), y eso es innegable. Pero, para ello, el Gobierno de Aragón debería potenciar y debería defender la ganadería extensiva como herramienta para asentar la población, y para ello hacen falta políticas que la favorezcan. Y me perdonará, señor Olona, pero no las veo por ninguna parte.

La nefasta gestión de su Gobierno está llevando a la ruina a muchos ganaderos, señor Olona, y, lamentablemente, llevamos unos años en los que se legisla en contra del medio rural, en contra de la ganadería y en contra de la agricultura. Cada norma, cada ley que se aprueba son más restricciones, más limitaciones, más prohibiciones. Y es que, por acción o por omisión, se está demonizando a un sector que lo único que quiere es que le dejen trabajar y que su trabajo sea rentable para poder vivir de él.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Buenos días, señor Romero.

Ya me imaginaba que se iba usted a centrar en el lobo, porque en parte estaba anunciado en su propia pregunta, pero, como la interpelación era sobre política de biodiversidad, yo me había preparado incluso para responderle sobre política de biodiversidad. Pero, bueno, no me importa, le voy a contestar.

Sí que permítame decirle... Mire, en el 18, el Consejo de Gobierno aprobamos una estrategia sobre la biodiversidad de Aragón, un documento que no ha tenido mucha atención, que incluso no gusta en los ámbitos ambientalistas porque es bastante crítico con lo que se viene haciendo. Curiosamente, la política de biodiversidad opera entre dos polos opuestos y se traduce al final en una normativa —a los hechos me remito— muy muy muy difícil de gestionar.

Entonces, como le decía, sí voy a entrar a contestar a lo que usted me dice y voy a obviar las cuestiones que, como le decía, me había preparado, porque creo que sería interesante un debate sobre política de biodiversidad —se lo sugiero—, pero no para reducirlo, como en este caso, al lobo, que sí que es cierto que este es un tema que preocupa, creo que tenemos que ser empáticos con el problema, pero flaco favor hacemos al sector —y así se lo vengo diciendo a ellos— dándole la importancia que se le está dando, que es exagerada, es una auténtica exageración. Le agradezco, señor Romero, que ha tenido usted el rigor y la seriedad de reconocer que, efectivamente, hay otros factores que son los que están poniendo en jaque a la ganadería extensiva. Pero es cierto que los ganaderos, los afectados, el territorio..., sí que es cierto que le están dando una importancia, con independencia de que a mí me parezca excesiva, le están dando una importancia grande —para decir un término más neutral— a esta cuestión. Y, repito, estamos obligados, diría yo, a ser empáticos, a comprender el problema, pero dudo que la solución a este problema sea seguir echando leña a la caldera, gasolina al fuego en una cuestión, insisto —y es mi opinión y mi posición—, auténticamente exagerada.

Dice usted: «El lobo no es una especie amenazada». Es una especie protegida. Me dice usted: «Elija entre defender el lobo y la ganadería extensiva», como si estuviera en el ámbito del consejero —digo del consejero— el tomar esta decisión. Oiga, pero, vamos a ver, si tenemos una normativa que tenemos que cumplir, si es que es una especie protegida. A ver, si podemos pensar lo que queramos, pero, mientras sea una especie protegida, la tenemos que proteger. Oiga, lo que habrá que hacer es modificar su estatus normativo, empezando por las directivas europeas, empezando por la normativa europea. Oiga, y no estoy echando..., no estoy saliendo por la tangente: es que es la realidad. A ver, es que yo no tengo que elegir entre una cosa y otra. Yo no puedo venir aquí a anunciar que voy a hacer no sé qué con el lobo, porque simple y llanamente no se puede hacer, es ilegal. *[Aplausos].* ¡Que se extraiga el lobo! Oiga, repito, una cosa es ser empáticos y respetar y tratar de entender la preocupación real que tienen los ganaderos y otra cosa es prometerles o generarles expectativas sobre cosas que no se pueden hacer, señor Romero, que no se pueden hacer. Y ahí acaba la discusión.

¿Qué se puede hacer? Se puede modificar la normativa, eso es lo que se puede hacer, pero incumplir la normativa... ¡Hombre!, supongo que se puede incumplir; yo ya le digo que yo no la voy a incumplir, porque son, en fin..., y estoy seguro de que ustedes tampoco.

Falta de transparencia. No. Oiga, mire, las preguntas que ustedes nos han formulado escritas le aseguro... Hombre, todas las contestamos con cuidado, pero este tema, tratándose de lo que se trata, le aseguro que es que las reviso yo con mucho cuidado. ¿Y puede haber errores y fallos? Pues sí, desgraciadamente hay errores, fallos, contradicciones en los datos. Cuando me ha formulado usted la pregunta, mire, me he apuntado aquí: «Mire, lo que le vale es lo que yo le contesto». Es que lo firmo. Las respuestas a las preguntas orales que ustedes hacen las firmo yo. Pues, oiga, eso es lo que vale, lo que firmo yo. Oiga, que después el departamento, el servicio, la sección envían un dato a no sé dónde, al ministerio... Pues, oiga, sí, puede haber errores. No necesariamente son errores, porque, a veces, las cifras y los valores hay que interpretarlos. Entonces, yo, desde luego, lo que le niego es que diga que hay falta de transparencia. Hemos contestado todas las preguntas creo que con bastante detalle.

¿Cuántos lobos hay en Aragón? Mire, es que en Aragón no tenemos ninguna población de lobos. Lo que tenemos son ejemplares itinerantes difíciles de determinar. Si se juega a eso, no tiene una respuesta clara. En Aragón no hay ninguna población de lobos. Hay ejemplares o ejemplar itinerantes. ¿Es siempre el mismo? Oiga, aún no lo sé si es siempre el mismo. Esto yo ya lo anuncié en el 17, cuando aparece el primer ejemplar. Preparémonos a una situación —y es lo que está ocurriendo— que una población en expansión... Estamos rodeados literalmente, geográficamente, por poblaciones de lobos: pues, oiga, milagro sería que no pasara por aquí ninguno. Pero población estable no tenemos ninguna. Y esa es la realidad.

La puntilla a un sector que agoniza. Esto, en fin, es incidir en lo que le decía antes. Puede ser la gota que colma el vaso, pero, de verdad, señor Romero, no ayudamos al sector echando gasolina al fuego en un tema que se está exagerando su impacto real.

Voy a reservarme estos minutos finales para contestar alguna cosa que me queda y alguna que me formulará usted. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.

Señor Romero.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Pues muy bien, señor Olona.

Sí que teníamos que hablar hoy, si no del lobo especialmente, pero sí de la declaración de especies depredadoras en régimen de protección especial. Pero le recojo el guante sobre el debate sobre la política de biodiversidad. Y lo haremos en breve, señor Olana, me parece interesante.

Me dice que es una especie protegida. Efectivamente, es una especie protegida, no amenazada.

Me dice que no hay posibilidades. Yo le digo que sí: artículo 16 de la Directiva Hábitat, directiva europea que data de 1992; artículo 61 de la Ley 42/2007, de patrimonio natural y biodiversidad, la transposición de la Directiva Hábitat. Ambas contemplan excepciones para prevenir perjuicios importantes al ganado. Y este caso que estamos viviendo Aragón yo creo que es más que claro.

Ya le he dicho antes que estaba claro que las medidas preventivas o disuasorias que se habían puesto en práctica no habían producido el efecto deseado y que por eso entendemos que hay causas más que justificadas para iniciar todo ese proceso, que seguramente será farragoso, pero que hay que iniciar o entendemos que hay que iniciar para realizar la captura y retirada del lobo o de los lobos —no sé cuántos serán— de tierras aragonesas. Usted mismo lo ha reconocido. No sabemos cuántos hay.

Según los datos, como le vuelvo a insistir, incompletos, porque no me han proporcionado los de 2020 —y hubo ataques— por su departamento, desde la aparición del lobo en 2017 y añadiendo los que conocemos del 2022, porque todavía lo están elaborando y tampoco me los han proporcionado, en Aragón se han denunciado cincuenta y nueve ataques a rebaños; cuarenta y tres se han atribuido al lobo.

Mire, yo le voy a pedir que sea valiente, señor Olona, que adopte las medidas necesarias para realizar esa captura y retirada del ejemplar o de los ejemplares que tanto daño están haciendo al medio rural y a nuestra ganadería extensiva. La pregunta aquí sería si se atreverá usted a hacerlo teniendo a Podemos en el Gobierno; y más teniéndolo usted en su departamento. Pero yo creo que tiene que ejercer de actor principal; y para ejercer de actor principal tiene que creérselo, señor Olona, tiene que convivir, tiene que empatizar con los ganaderos y con el grave problema que están sufriendo y que tienen. Y me da la impresión de que a veces no se cree usted ese papel, señor Olona; lamento decírselo, porque sabe que le aprecio. Pero me va a permitir que me remita a un cuento que conoce bien, porque creo que lo conocemos todos, y me refiero al cuento de Caperucita Roja. Y ya sabe quién acabó ahogándose en el río... *[corte automático del sonido]* ... y no se ponga en el pellejo del lobo y no permita que, por proteger al lobo, nuestros ganaderos acaben totalmente desprotegidos, arruinados y, por ende, nuestros pueblos, abandonados. Está en su mano. En base a lo que dicen la directiva y la normativa nacional está en su mano, señor Olona. Y recuerde que más vale un por si acaso que un quién iba a pensar.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Señor presidente.

Señor Romero, a ver, que quede claro... No me gustaría encontrarme mañana con un titular que diga que el consejero no sabe cuántos lobos hay en Aragón. Yo no he dicho eso. No hay ninguna población estable de lobos. *[Aplausos].* Tenemos ejemplares itinerantes y no sé si siempre es el mismo, uno.

Usted plantea una cuestión, que me parece muy bien que la plantee con tanta claridad, y le voy a responder con la misma claridad. Mire, mi opinión no es que si me atrevo o no me atrevo: es que hoy plantear la aplicación del artículo 61 en España es imposible. Ese artículo... En estos momentos pensar que invocando el artículo 61... Porque —y le voy a dar una razón—, en el momento en que no plantea condiciones objetivas y que todo es subjetivo, en estos momentos, pensar que Aragón, si pidiera la extracción del lobo en base al artículo 61, se nos va a autorizar, ya le digo que eso está fuera de toda posibilidad. Y, como está fuera de toda posibilidad, yo eso no lo voy a hacer por respeto al sector, porque es generar una expectativa sabiendo que no se va a poder cumplir.

Y le digo una segunda razón más de sentido común. Mire, oiga, Castilla y León tiene cientos de lobos, cientos; Asturias, cientos de lobos; Cantabria. O sea, ¿Aragón tiene que tomar la iniciativa? ¿A usted le parece razonable que Aragón tome una iniciativa de aplicación de un artículo que todos sabemos que no se va a autorizar y vamos a tomar la iniciativa Aragón, que somos la comunidad autónoma que menos, por decirlo de esta manera, problema tiene? Oiga, es que eso tampoco parece muy oportuno ni muy pertinente y, además, no muy sensato.

Le quiero contestar con absoluta claridad. Considero que es absolutamente inviable e indefendible la aplicación del artículo 61 para abordar la cuestión del lobo en Aragón. Y esto hay que decírselo —y yo se lo digo bien claro— a los ganaderos: esa vía no es posible hoy por hoy. Y eso es lo que yo le puedo decir, señor Romero. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Continuamos con la interpelación número 109/22, relativa a la política general en materia de pobreza y especialmente en lo relativo a ayudas dirigidas a familias vulnerables, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra, señora Orós.

Interpelación núm. 109/22, relativa a la política general en materia de pobreza y especialmente en lo relativo a ayudas dirigidas a familias vulnerables.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Buenos días, señora consejera.

Como lo prometido es deuda, hoy vamos a hablar del mayor problema que tienen las familias aragonesas, de lo que más les preocupa y yo creo que también de lo que más les inquieta, que es su situación económica. Y vamos a hablar de la prevención de la pobreza y vamos a hablar de la pobreza severa y del riesgo de exclusión.

Escuchaba al señor presidente ayer, al señor Lambán ayer y, sinceramente, llegué a la conclusión de que su conocimiento de la realidad de las familias aragonesas es bastante escaso, bastante limitado. Yo no sé si es porque no está muy al día porque usted no habla con él o porque, cuando usted habla con él, no le cuenta toda la verdad. ¿Y por qué se lo digo? Porque lo peor está por llegar, señora Broto, lo peor está por llegar. Y no se lo dice esta humilde diputada: se lo dicen todos los expertos en materia económica.

España y Aragón no van a crecer o no van a recuperar su PIB hasta el año 2024, con lo cual nos queda un año no duro: durísimo. Además, no vamos a crecer el 2,1, como dice el Gobierno de España, sino como mucho el 1,2. Y

esa cifra la ha utilizado el Gobierno de España para cuadrar unos presupuestos que, además de electoralistas, nos endeudan mucho más. La Airef, ¿sabe lo que dice, señora Broto?: que son unos presupuestos viciados. El empleo se va a ralentizar, los precios van a seguir muy altos. Y la fiscalidad y la inflación lo que han hecho hasta ahora es que las familias medias y trabajadoras hayan perdido más de un 20% de su renta. Piense usted cuando uno tiene un 20% menos de su renta. En este caso, además, el presupuesto de Sánchez no recoge ni una sola medida para fortalecer a las familias medias y trabajadoras salvo inflarlos a impuestos, que eso sí que se le da bastante bien. ¿Y sabe lo que ocurre? Que la clase media va a ir a peor, que la clase media se está deteriorando. Y, si la clase media y la clase trabajadora va a peor y se deteriora, ¿sabe qué ocurrirá?: que todo irá mucho peor porque son el sostén. No son los ricos, señora Broto, es la clase media y la clase trabajadora la que sostiene los servicios sociales y el Estado del bienestar. Y, si ustedes no toman ninguna medida en sus competencias, desde luego, a las familias aragonesas les va a ir mucho peor.

La inflación es una trituradora. Y, sobre todo, es una trituradora para las rentas medias y bajas, porque tienen que dedicar mucho más dinero a poder comprar los mismos productos. Y, por tanto, en este caso, ustedes tendrán que tomar alguna medida y exigir alguna medida, porque las familias aragonesas se ahogan y ustedes recaudan más.

Sánchez ha demostrado su nula preocupación y su nula sensibilidad con las familias medias y las familias trabajadoras. ¿Y ustedes? Ustedes no pueden contener la inflación, obviamente, pero sí pueden tomar medidas, sí que pueden tomar medidas y sí que pueden exigir medidas.

¿Va a haber en sus presupuestos alguna medida para ayudar a las familias medias y trabajadoras, alguna medida para dar oxígeno al sostén del Estado del bienestar de esta comunidad y de este país? ¿Van a tomar alguna medida para prevenir la pobreza? Porque eso es prevenir la pobreza? Hasta ahora, parálisis, señora Broto; han esperado a que escampara. ¿Y sabe lo que ocurre? Que no va a escampar, que en el año 2023 no va a escampar. Y algo tendrán que hacer.

En Aragón, una de cada dos familias ya no puede ahorrar ni un poco. El 40% no llega a fin de mes. Y España y Aragón lideramos la tasa de trabajadores en riesgo de pobreza más alta de la Unión Europea. Las familias aragonesas hoy, señora Broto, ya no tienen solvencia y ya no pueden tener ningún imprevisto, porque, si llega algún imprevisto a sus casas, ya no llegan a fin de mes. ¿Piensa hacer algo, señora Broto? Su Gobierno, porque esto no es su competencia, su Gobierno. ¿Piensan exigir al Gobierno de España que baje el IVA de los bienes de primera necesidad? ¿Piensan deflactar ustedes el IRPF para las familias medias y trabajadoras? ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para dar oxígeno a las familias? Va a ser Lambán el último presidente en tomar alguna medida y la va a tener que tomar para prevenir esa pobreza, señora Broto, para sostener a las familias medias y trabajadoras; y lo malo es que lo hará tarde y lo hará mal. Y va a ser el último.

Y, por un lado, por eso le pregunto qué medidas van a tomar usted y el Gobierno de Aragón para prevenir la pobreza de esas clases medias y esas clases trabajadoras que en el 18 y 19 llegaban a fin de mes y hoy por hoy están ya tan al límite, tan tan al límite que va a ser un riesgo, si ustedes no toman alguna medida, que puedan sostenerse y no caer en los círculos de la pobreza.

Y, por otro lado, como le decía, vamos a hablar de la pobreza, de la pobreza severa y del riesgo de pobreza. Los datos son del 21; no tenemos del año 2022, que van a ser peores. Uno de cada cinco aragoneses está en riesgo de pobreza, más de doscientos mil; setenta y cuatro mil están en pobreza severa. Y ustedes han tomado tres micromedidas en un decreto del mes de mayo que han prorrogado. Han tomado esas medidas y, además, se han adjudicado, porque usted suele adjudicarse, el éxito del IMV. Y el IMV no es un éxito, señora Broto, y además no le corresponde a usted; en todo caso le correspondería al Gobierno de España. Y no es un éxito por dos motivos. El primero, porque solo llega a una de cada cuatro familias, a una de cada cuatro, y, por tanto, es insuficiente. Y el segundo, ¿sabe cuál es?: que cada vez crecen más. Y al crecer más la pobreza y las personas que se acercan al IMV es que hay mucha más pobreza en España y en Aragón. Por tanto, es un doble fracaso, no es un éxito. Por un lado, solo llega a una de cada cuatro y, por otro lado, cada día hay más; y eso es porque hay más pobreza en Aragón y en España, y, por tanto, yo creo que es un doble fracaso.

Septiembre. Le pregunto a usted si va a tomar alguna medida para la pobreza severa y para el riesgo de pobreza. Me dice usted que de momento no, que iremos viendo. Y yo le preguntaba dónde estaba el límite, hasta dónde teníamos que llegar. Usted dijo que estaba viendo. Dos semanas después, Lambán dice... Yo creo que él piensa que ya es el momento y entonces anuncia una medida, una medida estrella, que es el bono social, un bono social que a mí me ha parecido decepcionante con la poca información que nos ha dado. A ver si tengo más suerte y amplía un poco esa información. Decepcionante por la indefinición, decepcionante por el corto alcance y decepcionante porque son doscientos euros en una sola paga. Divídalo usted por catorce o por doce y nos sale a dieciséis euros/mes. Además, no va a ser una medida inmediata, sino para principios de año; además, tampoco tienen definidos los beneficiarios, y, además, no van a exigir requisitos. Repito: no van a exigir requisitos, no tienen definidos los beneficiarios, va a ser para primeros de año y, además, van a ser dieciséis euros/mes. Y ustedes más o menos se van a gastar entre tres y cinco millones de euros.

Por sintetizar y dejarme un poquito de tiempo para el siguiente turno, le voy a resumir las preguntas: ¿va a tomar el Gobierno de Aragón alguna medida de carácter fiscal para dar oxígeno a las familias aragonesas medias y trabajadoras?; ¿van a exigir al Gobierno de España alguna medida para este mismo fin? Esos dos temas, para prevenir la pobreza. Y, con respecto a la pobreza, una duda —le he preguntado por escrito y usted no me ha contestado—: ¿cuánto dinero hemos ejecutado de la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital? Me dé la cifra, se lo agradecería. Y la segunda: explíquenos al detalle en qué va a consistir el llamado bono social.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos].*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Orós.

Turno ahora de respuesta para la señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales. Señora Broto, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Bueno, señorías... *[Rumores].*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Señorías, por favor. Está en el uso de la palabra la señora consejera, por favor.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señorías. *[Rumores].*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Señores diputados, por favor, está en el uso de la palabra la señora consejera. Señora Broto, adelante, por favor. Señor Gracia, está en el uso de la palabra, insisto, la señora consejera. Adelante, por favor, señora Broto, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señorías.

Señora Orós.

Gracias, presidenta.

Tenemos muy claro qué es lo que planteamos cuando llegamos al Gobierno en 2015, que era gestionar una crisis; es verdad que no imaginábamos que iba a ser de la dureza de la crisis que tenemos en este momento, pero teníamos un tema muy claro: que no podíamos gestionar la dificultad como ustedes lo hicieron, no podían pagar la crisis aquellas personas que, desmantelando el Estado del bienestar, se quedaban sin los mínimos derechos. Eso lo teníamos muy claro. Queríamos una sociedad —y para eso hemos trabajado— más justa, más solidaria, más equitativa. Y decíamos muchas veces, lo dice el presidente, cómo la fibra moral de un Gobierno se mide ahí, cuando hablamos de la igualdad, cuando hablamos de la seguridad.

Y me decía usted qué es lo que ocurre con la economía. Mire, me acompañan esta mañana aquí mis compañeros Arturo Aliaga y Marta Gastón. No sabe la alegría que sentimos los consejeros y toda la ciudadanía cuando crece la economía en este país, cuando se inauguran todas esas empresas que parece que les molestan tanto. Mire, porque en julio de 2015 los parados registrados eran noventa y un mil ochocientos cuatro y en este momento cincuenta y ocho mil trescientos sesenta y nueve. Pero también le digo una cosa: ¿por qué me alegra especialmente esto? Porque sé que, además, ese crecimiento en lo que redunda, porque nosotros lo planteamos así, es en la mejora de esa sociedad. Y, como le digo, lo hicimos de 2015 a 2019, robusteciendo el sistema público de servicios sociales, desarrollando la Ley de servicios sociales, que estaba en un cajón. Y lo hacemos también en este Gobierno, este Gobierno social, verde y digital, que nos hemos planteado clarísimamente la apuesta de las personas que tienen más dificultades. Y a los datos me remito, señora Orós. Nunca ha habido tanto presupuesto para las familias vulnerables, nunca hemos tenido tantas familias que hayan tenido prestaciones, nunca en la historia de Aragón; más de trece mil familias que tienen en este momento una nómina.

Me ha parecido también —y eso, de alguna manera, me ha gustado— que ya el ingreso mínimo vital usted ya lo defiende, ya le parece que es una buena medida, que es una medida positiva. Y usted ahora no considera que todas esas personas que teníamos con la prestación del ingreso aragonés de inserción, gracias a la gestión efectiva que hizo este Gobierno, olvidándonos de aquellos ocho meses, que usted sabe lo que nos costó poner al día esa prestación... Yo creo que está claro que hay una clara decisión por mejorar esto. Se lo dije en la interpelación, van a ser más de cien millones de euros en prestaciones. Nunca los había tenido —en prestaciones y en proyectos de inclusión—, nunca los había tenido la sociedad aragonesa.

Pero, además, hay cuestiones importantes en los servicios sociales. Los servicios sociales... Además, usted sabe que tienen las competencias los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y las comarcas. Se ha cuadruplicado el presupuesto de las comarcas en servicios sociales. Hemos logrado, además, que estos, que los presupuestos sean plurianuales, una demanda desde hace mucho tiempo de las comarcas, duplicado el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza. Cuando hay que decir que, en este momento, el Ayuntamiento de Zaragoza, aun duplicando su presupuesto, tiene muchas menos competencias porque no gestiona absolutamente nada, que lo gestiona el Gobierno de Aragón, todo lo que tiene que ver con la dependencia. Señora Orós, o no conoce o no sabe o nos quiere engañar.

Porque, además, ¿sabe qué es lo triste de todo esto?: que ustedes lo que quieren es, con todo esto que está diciendo, lo que quieren es utilizar el descontento de los pobres, es decir, el Gobierno de Aragón no tiene en cuenta a las familias vulnerables. ¿Y para qué lo quieren ese descontento? Pues para conseguir sus votos para gobernar para los ricos. Esa es la situación que tenemos, señora Orós. *[Aplausos].*

Mire, es que, además, los gestos nos delatan a todos. Ayer le hablaba de la prestación de los doscientos euros, que la prestación, el bono de doscientos euros en una paga única es una medida más por la situación de dificultad, pero solo se añade a todo lo que ya hemos hecho. Usted imagínese que empezáramos por esto. Pero ¿no sabe todo lo que hemos hecho? Si es que lo sabe todo el mundo... Solo hay que ver las prestaciones que tenemos. Pero, fíjese, cuando la señora Vaquero, ayer, una persona con la que tengo unas diferencias ideológicas profundísimas, pero un gran respeto, me parece una mujer muy trabajadora... Pero ayer, cuando decía esto, decía: «La cara que puso la consejera con los doscientos euros». Pero, vamos a ver, señora Vaquero: si usted está en un Gobierno y gestiona los servicios sociales, cuando el presidente de la comunidad plantea esa medida, ¿qué puedo tener yo? Felicidad, la felicidad más absoluta, porque el presidente de Gobierno apuesta por una medida que ustedes no se creen, que por

eso le pasó, que por eso tuvo ese desliz, porque encima me confundió y me dijo doscientos millones. ¡Ya los querría yo para ese reparto!

Esa es la situación, porque a ustedes esto no les preocupa, no les interesa. Y, fíjese, datos. La tasa Arope, que mide la pobreza. Aragón —y nos sentimos muy orgullosos, pero todos—, la tercera comunidad: Navarra, el País Vasco, Aragón. Y ya no les voy a poner otros ejemplos. La España septentrional, toda, tiene mejores datos, pero ¿sabe cuál es la décima comunidad? Galicia, esa que gestionó durante tantos años Feijoo, que ahora nos quiere dirigir España.

Respecto a los impuestos, señora Orós, terminaré como ayer: le estamos pidiendo consejo a la primera ministra británica. *[Aplausos].*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Turno ahora de réplica de la señora diputada. Adelante, por favor.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Como chiste, por una vez, bien, pero dos ya, de verdad, ya no hace ninguna gracia.

Mire, le voy a leer, porque yo no consulto a la primera ministra británica, yo hablo con la gente de la calle, que es mi obligación... Y le voy a contar lo que a mí no me consuela, porque no es consuelo, ni por encima ni por debajo de la media: doscientas mil personas en riesgo de pobreza, setenta y cuatro mil en severa. Y estamos hablando del 21. Y tampoco me consuela recibir este mensaje: «Toda unidad familiar —y esto es una persona anónima, pero, bueno, le puedo dar nombres y apellidos; no sé a quién vota ni me importa— que cobre más de veintidós mil euros que se dé por jodida. Impuestos, diésel, hipotecas, electricidad, alimentos. No hay deflactación de los tramos de renta, ni estatal ni autonómica. El 70% de sus votantes le están pidiendo que bajen los impuestos. Sánchez es un devorador». Y eso es lo que decía. Más cosas personales que, como comprenderá, no lo voy a hacer. Esta es la realidad y esto es lo que a mí no me da consuelo. Y yo le he preguntado cosas muy concretas. Lo que ha hecho ya lo sé, le he preguntado lo que va a hacer. Y en dos áreas y en dos líneas.

La primera es prevenir la pobreza, como la de esta persona. Aquellos que cobren más de veintidós mil euros, señora Broto, una unidad familiar, que se den por jodidos; y aquellos que estén por debajo, que sobrevivan. Ustedes solo han planteado una pequeña medida, anunciada. A mí claro que me pone muy contenta que ustedes planteen iniciativas, pero es que las anuncian con cuatro meses de antelación. ¿Vamos a estar cuatro meses con el anuncio? Y se lo decía el otro día: mientras tanto, cuando lleguen enero o febrero, pagaremos otras cosas, pero no la calefacción de las casas de las personas vulnerables, por ejemplo, o no los alimentos de este mes de diciembre. Y, por tanto, señora Broto, usted me puede hablar de dependencia, de mayores, de menores. Me puede hablar usted de lo que quiera. O sea, estupendo. Yo le hacía preguntas concretas. Es más, se lo sintetizo para ver si consigo que usted, en vez de irse por los cerros de Úbeda, que obviamente siempre se va, me concretara y no lo ha hecho. [Corte automático del sonido]. ... señora Susín lo ha contado antes. En servicios sociales, señora Broto, en el 11, ustedes dejaron, que usted ya estaba en el Gobierno, dejaron ustedes sin financiar el ingreso aragonés de inserción, bloqueado en intervención; dejaron ustedes nueve mil fallecidos en la dependencia, que hubo que devolver porque no habían sido dados de baja del Sisad.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, por favor.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Nosotros encontramos un paro de ciento nueve mil personas en el año 2011, ciento nueve mil, peor momento de la crisis, que nos dejaron ustedes. Y usted llegó al gobierno con noventa y tres mil. Por tanto, mire, menos alharacas y, sobre todo, más medidas actuales. Vuelvo a repetir: estamos en el año 22. Podemos hablar... un día le voy a pedir una interpelación para hablar de los históricos...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, por favor, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: ... de cómo lo dejamos nosotros, de cómo lo cogieron ustedes y de cómo lo van a dejar. Pero hoy, por favor, y se lo digo desde el cariño, quiero que me hable de qué medidas más va a tomar usted para prevenir la pobreza de aquellas familias medias y trabajadoras que ya no llegan y para sostener a aquellos que ya no tienen nada.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos].*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Orós.

Turno de dúplica para la señora consejera. Señora Broto, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Orós, respecto a los datos que usted me decía, fíjese si es importante, un estudio, que también es muy referente, como la Arope, la tasa Arope, el trabajo de EAPN. Nos dice que, sin las políticas que se han llevado a cabo en Aragón, la pobreza se habría multiplicado por tres, sería un 42,5%. *[Aplausos].*

Por lo tanto, señora Orós, es que es evidente. Y, además, si me dice: «Queremos...». Sí, lo puede leer usted en el informe. Pero, además de todo eso, señora Orós, mire, hay algunas cosas que dicen que es que creo que destrozan el Estado, cuando dice... Hay cosas peores todavía que han dicho: «Sánchez devorador...». Pero vamos a ver... *[Rumores].* Pues a ese ciudadano le tiene que decir: «Los impuestos sirven para tener un Estado del bienestar que nos

mejora a todos, que nos iguala a todos; y que ese es el verdadero escudo». Y es el que ustedes destruyeron, señora Orós, y eso es así.

Y, mire, yo, cuando le doy datos, sé que les molesta, les molesta que les dé datos de lo que hicieron. Y no me gusta repetirlo, porque usted sabe el trabajo que nosotros hemos hecho, que lo sabe. O sea, que usted es inteligente y sabe lo que ha hecho el Departamento de Servicios Sociales perfectamente, y que hay un antes y un después. Pero, fíjese, ¿por qué lo tengo que repetir? Lo tengo que repetir porque, si yo me hubiera encontrado con una situación a cero, la situación hubiera sido mucho mejor. Porque usted me habla, me vuelve a hablar de la dependencia. Pero, fíjese, esa situación que usted me dice la tenían todas las comunidades autónomas, todas: Castilla y León, Andalucía...; todas las demás. Pero lo que ha ocurrido, señora Orós, es que ustedes no han apostado por esto. Pero si es que... ¿Usted no ha oído hablar aquí, en el Parlamento, muchas veces, en su Gobierno...? La cultura del esfuerzo, la ley Wert, sálvese quien pueda, el que es pobre, porque no se esfuerza lo suficiente... Estoy absolutamente en contra, señora Orós, y por eso trabajo.

Los doscientos euros, una medida que nosotros planteamos para las personas vulnerables. Usted sabe quiénes son las personas vulnerables, a las que no les vamos a exigir ninguna comprobación, ninguna demostración. Ya lo sabemos, nosotros no queremos que un procedimiento administrativo, que podría suceder, que un proceso administrativo haga que esas personas no reciban la prestación. Y eso es lo que vamos a hacer, señora Orós. Y eso es lo que a usted le molestó. Por eso pregunta y vuelva a preguntar y me lo dice por pasiva, por activa, en verso y en prosa. ¿Sabe por qué? Porque no esperaba esta medida y porque le molestó. Y pondremos esta medida, como todas las que sean necesarias, como hemos hecho hasta ahora, señora Orós. *[Aplausos].*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente... Bueno, a la primera pregunta, número 638/22, relativa a la atención continuada en el sector 3, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada la señora Gaspar, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señora Gaspar, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 638/22, relativa a la atención continuada en el sector 3.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera.

¿Cuál es la situación actual de la atención continuada en el sector 3 y qué medidas se han adoptado o van a adoptar para mejorar la misma y solucionar los conflictos y discrepancias que se han generado hasta la fecha?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Gaspar.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Gaspar, la situación actual es la siguiente: actualmente en el sector 3 hay setenta y cinco plazas de médico de atención continuada distribuidas entre las zonas urbanas y rurales, de las cuales están sin cubrir el 28%, veintiuna plazas.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora consejera.

Mire, la situación actual de la atención continuada en el sector 3 se la resumo yo: es una situación de colapso, faltan profesionales, y de desorganización, que, además, implica la sobresaturación de los servicios de urgencia de los principales hospitales aragoneses. Y solo hace falta ver las noticias de esta última semana en relación a la saturación de los servicios de urgencias del Hospital Miguel Servet y del Clínico, que han batido récords de atenciones. Y muchas de esas atenciones podrían haberse evitado en los servicios de urgencias porque eran atenciones que estaban clasificadas en el triaje de 4 y 5, y que son de atención primaria. Además, esto es algo que no es puntual, porque este verano ya vimos episodios similares. Ustedes hace un tiempo decidieron —ya hace un año— cerrar los puntos de atención continuada de los centros de salud de Zaragoza capital y desde Ciudadanos se lo dijimos en su momento y se lo repetimos ahora: fue un error. Y de esos lodos, estos barros. Así que primera propuesta que le hacemos hoy. A fin de evitar que los servicios de urgencias de los hospitales aragoneses se sobrecarguen, por favor, vuelvan a abrir los puntos de atención continuada. Esto permitirá que los servicios de urgencias de los principales hospitales aragoneses no se sobrecarguen y atiendan lo que tienen que atender, es decir, las urgencias.

Además, la situación que se ha vivido este verano con la atención continuada en el sector 3 ha sido totalmente rocambolesca. Ustedes se han dedicado a desvestir un santo para vestir otro. Me explico: faltan médicos de atención continuada en los centros de salud del entorno rural. Solución: llevamos a los médicos que prestan servicios en los PAC del entorno urbano al centro rural. ¿Y cómo toma la decisión? Pues mediante *manu militari,* sin consultar y sin hablar con los propios profesionales. Consecuencia: profesionales cabreados, incluso aunque la medida sea legal. Y, claro, como faltan ahora profesionales en el PAC de la Bombarda, para solucionarlo sacamos una orden en la que obligamos a los MIR de cuarto curso a hacer guardias; les autorizan a prestar el servicio sin supervisión, pasan a ocupar puesto de médico con especialidad, eso sí, cobrando como médico de formación. Consecuencia: tanto los

MIR como los tutores rechazan la medida. Consecuencia: ustedes se ven obligados a reconvertir la medida, pasando de ser obligatoria a voluntaria y estableciendo un complemento salarial.

Mire, han tomado decisiones, una serie de medidas que no han satisfecho a nadie. Han conseguido que los profesionales, que trabajan en una situación ya de por sí precarizada, que llevan tiempo respondiendo ante la crisis sanitaria que vivimos y dando el 200% por y para los pacientes, sientan que se les da una nueva vuelta de tuerca —treinta segundos—, que les han puesto la soga al cuello y que cada día les aprietan más.

La atención primaria hace aguas. Y yo no le voy a decir que el problema de que no haya profesionales es que les paguemos más, pero es que, además de pagarles, hay que cuidar a los profesionales, hay que escucharles, hay que consensuar las medidas con ellos. Así que yo le pido: por favor, cuiden a nuestros profesionales, ya no solo a nivel salarial, sino a nivel de condiciones laborales.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Gaspar.

Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Gaspar, el análisis del funcionamiento de los PAC se realizó en el mes de octubre, tal y como nos comprometimos, y no detectamos ningún fallo en la asistencia de los pacientes ni ninguna reticencia por parte de los mismos médicos de atención continuada de esos centros de salud en tener que reabrir estos PAC.

Estamos ante una situación de déficit de especialistas. Este déficit de especialistas es tan acuciante en estos momentos que, insisto, están sin cubrir veintiuna plazas de MAC del sector 3 a pesar de haber salido todas ellas a oferta estable en la última OPE de atención primaria. Y, a pesar de todas ellas, cuando se han creado veintiuna vacantes, haber hecho un proceso centralizado de adjudicación en el cual no se ha adjudicado ninguna de ellas. Es decir, no hay especialistas en nuestra comunidad autónoma. Y gestionar el déficit de especialistas es harto difícil si no consideramos, por supuesto, que tenemos que cuidarlos, que tenemos que escucharlos y tenemos que no solamente remunerarlos, sino, efectivamente, contar con ellos para cualquier decisión, como lo estamos haciendo, y usted lo sabe perfectamente.

Con esta situación, durante el verano, cuando no tenemos especialistas y especialmente cuando no tenemos especialistas para la atención continuada, durante el verano, ante las bajas, las vacaciones, se pueden dar situaciones puntuales en las cuales no se pueden cubrir los puntos de atención continuada. Las soluciones no son fáciles, pero las soluciones, evidentemente, pasan por las decisiones que tomamos el departamento en este verano para intentar paliar ese déficit de especialistas en algunos puntos específicos, como era compensar económicamente con un incremento del 20% el precio de la hora de guardia a aquellos profesionales que colaborasen en la realización de guardias en aquellos centros más comprometidos siempre que el suyo estuviese cubierto. De la misma manera, en la última mesa sectorial también ampliamos los centros de difícil cobertura, incluyendo el centro de Ejea de los Caballeros, que, como usted sabe, es del sector 3; incrementamos el 100% las retribuciones vinculadas al cumplimiento de objetivos, lo que se llama productividad; hicimos una compensación económica por el uso del vehículo privado y la posibilidad de ofertar a los profesionales jornada especial de hasta ciento cincuenta horas anuales, retribuida en concepto de atención continuada, más una retribución adicional del 20% de las horas realizadas en concepto de productividad variable.

Además, en un plano más general, ya sabe que en el Plan de atención primaria y comunitaria 2022-2023 se detallan determinadas acciones concretas, no solo determinadas a procesos retributivos, sino también a procesos formativos y procesos que revitalicen la necesidad y la necesaria atracción que tienen algunos puestos de trabajo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 698/22, relativa a la compra del acelerador lineal para el nuevo Hospital de Teruel, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada la señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Marín, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 698/22, relativa a la compra del acelerador lineal para el nuevo Hospital de Teruel.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿en qué fecha prevé el Departamento de Sanidad la compra del nuevo acelerador lineal para el Hospital de Teruel? Y le hago esta pregunta por dos cuestiones fundamentales.

En primer lugar, porque con el Plan Inveat Aragón ha comprado cuatro aceleradores lineales, tres de ellos para Zaragoza y uno de ellos para Huesca, cuya fecha de instalación es marzo y septiembre de 2023 respectivamente, pero ni rastro del de Teruel. Sí que es verdad que anunciaron que se instalará otro en el Hospital de Teruel, en el hospital nuevo se entiende, pero no dicen ni la fecha ni el presupuesto. Lo único que dicen es que está fuera de ese Plan Inveat. Así que nosotros le preguntamos sobre esos datos, cuándo se instalará y con qué presupuesto concreto. A ver si nos puede usted aclarar esta situación.

Y también hay otra cuestión que nos preocupa y que hoy le pongo encima de la mesa, y es respecto a la ubicación de ese búnker de radioterapia en el nuevo Hospital de Teruel. Cuando yo hago esta pregunta a través del

artículo 31, ustedes me contestan que, bueno, todavía no se dispone del plan funcional del propio servicio, del de radioterapia, y que una vez que se disponga se podrá licitar la redacción del proyecto técnico de instalación.

Dicho esto, como ustedes han prometido que el Hospital de Teruel estará en funcionamiento a finales de 2023 y que contará con servicio de radioterapia, a mí me quedan aquí como muchas dudas abiertas y por eso hoy le hacemos esta pregunta.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, la adquisición del aparato será durante el año 2023; calculamos que pueda ser alrededor del verano. Efectivamente, ya sabe que con el Plan Inveat hemos dotado de cuatro aceleradores lineales a nuestra comunidad autónoma, pero el Plan Inveat exigía que estos aceleradores lineales estuviesen en funcionamiento pleno en septiembre del año 2023; ante la imposibilidad de que el acelerador de electrones del Hospital de Teruel estuviese en funcionamiento en esa fecha, con recursos propios del Gobierno de Aragón se va a adquirir un acelerador lineal para que las tres provincias aragonesas dispongan de este tipo de tratamiento radioterápico. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien. Pues muchas gracias, señor presidente.

No me ha dicho usted dónde se va a instalar el búnker de radioterapia en el hospital. Eso se le ha olvidado.

Me voy a creer sus aclaraciones, señora Repollés. Voy a hacer uso de una gran fe y me las voy a creer. Pero yo le voy a pedir una cosa: que no vuelva a fallar usted a los turolenses. Porque todavía no hemos olvidado su visita a Teruel —ya no ha vuelto: no me extraña— cuando usted dijo que se van a hacer en ese hospital habitaciones dobles porque preferimos compartir los pacientes la habitación con otros pacientes, lo cual, dicho con todos mis respetos, es un absoluto disparate; o que hay menos habitaciones porque en Teruel somos pocos y cada vez seremos menos; o —y ahora vuelvo sobre la instalación de la unidad de radioterapia— cuando manifestó que en ese momento —hablamos de octubre de 2020— no sería sensato realizar una obra de las características que exige introducir un aparato de radioterapia sin que haya aparato. Y ahora resulta que parece que sí, que sin aparato van ustedes a realizar las obras, cuando antes decía que no.

En fin, que es todo un poco complicado; que nosotros no acabamos de ver esta situación solucionada a finales de 2023, como ustedes se han comprometido; que Teruel necesita radioterapia, pero que, sobre todo, lo que Teruel necesita es una consejera de Sanidad que diga la verdad, que, cuando venga a nuestro territorio, solucione problemas y que, desde luego, no los cree.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, veo que no sigue usted mi agenda con detenimiento, porque desde esa fecha en tres ocasiones he visitado Teruel: el Hospital de Alcañiz, el Hospital de Teruel y Calamocha. *[Aplausos].* Que yo sepa, en tres ocasiones. La agenda se le ha debido desvariar en este momento, el control de la agenda.

Pero a lo que vamos. No se puede hacer demagogia con los plazos administrativos. Usted sabe perfectamente y es conocedora de que tenemos un comité de seguimiento del cual forman parte tanto agentes sociales y ciudadanos de la provincia de Teruel como de la Asociación Turolense contra el Cáncer como de nuestro de Departamento de Sanidad, un comité de seguimiento de la adquisición, venta y puesta en funcionamiento del aparato de radioterapia en la provincia de Teruel. Es decir, hoy mismo, esta mañana, hace unas horas, se ha reunido el departamento de obras del Salud con los responsables de la radioterapia ambulatoria y radiofísica para concretar el plan funcional, porque hasta ahora lo que teníamos es una memoria funcional. Insisto, no se puede jugar con los plazos ni hacer demagogia con los plazos de las cuestiones, porque tenemos que ser muy rigurosos. Una vez cerrado el plan funcional, procederemos a sacar la redacción del proyecto, previsiblemente por tramitación anticipada para que podamos tenerlo listo precisamente cuando se terminen las obras del Hospital de Teruel. En paralelo, el expediente de licitación del nuevo acelerador lineal, que será instalado en el nuevo Hospital de Teruel, se espera adjudicar durante el primer semestre del año 2023. La instalación y puesta en marcha de la unidad de radioterapia se espera que sea a principios de 2024. Yo creo que estamos cumpliendo los plazos escrupulosamente. No hay ninguna adquisición del Salud que tengamos un comité de seguimiento. Hemos consentido en el comité de seguimiento porque pensamos que es importante para la provincia de Teruel tener veracidad y saber exactamente qué es lo que estamos haciendo y cómo estamos trabajando para que la provincia de Teruel tenga radioterapia; y así lo estamos haciendo.

Tengo que recordarle que, en estos momentos, la RIO está implantada en todos los servicios y en todas las provincias de nuestra comunidad autónoma y en todos los hospitales, incluido el Hospital Obispo Polanco.

Y, si se mantienen nuestros plazos de ejecución de las obras, los permisos de la Comisión de Seguridad Nuclear, para finales de 2023 o principios del 24 estará en pleno funcionamiento el aparato, el acelerador de electrones para el tratamiento radioterápico de los habitantes de la provincia de Teruel. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Pregunta número 727/22, relativa a la situación actual del transporte sanitario urgente en Aragón, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su formulación, señora Marín, tiene la palabra.

Pregunta núm. 727/22, relativa a la situación actual del transporte sanitario urgente en Aragón.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Lo dicho, señora consejera, mucha fe, la misma que tengo que utilizar para hacerle la siguiente pregunta: ¿cuál es la situación actual del transporte sanitario urgente terrestre en Aragón?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora Repollés.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: La situación del transporte sanitario urgente en la comunidad no ha sufrido ningún cambio en las últimas fechas. El servicio se sigue prestando igual que antes porque Acciona lo realiza mediante una prórroga obligatoria, a la espera de que se resuelva, por supuesto, el proceso actualmente abierto de adjudicación del nuevo pliego de condiciones. Por tanto, el transporte sanitario urgente funciona con normalidad y estamos pendientes de que la mesa de contratación resuelva para poner en marcha un nuevo pliego, que, como he dicho en numerosas ocasiones, será el mejor pliego de transporte sanitario urgente de la comunidad. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien. Pues muchísimas gracias, señor presidente.

Señora consejera, pues, si para usted normalidad es que la UVI móvil de Alcañiz funcione los fines de semana sin médico, la palabra *normalidad* la tendría usted que volver a buscar en el diccionario.

Estamos en una situación muy complicada para el transporte sanitario urgente terrestre de nuestra comunidad autónoma y así lo sabe usted.

En primer lugar, por las condiciones de la empresa que en principio es la adjudicataria del nuevo pliego de condiciones, ese tan maravilloso, del que después hablaré; empresa que ha sido rechazada por otras comunidades autónomas por ciertas cuestiones, entre ellas por no cumplir con una condición que en nuestra comunidad autónoma también es necesaria y que es el Plan de igualdad. En Aragón es obligatorio ese Plan de igualdad. Y yo le pregunto si esa nueva empresa que ha presentado el aval para al final ser la adjudicataria del transporte sanitario urgente terrestre de nuestra comunidad tiene ese Plan de igualdad.

Y, en segundo lugar —y ahora sí hablamos del pliego—, ustedes sacan ese pliego a licitación, que califica usted como el mejor de la historia, y entonces a mí esto ya sinceramente me preocupa un poco más. Y le digo por qué. Ese nuevo pliego, señora consejera, quita de las UVI móviles doce horas de atención nocturna, es decir, durante el horario diurno funcionan, pero por la noche no funcionan, y, además, los fines de semana lo hacen sin facultativo. Entonces, yo le pregunto: si tan bueno es ese pliego realmente, si tan bueno es ese pliego, ¿usted cree que favorece a los pacientes que las UVI móviles pierdan doce horas de asistencia nocturna?; ¿acaso favorece a los pacientes o incluso a los propios trabajadores que esas UVI vayan sin facultativo? ¿Es que dónde ve usted la mejora? Porque es que yo, realmente, señora consejera, soy incapaz de verla.

Usted sigue diciendo que la UVI es un vehículo de traslado secundario de hospital a hospital —son sus palabras— y yo le digo que no, que la UVI no es un vehículo de traslado, que es un vehículo de atención y traslado, porque, durante ese traslado, los profesionales que van dentro pueden tener que llegar a actuar. Que no es trasladar, que es dar una asistencia sanitaria durante un traslado. A lo que debe sumarse, señoría, que uno no elige cuándo ponerse enfermo. Usted llegó a decir que se utilizan más las UVI de día que de noche. Bueno, claro, cuando a uno le da un infarto o un ictus, dice: «Espérate, que me voy a poner a ver si sale el sol para que venga la UVI».

Mire, señora consejera, hay cuestiones muy serias y la más seria de todas, quiero decir, o de las más serias de todas es ese transporte sanitario, porque puede salvar la vida de una persona en un determinado momento. Y no cabe en la cabeza de nadie que las UVI móviles no funcionen en determinados lugares, en determinadas poblaciones de nuestra comunidad autónoma por la noche, no cabe en la cabeza de nadie. Y menos aún que funcionen sin facultativo.

Espero que sean ustedes capaces de darse cuenta de esto, espero que sean ustedes capaces de asumir su responsabilidad y espero que sean ustedes capaces de solucionar este grave problema, que afecta a todos los aragoneses. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Bueno, señora Marín, ha cambiado totalmente el enunciado de su pregunta, pero la verdad es que no tengo ningún inconveniente en contestársela.

Usted sabe perfectamente que el nuevo pliego de transporte sanitario multiplica por cinco las horas de presencialidad de los recursos en todas aquellas regiones donde dice usted que el servicio estaba permanentemente veinticuatro horas y en estos momentos ha desaparecido doce horas. ¿Usted entiende que cualquier pliego de servicio sanitario tiene que trabajar con el tiempo y que, cuando nosotros disponemos de los recursos en cada uno de las ubicaciones en que tienen que estar, trabajamos con el factor tiempo? ¿Y usted entiende que un recurso que está de forma presencial atiende mucho más a tiempo y mucho más rápidamente a una persona que un recurso que está localizado? ¿Usted entiende que en los recursos se han multiplicado por cinco las horas de presencialidad? ¿Usted entiende que se han incrementado en noventa los recursos? ¿Usted entiende que cada uno de los recursos tendrá a dos personas en lugar de una y de forma presencial en lugar de localizada? ¿Usted entiende que un pliego de transporte sanitario que incrementa en trece millones su presupuesto al año puede ser peor? ¿Usted entiende que, cuando trabajamos, trabajamos con criterios única y exclusivamente dedicados a la atención al paciente y que no seríamos capaces de realizar un pliego de semejantes características y con semejante presupuesto para atender peor a un paciente? ¿Usted entiende que toma la parte por el todo?

Usted está diciendo que las UVI de Alcañiz no van a tener presencialidad de médicos; y le digo que de lunes a viernes tendrán presencialidad de médicos y sábados y domingos y festivos, que hoy no están funcionando, funcionarán; trescientos sesenta y cinco días al año, veinticuatro horas. Usted omite cuestiones muy importantes.

Y, efectivamente, los transportes que se realizan en la UVI son un vehículo de transporte secundario entre hospitales de la misma comunidad o de diversas comunidades, pero, efectivamente, son transportes que atienden al paciente. ¿Usted sabe que tenemos garantizada la atención al paciente urgente y a tiempo en toda la comunidad autónoma y en todos los sectores gracias a otros recursos que hemos incrementado tanto en sus horas como en sus características de recurso, como pueden ser los soportes vitales avanzados o las UME? ¿Usted entiende que hay muchos recursos con los cuales antes no se contaba? Y usted..., el principal problema es que no sabe lo que tenemos hoy y compara lo que tenemos mañana y lo que tendremos en el futuro sin saber qué es lo que tenemos hoy.

Insisto, será el mejor pliego de transporte sanitario urgente que ha tenido nunca la comunidad autónoma. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.
Pregunta número 769/22, relativa a la situación del servicio de atención domiciliaria en el Hospital de Alcañiz, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular.
Para su formulación, señora Marín, tiene la palabra.

Pregunta número 769/22, relativa a la situación del servicio de atención domiciliaria en el Hospital de Alcañiz.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.
Señora consejera, yo solo entiendo que hoy las UVI de Barbastro, Calatayud, Jaca y Alcañiz tienen veinticuatro horas de presencialidad y que a partir de ese extraordinario pliego que ustedes van a poner en marcha van a tener doce.
¿Cuál es la situación actual del servicio de atención domiciliaria en el Hospital de Alcañiz?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: El servicio de atención domiciliaria en el Hospital de Alcañiz ha vuelto a retomar su actividad desde principios de este mes y actualmente hay catorce camas abiertas, atendidas por dos equipos de enfermería de tres profesionales cada uno y un médico.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señora Repollés.
Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Exactamente, señora consejera, solo con un matiz: que el 25 de septiembre, que es cuando volvió a empezar la atención domiciliaria en el Hospital de Alcañiz, no es principios de este mes. Es 25 de septiembre, es finales del mes.

Pero, bueno, vamos a ver, el trabajo que ustedes han realizado sobre la atención domiciliaria en el Hospital de Alcañiz es —y se lo digo con toda la sinceridad del mundo— igual que un tiovivo, lo mismo que un tiovivo, por una sencilla razón: por su falta de previsión. Ustedes, los del medio rural, los sociales, los verdes y no sé cuántas cosas más, desde el comienzo de esta legislatura no han hecho sino obviar las necesidades reales del medio rural, no sé si por desconocimiento o por apatía.

El servicio de atención domiciliaria es un servicio que ha dado un extraordinario resultado en el medio rural. Hay una serie de beneficios que quedan demostrados. Ustedes, con esos beneficios que quedan demostrados, por una

absoluta falta de previsión frente a contingencias posibles y probables, han hecho que este tipo de asistencia en el Hospital de Alcañiz sea un absoluto desastre. En octubre de 2021 deja de prestar servicio por falta de internistas. ¿Y sabe usted, señora consejera, cuántos internistas han contratado ustedes desde septiembre de 2021 hasta febrero de 2022? ¿Sabe usted cuántos internistas? Ninguno, cero, cero internistas. En diciembre de 2021 se reabre con dos internistas de hospitales de Zaragoza, a los que la sobrecarga de trabajo lleva pronto a renunciar a estas plazas. Así que a finales de febrero se alerta de que se puede volver a cerrar. Pero usted dice que no, que no nos preocupemos, que no se puede volver a cerrar, y califica esa alerta de desproporcionada. Y fíjese usted si era desproporcionada que esto era a finales de febrero y el 1 de marzo se vuelve a cerrar este servicio. Después se reabre y luego, para rematar, lo vuelven a cerrar en julio y dicen que lo abrirán el 1 de septiembre; después, el 19 de septiembre, dice que no, que no se reabrirá el 19 de septiembre, se reabrirá después. Y al final, en ese tiovivo que yo le estaba diciendo al principio de mi intervención, terminan reabriéndolo el día 25 de septiembre.

Mire, señora consejera, todo esto, ¿cómo afecta a los pacientes? ¿Usted se ha parado realmente a pensar cómo afecta a los pacientes? Son pacientes mayores, generalmente con una edad muy avanzada, con enfermedades crónicas, que viven en el medio rural, normalmente en municipios muy pequeños, aislados. Y yo no digo que lo hagan ustedes a propósito; digo que les falta previsión. Eso es lo que yo digo; y que llevamos más de un año así; y que no son capaces ustedes de prever, de adelantarse a los acontecimientos, y que dejan de un mes para otro a pacientes mayores, enfermos, muchas veces aislados, sin la atención domiciliaria que precisan, que merecen y, además, que necesitan. Siempre siempre hemos defendido el cuidado especial a nuestros mayores y hoy lo hacemos más que nunca, pero espero que se sume usted también a esa reivindicación, a esa defensa del cuidado de nuestros mayores, porque lo merecen y porque lo necesitan, y solucione de una vez por todas la atención domiciliaria en el Hospital de Alcañiz para que deje de ser ese tiovivo que no nos marea a nosotros, que marea a nuestros mayores.

Gracias, presidente. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, de nuevo tiene usted varias afirmaciones erróneas. No sé si son adrede o si es por falta de información, lo cual lo dudo porque usted se aplica bastante bien en la solicitud de información.

Como ya sabe, el 7 de octubre se reinició el servicio de atención domiciliaria del Hospital de Alcañiz, que, insisto, solamente lo tienen los hospitales periféricos. Ninguno de los hospitales... Que usted dice que abandonamos a los hospitales periféricos. El servicio de atención domiciliaria, hospitalización a domicilio, solamente lo tienen los hospitales periféricos.

¿Por qué se cerró? No por falta de internistas; se cerró a finales de julio tras varios días sin pacientes, con lo cual el servicio, en aras de la eficiencia del servicio, decidió cerrar ese servicio hasta que dispusiéramos de nuevo de pacientes para poder servir a los equipos. Al no haber demanda de este servicio, insisto, se decidió posponerlo hasta después del verano, que iban a tomar posesión los nuevos internistas y se redistribuiría la carga de trabajo y verían la posibilidad de poner de nuevo en marcha el servicio de atención domiciliaria, como así ha sido con fecha del 7 de octubre.

De nuevo miente cuando dice que nosotros no hemos contratado internistas —o a lo mejor no tiene la información oportuna—, ya que esta misma semana se han producido citas relevantes para la cobertura de plazas de Medicina Interna. Mire, el lunes hubo un llamamiento en el que se ofertaron seis contratos de Medicina Interna en el Hospital de Alcañiz y se cubrieron cuatro. En las resultas, de tres plazas que quedaron se cubrieron tres. Y el miércoles, en la OPE, tres internistas más han tomado posesión. Entonces, en total, prácticamente se ha renovado el servicio completo de Medicina Interna, que actualmente se compone de 10,4 facultativos especialistas de una plantilla orgánica de doce. Nunca había estado tan bien dotado, con lo cual le felicito porque me haya hecho usted esta pregunta y haya tenido oportunidad de decir lo bien dotado que está en este momento de internistas el Hospital de Alcañiz, que podrán servir a la atención domiciliaria y a todo el resto de servicios que se merecen, por supuesto, todos los turolenses y todas las personas que dependen del Hospital de Alcañiz.

Es decir, estamos en muy buena situación y esto no es gratuito; estamos en muy buena situación porque nos hemos empeñado en estabilizar empleo y en crear medidas para que se estabilice el empleo, precisamente, en esas plazas de más difícil cobertura. Porque hemos convocado dos mil quinientas treinta plazas en ofertas públicas de empleo, más de diez mil doscientas plazas desde 2015, hemos aprobado la estabilización de empleo con mil ciento setenta y nueve plazas, hemos creado ciento seis plazas de Enfermería, de Medicina Familiar y Comunitaria.

Y tengo que volverle a recordar que el PP no hizo ni un solo proceso de estabilización de empleo, que, además, el PP realizó la jubilación forzosa, con lo cual nos privó de setecientos profesionales, y que, además, con el Gobierno del Partido Popular de Luisa Fernanda Rudi, Aragón marcó su mínimo histórico de personal sanitario: quince mil ochocientas noventa personas frente a las veintiún mil cuatrocientas veinticuatro de hoy. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 772/22, relativa a la respuesta que desde el Departamento de Sanidad se ha dado a las movilizaciones que desde la sociedad aragonesa se han sucedido reclamando actuaciones y mejoras en el ámbito de la atención primaria frente al deterioro de la sanidad pública, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

Pregunta núm. 772/22, relativa a la respuesta que desde el Departamento de Sanidad se ha dado a las movilizaciones que desde la sociedad aragonesa se han sucedido reclamando actuaciones y mejoras en el ámbito de la atención primaria frente al deterioro de la sanidad pública.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Y, ya para concluir con esta tanda de preguntas, señora consejera, le pregunto la respuesta —sé que suena un poco raro— que desde el Departamento de Sanidad se ha dado a las movilizaciones que la sociedad aragonesa ha ido haciendo para reclamar actuaciones y mejoras en el ámbito de la atención primaria frente al deterioro de la sanidad pública, que, desde luego, es real. Y lo hago porque ya realicé esta pregunta por escrito y me llamó tanto la atención su respuesta que no quiero por menos que oírsela decir a usted de propia palabra. Por escrito me respondieron desde el departamento —y lleva su firma—, después de explicarme lo del Plan de acción primaria y comunitaria, que eso ya me lo sé, nos dijeron: «No somos conscientes de esas numerosas —cito de forma textual— manifestaciones que nombra la señora diputada». Y, reitero, me extrañó tanto que hoy le vuelvo a preguntar por su respuesta frente a las reivindicaciones de la sociedad aragonesa para mejorar la atención primaria, de forma muy especial en el medio rural.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Pues sí, de nuevo le daré la misma respuesta: desde el Departamento de Sanidad se escuchan y se tienen en cuenta todas las opiniones, incluso la suya. Evidentemente, no coincido en la premisa de esta pregunta, porque no existe un estado generalizado de movilizaciones ni tampoco un deterioro de la sanidad pública. Por tanto, la respuesta es siempre amable y de escucha.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Lo de «incluso la suya» sobra, señora consejera, porque soy portavoz de sanidad del grupo parlamentario mayoritario de esta Cámara.

Mire, señora consejera, el 25 de julio del año 2021, en la provincia de Teruel, se manifestaron numerosas personas y asociaciones para solicitar cambios legislativos para atender bien la sanidad rural. El 28 de septiembre de 2021 en las Cuencas Mineras turolenses se manifestaron para una mejora de la sanidad rural. El 26 de febrero de 2022 más de dos mil personas se manifestaron en Teruel capital con idéntico fin. El 28 de febrero, dos días después, esa manifestación tuvo lugar en Zaragoza capital. Se manifestaron entidades vecinales, sindicales y sanitarias. El 17 de marzo, ya de 2022, en las puertas de muchos centros de salud de las tres provincias hubo manifestaciones y concentraciones reclamando una atención primaria digna para el medio rural. El 3 de octubre esa manifestación tuvo lugar en Calamocha. Y el 5 de octubre, ya muy cercana a las fechas en que nos encontramos, tuvo lugar en Valderrobres. Y me dejo algunas por el camino porque no me da tiempo. Y ustedes me contestan que no son conscientes de esas numerosas manifestaciones que nombra la señora diputada. Sí que son conscientes, claro que son conscientes; lo que pasa es que no lo quieren admitir. Claro que conocen y conocían estas manifestaciones, pero es que les da igual. Ignoran totalmente las demandas de la sociedad y ni siquiera se molestan en escucharlas. Y, además, tiene usted la poca delicadeza de mentir. ¿Sabe que es usted la consejera que menos se ha reunido con las entidades o asociaciones que le han pedido reuniones con usted? ¿Lo sabe usted? Sí, sí, sí. Además, salga usted al territorio —siempre se lo he dicho—, abandone el Pignatelli, que es muy bonito, pero en fin... Tiene usted fama de ser la consejera que menos recibe a entidades y, además, de no contestar a las cartas que recibe de todo nuestro territorio. Pero, bueno, mire, me da igual. Ustedes serán conscientes, pero les cuesta tanto admitir sus errores como escuchar a los aragoneses. Y ambas cosas, el escuchar y el equivocarse, van indisolublemente unidas. Si escucharan más, se equivocarían menos, se lo aseguro.

Gracias, presidente. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, desde luego, si con dos años de pandemia, con las restricciones que teníamos de movimientos sociales y de reuniones en nuestro propio trabajo, hubiese sido una consejera que al menos se hubiese reunido con las asociaciones las mismas veces que el resto, sería harto para hacérnoslo mirar, porque no teníamos ninguna posibilidad de reunirnos hasta fechas muy recientes. Y le tengo que decir que, desde fechas muy recientes, todas las asociaciones con las que me he reunido, que son diariamente, han tenido a bien agradecerme la premura con la cual desde la solicitud me he reunido con ellas. *[Aplausos].*

Usted hace lo de siempre: tergiversa la información, genera problemas de forma ficticia desde su partido, solo con el ánimo de destruir lo que es de todos, que es la sanidad pública, porque les parece que es suya. Repiten hasta la saciedad informaciones falsas, informaciones parciales, informaciones tergiversadas *[rumores]* solo con el...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): ... de crear crítica y desafección en la población sobre la sanidad pública.

Y, miren, a este paso les dará igual cargarse lo que es de todos, porque piensan, evidentemente, que es suyo, pero yo sí que le voy a dar datos.

Para la elaboración del Plan de atención primaria y comunitaria 2022-2023 se recibieron aportaciones al borrador de más de setenta organizaciones profesionales, colegios y colectivos varios, incluidas las organizaciones sindicales. Como es lógico, la planificación y las actuaciones son responsabilidad del Gobierno de Aragón, en este caso del Departamento de Sanidad. Escuchó todas las aportaciones y reflejó muchas de ellas en el plan remitido al ministerio. Desde entonces hasta la jornada celebrada en el Colegio de Médicos no se recibió ningún documento de propuestas de ningún sindicato, organización, asociación o persona a nivel individual. De nuevo, usted tergiversa la información. Ayer mismo mantuve una reunión con los organizadores de la Jornada de Atención Primaria, el sindicato Fasamet, la CESM, el Colegio de Médicos. Vinieron a plantearnos conclusiones y compartimos un tono agradable y constructivo, que es como tiene que ser para tratar la sanidad pública, agradable y constructivo. Mal que le pese, existe un ambiente positivo de colaboración. Muchas de las propuestas se han tenido en cuenta y se han iniciado ya las gestiones, el estudio y el proceso de negociación negociada para ver cuáles de ellas redundarán, por supuesto, en la mejora de la atención de los pacientes, que es lo único que nos mueve. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 775/22, relativa al mantenimiento del uso obligatorio de mascarilla en el transporte público, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señora García, tiene la palabra.

Pregunta núm. 775/22, relativa al mantenimiento del uso obligatorio de mascarilla en el transporte público.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenos días, señora consejera.

Como me imagino que usted ya sabrá, el grupo al que represento, el Grupo de Ciudadanos, presentó una iniciativa en el Congreso para la modificación del decreto ley que establecía todavía las mascarillas en el transporte público, farmacias, ortopedias, etcétera, etcétera (por cierto, sin éxito). Últimamente se ha celebrado una serie de reuniones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la última de ellas el 4 de octubre, a la que asistió el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas correspondientes. Y sí que nos gustaría saber cuál es la posición de su departamento, en concreto de su consejería, en relación con la retirada de las mascarillas en el transporte público y en base a qué criterios fijan ustedes esta posición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora García, en los Consejos Interterritoriales que hemos tenido en el Sistema Nacional de Salud no se ha incluido ese punto en el orden del día en ninguno de ellos, por lo cual no se ha dado el caso de que tengamos que posicionarnos respecto al uso de mascarillas en el transporte público.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: No se habrá incluido en el orden del día, pero lo cierto es que ya en la del 21 de septiembre varias comunidades autónomas hablaron de relajar las medidas sobre lo que es la obligatoriedad de las mascarillas en el transporte público.

Mire, le voy a dar tres datos importantes. En primer lugar, la Organización Mundial de la Salud está declarando ya el fin de la pandemia y habla de que simplemente hay que mantener los test y las vacunas. El colectivo del transporte está reclamando que se acabe con las mascarillas porque están estigmatizando al colectivo. Acabamos de pasar las fiestas del Pilar. Usted me imagino que sabrá cómo iban los tranvías, cómo iba el transporte público, donde todas las personas estaban obligadas a llevar mascarillas para luego acudir a un sitio, como puede ser el Espacio Zity, como puede ser el Príncipe Felipe, a un concierto donde había miles de personas todas pegadas unas a otras sin mascarilla. No sabemos si hay algún criterio técnico que diga que esas mascarillas hay que mantenerlas; no que no se pueden quitar, sino que realmente hay que mantenerlas. Y por eso queremos que nos explique usted si ustedes, desde su consejería, tienen algún criterio científico de verdad que exija que hay que mantener las mascarillas en esta situación y en esta época en la que tenemos la pandemia en este momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora García, como he dicho anteriormente, no ha figurado en los órdenes del día de ningún Consejo Interterritorial la necesidad de posicionamiento sobre el uso de las mascarillas. Y tampoco me consta que la OMS se haya manifestado al respecto en ninguno de los momentos. Tampoco ha hablado de final de la pandemia, sino han sido simplemente comentarios que en ningún caso hacen inferir o hacen pensar que la OMS recomiende la retirada del uso de las mascarillas en el transporte público. Recientemente, de hecho, países como Alemania, que habían retirado la obligatoriedad de su uso en algunos ámbitos sociales, ante el incremento de incidencia no solo de COVID, sino también de otras enfermedades respiratorias infectocontagiosas, como puede ser la gripe e incluso el virus respiratorio sincitial, de nuevo ha revocado esta decisión y ha recomendado de nuevo el uso de mascarillas en interiores.

Así que, respecto a la posición del departamento, es conocida. Siempre hemos dicho que nos movemos por criterios técnicos, siempre hemos sido partidarios de adoptar aquellas medidas o decisiones por consenso con el resto de las comunidades autónomas y, por supuesto, a partir del criterio expresado en las ponencias, tanto de alertas como en las ponencias de salud pública, que, insisto, en este momento todavía no se han posicionado. Pero sí que es cierto que la ponencia de alertas se ha mostrado favorable a mantener el uso de las mascarillas en el transporte público. Así que por ahí pueden ir nuestros tiros.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Pregunta número 780/22, relativa a la gestión del personal del Salud, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, para lo cual, señor Sanz, tiene la palabra.

Pregunta núm. 780/22, relativa a la gestión del personal del Salud.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenos días, señora Repollés.

Queremos hablar hoy de una cuestión que es, a juicio de Izquierda Unida, fundamental para mantener un sistema público de salud de calidad. Estamos en fase de elaboración de presupuesto. Hay carencias históricas estructurales en materia de personal, capítulo I especialmente, y eso es lo primero que hay que corregir con urgencia, esas carencias. Y también corregir, aprovechar esta tramitación para dar respuesta a las demandas pendientes, para corregir problemas estructurales, para evitar que se limite la ampliación de plantillas orgánica, para cuestiones imprescindibles, para cubrir necesidades y para corregir desigualdades territoriales, que las hay. La prueba evidente de que hay desigualdades territoriales la tenemos con lo que ha sucedido en Barbastro tras la renuncia de la jefa de sección por falta de profesionales. Por cierto, hoy el presidente ha dicho que se iba a resolver esto rápidamente. Usted anunció que se iba a resolver con la toma de posesión del personal de la oposición, pero, cuando nos hemos ido a la resolución, hemos visto que no había ninguna plaza dispuesta para este puesto; sí en el Hospital San Jorge, pero no en el Hospital de Barbastro —no la hemos encontrado—. Por lo tanto, sí que me gustaría saber por qué no han sacado esas plazas no cubiertas y, en cualquier caso —y creo que es el elemento fundamental—, en qué estado está nuestra plantilla orgánica, si reconoce las necesidades o no, porque nosotros creemos que faltan profesionales precisamente y no se ha hecho nada para revertirlo. Hemos debatido mucho sobre esta cuestión, señora consejera.

Hay muchos problemas. Yo le voy a citar alguno que tiene que ver con la gestión, que tiene que ver con el presupuesto, pero, sobre todo, también con la gestión. El otro día —usted ha dicho ahora que se reúne con los colectivos— vino la plataforma sobre baremación y nos dijo que solo habían baremado méritos hasta el 2020. Bueno, ¿va a reforzar o no este servicio?

Y el último ejemplo que le quiero preguntar, por si va o no a abonar la carrera, el nivel de la carrera profesional, el nivel tres, a los profesionales, al personal de servicios. Dijo que lo iba a hacer en el 2022 y esperemos que en el 2023 esto esté resuelto.

Así que le pregunto cómo se va a garantizar un presupuesto que realmente cubra estas y otras necesidades.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Señora Repollés.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señor Sanz, garantizamos que se cubran las necesidades del personal sanitario con una dotación suficiente y adecuada del capítulo uno, como no puede ser de otra manera. Respecto a las plazas del Hospital de Barbastro, el lunes se adjudicarán dos plazas para el Hospital de Barbastro. Y tengo que recordarle que el servicio de oncología del Hospital de Huesca y de Barbastro es un servicio unificado, con lo cual las plazas de Barbastro y de Huesca son las mismas plazas intercambiables. Y, además, esta misma semana se ha procedido a la incorporación de un facultativo más al servicio de oncología. De esto era conocedora la oncóloga que presentó esta dimisión. De hecho, era mi colaboradora y no tengo nada que decir a ese respecto, porque era la jefa de servicio de los dos servicios, que los consiguió unificar y trabajar muy bien. Y espero que con esta circunstancia, que, insisto, se va a producir el mismo lunes con la incorporación de dos facultativos nuevos, uno el mismo lunes y el otro cuando acaben los procesos selectivos, pero sí se adjudicará la plaza el mismo lunes, se solucione el problema.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Mire, señora consejera, lo más preocupante es el porqué de este episodio y que tiene que ver con lo que venimos recalcando permanentemente. No se ha actualizado la plantilla orgánica en base al mapa sanitario funcional, es decir, a las necesidades reales para garantizar una atención de calidad por igual en el conjunto de ámbitos y sectores sanitarios y zonas sanitarias. Y ese es el problema. No han hecho ningún trabajo de caracterización de las necesidades reales. Lo hemos pedido por activa y por pasiva, y siguen parche tras parche. Y hablamos de tener en cuenta criterios de población, de dispersión. Y no me hable de las plazas de difícil cobertura, porque tampoco podemos sobrecargar las ratios, por ejemplo.

Hay muchas cuestiones que le he preguntado. Ahora mismo hay un problema enorme, que ya está empezando otra vez a generar conflicto, y le quiero preguntar también por esa cuestión: problemas informáticos en el SIRHGA. ¿Por qué no funciona para la contratación de nuevas contrataciones esenciales, fundamentales? Ahora mismo hay problemas. Ya pasó el año pasado. ¿Hay problemas presupuestarios, hay problemas técnicos? ¿Cómo los van a resolver? Carrera profesional, sentencia, la baremación —a le he preguntado—... Atención primaria. Médicos de atención continuada que podían ser médicos de familia con agendas deslizables, en fin, pagándoles las horas extras como se debe y reconociendo también las horas que están haciendo. Porque ese es el problema que tenemos: mal caracterizada la plantilla orgánica y problemas importantes de gestión. Si hay cuellos de gestión en asuntos fundamentales...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: ... —acabo ya—, resuélvalos valorando y analizando cómo se está gestionando y todo el personal que tiene a cargo para ese menester.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señor Sanz, voy a intentar responderle a todo el maremágnum de preguntas que ha realizado en este mismo momento.

En primer lugar, el problema que tenemos no es un problema de redimensión de las plazas ni un problema de las plantillas orgánicas: es un problema pura y llanamente de déficit de especialistas. Como tenemos déficit de especialistas, en el momento que un especialista tiene una baja, unas vacaciones o cualquier otra circunstancia que le impide trabajar a horario completo, tenemos muchos problemas para cubrir esa plaza. Anteriormente he dicho que hemos ofertado las plazas reiteradamente y se han quedado veintiuna vacantes de plazas de MAC en el sector tres. Esto, ¿por qué es? Porque tenemos un déficit de especialistas. Y, ante este déficit de especialistas, la gestión de las plazas es muy difícil, pero, desde luego, siempre nos tenemos que mover por criterios que no alteren la asistencia, lo que nos mueve principalmente, que es la asistencia al ciudadano.

Respecto a la baremación, efectivamente, hemos dispuesto de gran cantidad de administrativos que estaban en estos momentos repartidos en los hospitales para que se pongan a trabajar en la baremación, que ya sabe usted que es un tema que teníamos atascado por los problemas que nos supone tener que baremar esto sin que esté puesta en marcha la plataforma informática, que podría hacerlo de forma más ágil. Así que sí, hemos destinado muchísimos más recursos de los necesarios para baremar a todos aquellos particulares que estaban esperando una baremación para saber su lugar en la lista. Y sí que en estos momentos está en vías de resolución y sí que le puedo decir que en estos momentos se está funcionando y que nos hemos aplicado y que hemos adelantado mucho en lo que es esa bolsa.

Respecto al problema de los MAC... Usted me ha hablado de los problemas de los MAC, que no tiene mucho que ver con esta pregunta, pero también me gusta que me lo haya preguntado por lo siguiente. Reiteradamente se habla del problema de los MAC. Las soluciones que dan unos y dan otros son absolutamente contrapuestas. Nunca se pueden hacer medidas organizativas respecto a los médicos de atención continuada que sean las mismas para el medio rural y el medio urbano. Nosotros nunca pasaremos por reorganizar la atención de los MAC si eso pasa por desvirtuar o desabastecer al medio rural de facultativos. Y eso no lo vamos a hacer en ninguno de los momentos. Con lo cual, el medio rural y el medio urbano tienen que tener un tratamiento diferente respecto a las plazas de los MAC.

Y, respecto a la plataforma de SIRHGA, está funcionando perfectamente porque tiene unos mecanismos de control, como no puede ser de otra manera, ya que la redistribución del gasto es en doce meses y, cuando no hay disponibilidad presupuestaria, efectivamente, la plataforma tiene un mecanismo de control. Pero en ningún momento y en ninguna ocasión se ha dejado de contratar al personal necesario para que ejerza las funciones en ninguna de las categorías. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 749/22, relativa a la financiación de la unión de estaciones de esquí, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida.

Señor Sanz, tiene la palabra.

Pregunta número 749/22, relativa a la financiación de la unión de estaciones de esquí.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Buenos días consejera.

En 2015, las derechas aprobaron un PIGA para una ensoñación, porque era desconocido, no conocíamos, que pretendía unir los dominios esquiables del valle del Aragón, de las empresas privadas, con el más importante del

valle de Tena, donde hay una empresa que usted preside, que no sabemos dónde está, si en el ámbito de lo público o en el ámbito de lo privado, porque ustedes tampoco han querido aclararlo nunca en el ámbito legislativo.

Cuando ustedes llegaron, ese proyecto o no proyecto se quedó en un cajón. En el primer Gobierno tampoco anularon el PIGA; en este tampoco lo han anulado, aunque tampoco han anulado, por ejemplo, la propuesta del plan de ordenación de recursos naturales del Anayet-Partacua. Eso se lo recuerdo también en esta primera intervención.

Y, en este contexto, usted dijo al inicio de esta legislatura una cosa muy concreta, que era que no se le pasaba por la cabeza que hubiera inversiones, que estas inversiones para unir estas estaciones tuvieran que salir del presupuesto público —eso dijo—, que debían ser a cargo de las empresas. Después parece que han cambiado las cosas y ahora se pretenden destinar veinte millones (ocho de la Unión Europea, tres de la DPH y nueve que usted ha comprometido) a unir Candanchú y Astún, cien por cien privadas, le recuerdo. Esto parece que ya les cabe en la cabeza y a mí me preocupa. De los fondos de la DPH, obviamente, no vamos a preguntarle ni de los de la mancomunidad, tampoco de las nulas aportaciones de las empresas privadas, pero sí de los que ustedes han comprometido.

Y, por lo tanto, lo que esta formación política quiere saber es cuál va a ser el origen de los créditos necesarios para que el Gobierno de Aragón financie en las cantidades comprometidas el proyecto de unión de estaciones de esquí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señor Sanz.

Hace muy bien en contextualizar, tal como usted hace, la pregunta concreta en cuanto a los antecedentes, porque se remite usted a una comparecencia que yo misma hice prepandemia, el 4 de diciembre de 2019. Y cuanto puedo decir en esta primera intervención son dos cosas importantes. Primero, negar la mayor en cuanto a usted acaba de decir: no anularon el PIGA ni en la anterior legislatura ni en esta. Que quede claro, repito una vez más, que el Gobierno de Luisa Fernanda Rudi, del PP, nunca aprobó un PIGA de este proyecto, nunca. *[Aplausos].* Incidiré en mi segunda intervención. Añadiré en esta primera igualmente: soy la misma que compareció el 4 de diciembre de 2019. Y léase todo el *Diario de Sesiones* y mi comparecencia, porque sigo pensando exactamente lo mismo, faltaría más: soy coherente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gastón.
Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Con más motivo, señora Gastón, usted tiene que decirnos hoy si van a destinar esos millones que ha comprometido y de dónde los van a sacar para este delirante proyecto. Confirme si va a haber financiación pública o no para este proyecto del Gobierno de Aragón, confírmelo, con más motivo si no hay un proyecto de interés general de Aragón, confírmelo, dígalo. Si yo le estoy pidiendo eso... Lo necesito saber también —ya se lo adelanto— porque, evidentemente, Izquierda Unida no va a estar en ningunas cuentas, en ningún apoyo, en ningunos presupuestos, apoyándolos, que impliquen este tipo de inversiones por varios motivos, pero el más fundamental es el del sentido común. Estamos desaprovechando una oportunidad de oro para garantizar la diversificación, para garantizar la desestacionalización y para garantizar la perdurabilidad, que, además, de la sostenibilidad, debería de ser uno de los elementos fundamentales en las políticas de acción del Gobierno en el ámbito del fomento de un modelo turístico que tenga que ver con los recursos naturales. Más telesillas, más dominios esquiables no harán más sostenible y más resiliente lo que ya hay; al revés: lo hará más dependiente de consumos energéticos porque con la subida de la temperatura y el cambio climático habrá menos nieve y habrá que trasladarla y generarla. Por lo tanto, mucha más debilidad.

No echen más fondos en saco roto y menos a costa de destruir entornos naturales, vamos, de un valor incalculable. Así que acláreme: ¿va a haber o no va a haber financiación y ahora sí le cabe en la cabeza que la haya?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Yo sigo pensando lo mismo que el 4 de diciembre de 2019. Veo que usted sigue pensando lo mismo también. En principio me alegra la coherencia.

Mire, el *Diario de Sesiones* recoge cuanto le voy a decir y quiero remarcar. Para mí, que sigo pensando lo mismo, para este Gobierno, el motor económico que supone la nieve, el motor socioeconómico, garantiza una serie de cuestiones fundamentales, más para los valles. Garantiza desarrollo, ergo riqueza, ergo empleo, y en este caso asentamiento poblacional. El Gobierno de Aragón, como dije y digo, está para impulsar y respaldar proyectos de envergadura —este creo yo que es el caso—, y, además, para garantizar la sostenibilidad: la económica, la social y la medioambiental. No vuelva a ponerlo en duda, se lo ruego. La pretensión de la unión, sigo pensándolo, es unir a los valles y buscar la rentabilidad social. En cuarto lugar, y esto es importante, incidiendo en cuanto le he dicho anteriormente, trabajar por el proyecto de la unión de estaciones no consiste exclusivamente en contratar una con-

sultora y, a petición, como hizo el Gobierno de Luisa Fernanda Rudi, pedirle un diseño. No. Y creo que hay un desconocimiento sobre lo que es un PIGA. ¿Para qué vamos a ponernos meses y meses a trabajar en un PIGA nosotros, desde el Gobierno, el promotor que sea, si no tenemos financiación? Creo que hay desconocimiento, porque, insisto una vez más, el Gobierno de Luisa Fernanda Rudi (por cierto —y aprovecho—, ese que finalizó con noventa y un mil ochocientos cuatro parados, pero comenzó no con ciento nueve mil, que he oído esta mañana en tribuna, no, no, no, no, con noventa y un mil ochocientos setenta y dos, es decir, en cuatro años bajaron sesenta y ocho los parados en esta comunidad de la mano del PP) cuanto hizo fue limitarse a vender humo, porque lo que aprobó *in extremis,* rozando el larguero de la legislatura, fue una declaración de interés general. Para eso, desde la solicitud del trabajo de la consultora tardó un año y cuatro meses. En quince días aprobamos nosotros, desde que solicitamos o se solicita la declaración de interés general, la misma en Consejo de Gobierno. De eso han vendido fotos y humo. Nunca ha habido PIGA. Es más: es que tanto el trabajo de la consultora como la aprobación en Consejo de Gobierno de esa declaración de interés general recogía explícitamente algo fundamental: no había financiación, quedaba al albur.

Y, por supuesto, soy coherente y pienso que esa financiación nunca puede partir unilateralmente y exclusivamente del Gobierno de Aragón, de sus presupuestos, porque decir eso es no decir la verdad, es poner encima de la mesa algo que es imposible. En ese mismo *Diario de Sesiones...*

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: ... —finalizo, señor presidente— también dije algo. El trabajo del Gobierno de Aragón es buscar para ese respaldo financiación y puse como ejemplo fondos europeos. Pues bien, llegaron los Next Generation. Vimos una oportunidad. Este proyecto queda dentro de la convocatoria de turismo cubriendo los requisitos de los Next Generation: desarrollo, impacto socioeconómico positivo y, sobre todo, también sostenibilidad. Creemos que es una oportunidad y cuanto queremos es no desaprovecharla.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta número 747/22, relativa a los daños a los rebaños por los ataques de osos en el Pirineo aragonés, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Arranz, del Grupo Parlamentario de Vox.

Señor Arranz, tiene la palabra.

Pregunta núm. 747/22, relativa a los daños a los rebaños por los ataques de osos en el Pirineo aragonés.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí. Muy buenos días. Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señor Olona, señor consejero.

La liberación en octubre de... —le voy a hacer la pregunta directamente seguida para que pueda usted contestar con mayor tranquilidad o mayor facilidad—, la liberación en octubre de 2018 de dos osas o hembras de oso eslovenas en los Pirineos franceses para regenerar la especie en peligro de desaparición en la zona central de la cordillera pirenaica generó tensiones entre los ganaderos después de que una de ellas, de estas liberadas, pasara a territorio español y matara a ocho ovejas.

España y Francia llegaron en 2019 al acuerdo de que no habría más introducciones de estas especies, salvo en casos de mortalidad, o sea, sustituir una que ya ha fallecido. El Ejecutivo se comprometió a ofrecer una mejor información a los ganaderos sobre la localización de los osos, a reforzar la ayuda económica para el despliegue de medios de protección de los rebaños y a revalorizar las indemnizaciones en caso de que sus animales sean atacados o muertos.

Los ganaderos afectados, sin embargo, afirman que por el momento no han cobrado nunca que se ha generado daños, daños que no se limitan solo a las bajas de sus animales, sino que también se deben a animales extraviados, a abortos provocados o generados, etcétera, como bien conoce usted esta materia.

La llamada Claverina, una osa originaria de Eslovenia, que se soltó en 2019, ha vuelto a atacar a rebaños de ovejas en el lado español de los Pirineos a finales de agosto de este año. Llegó a la zona comprendida entre la Renclusa y el puerto de Alano, a mil ochocientos metros de altitud, atacó a un rebaño y ocasionó la muerte a seis ovejas y una cabra. La misma osa ya protagonizó ataques en Navarra.

Actualmente hay preocupación en el Pirineo por los recientes ataques de osos al ganado y a los rebaños que recorren los puertos del noreste de la provincia de Huesca, que están totalmente expuestos a estos ataques. Como sabe, la economía de los ganaderos y de estas explotaciones está muy delicada, económicamente no están en el mejor momento.

Por todo ello, le preguntamos que si considera su departamento aprobar indemnizaciones para compensar las pérdidas a los ganaderos afectados por los ataques de oso en el Pirineo aragonés o alguna otra medida, le añado.

Gracias,

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Puede contestar en un solo turno.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Arranz, la verdad, si no le he entendido mal, me extraña que los ganaderos digan que no reciben ninguna indemnización, porque no es así.

Le tengo que contestar a la pregunta concretamente que sí, que no es que lo vayamos a hacer: es que ya lo estamos haciendo. Y en el caso del oso hay dos vías de indemnización.

Una ya clásica, por llamarla de alguna manera, que lo que responde es a la indemnización de los daños cuando se producen ataques, daños que hay que justificar. Y ahí sí que les puedo decir que soy consciente de que a veces existen problemas y dificultades para justificar, porque, si se extravía una oveja, por ejemplo, no es fácil si se imputa o no se imputa. Pero esa línea de ayuda existe, está en el marco de un sistema de seguro. Y le puedo decir concretamente que en lo que va de año ha habido diez ataques, de los cuales siete ya están notificados, está en tramitación el pago, concretamente por una cuantía de 4.930,46 euros, y tres, que son los últimos que se han producido, en los meses de agosto y septiembre, están pendientes de notificar a la compañía de seguros.

Esto, por un lado, pero, por otro, igual que en el caso del lobo, existe ya desde hace cinco años una nueva línea que abrimos y que sobre esto ya hemos discutido muchas veces, también con ustedes, con el señor Morón, que lo ha planteado, con el señor Romero. El planteamiento de esa otra ayuda es que se indemnizan los costes que se dan por hecho que se producen con la simple presencia de estos animales. Esto viene siendo muy discutido por parte del sector y yo también lo entiendo, porque no deja de ser —y ellos lo interpretan así y yo lo entiendo— que es como aceptar la presencia. Pero es que ponernos a discutir cuánto es el daño por si los abortos o no abortos, qué tasa de aborto... Es que eso conduce a los tribunales. De esta otra manera... Y es discutible la cantidad, pero estamos hablando en el 2022 de seiscientos mil euros. Compare la cifra: seiscientos mil euros frente a cuatro mil y pico. Pues es por el hecho de la presencia de estos animales, reconociendo que supone un coste efectivo para los ganaderos; difícil de cuantificar, pero cierto.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 757/22, relativa a la quema de restos vegetales, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Romero, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, señor Romero, tiene la palabra.

Pregunta número 757/22, relativa a la quema de restos vegetales.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, la Ley de residuos establece en su artículo 27, punto tres, que con carácter general no está permitida la quema de restos vegetales y que únicamente podrá permitirse la quema de estos residuos con carácter excepcional por razones de carácter fitosanitario. Todo indica que a través de la ley de gestión de la PAC este artículo va a quedar derogado, pero, mientras tanto, la prohibición sigue vigente, justo en la época en que se hace más necesario acudir a esas quemas. Su departamento publicó el pasado viernes la orden que permite la quema de esos restos vegetales con carácter excepcional, pero quedan todavía cuestiones en el aire, señor Olona, como puede ser, por denunciar alguno, la quema de esos restos en los huertos.

¿Qué acciones tiene previsto promover el Gobierno de Aragón para que de manera controlada puedan permitirse las quemas de todos los restos vegetales?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Romero, en realidad, usted mismo ya ha contestado en parte, porque ya, como usted mismo ha dicho, hemos publicado la orden por la que se exceptúa la prohibición de quema y, por lo tanto, entiendo que queda parcialmente resuelto el problema.

Hace usted referencia a los huertos. Ya le digo, no queda cubierto por esta orden, pero le detallo a continuación... Tendremos que esperar a la publicación de la ley de la PAC, donde queda derogado ese artículo, cómo queda la situación definitivamente. Y, no obstante, yo le voy a anticipar algunas cuestiones que creo que serán..., espero que sean tranquilizadoras.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.

Señor Romero.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Espero que sí, que sean tranquilizadoras, pero de momento no me ha respondido con claridad. Lo que sí que estamos viendo —ya se lo he dicho antes— es que cada vez hay más prohibiciones, más limitaciones, más exigencias, más burocracia; cada vez, en definitiva, más trabas administrativas y, además, un coste añadido a los agricultores. Y yo le voy a pedir dos cosas, independientemente de lo que me responda después. En primer lugar, mayor agilidad. ¿Por qué le digo esto? Mayor agilidad porque creo...

No sé si no le parecen demasiados veinte días de espera desde que los agricultores hacen la solicitud de quema hasta que puedan saber si van a quemar o no. Y le pido mayor sensibilidad. ¿A qué me estoy refiriendo? ¿No le parece absurdo que un abuelo que se dedica en cuerpo y alma a cuidar su huerto no pueda quemar los restos de cultivo en pleno invierno? ¿No le parece absurdo? En un tiempo donde la cesta cada día, la cesta de la compra, es más cara, están poniendo trabas a esos huertos tradicionales hasta el punto de que van a conseguir que muchos hortelanos terminen abandonando sus huertos. ¿Qué van a hacer nuestros padres o nuestros abuelos con los restos de las plantas de tomates, los restos de las plantas de judías o incluso con las cañas que utilizan para empalar? Porque, mire, si las trituran y dejan los restos de plantas en el huerto, mal por eso mismo; si las amontonan, también mal o peor, porque, además de mantener las plagas, van a servir de criaderos de ratas y de topillos, y sabe usted que son muy abundantes. Y, señor Olona, las quemas controladas en invierno sirven —y usted lo tiene que saber— para prevenir plagas, pero eso parece que no le importa a nadie. Y espero que con sus respuestas satisfaga lo que está esperando no este diputado: muchos hortelanos y muchos agricultores.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Mire si estoy de acuerdo que el fuego bien gestionado sirve para combatir las plagas que precisamente es lo que acabamos de hacer con la orden.

Por lo tanto, en el ámbito propiamente agrícola y forestal, yo lo doy por resuelto. Claro, siempre que haya justificación fitosanitaria.

Es verdad, y lo quiero dejar claro, que esto no ampara a aquellos huertos o a aquellos casos que no son propiamente una explotación. Pero también le voy a decir una cosa, señor Romero: la gente mayor, yo no sé si es muy aconsejable que siga pegando fuego como se ha hecho siempre, primero por su propia seguridad. Bueno, bien, pero es que en esto también nos tenemos que adaptar a los nuevos tiempos. Y, además, en el entorno urbano.

En cualquier caso, va a ocurrir un poco al revés. Mire, desde el punto de vista agrícola, puede ser aquello de nuestro gozo en un pozo, porque esta norma no va a servir, no va a dar solución definitiva porque la condicionalidad de la PAC lo prohíbe. Por lo tanto, algún agricultor podrá quemar, pero entonces tendrá que atenerse a las consecuencias, que no serán buenas, en relación con la PAC. Le decía que puede ser positivo el mensaje, porque aquel que no está vinculado a la PAC, una vez que quede derogada la ley, la exigencia de la prohibición de quemar restos vegetales, si no tiene PAC, entonces lo podrá hacer sin ese problema. Sí que se tendrá que atener, por supuesto, a las condiciones generales en el ámbito de la prevención de los incendios forestales. Por lo tanto, ahora mismo no queda resuelto. Pero, cuando quede anulada la ley propiamente con la publicación de la ley de la PAC, entiendo que quienes son ajenos a la PAC y llevan actividades de este tipo al que usted se refiere, hortelanos, ¿verdad?, lo podrán hacer. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 776/22, relativa al control de la población del cormorán grande en Aragón, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado el señor Arranz, del Grupo Parlamentario de Vox.

Señor Arranz, tiene la palabra.

Pregunta núm. 776/22, relativa al control de la población del cormorán grande en Aragón.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, señor Olona, el cormorán grande *(Phalacrocorax carbo)* es un ave marina que experimenta una imparable expansión demográfica, que asola nuestros ríos y lagos, devastando incluso los cauces de altas montañas y los ibones.

En relación al grave daño ecológico y económico que causa a nuestra fauna piscícola y en el deporte de la pesca, y a la vista de que en otras administraciones, como la cántabra, ya se están implementando controles poblacionales, le queremos preguntar si tienen previsto en el departamento autorizar estos controles poblacionales. En Cantabria se está haciendo un trabajo importante, con controles desde el periodo 2004 al 2020; se observa que la población que experimentó un crecimiento importante en los años 2006 y 2007 se ha conseguido regular en cierto modo; que, aun con todo, en estos quince años la población ha crecido un 40%.

Los cormoranes no son una especie cinegética, no pueden cazarse, por tanto. A pesar de no estar tampoco reconocidos como una especie amenazada, goza de la protección de la Directiva Aves. El cormorán era una especie marina y ahora está depredando los ríos incluso en zonas de alta montaña. Depreda a las especies de peces más nadadores y diurnos. Se come las truchas procedentes de piscifactorías con las que intentan repoblar los ríos de la provincia.

La única manera legal de saltarse entre comillas ese blindaje es acreditar el perjuicio económico ocasionado por la especie y que no existe alternativa posible para atajarlo.

Los pescadores deportivos de Aragón han solicitado en varias ocasiones obtener permisos para reducir la presencia de esta ave en los ríos aragoneses mediante la caza. Sin embargo, el Inaga rechazó esta medida o solo autorizaba el uso de munición de fogueo, al no considerar acreditado ese perjuicio económico ocasionado por el ave.

Por ello, le repito la pregunta: ¿tiene previsto su departamento autorizar controles poblacionales del cormorán grande en Aragón?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Entiendo que se guarda treinta segundos. ¿Ha terminado entonces? Puede contestar en un solo turno, señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Arranz, le agradezco... Lo ha explicado perfectamente y me ahorra..., que, además, no me suele dar tiempo.

Mire, le tengo que contestar que, con carácter general —y atendiendo al rigor con el que usted formula la pregunta—, no. Pero déjeme explicarle por qué no. Mire, fíjese, tiene usted la razón en el hecho de los daños que produce. No en vano, en el 2007 el propio Gobierno de Aragón, el Departamento entonces de Medio Ambiente, emitió una orden por la cual se autorizaba la caza de esta..., el control, mejor dicho, poblacional de esta especie, que, como usted muy bien ha dicho, no es cinegética, atendiendo a los daños que ya se estaban produciendo. Pero, claro, el problema... Y, en base a eso, el Inaga estaba autorizado para estudiar estas situaciones y las fue aprobando. Pero nos encontramos que hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia que anuló esa orden. Por lo tanto, este marco jurídico, esta base jurídica ya no la tenemos.

En estos momentos solo disponemos del artículo 61 de la Ley 47, de patrimonio natural y de la biodiversidad, a la que me he referido esta mañana en el debate con el señor Romero, y ya me habrá escuchado usted que considero que ese artículo es inviable y, en definitiva, todas estas dificultades que está teniendo el Inaga obedecen a la naturaleza del propio artículo 61, que yo les decía esta mañana: oiga, mire, es que, cuando no se establecen condiciones objetivas en la ley y todo queda de manera tan difusa y, no nos engañemos, el ambiente, ¿verdad?, y el contexto —y déjeme que me refiera a la anulación por parte del tribunal de este precepto—, pues ¿qué quiere que le diga? Pues que es muy complicado. No obstante, el Inaga hace lo que puede. Se lo digo yo así, ¿verdad? Se trata de atender estas solicitudes que, efectivamente, hay. Pero entienda que es muy muy muy difícil atender estas solicitudes cuando, efectivamente, el daño económico realmente es que es muy difícil de justificar; yo no lo cuestiono, pero es muy difícil ya de entrada de justificar, y que incluso hay daños a la propia biodiversidad.

Por lo tanto, le puedo decir que con carácter general no y que, no obstante, queda abierto este escasísimo margen para que en casos extremos podamos actuar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 590/22, relativa a las posibilidades de que en Aragón se construya una fábrica de semiconductores vinculada al PERTE de microelectrónica y semiconductores, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el diputado el señor Gracia, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Gracia, tiene la palabra.

Pregunta núm. 590/22, relativa a las posibilidades de que en Aragón se construya una fábrica de semiconductores vinculada al PERTE de microelectrónica y semiconductores.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, el PERTE de la microelectrónica y semiconductores es uno de los PERTE más importantes que ha aprobado el Gobierno de España. Más de doce mil millones de euros de inversión pública para corregir los problemas que está sufriendo nuestro país por la falta de abastecimiento de semiconductores en sectores clave como pueden ser la automoción o los electrodomésticos. Más de doce mil millones de euros de inversión pública dirigidos al diseño y también al incremento de las capacidades de producción de semiconductores en nuestro país.

Mire, Aragón quiere participar de este PERTE. Después de perder la fábrica de baterías, Aragón debe aspirar a tener una fábrica de semiconductores en nuestra comunidad autónoma. Por todo ello, señor consejero, le pregunto qué gestiones está realizando desde el Gobierno de Aragón para posicionar a nuestra comunidad autónoma como la mejor opción para instalar una fábrica de semiconductores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia.

Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Gracia Suso, la primera de todas es que a Europa siempre nos cogen con el pie cambiado. No, hombre, esto es serio, esto es un tema que nos dábamos cuenta de que tenemos una industria puntera y dependíamos tecnológicamente de los microprocesadores, el 80% de los cuales se fabrican en Taiwán, China, Corea, etcétera, etcétera, y Japón. Con lo cual éramos tan vulnerables que ya en algunas ponencias que yo he tenido ocasión de ir a Bruselas se hablaba de que Europa estaba perdiendo el tren de los *raw materials,* de las materias primas, porque ya no son solo los semiconductores: es el níquel, el litio, el cobalto. Hay una serie de minerales... Bien.

Primero ha reaccionado tarde Europa. Usted sabe que se aprobó el reciente reglamento... Estamos en el año 22. El 8 del 2 del 22, Europa se lanza de una vez por todas a la ley de los chips con medidas a corto, a medio y largo plazo.

Y, en tercer lugar, efectivamente, importante: España ha puesto en marcha un PERTE importantísimo. Aún no ha salido ninguna convocatoria. Pero es que desde que se aprobó... He dicho: febrero, marzo, Europa; mayo, España; el verano por el medio. Pero de verdad que hay... Pues fíjese usted lo que está pasando con los PERTE de la automoción. Yo estuve con el ministro hablando de la convocatoria de los quinientos millones, con el ministro de Agricultura, en Binéfar. Y falta de sacar esa convocatoria. O con la ministra de Industria. Pero no le quepa la menor duda de que nosotros vamos a jugar a la máxima de las cartas, porque se están produciendo acontecimientos que la comunidad autónoma se está situando muy bien: nuevos vehículos que se anuncian por Opel, nuevos temas europeos del hidrógeno de mucha seriedad... Luego estamos trabajando en la línea de que, cuando salgan las convocatorias, trabajaremos con las agrupaciones empresariales y centros tecnológicos para que concurran.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Le quedan siete segundos para la segunda respuesta. Señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, como usted bien sabe, Aragón está en una posición estratégica para traer una de estas fábricas. A trescientos kilómetros de Zaragoza prácticamente tenemos el 73% de las factorías de automoción de toda España, el 78% de los fabricantes de ordenadores o el 91% de las fábricas de electrónica industrial. Tenemos suelo industrial. Tenemos también mano de obra especializada, señor consejero.

El alcalde de Zaragoza les ha ofrecido hacer un frente común para intentar atraer hasta aquí una fábrica de semiconductores. Sin embargo, Aragón tiene un problema: tiene un presidente cuyo peso político a nivel nacional es escaso, por no decir ridículo, porque, mientras el señor Lambán piensa que gana por distanciarse de Pedro Sánchez o incluso criticarle, Aragón y los aragoneses pierden. Lo hemos visto con los Juegos Olímpicos, lo hemos visto con la candidatura de Teruel para acoger la Agencia Espacial Española, lo hemos visto con el PERTE del vehículo eléctrico y conectado: cuatro mil millones de euros y a Aragón no ha llegado esa fábrica de baterías. Señor Aliaga, con Lambán y Pedro Sánchez, Aragón pierde; con Lambán y Pedro Sánchez no hay futuro en Aragón.

Yo le recomiendo a usted que vaya a Zaragoza, váyase a Madrid y trabaje por intentar atraer esta fábrica de semiconductores, porque, sinceramente, señor consejero, Aragón no puede permitirse otro fracaso.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia.

Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Sí, brevemente. Yo creo que no hablamos el mismo idioma *[aplausos].* No hablamos el mismo idioma porque, mire, de los siete proyectos de interés comunitario en tecnologías del hidrógeno en Europa, de toda España, dos se hacen en Aragón. Stellantis, que es el grupo ahora europeo sabe que fabrica en España el 30% de los coches, anuncia un nuevo vehículo en Aragón. Yo ya le anuncio que la próxima semana le anunciaré alguna inversión farmacéutica de calibre. Con el Ayuntamiento de Zaragoza hemos trabajado en una gran fábrica de más de seiscientos empleos de industria farmacéutica. De verdad, señor diputado... Pero que es que yo creo que no le cuentan la verdad de lo que está sucediendo. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Pregunta número 732/22, relativa a la instalación de la fábrica Raven en la ciudad de Huesca, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada la señora Bernués, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señora Bernués, tiene la palabra.

Pregunta núm. 732/22, relativa a la instalación de la fábrica Raven en la ciudad de Huesca.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

El pasado mes de marzo usted se reunió con el CEO de la empresa Raven. Si no son malas nuestras informaciones, esta empresa tenía la intención de instalar una fábrica, una planta de transformación de residuos de hidrógeno. Nosotros, desde Ciudadanos, hemos sido muy insistentes en que se abriera la posibilidad de impulsar esta iniciativa empresarial y poderla situar en la ciudad de Huesca; la ciudad de Huesca, que, como usted sabe, desde los años ochenta ha perdido entre tres mil y cinco mil puestos de trabajo por la falta de un plan real de industrialización que, por otra parte, en estas Cortes de Aragón, Ciudadanos apostó y todos los grupos políticos apoyaron. Este proyecto que le digo de la empresa Raven, estadounidense, basado en pirólisis sin combustión, transforma los residuos en gas sintético e hidrógeno y es pionero en Europa. Usted se comprometió en su momento a comunicar a la empresa el interés que ha mostrado esta ciudad de Huesca por acoger su instalación y usted, además, nos consta que se ha reu-

nido también con los responsables y el gerente de la Fundación de Hidrógeno y con los responsables de la empresa americana.

Por tanto, ¿nos podría decir en qué punto están o en qué situación se encuentran las conversaciones con la empresa y qué posibilidades tiene la ciudad de Huesca de instalar esta planta de transformación de hidrógeno u otra parecida?

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Sabe usted que la pesca es un arte de paciencia y de mucha paciencia. Y en estos proyectos de tanto calado tecnológico e internacional hay que tener paciencia. Efectivamente, usted sabe bien, yo tuve una reunión de trabajo con el señor... Se llama Murdock. No sé cómo se pronuncia, no quiero meter... Y en mi despacho hemos firmado un protocolo porque la plataforma de penetración en Europa de la empresa norteamericana es a través de Aragón.

Y, efectivamente... Y no solo eso, y ahí la tengo que felicitar, porque a raíz de su interés y que Huesca contara —también el alcalde de Huesca me llamó—, tuvimos una reunión de trabajo y conseguimos en otro de los viajes que hizo la empresa llevarla al parque tecnológico, visitar las instalaciones de la Fundación del Hidrógeno y firmar un protocolo de colaboración que tengo aquí para establecer en principio Aragón como plataforma para esa inversión en esa nueva tecnología que produce gas de síntesis, hidrógeno y monóxido a partir de los residuos en base a carbono. Y, luego, la plataforma, que continúa con el apoyo tecnológico de la Fundación del Hidrógeno al objeto de presentarse a determinados proyectos donde están ya en Europa. Pero, como le digo, esto ha sucedido. Usted me preguntaba en el mes de mayo. Ha habido un verano por el medio, pero ahí seguimos y están firmados los acuerdos, que yo también deseo como nadie que conduzcan a alguna cuestión ya más que algún proyecto de planta piloto para empezar, y, lógicamente, haremos lo posible para que Huesca tenga su participación por esa base logística del hidrógeno que tenemos en la Fundación del Hidrógeno. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señor consejero, efectivamente, la paciencia es una gran virtud, pero en algunas ocasiones a los oscenses de pro como yo se nos acaba, en algunas ocasiones. Vamos a intentar mantener esa paciencia y por eso voy a seguir siendo bastante insistente en ese tema, porque nosotros en Huesca no queremos una parte de esa planta; lo lógico y lo necesario, sabiendo que tenemos la Fundación del Hidrógeno, que, además, usted ha apostado por ello y ha sido siempre un referente nacional, lo que necesitamos es que toda la planta de transformación, con esa inversión de treinta millones de euros, se quede en Huesca y en la provincia. Está muy bien que queramos unos proyectos para Aragón y soy yo la primera, y solo faltaría, que impulsáramos esos proyectos, pero creemos necesario que en algunos momentos se descentralice y se prioricen determinadas zonas donde falta un plan real de industrialización para la zona. Y, como usted sabe, y además ha sido muy consciente durante todos los años que ha sido consejero de Industria, ha apostado y sigue apostando por esa industrialización de la ciudad. Así que desde aquí les pedimos y confiamos en usted para que esa planta se haga realidad en este territorio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

Señor consejero.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: De California al Coso Bajo o al Parque Tecnológico Walqa. Yo creo que está demostrado, estamos haciendo lo posible, que, efectivamente, se sepa que hay un emplazamiento estratégico de primer nivel tecnológico a pie de una autovía, con un tren que va a Madrid de alta velocidad, etcétera, etcétera, que es Huesca. Pero, al final, los que deciden dónde se sitúan son las empresas y eso sí hay que respetarlo a rajatabla. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 716/22, relativa a la especialidad docente de lengua aragonesa, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado el señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Trullén, tiene la palabra.

Pregunta núm. 716/22, relativa a la especialidad docente de lengua aragonesa.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Faci.

El otro día le hice una pregunta para conocer su opinión sobre unas declaraciones de la señora ministra de Educación al respecto del interés de gran parte de la sociedad catalana y, por supuesto, de mi formación política de que

el castellano siga siendo lengua vehicular en Cataluña. Usted, por supuesto, echó balones fuera y me indicó que me preocupase más de los asuntos de Aragón que de los asuntos de Madrid.

Y eso hago, no solo con la pregunta de hoy, sino también con la pregunta del otro día, porque ambas obedecen a los intereses de los aragoneses, ambas obedecen a un temor que espero que no llegue a cristalizarse nunca, que es el temor de que Aragón siga la senda de otras comunidades autónomas como Cataluña, como Valencia y como Baleares, y que es el temor al uso político de nuestra riqueza lingüística, es el temor a la instrumentalización de nuestras modalidades lingüísticas para construir identidades nacionales que son excluyentes y que, además, tienden a discriminar todo aquello que suene a español o se parezca a español. Esto es lo que está sucediendo en otras comunidades autónomas. Me preocupa que en Aragón se siga la senda de Cataluña, donde se discrimina al castellano. Me preocupa que en Aragón se siga la senda de Valencia o de Baleares, donde se discrimina a todos aquellos que no hablan lo que los nacionalistas han denominado como las lenguas propias.

Señor Faci, en Aragón hace ya siete años que padecemos el chiringuito de la Dirección General de Política Lingüística, hace ya siete años que se metió con calzador el aragonés y el catalán como las modalidades lingüísticas a las que hace alusión el Estatuto de Autonomía (y digo «con calzador» porque se metieron a través de una Ley de medidas fiscales). Hace ya siete años que venimos homogeneizando de forma artificial nuestra riqueza lingüística y agrandando la Administración en torno a la lengua (tenemos la Academia Aragonesa de la Lengua, los Institutos del Aragonés y del Catalán). Hace ya siete años que tenemos en el Gobierno de Aragón a Chunta, una fuerza nacionalista que persigue la autodeterminación del pueblo aragonés *[rumores]* y cuyo consejero, el señor Soro, considera que no es pertinente que suene el himno de España en un acto oficial. Señor Faci, estamos siguiendo la misma senda que en Cataluña, que en Valencia y que en Baleares, y eso me preocupa por los aragoneses. Y por eso le hago la pregunta de hoy, porque el último capítulo de esta historia es que el Ministerio de Educación le ha tenido que parar los pies al Departamento de Educación del Gobierno de Aragón porque pretendía crear una especialidad docente en lengua aragonesa, algo que solo puede hacer el Ministerio de Educación y algo que solo se hace con lenguas cooficiales. Por lo tanto, la pregunta es, señor Faci, si va a insistir en la creación de esa especialidad docente en lengua aragonesa, si va a seguir insistiendo en permitir a los nacionalistas que instrumentalicen nuestra riqueza lingüística, si va a seguir usted la senda que el Partido Socialista ha seguido en Cataluña, en Valencia y en Baleares, donde de la mano de los nacionalistas están pervirtiendo el derecho que tenemos todos a hablar la lengua que nos dé la gana. Espero que su respuesta a todas estas preguntas sea que no y dejará muy tranquilos a muchos aragoneses y a mí mismo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Puede contestar, señor consejero, en un solo turno.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Trullén, ¿realmente se cree todo lo que está diciendo? *[Aplausos].* Yo estoy convencido de que no. Y, si la pregunta es si voy a instrumentalizar o desinstrumentalizar, no. No sé si queda por concluida la respuesta o no queda concluida la respuesta. ¿Queda concluida ya la respuesta? No lo sé, porque me ha hecho una pregunta diferente a la que aparece en papel.

Entonces, mire, vamos a ver, yo cumplo con la legalidad. Le iba a preguntar para contestar y afinar más la respuesta, pero, sorprendentemente, usted ha querido soltar aquí su discurso y ya está, y no le interesa, no le ha interesado debatir más sobre este tema... Le iba a preguntar que si usted está de acuerdo o no está de acuerdo que en determinadas zonas de la comunidad autónoma se estudien durante veinticinco años, se vengan estudiando unas modalidades lingüísticas que están recogidas en la ley y que para nada se está instrumentalizado ese estudio en ningún momento, y que son el aragonés y el catalán de Aragón. Esas son. Yo no sé si usted está de acuerdo o no está de acuerdo. ¿Está usted de acuerdo? Pues, mire, queda por contestada la pregunta.

La creación de una especialidad es una legalidad. Oiga, mire, tenemos la legalidad de estabilizar los puestos de trabajo. Sentencias de Europa. Estamos en un proceso de estabilización y resulta que estos procedimientos no los podemos hacer porque no está reconocida esta especialidad. ¿Deberemos hacerlo o no? ¿O la solución es dejar de impartir una modalidad lingüística en un sitio, en una zona donde se viene impartiendo desde el año 1995? Pues yo creo que es lógico que tengamos que resolver este problema. Y esto es un tema jurídico, no del panfleto que ha soltado usted ahora, es un tema jurídico y un tema técnico que hay que resolverlo y que lo tienen que resolver, porque, además, el Gobierno de España está instando o ha instado para que cumpla con esa sentencia de la Unión Europea. Y eso es así y teníamos que buscar una solución, y buscaremos esa solución. Y ni yo me puedo lavar las manos ni el ministerio se puede lavar las manos. ¿Si es un cuerpo estatal o no es un cuerpo estatal? Oiga, mire, y, además, usted yo creo que se lo ha leído. Por eso le digo que no se cree lo que ha dicho usted. A usted le tocaba decir esto aquí, sacar todo esto, volver a repreguntarme sobre lo que dijo la ministra y yo ya le contesté suficientemente. Yo creo que usted se ha leído la ley. Y, si yo no cumpliera con la ley, una ley de Aragón, si no la cumpliera, usted, liberal, debería decirme que lo debo cumplir como liberal. Por lo tanto, no sé a qué ha venido esa pregunta ni sé a qué ha venido su intervención. Yo creo que le tocaba hacer esto, pero le sigo diciendo: si las preguntas que me tiene que hacer usted y me tienen que hacer ustedes, sus señorías, en las comparecencias en el mes de octubre, iniciado el curso escolar, muy complicado, son estas es que algo va muy bien.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Pregunta número 767/22, relativa a la apertura de una escuela infantil en el municipio de Laspuña, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada la señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, señora Cortés, tiene la palabra.

Pregunta núm. 767/22, relativa a la apertura de una escuela infantil en el municipio de Laspuña.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Pues muchas gracias, presidente.

Señor consejero, buenos días.

El día que usted compareció aquí para hablar del inicio de curso, yo le hice un montón de preguntas y su única respuesta fue que era un batiburrillo, con lo cual hemos pasado a hacer las siguientes.

En marzo de 2020, el alcalde de Laspuña se reunía con usted en la consejería y le trasladaba su interés en crear una escuela infantil en ese municipio. De ahí, de esa reunión, acabó con el compromiso de que el departamento haría una propuesta para garantizar la continuidad de escolarización que tanto preocupaba a la corporación y al alcalde en particular. A partir de ahí, en noviembre de ese 2020, una comunicación de la consejería le decía al ayuntamiento que a propuesta de ese ayuntamiento se iniciaba el expediente para la creación de la escuela infantil en el municipio y que habría que firmar el correspondiente convenio. En noviembre de 2020, ese mismo mes, unos días más tarde, el ayuntamiento pidió, solicitó ese convenio para, lógicamente, firmarlo. No hubo respuesta. En septiembre de 2021 —estamos hablando ya de más de un año más tarde— se volvió a reiterar esa solicitud de convenio y tampoco tuvieron respuesta. En noviembre del 21 se volvió a solicitar. Tampoco hubo respuesta. En agosto de 2022 se volvió a reiterar la solicitud. Tampoco hubo respuesta. Y en septiembre de 2022, hace poco más de un mes, se ha vuelto a solicitar ese convenio y del departamento tampoco ha habido respuesta. Con lo cual le pregunto que cuál es el problema, señor consejero, para iniciar o para crear el convenio ese para crear una escuela infantil en Laspuña.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente,

Señora Cortés, yo siempre contesto a lo que me preguntan. No me retrotraigo a otras intervenciones que he tenido porque no me hace falta volver sobre temas que ya están pasados.

Mire, usted sabe muy bien lo que se habló en esa reunión porque usted misma estaba en esa reunión. Me pidió usted que recibiera al alcalde de Laspuña, lo recibí y encima estuvo usted allí para que vieran los alcaldes que se preocupa por sus problemas. Yo, en realidad, cuando lo recibo, lo recibo, me procuro informar previamente, luego me informo posteriormente y veo que es que la solicitud que se ha hecho es una escuela infantil de 0-6 años. Eso no está dentro del convenio que nosotros solemos suscribir. Entonces, lo que tiene que hacer es instar y pedir una escuela infantil de 0-3 años.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero

Señora Cortés.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Señor consejero, lo recuerdo perfectamente. Era interés del alcalde hacer una escuela infantil de 0-6 años y usted le dijo que no, es cierto. Entonces, a partir de ahí, el alcalde le dijo: «Bueno, pues haremos lo que esté ajustado a la ley, lo que el departamento nos vaya a conceder». Y, cuando ustedes, días más tarde, en noviembre, le mandan la carta al alcalde diciéndole que se inicia ese expediente y que se va a firmar un convenio, el alcalde ya tiene asumido que va a ser lo que la consejería le diga, pero con todas esas solicitudes posteriores ustedes no han respondido a nada. Podían haberle dicho al alcalde: «Recuerde que lo que vamos a tramitar es de 0-3 años», y él hubiera podido decidir, con que ya le digo que lo tiene asumido. Pero es que ustedes han hecho la callada por respuesta. Y yo creo que un respeto a un alcalde que de verdad se está preocupando por la escolarización de los niños en su municipio, por sus vecinos y por la fijación de esa población en este municipio, creo que merece un respeto y en ese sentido, como mínimo, una contestación para sí o para no, pero la callada por respuesta, perdóneme, señor Faci, con todo el respeto del mundo, es la mayor falta de respeto que puede encontrar un alcalde. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias.

Mire si no es falta de respeto que me reúno con él y le digo personalmente que ese procedimiento no es y que no vamos a firmar un convenio; lo que tiene que volver a hacer una solicitud y ya está.

Y es más, le voy a decir una cosa. Fíjese, yo, hablando de Laspuña, Laspuña, digo: «Esto me suena porque esto viene de viejo». Claro, yo, como he sido director general y fui director general competente en la materia esta, recuerdo qué pasó en Laspuña. Si esto es muy viejo, si esto viene del 2010... Si en el 2010, en el 2009 resulta que lo que se estaba haciendo era, no sé —infórmese también con el alcalde anterior— si a través del ayuntamiento o una iniciativa privada, había una escuela, una guardería de 0-6 años, y los niños de tres a seis no iban al colegio, iban

a ese centro privado pagando y no iban al colegio, ¿de acuerdo?, no iban al colegio. Y ahora resulta que pido yo escolarización y siguen sin ir al colegio. Es decir, veo la matrícula aquí... Nueve alumnos: de primero de Primaria, dos; de segundo de Primaria, uno; de tercero de Primaria, dos, y de cuarto de Primaria, cuatro. Lo que voy a hacer va a ser mandar a la inspección para que vea estos niños dónde están escolarizados. Evidentemente, no es una etapa obligatoria, pero voy a ver si donde están escolarizados reúne los requisitos. Porque, desde luego, estos niños donde tienen que estar es en el colegio, no en ninguna iniciativa privada de ningún tipo. Y si quiere... No, no, no, entérese, que yo tengo memoria desde el 2008-2009. Y a usted esto no se lo han contado. Que se lo cuente su alcalde o el alcalde anterior... No, que se lo cuente el alcalde anterior, porque, desde luego, nosotros irregularidades no vamos a permitir ninguna. Si ustedes quieren hacer la vista gorda, hagan la vista gorda. Que le informen, que le informen bien qué es lo que pasaba en el 2008, en el 2009 y en el 2010 y qué es lo que pasa ahora. Que, cuando le pidan auxilio, le digan la verdad y toda la verdad.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 779/22, relativa a la contratación pública y subvenciones de la comunidad autónoma, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada señora Sainz, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Sainz, tiene la palabra.

Pregunta núm. 779/22, relativa a la contratación pública y subvenciones de la comunidad autónoma.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenos días, consejero.

¿Qué medidas va a adoptar su departamento para dar cumplimiento a las recomendaciones en materia de contratos públicos y subvenciones realizadas por la Cámara de Cuentas en su informe de gastos COVID en los ejercicios 2020-2021?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sainz.

Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN) [desde el escaño]: Después de su gruesa argumentación le diré... Mire, déjeme apoyarme hoy en Manuel Azaña, aquel presidente de la República, que, dirigiéndose a sus conmilitones en la República, les decía: «Ya que ustedes no se sonrojan, déjenme sonrojarme por ustedes». ¿Por qué? Porque ¿sabe qué hacemos nosotros? Exactamente lo contrario que ustedes, mire. ¿Nosotros qué hacemos? Valorar positivamente los informes de la cámara. ¿Ustedes qué hacían? Acusarlos de cometer errores, que ponían en duda hasta la legalidad. *[Aplausos].* ¿Qué hacemos nosotros? Nosotros nos creemos que sus informes ayudan a mejorar la gestión. ¿Qué hacían ustedes? Desconfiaban de sus informes e intentaban convertir la cámara en un órgano unipersonal —señora Rudi, gobernando aquí—. ¿Qué hacemos nosotros ahora? Que la vemos como un órgano necesario para mejorar la gestión. ¿Qué hicieron ustedes entonces? Intentaron, a nivel nacional, cargarse todas las cámaras de cuentas —señora Cospedal—. Le reitero: exactamente lo contrario que ustedes hacemos, respetarlos. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues, hombre, señor consejero, no hay mejor defensa que un buen ataque para no contestar a lo que le he preguntado, porque no ha contestado a nada de lo que le he preguntado. Lo único que ha hecho es atacar.

Usted sabe que en el informe hay cuestiones de máxima gravedad en la forma de gestionar del Gobierno de Aragón; y este grupo parlamentario no lo va a pasar de largo. Que el Gobierno de Aragón no facilite ni rinda información sobre los contratos al órgano fiscalizador y este deba emplear su tiempo en extraer información de diferentes fuentes y cruzarla para poder llevar a cabo la fiscalización de la contratación de la comunidad autónoma, esta es una situación completamente surrealista e inverosímil. El propio presidente de la Cámara de Cuentas, en su comparecencia, dijo que puede haber contratos que no estén en todas esas fuentes. Y esto no se debe ni se puede pasar por alto.

Este grupo parlamentario ha propuesto al Gobierno de Aragón que rinda a la Cámara de Cuentas los contratos del 20 y del 21 que no hayan sido rendidos. Y el Partido Socialista y todos los grupos que apoyan al Gobierno, ¿qué han votado? En contra. Este es un ejemplo de su transparencia y del respeto que tienen a las instituciones. ¿A qué se debe tanto desbarajuste en la transparencia de la contratación pública? ¿No son ustedes un Gobierno digital? Pues demuéstrenlo que son un Gobierno digital. El Gobierno de Aragón ha utilizado la contratación de emergencia para cuestiones que no están justificadas y la sigue utilizando.

Desde el Partido Popular le exigimos al Gobierno de Aragón que marque las directrices políticas a todos los departamentos y entes públicos para que den cumplimiento estricto a la Ley de contratos y de subvenciones.

Del informe también se desprende la incapacidad del Gobierno para la gestión de las subvenciones. No fueron diseñadas correctamente porque no tuvieron el impacto esperado. A lo largo del informe, de forma reiterada se pone de manifiesto que las subvenciones generaron una enorme carga de trabajo y que se gestionó con los mismos recursos personales y sin disponer de datos, datos que son fundamentales para un buen diseño de las mismas.

Desde el grupo parlamentario también hemos propuesto reforzar con medios personales y materiales necesarios los órganos de contratación y los gestores de las líneas de subvenciones autonómicas, pero ¿saben qué han votado los partidos que forman parte del Gobierno de Aragón? En contra.

Señor consejero, hay que ejecutar los fondos europeos, hay que ejecutarlos, y, si no refuerza la estructura que son los encargados de ejecutar, al final veremos consecuencias como las que hemos visto en el contenido de los gastos COVID.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sainz.

Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN) [desde el escaño]: Sí. Vamos a ver, creo que no les gusta mucho Azaña; voy a seguir con Churchill, por aquello de darles un poco de cultura general. Decía Churchill que la mejor dieta para un político es comerse sus propias palabras. No sabe lo bien que le viene a usted esta cita. Comerse sus propias palabras, ¿qué significa? Que la Cámara de Cuentas, cuando concluye... *[Rumores].*

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN) [desde el escaño]: ... la Cámara de Cuenta, cuando concluye, lo que dice directamente es lo siguiente: la comunidad autónoma ha utilizado correctamente la tramitación, ha sido tramitado de forma correcta. Eso es lo que pasa en este Gobierno. Mire, para no exagerar, le voy a leer textualmente qué es lo que pasa en Madrid. La Fiscalía Europea ha investigado dos contratos COVID de la Comunidad de Madrid valorados en más de diecisiete millones de euros. Según la Fiscalía, de las denuncias se desprenden indicios de posible fraude relacionados con los contratos de fondos europeos. Vamos... *[rumores].*

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN) [desde el escaño]: ... los contratos, que, como es la última pregunta, nos vamos a reír todos. El primer contrato es una empresa que se llama Vin Doré y son *7,7* millones de euros para material quirúrgico. Yo ya entiendo que la señora Ayuso tiene métodos infinitamente más modernos que los nuestros. Claro, el problema es que será para material anestésico. ¿Por qué? Porque esa empresa saben ustedes... *[Rumores].*

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN) [desde el escaño]: ... de vinos espumosos, esa empresa es de vinos espumosos. *[Rumores].* Nos vamos a la siguiente y se llama Air Global Media. Diez millones. ¿Para qué? Para la adquisición de material quirúrgico. ¿De qué es esa empresa? De radiodifusión española. Ahora parece ser que se dedica a lo radiológico.

¿Quiere que volvamos a Aragón? ¿Adónde volvemos, al Ayuntamiento de Zaragoza? *[Rumores].* ¡Noooo! Es que yo tengo que comparar lo que hacen ustedes en algún sitio; es que aquí no hacen más que ruido.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN) [desde el escaño]: ¿Qué hacen en el Ayuntamiento de Zaragoza? Informe de la Cámara de Cuentas de 2020. Prestaciones por ciento nueve millones de euros en un presupuesto de unos setecientos. ¿Y sabe cuántos tiene fuera? Ciento nueve millones. ¿Quiere que volvamos al Gobierno de Aragón anterior? La Cámara de Cuentas: ciento diez contratos, cincuenta y cinco con irregularidades. ¿No se da cuenta usted?

Mire, voy a terminar...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN) [desde el escaño]: ¿Me deja terminar? Es simplemente un ejemplo con una película que deberá usted de ver, que se llama *Casablanca.* ¿Recuerda al gendarme cuando dice: «¡Oh, qué escándalo, aquí han fumado, aquí han ¡ugado!»? Y le dice: «Señor gendarme, tome sus ganancias». Eso les pasa a ustedes. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Anadón.

Pues, concluido de esta forma el orden del día, se levanta la sesión *[a las trece horas y veintiocho minutos].*

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
    - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
    - 10.2. Del Vicepresidente de la DGA
    - 10.3. De consejeros de la DGA
        - 10.3.1. Ante el Pleno
        - 10.3.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
        - 10.3.3. Ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos
        - 10.3.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
        - 10.3.5. Ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial
        - 10.3.6. Ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento
        - 10.3.7. Ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
        - 10.3.8. Ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo
        - 10.3.9. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
        - 10.3.10. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
        - 10.3.11. Ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales
        - 10.3.12. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
        - 10.3.13. Ante la Comisión de Sanidad
    - 10.4. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 10.5. Del Justicia de Aragón
    - 10.6. Otras comparecencias
11. Debates generales
    - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
    - 11.2. Otros debates
12. Votaciones de iniciativas
13. Varios

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-1466-1983 - ISSN: 1138-1167